

DOCUMENT RESUME

ED 356 990

SO 022 877

AUTHOR Banks, Sarah J.; Weeks, Charles A.
 TITLE Mississippi's Spanish Heritage: Selected Writings, 1492-1798.
 INSTITUTION Mississippi Institutions of Higher Learning, Jackson.; Mississippi State Dept. of Education, Jackson.
 SPONS AGENCY National Endowment for the Humanities (NFAH), Washington, D.C.; Phil Hardin Foundation, Meridian, MS.
 PUB DATE Jun 92
 NOTE 201p.; Designed for use in teacher institutes funded by the NEH.
 PUB TYPE Guides - Classroom Use - Teaching Guides (For Teacher) (052) -- Collected Works - General (020) -- Historical Materials (060)
 LANGUAGE English; Spanish
 EDRS PRICE MF01/PC09 Plus Postage.
 DESCRIPTORS Heritage Education; *History Instruction; North American History; *Primary Sources; *Second Language Instruction; *Spanish; Spanish Americans; Spanish Speaking; State Curriculum Guides; *State History *Columbian Quincentenary; Columbus (Christopher); *Mississippi
 IDENTIFIERS

ABSTRACT

This anthology of Spanish-language documents is designed to help Mississippi teachers integrate language, literature, history, and culture into their classroom content. Beginning with Columbian voyages to the new world, these documents attempt to help students and teachers to see the various impacts the European encounter left on Mississippi. The anthology is organized into seven sections entitled: (1) "Early Documents and Observations Relating to the New World"; (2) "First Explorations into the Interior of the New World"; (3) "Later Expeditions into the Northern Gulf Region"; (4) "The Return of the Spanish to Mississippi"; (5) "Natchez, a Polygot Town of the Spanish Empire, 1779-98"; (6) "Spanish-Indian Relations: The Nogales Dispute, 1791-92"; and (7) "The Abbe Raynal's Critique of Empire--1770." Each document is written in Spanish, and is preceded by a brief introduction in English. Certain Spanish words are translated in the margins, and a series of questions follow each document. Biographical notes about some of the documents' authors and a bibliography are included. Prefatory material in English gives the historical context and a chronology. (DB)

 * Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made *
 * from the original document. *

SD

ED 356990

Mississippi's Spanish Heritage

Selected Writings, 1492-1798

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement
EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION
CENTER (ERIC)

This document has been reproduced as
received from the person or organization
originating it.
 Minor changes have been made to improve
reproduction quality.

Points of view or opinions stated in this docu-
ment do not necessarily represent official
OERI position or policy.

"PERMISSION TO REPRODUCE THIS
MATERIAL HAS BEEN GRANTED BY

JL
BARLOW

TO THE EDUCATIONAL RESOURCES
INFORMATION CENTER (ERIC)."

Sarah J. Banks
Charles A. Weeks

Caroline S. Kelly, editor

Mississippi State Department of Education
Mississippi Institutions of Higher Learning

June 1992

WATERFORD, BIRMINGHAM, HATTIESBURG,
MONROVIA, MS 39040-0001

Made possible through a grant from The Phil Hardin Foundation
and designed for use in teacher institutes funded by
The National Endowment for the Humanities

BEST COPY AVAILABLE

Mississippi's Spanish Heritage

Selected Writings, 1492-1798

**Sarah J. Banks
Charles A. Weeks**

Caroline S. Kelly, editor

Mississippi State Department of Education
Mississippi Institutions of Higher Learning

June 1992

**Mississippi's Spanish Heritage
Selected Writings, 1492-1798**

© Copyright 1992

Mississippi teachers and school districts may use material in the anthology for non-profit, educational purposes providing they credit all sources. Other inquiries should be directed to Jeanne Wells Cook, (601) 359-3778, Language Arts and Foreign Language Specialist, State Department of Education, P. O. Box 771, Jackson, MS 39205.

Mississippi State Department of Education

R. D. Harris, Interim State Superintendent of Education
Donna A. Lander, Director, Bureau of Instructional Services
Jo Prather, Director, Division of Curriculum and Instruction
Jeanne Wells Cook, Anthology Project Director, Language Arts and
Foreign Language Specialist
Caroline S. Kelly, Editor and Institute Coordinator

and

Mississippi Institutions of Higher Learning

W. Fay Cleere, Commissioner of Higher Education
Charles A. Pickett, Associate Commissioner of Academic Affairs
Denton Gibbes, Coordinator of Special Projects

Published by the Mississippi State Department of Education
Jackson, Mississippi

June 1992

Made possible through a grant from
The Phil Hardin Foundation
and designed for use in teacher institutes funded by
The National Endowment for the Humanities

Table of Contents

Preface	vi
Acknowledgements.....	vii
Introduction	
Historical Context	viii
Chronological Summary	xiii
I Early Documents and Observations Relating to the New World	
Columbus' Contract for Discovery: <i>Capitulaciones de Santa Fe</i> —1492	3
Columbus First Impressions of the New World—1492	6
Queen Isabella's Concern for Justice in the New World —1504.....	8
Friar Antonio de Montesinos' Denunciation of the Exploitation of the Indians—1511.....	10
Spain's Justification for Intervention and Conquest: <i>El Requerimiento</i> —1513	12
Statement of Las Casas against Black Slavery—1527	15
II First Explorations into the Interior of the New World	
Cortés' Explanation of his Decision to March Inland—1520.....	20
Indian Ambush at Cholula—1568	
1. Introduction to Doña Marina or <i>La Malinche</i>	23
2. The Spaniards Begin to Be Suspicious	24
3. The Spaniards Deliberate Their Tactics	27
4. Doña Marina's Discovery	29
5. Cortés Takes Action	31
Cortés' Entrance into Tenochtitlán—1520.....	33
Myth of Quetzalcóatl—16th Century.....	36
The Massacre of the Aztec Nobility—16th century	38
The Death of Moctezuma—1520.....	40
The Death of Moctezuma (Indian Source)—16th century	42
Human Sacrifices and Cannibalism—1515	43
The Sacred Ball Game—1688.....	45
III Later Expeditions into the Northern Gulf Region	
Cabeza de Vaca's Impressions of the Gulf Coast—1529	
1. First Glimpse of the Mississippi?.....	49
2. Cabeza de Vaca's Fellow Survivors	51
The Hernando de Soto Expedition—1539-43	
1. An Account of the Mississippi River	52
2. The Death of Soto.....	54
3. The Burial of Soto.....	57
4. Garcilaso's Final Reflections on the Soto Expedition—1605	60
IV The Return of the Spanish to Mississippi	
Spanish Objectives in the Gulf of Mexico during the American Revolution—1779	65
The Baton Rouge Campaign Led by Bernardo de Galváz—1779	
1. A Hurricane Hits the Gathering Army	69
2. The Attack on the British	71

Bernardo de Galv��z Summarizes his Campaign—1779	73
Spanish Support in Pensacola and Mobile: Intelligence Reports by Juan de la Villebeuvre—1780	75
V Natchez, a Polyglot Town of the Spanish Empire—1779-98	
Commandant Francisco Bouligny and the Problems of a Frontier District—1785	
1. A Preliminary Assessment	82
2. The Need for Law and Order	84
3. Recommendations to the Spanish Governor in New Orleans	87
Glimpses of the Community through Legal Documents	
1. George Rapaljie Borrows to Expand his Farming Operation—1784	92
2. George Rapaljie Faces Bankruptcy—1784	94
3. New World Wealth and Old World Debts: A French Settler's Will—1788	98
4. Records of Slave Sales—1788	100
5. Two Scots Trade Land in Spanish—1788	102
6. A Couple from Different Parts of the Empire Marries in Natchez—1788	104
7. Margaret Woods and Her Errant Husband—1786	105
VI Spanish-Indian Relations: The Nogales Dispute—1791-92	
Gayoso de Lemos, the New Governor, Seeks to Strengthen the Natchez District against the Americans—1792	
1. A Brief Summary of the Geography and History of the District	112
2. Construction—Civilian and Military	114
3. The Potential of Nogales	116
4. Indian Opposition to Spanish Plans	119
The Indian Challenge to Spanish Expansion—1791	124
Governor Gayoso de Lemos Enters into Negotiations—1792	126
Gayoso's Instructions to Stephen Minor, His Envoy—1792	129
Protestations of Friendship to the Chickasaw King—1792	134
Shuttle Diplomacy Eighteenth Century Style: Stephen Minor's Diary—1792	
1. March 13-27—Preparations for the Congress	136
2. March 27—A Conference Between Minor and the Indian Chiefs	141
3. March 28—The Private Interview with Franchimastab��	146
4. March 29-April 3—Minor's Reflections on the Trip and his Departure	150
The Natchez Congress: The Spanish Acquisition of Nogales (Vicksburg)—1792	
1. Preparations for the Congress and the Arrival of the Indians	152
2. Preliminary Meetings Continue	156
3. Gayoso's Interview with the Chickasaw King	160
4. A Private Visit to the Warehouse	164
5. The Congress Convenes	167
6. Success Threatened by an Argument	173
7. The Departure of the Indian Delegations	177
VII The Abb�� Raynal's "Critique of Empire—1770	
1. The Translator's Opening Summary	183
2. The Motivating Power of Commerce	186
3. Spanish Ventures in Empire Building	187
Biographical Notes	189
Bibliography	192

Preface

This anthology serves as the focus of the 1992 Spanish teachers' institute funded by the National Endowment for the Humanities. The anthology was designed to help teachers integrate language, literature, history, and culture and thereby bring the humanities content into the classroom.

The year 1992 also marks the quincentennial of Christopher Columbus' fateful voyage and the beginnings of an encounter of European, African, and native cultures in America. In this year in which we reconsider that encounter, what better way than through this anthology to ponder the complexities which ensued: the defeats and conquests, the gains and losses of cultures, the diseases and new vegetation, the births and deaths, all resulting from this cultural exchange and intermingling. The European encounter left its mark on Mississippi. Gone are such tribes as the Natchez, the Biloxi, and the Pascagoula, their tribal tongues echoing only in town and river names dotting Mississippi. Still remaining are traces of Spanish town design in Natchez, reminding us of nineteen years of Spanish rule. And even now, artifacts such as buckles and bridle conchos unearthed in north Mississippi hint of Hernando de Soto's long trek through the state.

In the eighteenth century, places such as Natchez, Biloxi, and Vicksburg were under Spanish rule. To understand Mississippi's Spanish heritage requires that we look back even further in the past beyond the days of Spanish Natchez to Spain's initial contact with America and the establishment of government from Mexico City over a territory which included what would become Mississippi. Thus this anthology begins with Columbus' contract with King Ferdinand and Queen Isabella of Spain. The first half of the anthology consists mainly of native American sources and accounts by friars, explorers, and conquistadors. The second half of the anthology is a mixture of letters (actually formal reports to superiors in the Spanish government) and legal documents, which survived because they were regarded as important enough to be saved.

As we read these selections spanning three centuries, we must remember that the individuals wrote to record or interpret events, to relate problems, to justify actions, or to persuade others to their point of view. We do not find many giving an unbiased report or taking a detached perspective, nor do we find every writer a credible, reliable "expert witness." Their opinions, and thus their writing, are filtered through their own experiences, prejudices, personalities, knowledge, values, and motives.

There is an art to reading these accounts and documents: we must reach behind them to the individuals who participated in or wrote about the events. We can experience the excitement of de Soto's first glimpse of the Mississippi River. Or perhaps we can patch together the motivations behind Spanish policies by assembling certain key letters, and can understand the dilemmas that confronted the new governors as we read their reactions and plans for the territory they were trying to recoup and secure.

It is this personal affinity with the past that we want to develop in our students. We hope that through this anthology they will better see the connections among the Spanish language, the history of their state, and their own lives.

Jeanne Wells Cook, *Anthology Project Director and
Language Arts and Foreign Language Specialist
and*
Caroline S. Kelly, *Editor and Institute Coordinator
Mississippi State Department of Education*
June 16, 1992

Acknowledgements

This anthology was developed through a grant from The Phil Hardin Foundation of Mississippi to the Mississippi State Department of Education and the State Institutions of Higher Learning. The printing of this anthology was funded by the National Endowment for the Humanities and by the Mississippi State Department of Education. The use of the anthology in a 1992 Spanish teacher summer institute and fall regional workshops is made possible through a National Endowment for the Humanities grant sought and secured by the Mississippi State Department of Education and the State Institutions of Higher Learning.

The anthology consists of literary selections and historical documents. In the first half, the narrative selections derive from native American sources and accounts of friars, explorers, and conquistadors together with some official documents. The second half consists of archival selections chosen from a vast array of official government sources that exist in published and unpublished form. The majority of unpublished Mississippi materials can be found in the Mississippi Department of Archives and History as *Record Group Number 26: Spanish Colonial Records*. The major collections are the *Spanish Colonial Transcripts* (1759-1820), *National Historical Archives* (Madrid), *Section 9—State Papers: Diplomatic Relations between Spain and the United States* (1737-1819), *General Archives of the Indies—Cuban Papers* (Jack D. L. Holmes Collection), and *The Spanish Records at Natchez* (1781-1798). The materials in the state archives consist of transcripts and microfilm copies of archival materials from Natchez and from Seville, Madrid, and Simancas, Spain. The archival selections from the holdings of the Mississippi Department of Archives and History are used with the department's permission. The identification, access, transcription, and study have been facilitated in part by Dr. Charles A. Weeks, who in 1990-91 was Mississippi's National Endowment for the Humanities/ Reader's Digest Teacher-Scholar and is also co-author of this anthology.

Dr. Sarah J. Banks chose the fifteenth and sixteenth century selections and Dr. Weeks chose the eighteenth century selections specifically for the Spanish teacher institute. They transcribed and normalized the selections from original documents, books, and microfilm and wrote introductions to the selections. Dr. Banks glossed the text with the needs of high school Spanish students in mind. Caroline Kelly edited the anthology, sensitively blending the styles in the introductions by the two writers. During the process, the Spanish institute director, Helen Sharp, and co-directors, Lauren Bearden and Josefina Rayburn, provided suggestions and above all, encouragement. While attending St. Andrew's Episcopal School, Paul Goyerola Arriola of Algorta, Spain, provided valuable assistance to Dr. Weeks in deciphering often hard-to-read eighteenth century Spanish handwriting. Mrs. Etherlene Gentry and Dr. Maria Luisa Alvarez Harvey, both of Jackson State University, and Gene Gandrau contributed in various ways to the acquisition, preparation, and proofing of Spanish materials. Dr. Patricia K. Galloway of the Mississippi Department of Archives and History contributed helpful advice. The Mississippi Foreign Language Association and the Mississippi chapter of the American Association of Teachers of Spanish and Portuguese provided a forum for reactions to an early draft of this anthology. Their support is appreciated.

The anthology provides source citation after each selection, with a bibliography at the end of the book. All selections are printed with glosses and notes on the side of the page. Linda G. Wallace of Graphics Plus formatted selections and electronically scanned illustrations for inclusion in this anthology.

Many have contributed to this project individually or through their institutions. To all those, whose numbers are too many to list, we offer a sincere thank you. Words cannot adequately convey our gratitude for your encouragement, cooperation, and sponsorship which made this anthology possible.

Jeanne Wells Cook, Anthology Project Director
Language Arts and Foreign Language Specialist
Mississippi State Department of Education
June 16, 1992

Introduction

Historical Context

On October 12, 1492, Christopher Columbus and fellow mariners arrived at an unidentifiable island in the Bahamas off the coast of Florida. Because of what followed—the encounter of Europeans, Africans, and Amerindians and the accompanying biological and ecological exchange—the event can be regarded as, in the words of one historian, "the most influential... on this planet since the retreat of the continental glaciers" and one for which "we must pay its due."¹ The documents that follow will endeavor in a small way to contribute such payment by providing material that will motivate teachers and students to begin to see some of the meaning and significance of that event and those that followed in the region bordering the Gulf of Mexico.

The story begins well before October 12, 1492. It includes the rise of Columbus into a world characterized by a blend of commerce, exploration, incipient capitalism and religious faith and even fervor. His youth in the mercantile city of Genoa, his travels, his ambitions, and his religious faith—all these experiences and dispositions prompted him, as early as 1484, to begin to approach potential patrons to back a project for an Atlantic crossing.² He succeeded in early 1492 when an Aragonese treasury official closely associated with Ferdinand and Isabella of Spain put together a financial consortium to underwrite the cost of the voyage and when Isabella granted a *Capitulation* establishing the legal framework of the voyage that brought him to America in October.³

That year had begun auspiciously for Christian Spain, for it saw the conclusion of the "Reconquest," an enterprise, lasting many centuries, of Christian Spaniards to regain control of the Iberian peninsula from Moslem Moors. The surrender of Granada in January effectively ended whatever pretenses remained of Moorish political power in the peninsula. Well before that event, but important to its outcome, was the marriage of the king of Aragón, Ferdinand, and the queen of Castille, Isabella, in 1469, a marriage that helped unite much of the Iberian peninsula and establish a dynastic basis for the modern kingdom of Spain. Columbus's achievement at the end of 1492 further enhanced the stature of the monarchy and indirectly the formation of Spain. It and the many expeditions and conquests that followed linked the religious crusade that had defined so much of Spanish culture during the Middle Ages with the more secular processes of state—building and commercial capitalism of the Renaissance. "Gold, Glory, and God" became the watchwords of the new world order of that day. As one of the participants in the Cortés expedition to Mexico put it: "We came here to serve God and also to get rich."⁴

The documents that have been selected for this anthology, particularly those dealing with the first or initial contact period, illustrate these motives and the tensions that developed among them. The capitulation granted to Columbus contained much to satisfy on paper whatever ambitions Columbus had for wealth and fame, and it was very much a product of the Reconquest when Spanish Christian kings waged war on the Moors in part by making grants of titles, land, and privileges to individuals and even cities in an effort to provide incentive for the successful prosecution of this campaign. With the sanction of the Church, the Treaty of Tordesillas of 1494 divided the non-Christian world between Spain and Portugal and thereby gave those two powers a legal framework to gain wealth as well as win converts to Christianity.⁵

The quest for gold, glory, and God tended to confuse selfishness, greed, avarice on the one hand with benevolence, selflessness, and other-worldliness on the other, contradictions that soon became quite apparent. The four trips Columbus made to America allowed the seeds of all to be planted first on the islands of Hispaniola and Cuba, which within twenty years became the principal outposts of Spain in America and then throughout much of the hemisphere. The feudal principles inherent in the capitulation granted to Columbus and even in the Treaty of Tordesillas were extended to America to embrace natives in the form of the *encomienda*, a device that in Spain generally involved a grant of land but which in America provided an opportunity for the King,

who assumed all Americans to be vassals—an assumption very much influencing the will Isabella drafted in 1504—to allow the Spanish *adelantados* to appropriate for themselves the tribute due to the King in the form of labor rather than goods. Those Spaniards so privileged with grants of *encomiendas* in turn were to look after the welfare of the King's vassals entrusted to them, particularly their conversion and Christianization. Native Americans were consulted in none of these matters: when confronted by Spaniards, first in the islands and eventually on the mainland, they were expected to embrace the true faith and all that that entailed, including service to those looking after their conversion and welfare.⁶ The document that ingeniously legalized and further institutionalized this process was the *Requirement* of 1513 that summarized the Spanish view of the legitimacy of their expansion and conquest and obliged Indians to accept Christianity and Spanish rule.⁷ By the time of Cortés's expedition to Mexico, then, a system was in place for justifying and rationalizing the various motives underlying the conquest.

Despite the obligation to look after the welfare of Indians, expressed in such documents as the will of Isabella and in the various grants of *encomienda*, the practice was to use them as a labor supply. In effect, they became slaves. That certainly was the view advanced by a Dominican friar, Antonio de Montesinos, who, on the Sunday before Christmas in 1511 in a straw-thatched church on the island of Hispaniola, delivered a scathing sermon attacking the treatment of Indians by his fellow countrymen. This began "the first great struggle for justice in the New World" following Columbus's 1492 landing.⁸ The person most responsible for sustaining Montesinos's attack and amplifying it was another Dominican, Bartolomé de las Casas, who, in a great debate of 1550 in Valladolid, Spain, with Juan Ginés de Sepúlveda on the justice of the conquest, attacked the whole notion of conquest and even empire. For Las Casas the quest for gold, glory, and God were contradictory and hence irreconcilable.

The attacks of Montesinos and Las Casas did not, however, deter the expansion of Spain, or any other European power for that matter, in America. Explorations and conquests continued, and in 1519, another major expedition began when Fernando Cortés, disobeying the orders of his superior, the governor of Cuba, to remain on the island, set out for Mexico, stimulated by the reports of earlier expeditions of an extraordinary civilization and great wealth in the interior. The Cortés expedition that led by 1521 to the collapse of the Aztec empire stands out as one of the most fascinating moments of history, the wonder of which is captured in the narratives and accounts that it inspired by both Spaniards and Indians. For the first time the Spanish came into contact with cultures that in many respects they recognized as the equal or even the superior of theirs. In the end, their technology, the shrewdness of their leaders—particularly Cortés—their diseases, and the antagonism of a number of Indian groups toward the Aztecs enabled the Spanish to establish a permanent foothold in Mesoamerica. That success and others, notably Francisco Pizarro's against the Inca empire in Peru in the 1530s, led to more exploration and ultimately settlement farther north and farther south.

One of the participants in the Pizarro foray into Peru was Hernando de Soto, who, not content with the wealth and fame he had gained there, organized under royal sponsorship an expedition to follow those of Ponce de León and Pánfilo de Narváez, to the region of America known to the Spanish as "La Florida," what today is the southeastern corner of the United States. From 1539 to 1543, Soto and his followers explored and often inflicted havoc on much of that region. Soto's glory and gain were short-lived. On May 21, 1542, he died, or met his death, quite possibly on land that one day became the state of Mississippi in the vicinity of the mouths of the Red or Arkansas rivers. That expedition inspired the son of a Spanish conquistador in Peru and an Inca princess, the Inca Garcilaso de la Vega, to write many years after the event one of the great works of American historical and literary imagination, a narrative entitled *La Florida del Inca*.⁹

The period between these first or initial contacts, which for Mississippi concluded with the return to Mexico in 1543 of the remnants of the Soto expedition, and the more sustained contact of the eighteenth century, saw Spanish activity in the Gulf South farther to the east.¹⁰ Other expeditions after Soto's explored in the sixteenth century, notably those of Tristan de Luna y

Arellano, Juan Pardo, and Pedro Menéndez de Avilés in the 1550s and 1560s.¹¹ After massacring the inhabitants of a French settlement in northern Florida, the latter established, in 1565, a post that became St. Augustine. Over a hundred years later, a French expedition originating in Canada and headed by La Salle sailed down the Mississippi, arrived at its mouth in the spring of 1682, and laid claim to the entire region for the King of France, naming it *La Louisiane*, or Louisiana in his honor.¹² A commitment to check the scope of this claim and secure Florida and the Gulf of Mexico led the Spanish to establish a post on Pensacola Bay in 1698.¹³ The French left the Spanish alone in Florida and explored and settled the Gulf Coast to the west of Pensacola and in the lower Mississippi Valley, building posts at Biloxi (1699), Mobile (1702), Natchez (1716), and New Orleans (1718).¹⁴

While the Spanish were the first European group to explore what later became the state of Mississippi, the French, then, were the first to settle. Both, however, should be seen as newcomers or intruders, for Mississippi had been home for a number of peoples for several thousand years before the arrival of the Europeans, and it remained their home and domain until their removal or expulsion in the nineteenth century. Much of the history of the eighteenth century, the period of sustained contact, is the history of the complex social, economic, and political relations involving the native groups and the newcomers, who, in addition to the French, in time included the British, the Spanish, Africans who came unwillingly as slaves, and at the end, the Americans.¹⁵ An economy of agriculture and trade emerged involving all these people and over time changed them and the landscape profoundly. The documents for the eighteenth century provide insight into a region that was very much a part of a world-wide system of exchange and competition for empire.¹⁶

When Europeans first arrived, there were three major groups of people living in Mississippi: the Choctaw, the Chickasaw, and the Natchez. Smaller groups lived in the area, principally along the coast and in the Yazoo delta. The Natchez lived in villages along St. Catherine's Creek near the present city of Natchez. They and their allies numbered about 6,000. About 8,000 Chickasaw lived in the northern part of what later became the state. The largest group was the Choctaw, who numbered about 20,000 and lived in towns scattered principally to the east of the Natchez. All three groups were farmers, although with the arrival of the Europeans many turned to hunting deer and other animals to satisfy demand for skins, a change that in time proved to be detrimental. Of the three groups, the Natchez had the most complex social structure. It is important to keep in mind that throughout the eighteenth century Indians effectively controlled the region, always outnumbering the European and African arrivals and always playing a major role in all aspects of the century's history.¹⁷

The political, economic, and social relationships involved the various European groups, free and enslaved Africans, and the various Indian groups in an ongoing process of diplomacy, war, trade, and inter-marriage. Treaties were negotiated through an elaborate diplomatic process reflecting the cultural traditions of both the Indians and Europeans.¹⁸ The Gayoso negotiations with the Choctaw and the Chickasaw over Nogales (now a part of Vicksburg National Military Park) in the early 1790s provide an excellent example of such diplomacy.¹⁹ Trade began with first contacts and grew in volume and complexity. As both political, economic, and even religious interests brought people together, a sizable population of mixed-bloods emerged to facilitate, or sometimes complicate, further relations.²⁰

For the native peoples, such interaction often seemed to produce threats to their traditional values and ways of life, and one response was violence. An instance was the Natchez rebellion of 1729, when Natchez Indians turned against the French in their post, Fort Rosalie, along the Mississippi River, killing most of the men and taking women, children, and slaves prisoners. They had allowed the French to settle along St. Catherine's Creek and build a fort, named Rosalie, on a bluff overlooking the river. A demand by the French governor that the Natchez vacate a mound so that he could incorporate the land into his plantation so offended and angered the Natchez that they tricked the French into giving them arms and then shot the governor and practically all the other men in Fort Rosalie. They took the women, children, and black slaves prisoner, intending to sell the slaves and presumably ransom the French women and children.

Their success quickly turned sour, for the French recovered enough power and initiative under a new governor to return to the Natchez area and disperse the Natchez Indians.²¹ The fort remained mainly one in name only, but in the end the Natchez name prevailed.

The French had from the late seventeenth century claimed the present area of Mississippi as part of Louisiana, but in 1763, as part of the peace settlement concluding the French and Indian War, they surrendered it to the British. One year earlier, however, they had ceded all of Louisiana west of the Mississippi River and the little city of New Orleans to their allies the Spanish to compensate the Spanish for their loss of Florida to the British.²²

Beginning in 1763, the British began to organize and populate Florida, which they divided into two provinces for administrative purposes: East and West Florida. West Florida was further divided into districts, and one of those districts was called Natchez. The fort was re-named Panmure, although in 1768 it was abandoned for a time. Eventually some land grants were made and people settled. By the time of the American Revolution a small population of about one thousand English lived in the Natchez district.²³ After the American Revolution began in 1775, these English people were joined by many who preferred to maintain their loyalty to Britain rather than support the American cause, making Natchez a kind of "loyalist outpost" on the Mississippi River.²⁴ These loyalists were the people Francisco Bouigny describes in his 1785 report on the Natchez district as "ingleses realistas."

With the arrival of the Europeans, particularly the British after 1763, came the introduction of African slavery. In the mid-fifteenth century, the Portuguese became the first Europeans to sail the west coast of Africa seeking slaves. After Columbus, the African slave trade grew to meet the demand for labor on Portuguese and Spanish sugar plantations in Brazil and the Caribbean, and by the mid-seventeenth century the British, the Dutch, and the French entered the slave trade. The French introduced slavery into the lower Mississippi Valley, but it is not until the British began settling the Natchez district after 1763 that slaves arrived in any number into what became Mississippi. The British brought slaves with them from the eastern seaboard colonies or imported them from islands in the Caribbean or from Africa.²⁵ By the time of the Spanish census of 1792, almost half of the more than 4,000 people who lived in the Natchez district were listed as negro slaves.²⁶

Slaves and slavery and free blacks were a significant part of the economy of Natchez in the eighteenth century, with slaves often valued more highly than houses or pieces of land. Most slaves worked in the fields, cleared land, planted and harvested crops, dug ditches, and built levees. Others worked as blacksmiths, carpenters, and warehousemen.²⁷ Blacks, both slave and free, served in the military. In 1736, a free black militia joined a French garrison and its Choctaw allies to march north to wage war on the Chickasaws.²⁸

Slavery proved to be a challenge to Europeans in their endeavor to establish and maintain social and political order in the region.²⁹ The French Black Code of 1724 attempted to regulate slavery by outlining regulations to govern the duties and conduct of slaves.³⁰ There were slave revolts or threatened revolts, and fear of both runaways and insurrections was constant throughout the century.³¹ The existence of vast tracts of land and Indian nations provided many opportunities for escape. Disaffected black slaves who had been promised their freedom allegedly assisted the Natchez Indians in their 1729 assault on the French at Fort Rosalie.³²

During the American Revolution, the Spanish joined the French in declaring war on Britain in 1779. Both the French and the Spanish hoped to use this challenge to British authority as an opportunity to recoup losses sustained in the earlier conflicts of the century. The Spanish hero of that cause in this part of the world was the governor of Louisiana, Bernardo de Gálvez, who, in September, 1779, launched the first of three expeditions against British outposts in the region. The result of the first campaign was the fall of the British posts of Manchac, Baton Rouge, and Fort Panmure at Natchez.³³ Spanish rule in the Natchez district began with the arrival of Juan de la Villebeuvre, one of Gálvez's lieutenants, a Frenchman who had remained in Louisiana after its cession to the French in 1762.³⁴ Villebeuvre served as the first of a series of Spanish commandants until government was reorganized in the 1780s and Manuel Gayoso de Lemos appointed

governor. The last Spanish governor in Natchez was an American, Stephen Minor, who was born in Pennsylvania in 1760 and came and stayed in Mississippi during the American Revolution, serving as adjutant of the Natchez post in 1781 and principal aide to Governor Manuel Gayoso de Lemos in the early 1790s.³⁵

The British recognized American independence in the Treaty of Paris of 1783, a document that not only granted independence but recognized boundaries extending all the way to the Mississippi River in the west and as far south as Spanish West Florida. The exact location of the boundary of West Florida remained a source of contention between the Spanish and the Americans until the Treaty of San Lorenzo of 1795 between Spain and the United States.³⁶ By this treaty, the Spanish agreed to accept the American claim to the thirty-first parallel as the boundary and as a consequence decided to give up posts and towns they had established to the north, notably Natchez. It took about three years to survey the boundary; hence, it was not until 1798 that the Spanish flag was lowered at the fort at Natchez and the formal Spanish withdrawal completed.³⁷

The documents from this period illustrate in more detail the continuing contact and encounter among the many peoples in the region, a process really initiated by the French with their establishment of posts along the Gulf coast. By the time the Spanish inherited the Natchez district, it was populated by a diverse group of people, as Francisco Bouigny indicates in his report of 1785. Not only were they diverse, but many were unruly, a condition nurtured by the fluidity of frontier conditions where there were no fixed boundaries and where the key players remained the Chickasaw and Choctaw, whose friendship and alliance the Spanish and the Americans sought in an effort to strengthen their positions. The period of Gayoso's governorship represents perhaps a high point for the Spanish in the area. A town was laid out in the vicinity of the fort at Natchez; other towns were planned—very much in accordance with an urban tradition that in Spain went back to Roman times and was greatly strengthened during the Reconquest when the establishment of towns was an important measure to secure control of an area.³⁸ Officials were appointed to deal with a variety of matters, and diplomacy succeeded in sustaining good relations between the Spanish and the Choctaw and Chickasaw and for a short time keeping the American political control at bay, even though Americans were encouraged to settle in the area.³⁹

In the meantime, on the other side of the Atlantic, a critical assessment of the whole Europe, an enterprise of overseas expansion was well underway as part of that intellectual movement known as the Enlightenment. In 1776, the year Americans proclaimed their independence, Adam Smith published his *Wealth of Nations*, a book that attacked many of the fundamental assumptions of mercantilism, arguing that empires cost more than they are worth. In France, a priest by the name of *Guillaume Thomas François Raynal*, who had been dismissed from his parish in Paris, joined the company of the leaders of the French Enlightenment, the *philosophes*, and devoted much of his energy to writing a multi-volume history of the political and commercial colonization in the Orient and the New World, a work that was published in 1770. It was banned by the Spanish Inquisition in 1779 because of its treatment of the role of the Roman Catholic Church in the colonization of Asia and America, and in 1781 it was condemned by the Parlement of Paris because of its impiety and dangerous ideas on the right of people to revolt and give or withhold consent to taxation. Despite these measures, it eventually found its way into the hands of one who was to play a major role in the Latin-American independence movement, Francisco Miranda, and in 1784, the Duque de Almodóvar began to publish a free version of it in Spain, with the translator's identity thinly disguised on the title page. By 1790, Almodóvar had published five volumes covering the European conquests in Asia. The last volume was the first to deal with the Spanish colonization, but no further volumes appeared in Spain.⁴⁰ By the eighteenth century, then, the attack that Las Casas had launched against conquest and empire had now passed into the hands of luminaries of the Enlightenment and their partisans.

Charles A. Weeks
June 1992

Chronological Summary

- c. 1451 Columbus born in or near Genoa
- 1469 Marriage of Ferdinand and Isabella
- 1492 January - Fall of Granada, last Moslem stronghold in the Iberian peninsula. Financial consortium directed by an Aragonese treasury official, Luis de Santángel, agrees to back Columbus.
- August 3 - Departure of Columbus from Palos.
- October 12 - Arrival of Columbus in the Bahamas.
- 1493 Pope Alexander VI issues Bulls granting sovereignty over Columbus' discoveries to Castille. Columbus departs on second Atlantic crossing.
- 1494 Treaty of Tordesillas between Spain and Portugal dividing the non-Christian world between them.
- 1498 Columbus' third crossing.
- 1502 Columbus' fourth voyage.
- 1506 Columbus dies in Valladolid, Spain.
- 1511 Sermon of Antonio de Montesinos.
- 1513 *The Requirement.*
Ponce de Leon's expedition to Florida.
- 1519 - 21 Cortés' expedition to Mexico; the collapse of the Aztec empire.
- 1527 Pánfilo de Narváez leads an expedition to Florida; eight years later the remnants, consisting of Alvar Núñez Cabeza de Vaca and three others return to Mexico.
- 1530 - 35 Francisco Pizarro leads an expedition to Peru that helps bring about the collapse of the Inca empire.
- 1539 - 43 Hernando de Soto expedition through Florida.
- 1550 Debate at Valladolid between Bartolomé de Las Casas and Juan Ginés de Sepúlveda on the justice of the conquest.
- 1555 Tristan de Luna expedition.
- 1565 St. Augustine, Florida, founded by Pedro Menéndez de Avilés.
- 1682 French expedition under La Salle reaches the mouth of the Mississippi River and claims the region for France.
- 1698 Pensacola. Fort and presidio built by the Spanish on Pensacola Bay to check French efforts to secure and expand their claim.

- 1699 - 1763 Period of French dominion in Mississippi.
- 1699 Biloxi founded.
- 1716 Fort Rosalie built on site of present-day Natchez.
- 1729 Natchez Indians expel the French from Fort Rosalie temporarily.
- 1762 Louisiana, including New Orleans, transferred by France to Spain toward the conclusion of the French and Indian War.
- 1763 French claims east of the Mississippi River surrendered to the British. Spain gives up Florida.
- 1763 - 79 Period of British dominion; the Natchez district is created as part of the province of West Florida.
- 1770 Raynal, Guillaume Thomas François. *L'Histoire des deux Indes*.
- 1775 - 83 American Revolution.
- 1779 Spain joins France in entering the American Revolution on the side of the Americans. Bernardo de Gálvez leads a successful expedition against the British at Baton Rouge. The British give up Fort Panmure along with Baton Rouge.
- 1779 - 98 Period of Spanish dominion in Mississippi.
- 1783 Britain recognizes independence of the United States and establishes borders, including the northern border of Florida, of the new country. The Florida boundary becomes a source of disagreement between the United States and Spain until 1795.
- 1795 Treaty of San Lorenzo between Spain and the United States whereby the Spanish agree to the 31st parallel as the Florida boundary and agree to evacuate posts north of that line, including Nogales and Natchez.
- 1798 Spanish flag is lowered over Natchez. The period of American dominion begins.

Notes

- 1 Crosby, Alfred W. "Reassessing 1492." *American Quarterly*, 41 (December, 1989), p. 668.
- 2 See the detailed study of the milieu in which Columbus lived and rose: Phillips, William D., Jr. and Carla Rahn Phillips. *The Worlds of Christopher Columbus*. New York: Cambridge University Press, 1992.
- 3 See Charles Gibson's essay on the meaning and significance of these capitulations in the Spanish world: "Conquest, Capitulation, and Indian Treaties." *American Historical Review*, 83 (February, 1978), p. 1-15. For additional biographical detail on Columbus, see a recent biography by Felipe Fernández-Armesto: *Columbus*. Oxford and New York: Oxford University Press, 1991.
- 4 Lockhart, James and Stuart B. Schwartz. *Early Latin America: A History of Colonial Spanish America and Brazil*. New York: Cambridge University Press, 1983, esp. pp. 59-180; quoted in Lewis Hanke. *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*. Boston: Little, Brown and Company, 1965, p. 7.
- 5 Gibson, "Conquest, Capitulation, and Indian Treaties."
- 6 The history of the encomienda is a complicated and controversial one. A good starting point might be Lesley Byrd Simpson's *The Encomienda in New Spain: The Beginning of Spanish Mexico*, 3rd ed. Berkeley and Los Angeles: The University of California Press, 1966.
- 7 Hanke. *The Spanish Struggle for Justice*, pp. 31-36.
- 8 *Ibid.*, p. 18.
- 9 David Henige's essay on Garcilaso's *La Florida* should be read: "The Context, Content, and Credibility of *La Florida del Ynca*." *The Americas*, 43 (1986-87), pp. 1-23. See also his and Margarita Zamora's essay on the diary of the first Columbus voyage: "Text, Context, Intertext: Columbus' *diario de a bordo* as Palimpsest." *The Americas*, 46 (July, 1989), pp. 17-40. Patricia Galloway proposes a rigorous model for the evaluation of ethnohistorical narratives from the early conquest period, focusing on the narratives of the Soto expedition: "The Archaeology of Ethnohistorical Narrative," in Thomas, David Hurst, ed. *Columbian Consequences. Volume 3: The Spanish Borderlands in Pan-American Perspective*. Washington and London: Smithsonian Institution Press, 1991, pp. 453-69.
- 10 The terms "initial contact," "marginal contact," and "sustained contact" are useful to distinguish the character of the major chronological divisions of the European encounter with America in Mississippi before 1800: 1492- 1543, 1543-1699, 1699-1800.
- 11 Robert S. Weddle describes Spanish explorations in the Gulf of Mexico, including the Gulf South in *Spanish Sea: The Gulf of Mexico in North American Discovery, 1500-1685*. College Station: Texas A & M University Press, 1985.
- 12 See Galloway, Patricia K., ed. *La Salle and His Legacy: Frenchmen and Indians in the Lower Mississippi Valley*. Jackson: University Press of Mississippi, 1982.
- 13 Gil Munilla, Roberto. "La política española en el golfo mexicano, expediciones motivadas por la entrada del Caballero La Salle (1685-1707)." *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla). 12 (1955), pp. 476-611. Dibble, Ernest F. and Earle W. Newton, eds. *Spain and Her Rivals on the Gulf Coast*. (Pensacola: Historic Pensacola Preservation Board, 1971); Leonard, Irving A., trans., intro., notes. *Spanish Approach to Pensacola, 1689-1693*. Albuquerque: The Quivira Society, 1939.
- 14 Higginbotham, Jay. *Fort Maurepas: The Birth of Louisiana*. Mobile: Colonial Books, 1968; *Iberville's Gulf Journals*, trans. and ed. by Richebourg Gaillard McWilliams, with introduction by Tennant S. McWilliams. University: The University of Alabama Press, 1981. The story of the fort at Natchez and its

- function in the eighteenth century is well told by Jack D. Elliott, Jr., in "The Fort of Natchez and the Colonial Origins of Mississippi." *The Journal of Mississippi History*, 52 (August, 1990), pp. 159-97.
- 15 An important demographic study of Spanish Louisiana is Antonio Acosta Rodríguez's *La población de Luisiana española (1763-1803)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General de Relaciones Culturales, 1976.
 - 16 The essays prepared by a number of scholars for the Mississippi State Historical Museum to help it plan a series of new permanent exhibits exploring the initial meetings of native American, European, and African cultures in the area that would become Mississippi should be consulted to provide an overview of this period. They synthesize current interpretations of events and cultures and provide bibliography to facilitate further reading and understanding. See *Native, European, and African Cultures in Mississippi, 1500-1800*. Jackson: Mississippi Department of Archives and History, 1991. Two valuable studies of the nature and effect of the interaction of these peoples are Richard White's *The Roots of Dependency: Subsistence, Environment and Social Change among the Choctaws, Pawnees, and Navajos*. Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1983, pp. 1-146; and Daniel H. Usner, Jr., *Indians, Settlers, and Slaves in a Frontier Exchange Economy*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1991.
 - 17 Galloway, Patricia. "Formation of Historic Tribes and French Colonial Period," in *Native, European, and African Cultures in Mississippi*, pp. 57-75, esp. p. 57. A Mississippi history textbook that surveys this period is Loewen, James W. and Charles Sallis, eds., *Mississippi: Conflict & Change*, rev. ed. New York: Pantheon Books, 1980, esp. pp. 27-69.
 - 18 Kinnaird, Lawrence. "Spanish Treaties with Indian Tribes." *The Western Historical Quarterly*, 10 (January, 1979), pp. 39-48; Holmes, Jack D. L. "Spanish Treaties with West Florida Indians, 1784-1802." *The Florida Historical Quarterly*, 48 (October, 1969), pp. 140-54.
 - 19 Serrano y Sanz, Manuel. *España y los indios Cherokees y Chactas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Sevilla: 1916; Kinnaird, Lawrence and Lucia B. Kinnaird. "Nogales: Strategic Post on the Spanish Frontier." *The Journal of Mississippi History*, 42 (February, 1980), pp. 1-16.
 - 20 Usner, *Indians, Settlers, and Slaves*. An important study of trade relations during the late eighteenth and early nineteenth centuries is William S. Coker's and Thomas D. Watson's *Indian Traders of the Southeastern Spanish Borderlands: Panton, Leslie & Company and John Forbes & Company, 1783-1847*. Pensacola: University of West Florida Press, 1986.
 - 21 Galloway, "Formation of Historic Tribes," pp. 69-70; Loewen and Sallis. *Mississippi: Conflict & Change*, p. 40.
 - 22 Coker, William S. "A Brief History of Mississippi, 1763-1817." in *Native, European, and African Cultures in Mississippi, 1500-1800*, pp. 91-103, esp. p. 91.
 - 23 Johnson, Cecil. *British West Florida 1763-1783*. New Haven: Yale University Press, 1943; Fabel, Robin F. A. *The Economy of British West Florida, 1763-1783*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press, 1988.
 - 24 Haynes, Robert V. *The Natchez District in the American Revolution*. Jackson: University Press of Mississippi, 1976, esp. pp. 3-49; Siebert, Wilbur H. "The Loyalists in West Florida and the Natchez District." *Mississippi Valley Historical Review*, 2 (March, 1916), pp. 65-83.
 - 25 McGowan, James Thomas. "Creation of a Slave Society: Louisiana Plantations in the Eighteenth Century." (unpublished Ph. D. dissertation, The University of Rochester, 1976).
 - 26 The census is reproduced in Jack D. L. Holmes's *Gayoso: The Life of a Spanish Governor in the Mississippi Valley 1789-1799*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1965; Gloucester, Mass.: Peter Smith, 1968, p. 115.

- 27 For a general overview of African slavery in the region, see Ricard, Ulysses S., Jr., "African Slavery in Provincial Mississippi," in *Native, European, and African Cultures in Mississippi, 1500-1800*, pp. 77-90.
- 28 *Ibid.*, p. 81. Galloway, "Formation of Historic Tribes," p. 70.
- 29 Webre, Stephen. "The Problem of Slavery in Spanish Louisiana 1789-1803," *Louisiana History*, 25 (Spring, 1984) pp. 16-35.
- 30 Ricard, "African Slavery in Provincial Mississippi," p. 82.
- 31 *Ibid.*, p. 84; Holmes, Jack D. L. "The Abortive Slave Revolt at Pointe Coupée, Louisiana, 1795." *Louisiana History*, 11 (Fall, 1970), pp. 341-62.
- 32 Galloway, "Formation of Historic Tribes," p. 69.
- 33 Caughey, John Walton. *Bernardo de Gálvez in Louisiana 1776-1783*. Berkeley: 1934; Boeta, José Rodulfo. *Bernardo de Gálvez*. Madrid: 1977.
- 34 Holmes, Jack D. L. "Juan de la Villebeuvre: Spain's Commandant of Natchez During the American Revolution." *The Journal of Mississippi History*, 37 (February, 1975), pp. 97-129.
- 35 Holmes, Jack D. L. "Stephen Minor: Natchez Pioneer." *The Journal of Mississippi History*, 40 (February, 1981), pp. 17-26.
- 36 The controversy grew out of the British decision in 1764 to extend the northern boundary of West Florida from the thirty-first parallel north to a line drawn from the mouth of the Yazoo River to the Chattahoochee River. The purpose of the change was to include Natchez in the province of West Florida. Coker, "A Brief History of Mississippi, 1763-1817," p. 91.
- 37 Holmes, Gayoso; Whitaker, Arthur Preston. *The Spanish Frontier: 1783-1795: The Westward Movement and the Spanish Retreat in the Mississippi Valley*. Lincoln: Bison Books of the University of Nebraska Press, reprint of 1927 copyright edition, with permission of the author; Navarro Latorre, José y Fernando Solano Costa. *Conspiración española 1787-1789*. Zaragoza: 1949.
- 38 Crouch, Dora P. "Roman Models for Spanish Colonization," in Thomas, ed. *Columbian Consequences. Volume 3: The Spanish Borderlands in Pan-American Perspective*, pp. 21-35; Haring, Clarence. *The Spanish Empire in America*. New York: Oxford University Press, 1947, pp. 147-48.
- 39 Holmes, Gayoso, pp. 86-87; Coker, "A Brief History of Mississippi, 1763-1817," p. 95.
- 40 Harris, William H. and Judith S. Levy, eds. *The New Columbia Encyclopedia*. New York: Columbia University Press, 1975, p. 2283; Herr, Richard. *The Eighteenth Century Revolution in Spain*. Princeton: Princeton University Press, 1958, pp. 70-71.

I

**Early Documents
and
Observations Relating
to the
New World**

Columbus' Contract for Discovery: *Capitulaciones de Santa Fe—1492*

Columbus did not have the financial resources to undertake voyages of discovery. For years he traveled across Europe searching for a monarch willing to support his enterprise. At last his ideas found a patron in the person of Isabella, Queen of León and Castilla. She had married Ferdinand, King of Aragón and Cataluña, and their union brought together much of the territory that was to become the kingdom of Spain. The following contract, known in Spanish as the *Capitulaciones de Santa Fe*, was signed by the "Reyes Católicos," Isabella and Ferdinand, and by the determined sea captain who insisted on receiving the benefits that he had requested. It is contained in *Historia de los indios*, written by Fray Bartolomé de las Casas, whose father had sailed with Columbus on his second voyage.

Primeramente que Vuestras Altezas como señores que son de las dichas mares Océanas, hacen desde ahora al dicho Don Cristóbal Colón su Almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano o industria se descubrieren o ganaren en las dichas mares Océanas, para durante su vida, y después de él muerto a sus herederos o sucesores, de uno en otro perpetuamente, con todas aquellas preeminencias y prerrogativas pertenecientes al tal oficio, según que Don Alonso Enríquez, vuestro Almirante mayor de Castilla, y los otros predecesores en el dicho oficio, lo tenían en sus distritos. - Place a sus Altezas.- Juan de Coloma.

Otrosí, que Vuestras Altezas hacen al dicho Don Cristóbal Colón, su virrey y gobernador general en las dichas islas y tierras firmes, que como dicho es, él descubriere o ganare en las dichas mares, y que para el regimiento de cada una y cualquiera de ellas haga elección de tres personas para cada oficio, y que Vuestras Altezas tomen y escojan uno, él que más fuere su servicio, así serán mejor regidas las tierras que Nuestro Señor le depare hallar y ganar a servicio de Vuestras Altezas. - Place a sus Altezas. - Juan de Coloma.

Item, que todas y cualesquier mercaderías, siquier sean perlas preciosas, oro y plata, especería y otras cualesquier cosas y mercaderías, de cualquier especie, nombre y manera que sean que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren y hubieren dentro de los límites del dicho almirantazgo, que desde ahora Vuestras Altezas hacen merced al dicho Don Cristóbal, y quieren que haya y lleve para sí la décima parte de todo ello, quitadas las costas que se hicieren en ello; por manera que de lo que quedare limpio y libre haya y tome la décima parte para sí mismo y haga de ello su voluntad, quedando las otras nueve partes para Vuestras Altezas. - Place a sus Altezas. - Juan de Coloma.

Vuestras Altezas your highnesses / señores lords or masters / dichas mentioned

se descubrieren o ganaren might be discovered or won

herederos heirs

preeminencias y prerrogativas pertenecientes privileges and prerrogatives belonging / oficio office / Don Alonso Enríquez the only other person at the court who held the hereditary title of Almirante / Place it pleases / Juan de Coloma a secretary to the Crown / Otrosí moreover / su virrey their viceroy

descubriere o ganare might discover or win / el regimiento the administration / haga elección may elect / tomen y escojan may take and choose one / fuere might be / así serán mejor regidas thus will be better ruled / le depare may permit him

Item also / mercaderías trade / siquier sean whether they may be / especería spices / cualquier especie, nombre y manera que sean que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren y hubieren any kind, name and manner that may be purchased, exchanged, lost, won and obtained / que haya y lleve para sí that he may have and possess for himself / quitadas eliminated / que se hicieren that might have been made / lo que quedare whatever may remain / tome he may take / haga de ello he may do with it

en trueque de in exchange for / se tomaren might be taken / naciere pleito algu o any legal dispute might arise / comercio trato commerce and trade / le pertenece it belongs to him / plaga may it please / conozca may hear / así lo provean may it be established in this way

navíos warships / que se armaren that might be supplied
que pueda el dicho don Cristóbal si quisiere contribuir that the said don Cristóbal (Columbus) may be able if he might wish to contribute/ de todo lo que se gastare of all that might be expended / lleve el provecho de la octava parte de lo que resultare he may possess the eighth part of whatever may result

Otrosí, que si a causa de las mercaderías que él traerá de las dichas islas y tierras, que así como dicho es, se ganaren y descubrieren, o de las que en trueque de aquéllas se tomaren acá de otros mercaderes, naciere pleito alguno en el lugar donde el dicho comercio y trato se tendrá y hará, que si por la preeminencia de su oficio de Almirante le pertenece conocer de tal pleito, plaga a Vuestras Altezas que él o su teniente, y no otro juez, conozca del pleito y así lo provean desde ahora. - Place a Sus Altezas si pertenece al dicho oficio de Almirante, según que lo tenían el dicho Almirante Don Alonso Enríquez, y los otros sus antecesores en sus distritos y siendo justo. - Juan de Coloma.

Item, que en todos los navíos que se armaren para el dicho trato y negociación, cada y cuando y cuantas veces se armaren, que pueda el dicho don Cristóbal, si quisiere contribuir y pagar la octava parte de todo lo que se gastare en el armazón, y que también haya y lleve el provecho de la octava parte de lo que resultare de la tal armada. - Place a Sus Altezas. - Juan de Coloma.



*Isabella and Ferdinand.
Royal Chapel,
Granada Cathedral.*

otorgados y despachados granted and dispatched / respuestas replies / Santa Fe de la Vega de Granada the military encampment directing the seige of Granada / Yo el rey Ferdinand V / Yo la reina Isabella / mandado order / Calcena Juan Ruiz de Calcena, another royal secretary

Son otorgados y despachados con las respuestas de Vuestras Altezas en fin de cada un capítulo, en la villa de Santa Fe de la Vega de Granada, a 17 de abril del año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1492 años. - Yo el Rey. - Yo la Reina. - Por mandado del Rey y de la Reina. Juan de Coloma. - Registrada. Calcena.

Hecho este asiento y capitulación, y concedidas estas mercedes por los Reyes Católicos en la villa de Santa Fe, de la manera dicha, se entraron Sus Altezas en la ciudad de Granada de hecho, donde suplicó a los Reyes Cristóbal Colón, que Sus Altezas le mandasen dar privilegio real de las dichas mercedes que le prometían y hacían. el cual mandaron darle muy cumplido, haciéndole noble y constituyéndolo su Almirante mayor de aquellas mares Océanas y virrey y gobernador perpetuo, él y sus sucesores, de las Indias, islas y tierras firmes, aquellas que de aquel viaje descubriese y de las que después por sí o por su industria se hubiesen de descubrir; y le dieron facultad que él y sus sucesores se llamasen Don, y de los susodichos títulos usase luego que hubiese hecho el dicho descubrimiento, sobre lo cual mandaron poner la cláusula siguiente:

"Por quanto usted, Cristóbal Colón, por nuestro mandado a descubrir y ganar, con ciertas fustas nuestras, ciertas islas y tierra firme en el mar Océano, etc. es nuestra merced y voluntad que desde que las haya descubierto y ganado, etc., usted se intitule y se llame Almirante, virrey y gobernador de ellas etcétera."

De todo lo cual se le dio un muy cumplido, privilegio real, escrito en pergamo, firmado del Rey y de la Reina, con su sello de plomo pendiente de cuerdas de seda de colores, con todas las fuerzas y firmezas y favores que por aquellos tiempos se usaban; al cual privilegio antepusieron un muy notable y cristiano prólogo, como de reyes justos y católicos que eran: la fecha del cual fue en la dicha ciudad de Granada, a treinta días del mes de abril año susodicho de 1492 años. Le dieron todas las provisiones y cédulas necesarias para su despacho.

Fray Bartolomé de las Casas,
Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas,
(Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1957-1961), I:122-123.

PREGUNTAS

1. Según el contrato, ¿qué oficio va a recibir Cristóbal Colón? ¿Será hereditario este oficio?
2. ¿Cómo nombrarán los Reyes Católicos a los oficiales de los territorios descubiertos por Colón?
3. ¿Cómo se dividirán el oro, la plata, especería y cualquiera otra cosa de valor que se encuentre en los nuevos territorios?
4. Si nace pleito alguno a causa de las mercaderías ¿quién decidirá el pleito?
5. ¿Cuánto podrá contribuir Colón al armazón de los navíos para el dicho trato?
6. ¿Qué fecha y firmas lleva el documento?
7. Al final ¿qué suplicó Colón?
8. Según el contrato ¿qué tuvo que proveer Colón?
9. ¿Cuál es la impresión de Colón que se recibe al leer este documento?

/ asiento y capitulación contract
and agreement

le mandasen dar might command
that he be given
cumplido complete

descubriese he might discover
se hubiesen de descubrir might be
discovered / facultad right / se
llamasen might be addressed as /
Don form of address to be used
with the nobility / susodichos
aforementioned / usase luego
que hubiese hecho he might use
as soon as he had accomplished
fustas ships / desde que las haya
descubierto y ganado since he
may have discovered and won
them / usted se intitule y se
llame you may be titled and call
yourself

pergamo parchment / sello de
plomo pendiente de cuerdas de
seda de colores lead seal
dangling colored silk cords

Columbus' First Impressions of the New World—1492

Columbus kept a journal in which he recorded his experiences and observations of the New World. His earliest impressions of the first people he encountered in this new world have been preserved in the following excerpt from his diary. The exact location of this scene has yet to be positively established, but we do know that the people he describes are Arawak. Although the original of the journal has been lost, certain portions were modified and elaborated upon by Fray Bartolomé de las Casas in his *Historias de Indias*. The following excerpt is taken from that work.

nos tuviesen	might have with us
se libraría y convertiría	would be freed and would convert
bonetes colorados	red caps /
cuentas de vidrio	glass beads /
pescuezo	neck
navíos	warships
papagayos	parrots / hilo de algodón en ovillos
	cotton thread in balls / azagayas
	spears /
troocaban	exchanged / cuentecillas
	little beads / cascabeles
	bells
desnudos	naked
parió	gave birth
harto moza	quite young , mancebos
young men / pasase	might exceed
gruesos	thick / sedas hairs
cejas	eyebrows
prieto	black / los canarios
people inhabiting the Canary Islands	
espadas	swords / filo blade
hierro	iron
varas	lances / cabo tip
ingenio	intelligence
presto	quickly

"Yo, porque nos tuviesen mucha amistad, porque conocí que era gente que mejor se libraría y convertiría a nuestra saña: con amor que por fuerza, les di a algunos de ellos unos bonetes colorados y unas cuentas de vidrio, que se ponían al pescuezo, y otras cosas muchas de poco valor con que tuvieron mucho placer, y quedaron tanto nuestros, que era maravilla; los cuales después venían a las barchas de los navíos, adonde nos estábamos, nadando, y nos traían papagayos y hilo de algodón en ovillos y azagayas y otras cosas muchas, y nos las trocaban por otras cosas que nos les dábamos como cuentecillas de vidrio y cascabeles. En fin, todo tomaban y daban de aquello que tenían, de buena voluntad; mas me pareció que era gente muy pobre de todo: ellos andan todos desnudos como su madre los parió, y también las mujeres, aunque no vi más de una, harto moza, y todos los que yo vi eran mancebos, que ninguno vi que pasase de edad de más de treinta años, muy bien hechos, de muy hermosos y lindos cuerpos y muy buenas caras, los cabellos gruesos casi como sedas de cola de caballos y cortos; los cabellos traen por encima de las cejas, salvo unos pocos detrás, que traen largos, que jamás cortan. De ellos se pintan de prieto, y ellos son de la color de los canarios, ni negros ni blancos, y de ellos se pintan de blanco, y de ellos de colorado, y de ellos de lo que hallan; de ellos se pintan las cejas, y de ellos los cuerpos, y de ellos solos los ojos, y de ellos sola la nariz. Ellos no traen armas ni las conocen, porque les mostré espadas y las tomaban por el filo y se cortaban con ignorancia. No tienen algún hierro; sus azagayas son unas varas sin hierro, y algunas de ellas tienen al cabo un diente de pez, y otras de otras cosas. Ellos todos a una mano son de buena estatura de grandeza y buenos gestos, bien hechos. Ellos deben ser buenos servidores y de buen ingenio, que veo que muy presto dicen todo lo que les decía, y creo que ligeramente se harían cristianos, que pareció que ninguna secta tenían, etc." Todas éstas son palabras del Almirante.

*Fray Bartolomé de las Casas,
Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas,
(Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1957-1961), I: 143-144.*

PREGUNTAS

1. Segundo Colón ¿cómo se debe convertir a los indios?
2. ¿Qué cosas dio Colón a los indios?
3. ¿Qué cosas dieron los indios a Colón?
4. ¿Cómo eran los indios que vio Colón?
5. ¿Cómo describiría usted la actitud de Colón para con los indios?
6. Segundo Colón ¿cómo son las posibilidades de hacer buenos cristianos de los indios?



"Columbus Landing in the Indies," by Theodore de Bry, c. 1600. The British geographer Hakuyt assisted this Flemish engraver and publisher to obtain materials for an illustrated collection of voyages and travels, *Collectiones peregrinationum* (1590-1634). Courtesy of Texas Humanities Resource Center.

Queen Isabella's Concern for Justice in the New World —1504

Isabella I, Queen of Léon and Castilla, and her husband Ferdinand V, King of Aragón and Cataluña, jointly ruled the country that came to be known as Spain. The country became unified with the succession to their respective thrones of their daughter Juana. The administration of justice was a central concern of Isabella as actions during her life demonstrate. Her last will and testament clearly document that justice preoccupied her in the final months of life. On November 3, 1504, three days before her death, she dictated a codicil to her will, which contains a clause that illustrates that this concern for justice encompassed the inhabitants of the New World.

Item also / nos fueron concedidas
were bestowed on us / la Santa
Sede Apostólica Holy Apostolic
See, Bishop of Rome—the Pope /
suplicamos we begged / Pope
Alexander VI formerly Rodrigo
Borgia and a member of a
powerful family in Aragon /
procurar de inducir y atraer to try
to persuade and attract / enviar to
send / prelados prelates / clérigos
clergymen / doctas y temerosas
de Dios learned and God fearing /
moradores inhabitants
se contiene is contained

Rey, mi señor Ferdinand V / encargo
y mando I entrust and command /
dicha mentioned / Princesa, mi
hija Juana, popularly known in
Spanish history as Juana la Loca.
Because of her mental instability,
her son, Charles I was recognized
as King of Spain in 1516 upon the
death of his grandfather, Ferdinand
V. He later became Charles V of
the Holy Roman Empire in 1519.
Juana lived until 1555 in
confinement in Tordesillas. /
Príncipe, su marido Archduke
Philip of Habsburg, popularly
known in Spanish as Felipe el
Hermoso. He died in 1506. / así lo
hagan y cumplan thus they may
do and accomplish it

Item, por quanto al tiempo que nos fueron concedidas por la
santa Sede Apostólica las Indias y Tierra firme del mar occano,
descubiertas y por descubrir, nuestra principal intención fue, al
tiempo que suplicamos al Papa Alejandro VI, de buena
memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar de inducir
y atraer los pueblos de ellas, y los convertir a nuestra santa fe
católica, y enviar a las dichas islas y Tierra Firme, prelados y
religiosos y clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios,
para instruir los vecinos y moradores de ellas en la fe católica, y
los enseñar y doctrinar de buenas costumbres, y poner en ello la
diligencia debida, según más largamente en las letras de la dicha
concesión se contiene; por eso suplico al Rey, mi señor, muy
afectuosamente, y encargo y mando a la dicha Princesa, mi hija
y al dicho Príncipe, su marido, que así lo hagan y cumplan, y



Wooden effigy of
Isabella.
Royal Chapel,
Granada Cathedral.

BEST COPY AVAILABLE

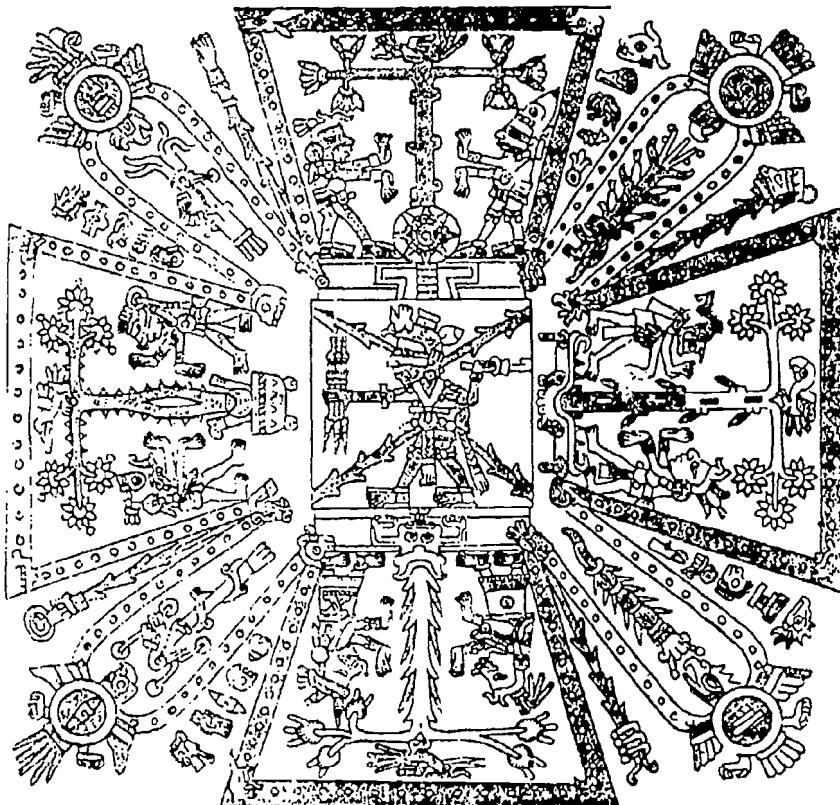
que éste sea su principal fin, y que en ello pongan mucha diligencia, y no consentan ni den lugar que los indios y vecinos y moradores de las dichas Indias y Tierra Firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes; y mando que sean bien y justamente tratados, y si algún agravio han recibido lo remedien y provean por manera que no se exceda en cosa alguna lo que por las letras apostólicas de la dicha concesión nos fue infundido y mandado.

Fray Bartolomé de las Casas,
Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas,
(Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1957-1961), V: 26.

éste sea this may be / pongan they
may devote / no consentan ni
den lugar they may not consent
nor allow / reciban agravio
alguno may receive any injury /
bienes possessions / que sean
that they may be / tratados
treated / lo remedien y provean
they may correct and provide for
it / no se exceda it may not
exceed / infundido entrusted

PREGUNTAS

1. ¿Quién les había dado las Islas y Tierra Firme a los Reyes Católicos?
2. ¿Para qué les había dado la dicha concesión?
3. ¿A quiénes dirige Isabel su encargo y mando?
4. ¿Cuáles son sus encargos y mandos?
5. ¿Qué pide la reina que hagan sus gobernadores si los moradores de las Indias han recibido algún agravio contra sus personas o bienes?



Aztec Cross
representing five
regions of the
world, redrawn
from Códice
Fejérvary.
Krickeberg, p. 191.

Friar Antonio de Montesinos' Denunciation of the Exploitation of the Indians—1511

Abuses of the native inhabitants by the early explorers and settlers did not go unnoticed or undocumented. The Dominican friars who had been sent from Spain to the island of Hispaniola were the first to register their concern publicly about the cruel exploitation of the original inhabitants. They chose their most forceful speaker, Friar Antonio de Montesinos, to express their outrage in a sermon delivered the Sunday before Christmas in 1511. Thus, though the Spaniards were guilty of the earliest exploitation of the Indians, they were also the first to recognize and begin to address this abuse. The following excerpt, preserved by Fray Bartolomé de las Casas in *Historia de Indias*, shows us that the struggle for human rights for all peoples has been a problem throughout much of history.

por tanto, conviene therefore, it is
best
la oigáis you may hear it
áspera harsh
espantable frightful

pecado sin

derecho right
servidumbre slavery

mansas gentle
estragos wickedness
opresos y fatigados oppressed and
tired
incurren they incur

los doctrine, y conozcan may
instruct them and they may know
/ sean they may be / oigan they
may hear / guarden they may
observe

letárgico completely / por cierto
certainly
carecen do not have

... "Para os los dar a conocer me he subido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto de esta isla, y por tanto, conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír." ...

... "Esta voz, dijo él, que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la残酷和 tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquellos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas, con muerte y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan a su Dios y criador, sean baptizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?

"¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto, que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo."

Fray Bartolomé de las Casas,
Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas,
(Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1957-1961), II: 176.

PREGUNTAS

1. Según Montesinos ¿cómo sirve él en la isla de Española?
2. ¿Por qué están en pecado mortal los españoles?
3. ¿Qué preguntas retóricas usa Montesinos para criticar a los españoles?
4. ¿Qué cualidades atribuye Montesinos a los indios? ¿Es esto sorprendente para esta época?
5. ¿Qué castigo van a recibir los españoles?
6. ¿Qué reacción habrían tenido los españoles al oír tal sermón?



*In center, Fray Toribio de Motolinía found in the cloister of San Francisco in Huejotzínco.
Original photo by Ted Balthrop.*

Spain's Justification for Intervention and Conquest: *El Requerimiento*—1513

Very early during the period of discovery and conquest, the Spanish monarchy established the legal basis for their emissaries' activities in the New World. The following document, known as *El Requerimiento*, was to be read in its entirety prior to any action undertaken against the native inhabitants. It was developed following discussions at court concerning the administration of the newly established colonies. The first copy was given to Pedrarias who was being sent to govern Panama in 1513. Additional copies were then sent throughout the Indies and became the official policy. The Spanish crown believed that certain basic legal principles should prevail during any conquest or intervention in the affairs of a conquered nation. Some inferences can be drawn about the rights attributed to the original inhabitants, if only as to how they were viewed by the monarchs.

don Fernando Ferdinand V, husband of Queen Isabella. / doña Juana Juana I, daughter and successor of Ferdinand V and Isabella. Because of her mental instability, her son, Charles I of Spain, also known as Charles V of the Holy Roman Empire, ruled in her stead. / domadores conquerors / crió created / procreados produced / vinieren might come / muchedumbre multitude / criado created / fuesen might go / se dividiesen por might be divided into / sostener be maintained / conservar preserved

cargo burden

fuese señor might be lord / todos obedeciesen all might obey / linaje race / viviesen y estuviesen might live and be

como quiera as he may wish
aparejado fit / regir to rule
pudiese he might be able

fuesen they might be

"De partes del rey don Fernando, y de la reina doña Juana, su hija, reina de Castilla y León, etc., domadores de las gentes bárbaras, nosotros, sus criados, os notificamos y hacemos saber como mejor podemos, que Dios, Nuestro Señor, uno y eterno, crió el cielo y la tierra y un hombre y una mujer, de quien nosotros y vosotros y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes y procreados, y todos los que después de nosotros vinieren. Mas por la muchedumbre de la generación que de estos ha salido, desde cinco mil años a esta parte que el mundo fue criado, fue necesario que los unos hombres fuesen por una parte y otros por otra y se dividiesen por muchos reinos y provincias, que en una sola no se podían sostener ni conservar.

De todas estas gentes, Dios Nuestro Señor dio cargo a uno, que fue llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese señor y superior a quien todos obedeciesen y fuese cabeza de todo el linaje humano, doquier que los hombres viviesen y estuviesen, en cualquiera ley, secta y creencia, y le dio el mundo por su reino y jurisdicción.

Y como quiera que le mandó poner su silla en Roma, como en lugar más aparejado para regir el mundo, mas también le permitió que pudiese estar y poner su silla en cualquiera otra parte del mundo y juzgar y gobernar a todas las gentes, cristianas, moros, judíos, gentiles y de cualquier otra secta o creencia que fuesen.

Este llamaron papa, porque quiere decir admirable, mayor padre y gobernador de todos los hombres.

A este San Pedro obedecieron y tomaron por señor, rey y superior del Universo los que en aquel tiempo vivían, y asimismo han tenido a todos los otros que después de él fueron

al Pontificado elegidos y así se ha continuado hasta ahora y se
continuará hasta que el mundo se acabe.

elegidos elected
el mundo se acabe the world may
end

Uno de los pontífices pasados, que en lugar de éste sucedió
en aquella dignidad y silla que he dicho, como señor del
mundo, hizo donación de estas islas y tierra firme del mar
Océano a los dichos Rey y Reina y a sus sucesores en estos
reinos, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, según se
contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, según
dicho es, que podéis ver si quisieráis.

donación gift-Treaty of Tordesillas
Rey y Reina Queen Isabella and
King Ferdinand
escrituras writings
si quisieráis if you might wish

Así que sus Altezas son reyes y señores de estas islas y
tierra firme, por virtud de la dicha donación, y como a tales
reyes y señores algunas islas más y casi todas, a quien esto ha
sido notificado han recibido a sus Altezas y les han recibido y
servido y sirven como súbditos lo deben hacer, y con buena
voluntad, y sin ninguna resistencia, luego sin dilación, como
fueron informados de lo susodicho, obedecieron y recibieron
los varones religiosos que Sus Altezas les enviaban para que
les predicasen y enseñasen nuestra santa fe, y todos ellos, de
su libre y agradable voluntad, sin premia ni condición alguna,
se tornaron cristianos y lo son y Sus Altezas los recibieron
alegre y benignamente, y así los mandaron tratar como a los
sus súbditos y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados a
hacer lo mismo.

sus Altezas their Highnesses

súbditos subjects
dilación delay
susodicho aforementioned
varones men
les predicasen y enseñasen they
might preach to them and teach /
premia reward

Por eso, como mejor podemos, os rogamos y requerimos
que entendáis bien esto que os decimos y toméis para
entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y
reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del Universo
mundo, y al Sumo Pontífice, llamado papa, y en su nombre al
Rey a la Reina doña Juana, nuestros señores, en su lugar,
como a superiores y señores y reyes de estas islas y tierra firme,
por virtud de la dicha donación, y consintáis y deis lugar que
estos padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho.

rogamos we beg
entendáis you may understand /
toméis you may take / fuere
might be / reconozcáis you may
recognize

Si así lo hiciereis, haréis bien y aquello que sois obligados a
Sus Altezas, y nosotros en su nombre os recibiremos con todo
amor y caridad, y os dejaremos vuestras mujeres e hijos y
haciendas, libres, sin servidumbre, para que de ellas y de
vosotros hagáis libremente lo que quisiereis y por bien
tuviereis, y no os compelerán a que vosotros tornéis cristianos,
salvo si vosotros, informados de la verdad, os quisierais
convertir a nuestra santa fe católica, como lo han hecho casi
todos los vecinos de las otras islas; y además de esto, Sus
Altezas os darán muchos privilegios y exenciones y os harán
muchas mercedes.

consintáis y deis lugar you may
consent and give a place / os
declaran y prediquen may
declare and preach to you / Si así
lo hiciereis If you might do it in
this way

Y si no lo hiciereis, y en ello dilación maliciosamente
pusiereis, os certifico que con la ayuda de Dios, nosotros
en raremos poderosamente contra vosotros y os faremos

servidumbre obligation
hagáis may do / lo que quisiereis y
por bien tuviereis whatever you
might wish and have for good /
tornéis may become

pusiereis you might put

pudiéremos we might be able
sujetaremos we will subject / yugo
yoke

mandaren might command

se recreciesen might happen
sea it may be

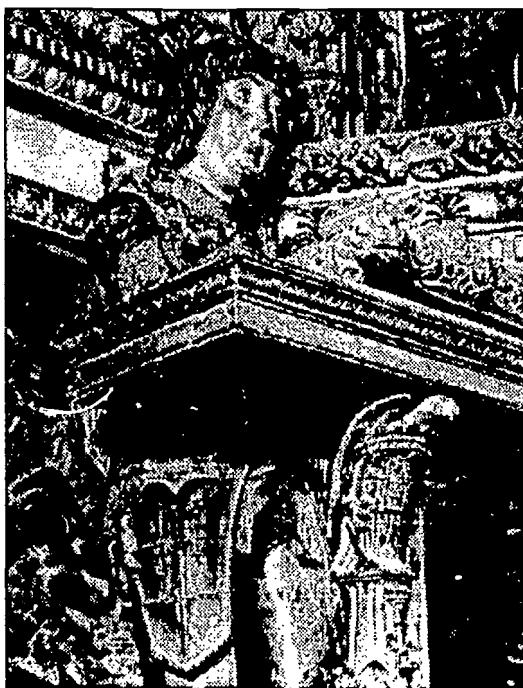
escribano scribe / nos dé may give us
nos sean they may be for us

guerra por todas las partes y maneras que pudiéremos, y os sujetaremos al yugo y obediencia de la Iglesia y de sus Altezas, y tomaremos vuestras personas y de vuestras mujeres e hijos y los haremos esclavos y como a tales los venderemos y dispondremos de ellos como Sus Altezas mandaren, y os tomaremos vuestros bienes y os haremos todos los daños y males que pudiéremos, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradicen; y protestamos que las muertes y daños que de ello se recreciesen, sea a vuestra culpa y no de Sus Altezas, ni nuestra ni de estos caballeros que con nosotros vienen: y de como lo decimos y requerimos, pedimos al escribano que nos dé por testimonio signado, y a los presentes rogamos que de ello nos sean testigos, etc."

Fray Bartolomé de las Casas,
Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas,
(Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1957-1961). II: 308-309.

PREGUNTAS

1. ¿Quiénes son los reyes que establecen la política de conquista?
2. ¿Quién tiene cargo de todas las gentes del mundo? ¿De quién recibió el cargo?
3. ¿Cómo recibieron los reyes españoles donación de las islas y tierra firme del Nuevo Mundo?
4. ¿Qué institución es la señora y superiora del universo?
5. ¿A qué están obligadas las personas que oyen este requerimiento?
6. ¿Qué les pasará a estas personas si no aceptan las condiciones del requerimiento?



Wooden effigy of
Ferdinand.
Royal Chapel,
Granada Cathedral.

Statement of Las Casas against Black Slavery—1527

The treatment and status of the native peoples of America have been a subject of study and debate down to the 1992 quincentenary of Columbus' first voyage. Very early, some Spaniards recognized the situation and took vigorous action to address this grave problem. Fray Bartolomé de las Casas was in the forefront of this struggle. His *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* was a clarion call for justice and redress on behalf of Indians, the suffering inhabitants of the New World. Las Casas has been charged with calling for the introduction of African slaves into the New World to free the native inhabitants from the servitude to which they were being subjected. In *Historia de Indias* he makes the following statement about this accusation where he writes that he was concerned about human rights for all peoples.

Y porque algunos de los españoles de esta isla dijeron al clérigo Casas, viendo lo que pretendía y que los religiosos de Santo Domingo no querían absolver a los que tenían indios, si no los dejaban, que si les traía licencia del rey para que pudiesen traer de Castilla una docena de negros esclavos, que abrirían mano de los indios, acordándose de esto el clérigo, dijo en sus memoriales que se hiciese merced a los españoles vecinos de ellas de darles licencia para traer de España una docena, más o menos, de esclavos negros, porque con ellos se sustentaría en la tierra y dejarían libres los indios. Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dio primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos; el cual, después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es de ellos que de los indios.

Fray Bartolomé de las Casas See list
of authors / isla Hispaniola / lo
que pretendía what he was
seeking / religiosos religious
men / Santo Domingo Dominican
Order / si les traía licencia if he
was bringing them permission /
rey i.e. Ferdinand V, husband of
Queen Isabella / pudiesen traer
they might be able to bring /
acordándose de esto remembering
that / se hiciese merced favor
might be done / vecinos residents/
se sustentaría / they would
support themselves / se diese
might be given
no lo diera he might not give it

Fray Bartolomé de las Casas,
Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas,
(Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1957-1961), II: 417.

PREGUNTAS

1. ¿Bajo qué circunstancias pidieron los españoles a Las Casas que arreglara con el rey una licencia para traer esclavos negros al Nuevo Mundo?
2. ¿Cuántos esclavos pidieron?
3. ¿Por qué aceptó el cargo Las Casas?
4. ¿Aceptaría tal cargo después?
5. ¿Qué opinión tiene Las Casas de la esclavitud negra?

II

First Explorations into the Interior of the New World



*Aztec artist's contemporary drawing of Fernando Cortés.
Vatican Museum.*

19
35

BEST COPY AVAILABLE

Cortés' Explanation of His Decision to March Inland—1520

Hernán (or Fernando) Cortés had been named by Diego Velázquez, the governor of Cuba, to lead the third expedition to explore the mainland. Both of the previous efforts had been failures. When difficulties arose between the two men, Cortés and the expedition sailed prematurely, thus provoking the wrath of Velázquez. In the following selection, written to the Emperor Charles V during the campaign, Cortés explains his decision to march inland. This intrepid soldier was to encounter many dangers as he proceeded with his plans to subjugate the Aztec Empire. Not the least of these dangers was a mutiny proposed by the supporters of Velázquez. Cortés wrote the Emperor five letters, known as his *Cartas de relación*, concerning his activities in Mexico. The following selection is taken from the second letter dated October 30, 1520.

Muteczuma one of the many variations in the spelling of Moctezuma's name as the Spaniards attempted to build correspondences between the strange new sound of Indian languages and the Spanish alphabet. / señalaban they pointed out / jornadas marches / leguas leagues. A league equals 2.4-4.6 miles. / confiando trusting / vuestra alteza Your Highness / estuviese he might be / me acuerdo I remember / preso captured / súbdito subject / propósito purpose / me parti I departed / Cempoal an Indian community near the city of Veracruz. Its chief was one of the first to ally himself with Cortés. / aderezados prepared / Veracruz originally founded by Hernán Cortés, today it is Mexico's principal port on the Gulf of Mexico. / acabada finished / comarcana neighboring / seguros secure

los defendiese I might defend them

quejas complaints

En la otra relación, muy excelentísimo príncipe, dije a vuestra majestad las ciudades y villas que hasta entonces a su real servicio se habían ofrecido y yo a él tenía sujetas y conquistadas. Y dije asimismo que tenía noticia de un gran señor que se llamaba Muteczuma, que los naturales de esta tierra me habían dicho que en ella había, que estaba, según ellos señalaban las jornadas hasta noventa o cien leguas de la costa y puerto donde yo desembarqué. Y que confiando en la grandeza de Dios y con el esfuerzo del real nombre de vuestra alteza, pensaba irle a ver dondequiera que estuviese; y aun me acuerdo que me ofrecí, en cuanto a la demanda de este señor, a mucho más de lo a mí posible. Porque certifiqué a vuestra alteza que lo habría, preso o muerto, o súbdito a la corona real de vuestra majestad; y con este propósito y demanda me parti de la ciudad de Cempoal, que yo intitulé Sevilla, a 16 de agosto con quince a caballo y trescientos peones lo mejor aderezados de guerra que yo pude y el tiempo dio a ello lugar; y dejé en la villa de la Veracruz ciento y cincuenta hombres con dos de a caballo, haciendo una fortaleza, que ya casi tengo acabada, y dejé toda aquella provincia de Cempoal y toda la sierra comarcana a la dicha villa, que serán hasta cincuenta mil hombres de guerra y cincuenta villas y fortalezas, muy seguros y pacíficos y por ciertos y leales vasallos de vuestra majestad como hasta ahora lo han estado y están; porque ellos eran súbditos de aquel señor Muteczuma, y según fui informado, lo eran por fuerza y de poco tiempo acá; y como por mí tuvieron noticia de vuestra alteza y de su muy real y gran poder, dijeron que querían ser vasallos de vuestra majestad y mis amigos, y que me rogaban que los defendiese de aquel gran señor, que los tenía por fuerza y tiranía y que les tomaba sus hijos para los matar y sacrificar a sus ídolos, y me dijeron otras muchas quejas de él; y con esto han estado y están muy ciertos y leales en el servicio de vuestra alteza. Y creo lo estarán siempre por ser libres de la tiranía de aquél y porque de mí han sido

siempre bien tratados y favorecidos. Y para más seguridad de los que en la villa quedaban, traje conmigo algunas personas y principales de ellos, con alguna gente que no poco provechosos me fueron en mi camino. Y porque, como ya creo, en la primera relación escribí a vuestra majestad que algunos de los que en mi compañía pasaron, que eran criados y amigos de Diego Velázquez, les había pesado de lo que yo en servicio de vuestra alteza hacía, y aun algunos de ellos se me quisieron alzar e írseme de la tierra, en especial cuatro españoles, que se decían Juan Escudero y Diego Cermeño, piloto, y Gonzalo de Ungría, asimismo piloto, y Alonso Peñate, los cuales, según lo confesaron espontáneamente, tenían determinado de tomar un bergantín que estaba en el puerto con cierto pan y tocinos, y matar al maestro de él, e irse a la isla Fernandina a hacer saber a Diego Velázquez cómo yo enviaba la nao que a vuestra alteza envié, y lo que en ella iba, y el camino que la dicha nao había de llevar, para que el dicho Diego Velázquez pusiese en guarda para que la tomasen, como después que lo supo lo puso por obra; que según he sido informado, envió tras la dicha nao una carabela, y si no fuera pasada, la tomara. Y asimismo confesaron que otras personas tenían la misma voluntad de avisar al dicho Diego Velázquez. Y vistas las confesiones de estos delincuentes, los castigué conforme a justicia y a lo que según el tiempo me pareció que había necesidad y al servicio de vuestra alteza complía. Y porque además de los que, por ser criados y amigos de Diego Velázquez tenía voluntad de salir de la tierra había otros que, por verla tan grande y de tanta gente, y tal, y ver los pocos españoles que éramos, estaban, del mismo propósito, creyendo que si allí los navíos dejase se me alcanzarían con ellos, e yéndose todos los que de esta voluntad estaban yo quedaría casi solo, por donde se estorbara el gran servicio que a Dios y a vuestra alteza en esta tierra se ha hecho, tuve manera como, so color que los dichos navíos no estaban para navegar, los eché a la costa; por donde todos perdieron la esperanza de salir de la tierra y yo hice mi camino más seguro y sin sospecha que vueltas las espaldas no había de faltarme la gente que yo en la villa había de dejar.

Hernán Cortés,
Cartas de relación de la conquista de México,
(Madrid: Espasa-Calpe, Colección Austral, 1945), pp. 34-35.

PREGUNTAS

1. ¿Con qué propósito salió Cortés de la ciudad de Cempoal?
2. ¿En qué fecha salió de Cempoal?
3. ¿De quién había recibido noticias Cortés?
4. ¿Cuántos soldados y caballos formaban el ejército?
5. ¿Cuántos soldados y caballos dejó Cortés en Veracruz?

provechosos useful

criados servants
pesado weighed
alzar to rise in rebellion
írseme to abandon me

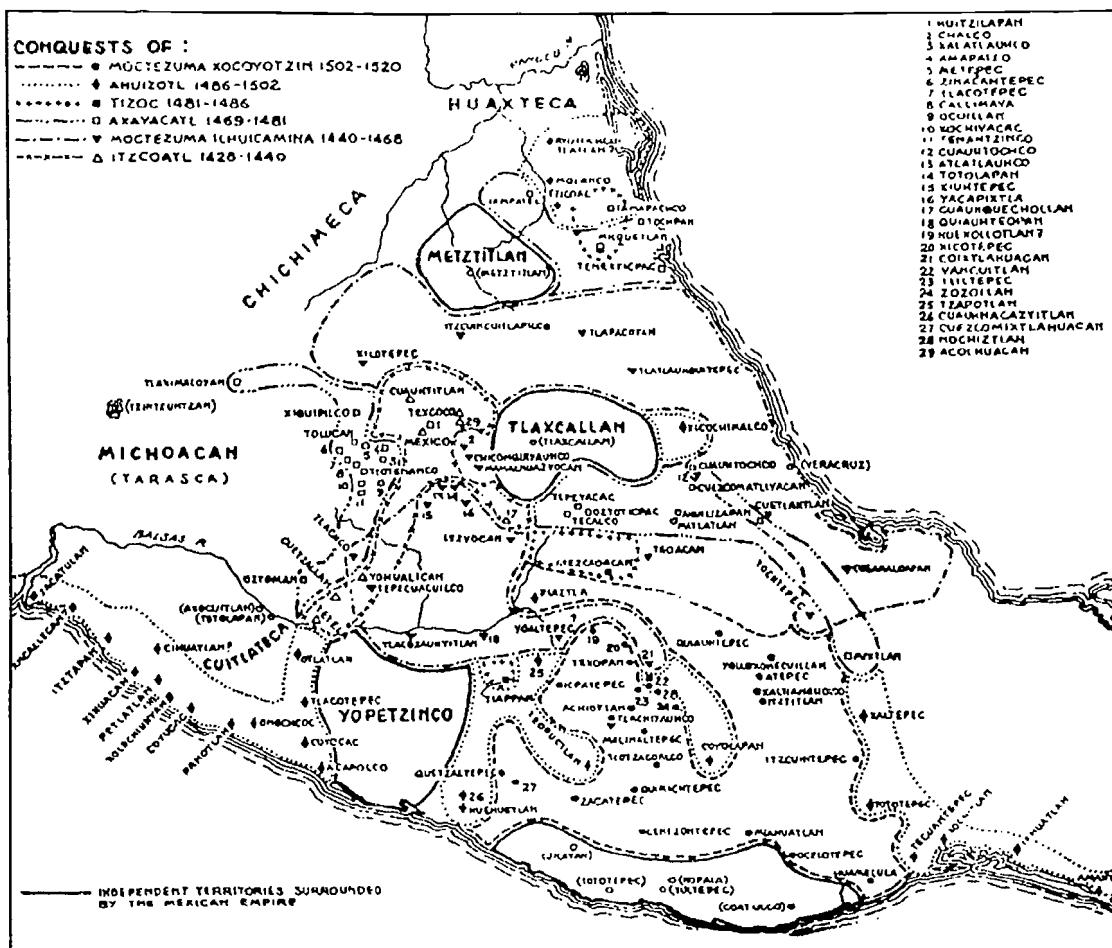
bergantín brigantine; a two masted,
square rigged ship / tocinos salt
pork / Fernandina Cuba / nao
ship / envié I sent

pusiese might put
para que la tomasen so that they
might capture it

carabela caravel; small sailing ship /
si no fuera pasada, la tomara if it
might not be gone past, he might
capture it / avisar to warn /
castigué I punished / conforme
consistent

dejase I might leave
alcanzarían they would be taken
quedaría I would remain / se
estorbara might be blocked
so color under the pretext
eché a la costa I beached
sospecha suspicion

6. ¿Cómo eran las relaciones entre Cempoal y Muteczuma?
 7. ¿Qué quería la ciudad de Campoal?
 8. ¿Qué querían hacer los soldados que eran criados y amigos de Diego Velázquez?
 9. ¿Cómo castigó Cortés a estos partidarios de Velázquez?
 10. ¿Qué temía Cortés?
 11. ¿Qué hizo Cortés con los navíos?
 12. Si usted hubiera sido un soldado en este ejército ¿cómo habría reaccionado usted al saber de este plan?



The conquests of the Aztecs.
Peterson, p. 100. Used with permission

Indian Ambush at Cholula—1520

As Cortés and his small army marched toward Tenochtitlán, the capital of the Aztec empire, they were confronted with many dangers. They proceeded onward despite being enormously outnumbered and surrounded by an alien and mysterious environment. Everything is vividly described here by Bernal Díaz del Castillo, who served as a soldier in the expedition and wrote a narrative almost fifty years later. The account describes an ambush planned by Moctezuma to destroy the Spaniards before they could reach his capital. The first excerpt provides an introduction to the Indian woman, Malinche, who played a key role in the events described in the subsequent excerpts. (These follow the original text in proceeding one after the other and are reproduced without omission or deletion. The division into five sections is that of the editor.)

1: Introduction to Doña Marina or "La Malinche"

Antes que más metá la mano en lo del gran Montezuma y su gran México y mexicanos, quiero decir lo de doña Marina, cómo desde su niñez fue gran señora y cacica de pueblos y vasallos; y es de esta manera: Que su padre y madre eran señores y caciques de un pueblo que se dice Painala, y tenía otros pueblos sujetos a él, obra de ocho leguas de la villa de Guazacualco; y murió el padre, quedando muy niña, y la madre se casó con otro cacique mancebo, y hubieron un hijo, y según pareció, lo querían bien al hijo que habían habido; acordaron entre el padre y la madre de darle el cacicazgo después de sus días, y porque en ello no hubiese estorbo, dieron de noche a la niña doña Marina a unos indios de Xicalango, porque no fuese vista, y echaron fama que se había muerto. Y en aquella sazón murió una hija de una india esclava suya y publicaron que era la heredera; por manera que los de Xicalango le dieron a los de Tabasco y los de Tabasco a Cortés . . .

Bernal Díaz del Castillo,
Historia de la conquista de la Nueva España,
(Méjico: Editorial Porrúa, 1966), pp. 56-57,
used with permission.

meta I may set

cacica indian chieftess

Painala Indian community that has since disappeared. / sujetos subjects / leguas leagues. A league is 2.4-4.6 miles. / Guazacualco Coatzacoalcos, a city in the Mexican state of Veracruz on the coast and very close to the border of the state of Tabasco. / mancebo young / hubieron they had / acordaron they agreed / cacicazgo Indian chiefdom / no hubiese estorbo there might not be an obstacle / Xicalango located in the southwest part of the state of Campeche. / no fuese vista she might not be seen / echaron fama they spread rumors / Tabasco located on the Gulf of Mexico to the south of Veracruz

PREGUNTAS

1. ¿De dónde era doña Marina?
2. ¿Cómo era su familia?
3. ¿Qué hizo su madre después de la muerte de su padre?
4. ¿Cómo llegó ella a pertenecer a Cortés?

Indian Ambush at Cholula—1520

2: The Spaniards Begin to be Suspicious

desconcertada disturbed envió he sent	Hecho esto, nuestro capitán nos mandó juntar, y nos dijo: "Muy desconcertada veo esta gente; estemos muy alerta, que alguna maldad hay entre ellos." Y luego envió a llamar al cacique principal, que ya no se me acuerda cómo se llamaba, o que enviase algunos principales; y respondió que estaba malo y que no podía venir. Y desde que aquello vio nuestro capitán mandó que de un gran cúe que estaba junto a nuestros aposentos le trajésemos dos papas con buenas razones, porque había muchos en él. Trajimos dos de ellos sin hacerles deshonor, y Cortés les mandó dar a cada uno un chalchui, que son muy estimados entre ellos, como esmeraldas, y les dijo con palabras amorosas que por qué causa el cacique y principales y todos los más papas están amedrentados , que los ha enviado a llamar y no han querido venir. Y parece ser que el uno de aquellos papas era hombre muy principal entre ellos y tenía cargo o mando en todos los demás cíues de aquella ciudad, que debía de ser a manera de obispo entre ellos y le tenían gran acato , y dijo que ellos, que son papas, que no tenían temor de nosotros; que si el cacique y principales no han querido venir, que él irá a llamarlos, y que como él les hable que tiene creído que no harán otra cosa y que vendrán. Y luego Cortés dijo que fuese y quedase su compañero allí, aguardando hasta que viniese . Y fue aquel papa y llamó al cacique y principales, y luego vinieron juntos con él al aposento de Cortés. Y les preguntó con nuestras lenguas que por qué habían miedo y que por qué causa no nos daban de comer, y que si reciben pena de nuestra estada en su ciudad, que otro día por la mañana nos queríamos partir para México a ver y hablar al señor Montezuma; y que le tengan aparejados tamemes para llevar el fardaje y tepuzques , que son las lombardas, y también que luego traigan comida. Y el cacique estaba tan cortado, que no acertaba a hablar, y dijo que la comida que la buscarían; mas que si señor Montezuma les ha enviado a mandar que no la diesen , ni quería que pasásemos de allí adelante.
ya no se me acuerda I no longer remember / enviase he might send	
cúe temple aposentos lodgings / le trajésemos we might bring him / papas priests	
amedrentados frightened / enviado sent	
cargo o mando charge or control	
acato respect	
como él les hable since he may speak to them	
fuese y quedase su compañero he might go and his companion might remain / hasta que viniese until he might come / lenguas interpreters	
estada stay	
aparejados prepared / tamemes porters or carriers / fardaje baggage / tepuzques beaters / lombardas gun bearers / traigan they may bring / acertaba was succeeding / no la diesen they might not give it / pasásemos we might continue	
pláticas conversations	Y estando en estas pláticas vinieron tres indios de los de Cempoal, nuestros amigos, y secretamente dijeron a Cortés que han hallado, junto adonde estábamos aposentados, hechos hoyos en las calles, encubiertos con madera y tierra encima, que si no miran mucho en ello no se podría ver, y que quitaron la tierra de encima de un hoyo y estaba lleno de estacas muy agudas, para matar los caballos si corriesen , y que las azoteas que las tienen llenas de piedras y mamparos de adobes, y que ciertamente no estaban de buena arte, porque también hallaron
Cempoal an Indian community located near Veracruz and allied with Cortés / hoyos pits / encubiertos covered / madera wood / quitaron they removed / estacas stakes	
corriesen they might run / azoteas flat roofs / mamparos barricades	

albarradas de maderos gruesos en otra calle. Y en aquel instante vinieron ocho indios tlaxcaltecas, de los que dejamos en el campo, que no entraron en Cholula, y dijeron a Cortés: "Mira, Malinche, que esta ciudad está de mala manera, porque sabemos que esta noche han sacrificado a su ídolo, que es el de la guerra, siete personas, y los cinco de ellos son niños, porque les dé victoria contra vosotros, y también hemos visto que sacan todo el fardaje y mujeres y niños." Desde que aquello oyó



*Tlaxcalteca
warrior, redrawn
from Lienzo de
Tlaxcala.
Krickeberg, p.56.*

Cortés luego les despachó para que fuesen a sus capitanes los tlaxcaltecas y que estuviesen muy aparejados si les enviásemos a llamar; y tornó a hablar al cacique y papas y principales de Cholula que no tuviesen miedo ni anduviesen alterados, y que mirasen la obediencia que dieron que no la quebrantaser, que les castigaría por ello, que ya les ha dicho que nos queremos ir por la mañana, que ha menester dos mil hombres de guerra de aquella ciudad que vayan con nosotros, como nos han dado los de Tlaxcala, porque en los caminos los habrá menester. Y le dijeron que si darían, y demandaron licencia parairse luego a apercibirlos, y muy contentos se fueron, porque creyeron que con los guerreros que nos habían de dar y con las capitánías de Montezuma que estaban en los arcabuces y barrancas, que allí de muertos o presos no podríamos escapar por causa que no podrían correr los caballos, y por ciertos mamparos y albarradas, que dieron luego por aviso a los que estaban en guarnición que hiciesen a manera de callejón, que no pudiésemos pasar, y les avisaron que otro día habíamos de partir y que estuviesen muy a punto todos, porque ellos nos darían dos mil hombres de guerra, y como fuésemos descuidados, que allí harían su presa los unos y los otros y nos podrían atar; y que esto que lo tuviesen por cierto, porque ya habían hecho sacrificios a sus ídolos de la guerra y les han prometido la victoria.

albarradas barricades / gruesos thick

tlaxcaltecas Indians from an independent kingdom located between Veracruz and Tenochtitlán. Ancient enemies of the Aztecs they became staunch allies of Cortés. / Cholula an important religious site in central Mexico about 80 miles south of Tenochtitlán. / Malinche The Indians addressed Cortés as "el Malinche", the masculine form of the name of the Indian woman who accompanied him and served as the interpreter for the expedition.

despachó he sent / fuesen might go / estuviesen they might be / si les enviásemos a llamar if we might send to call them / cacique chief / no tuviesen miedo ni anduviesen alterados, y que mirasen they might not be afraid nor go about disturbed, and that might look / que no la quebrantaser that they might not break it / menester necessary

apercibirlos to advise them / guerreros warriors

arcabueso: rabi: m. / barrancas ravines / presos prisoners

aviso warning /guarnición garrison/ que hiciesen that they might make .. callejón blind alley / que no pudieremos we might not be able / partir to leave / como fuésemos descuidados since we might be careless

que lo tuviesen that they might have it

Y dejemos de Let's stop
y volvamos and let's return
el concierto the arrangement / que
llevase that she might take
les dijese she might tell them
los trajese she might bring them

dádivas gifts
que dijesen that they might tell / de
lo que supiesen about what they
might know / sacerdotes priests /
mentir to lie

acuerdos discussions
mandar to command / allá fuésemos
que nos hiciesen mucha honra y
nos encaminasen we might go
there that they might pay us great
honor and they might direct us /
aconsejado advised / Tezcatepuca
Tezcatlipoca was the god who
could assume any shape and was
omnipotent and omniscient. He
was also connected with the night
sky and the night monsters of evil
and destruction. / Ichilobos
Huitzilopochtli, the principal god
of the Aztecs. He was also the
god of the sun and war. / nos
matasen o llevasen atados they
might kill us or take us tied up /
quebradas cliffs / labradas
embroidered / a la vuelta on the
way / volviésemos we might
return

Y dejemos de hablar en ello, que pensaban que sería cierto, y volvamos a nuestro capitán, que quiso saber muy por extenso todo el concierto y lo que pasaba, y dijo a doña Marina que llevase más chalchiuis a los dos papas que había hablado primero, pues no tenían miedo, y con palabras amorosas les dijese que los quería tornar a hablar Malinche, y que los trajese consigo. Y la doña Marina fue y les habló de tal manera, que lo sabía muy bien hacer, y con dádivas vinieron luego con ella. Y Cortés les dijo que dijesen la verdad de lo que supiesen, pues eran sacerdotes de ídolos y principales que no habían de mentir, y que lo que dijesen que no sería descubierto por vía ninguna, pues que otro día nos habíamos de partir, y que les daría mucha ropa. Y dijeron que la verdad es que su señor Montezuma supo que íbamos (a) aquella ciudad, y que cada día estaba en muchos acuerdos, y que no determinaba bien la cosa, y que unas veces les enviaba a mandar q 1e si allá fuésemos que nos hiciesen mucha honra y nos encaminasen a su ciudad, y otras veces les enviaba a decir que ya no era su voluntad que fuésemos a México; que ahora nuevamente le han aconsejado su Tezcatepuca y su Ichilobos, en quien ellos tienen gran devoción, que allí en Cholula nos matasen o llevasen atados a México, y que habían enviado el día antes veinte mil hombres de guerra, y que la mitad están ya aquí dentro de esta ciudad y la otra mitad están cerca de aquí entre unas quebradas, y que ya tienen aviso cómo habéis de ir mañana, y de las albaradas que les mandaron hacer, y de los dos mil guerreros que os habemos de dar; y cómo tenían ya hecho conciertos que habían de quedar veinte de nosotros para sacrificar a los ídolos de Cholula. Cortés les mandó dar mantas muy labradas y les rogó que no lo dijesen, porque si le descubrían que a la vuelta que volviésemos de México los matarían; y que se quería ir muy de mañana, y que hiciesen venir a todos los caciques para hablarles, como dicho les tiene.

Bernal Díaz del Castillo,
Historia de la conquista de la Nueva España,
(Méjico: Editorial Porrúa, 1966), pp. 56-57,
used with permission.

PREGUNTAS

1. ¿Qué despertó sospechas en la mente de Cortés?
2. ¿Qué habían descubierto los indios de Cempoal?
3. ¿Qué noticias trajeron los tlaxcaltecas?
4. ¿Cómo habló Cortés al cacique y a la gente principal de Cholula?
5. ¿Qué revelaron los dos papas que llevó doña Marina?

Indian Ambush at Cholula—1520

3. The Spanish Deliberate their Tactics

Y luego aquella noche tomó consejo Cortés de lo que habíamos de hacer, porque tenía muy extremados varones y de buenos consejos; y como en tales casos suele acaecer, unos decían que sería bien torcer el camino e irnos por Guaxocingo; otros decían que procurásemos haber paz por cualquier vía que pudiésemos, y que nos volviésemos a Tlaxcala; otros dimos parecer que si aquellas traiciones dejábamos pasar sin castigo, que en cualquier parte nos tratarían otras peores, y pues que

varones men

consejos advice / suele acaecer
usually happens / torcer to
change / Guaxocingo Huejotzinco,
an Indian community close to the
present day city of Puebla. /
procurásemos we might try /
Tlaxcala an independent Indian
nation that had long suffered the
depredations of the Aztecs. After
an initial period of hostility they
joined forces with the Spaniards in
order to retaliate against the
Aztecs. / parecer the opinion /
castigo punishment



*Aztec warrior in
battle dress,
redrawn from
Codex Mendacino.
Peterson, p. 163, used
with permission.*

estábamos allí en aquel gran pueblo, y había **hartos bastimentos**, les diésemos guerra, porque más la sentirían en sus casas que no en el campo, y que luego apercibiésemos a los tlaxcaltecas que se hallasen en ello; y a todos pareció bien este postrer acuerdo. Y fue de esta manera: que ya que les había dicho Cortés que nos habíamos de partir para otro día, que hiciésemos que liábamos nuestro **hato**, que era harto poco, y que en unos grandes patios, que había donde posábamos, que estaban con altas cercas, que diésemos en los indios de guerra, pues aquello era su **mecido**; y que con los embajadores de Montezuma disimulásemos y les dijésemos que los malos cholultecas han querido hacer una traición y echar la culpa de ella a su señor Montezuma, y a ellos mismos, como sus

hartos bastimentos sufficient
supplies / les diésemos guerra
we might make war on them /
apercibiésemos we might advise /
se hallasen they might find
themselves / postrer last /
hiciésemos we might pretend
liábamos we were gathering up /
hato belongings and provisions /
posábamos we were lodging /
cercas fences / su mecido their
punishment
disimulásemos y les dijésemos we
might pretend and we might tell
them / echar la culpa to blame

mandase he might command

no nos den they may not permit us /
andan they are going along / **se vayan** they may go away / **guías** guides

licencia permission / **no supiese**
Montezuma Moctezuma might
not know

apercibidos alert
ensillados y enfrenados saddled
and bridled / **velas y rondas**
watches and patrols /
capitanías companies

embajadores, lo cual no creímos que tal **mandase** hacer, y que les rogábamos que se estuviesen en el aposento y no tuviesen más plática con los de aquella ciudad porque **no nos den** que pensar que **andan** juntamente con ellos en las traiciones, y para que **se vayan** con nosotros a México por **guías**. Y respondieron que ellos ni su señor Montezuma no saben cosa ninguna de lo que les dicen, y aunque no quisieron les pusimos guardas porque no se fuesen sin **licencia**, y porque **no supiese** Montezuma que nosotros sabíamos que él era quien lo había mandado hacer.

Y aquella noche estuvimos muy **apercibidos** y armados, y los caballos **ensillados y enfrenados**, con grandes **velas y rondas**, que esto siempre lo teníamos de costumbres, porque tuvimos por cierto que todas las **capitanías**, así de mexicanos como de cholultecas, aquella noche habían de dar sobre nosotros.

Bernal Díaz del Castillo,
Historia de la conquista de la Nueva España,
(México: Editorial Porriúa, 1966), pp. 56-57,
used with permission.

PREGUNTAS

1. ¿De quiénes pidió Cortés consejo?
2. ¿Qué planes avanzaron?
3. ¿Qué decidieron hacer los españoles? ¿Qué hubiera hecho usted?
4. ¿Puede usted decir algo de la habilidad de Cortés después de leer este relato?



Cortés and Doña Marina with
Moctezuma Lienzo de Tlaxcala.
Cortés, p. 89.

Indian Ambush at Cholula—1520

4: Doña Marina's Discovery

Y una india vieja, mujer de un cacique, como sabía el concierto y **trama** que tenían ordenado, vino secretamente a doña Marina, nuestra **lengua**; como la vio moza y de **buen parecer** y rica, le dijo y aconsejó que se fuese con ella (a) su casa si quería escapar la vida, porque ciertamente aquella noche y otro día nos habían de matar a todos, porque ya estaba así **mandado** y **concertado** por el gran Montezuma, para que entre los de aquella ciudad y los mexicanos **se juntasen y no quedase ninguno de nosotros** a vida y nos llevasen atados a México, y que porque sabe esto y por **mancilla** que tenía de la doña Marina, se lo venía a decir, y **que tomase** todo su hato y se fuese con ella a su casa, y que allí la casaría con su hijo, hermano de otro mozo que traía la vieja, que la acompañaba. Y como lo entendió la doña Marina y, en todo era muy **avisada**, la dijo: "¡Oh, madre, qué mucho tengo que **agradeceros** eso que me decís! Yo me fuera ahora con vosotros, sino que no tengo aquí de quién **fiarne** para llevar mis mantas y joyas de oro, que es mucho; por vuestra vida, madre, **que aguardéis** un poco vosotros y vuestro hijo, y esta noche nos iremos, que ahora ya veis que esos **teules** están **velando y han de sentirnos**." Y la vieja creyó lo que le decía y se quedó con ella **platicando**; y le preguntó que de qué manera nos habían de matar y cómo y cuándo y adónde se hizo el concierto. Y la vieja se lo dijo ni más ni menos que lo habían dicho los dos papas. Y respondió la doña Marina: "¿Pues cómo siendo tan secreto ese **negocio** lo **alcanzasteis** vosotros a saber?" Dijo que su marido se lo había dicho, que es capitán de una **parcialidad** de aquella ciudad y, como tal capitán, está ahora cen la gente de guerra que tiene a cargo dando orden para que **se junten** en las barrancas con los escuadrones del gran Montezuma, y que cree que estarán juntos esperando para cuando fuésemos, y que allí nos matarían; y que esto del concierto que lo sabe tres días había, porque de México enviaron a su marido un **atambor dorado** y a otros tres capitanes también les envió ricas mantas y joyas de oro, porque nos llevasen atados a su señor Montezuma. Y la doña Marina, como lo oyó, **disimuló** con la vieja y dijo: "¡Oh, cuánto **me huelgo** en saber que vuestro hijo, con quien me queréis casar, es persona principal, mucho hemos estado hablando, no querría que **nos sintiesen**; por eso, madre, **aguardad** aquí; comenzaré a traer mi **hacienda**, porque no la podré sacar todo junto, y vosotros y vuestro hijo, mi hermano, lo **guardaréis**, y luego nos podremos ir!" Y la vieja todo se lo creía. Y se sentó **de reposo** la vieja y su hijo. Y la doña Marina entra **de presto** donde estaba el capitán y le dice todo lo que

trama plot

lengua interpreter / **moza** young girl / **parecer** appearance

mandado ordered / **concertado** arranged / **se juntasen y no quedase ninguno de nosotros** might join together and none of us might remain / **mancilla** affection / **que tomase** that she might take

avisada informed

agradeceros to thank you
Yo me fuera I might go away
fiarne to trust
que aguardéis that you may wait

teules gods-Spaniards / **velando** watching / **sentirnos** to notice us / **platicando** talking

negocio business

alcanzasteis were able
parcialidad faction

se junten they may join together

atambor dorado golden drum

disimuló pretended
me huelgo I take pleasure

nos sintiesen they might notice us
aguardad wait / **hacienda** possessions

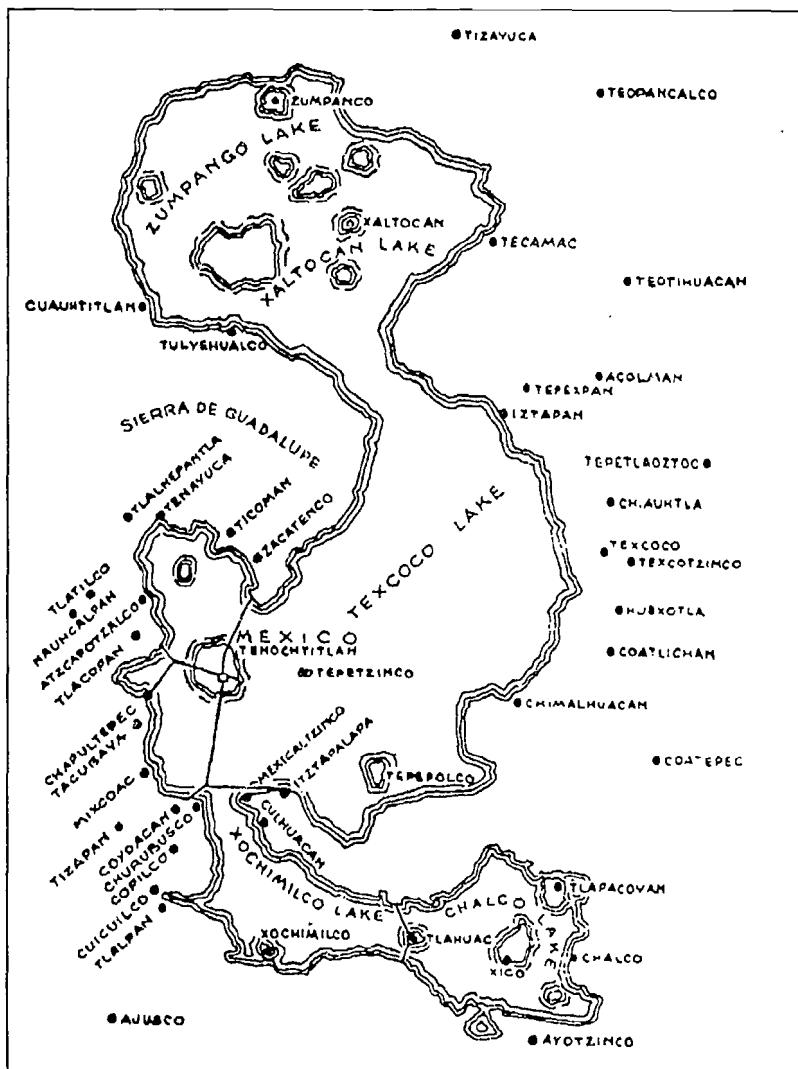
de reposo at rest
de presto quickly

pasó con la india, la cual luego la mandó traer ante él; y la tornó a preguntar sobre las traiciones y conciertos; y le dijo ni más ni menos que los papas. Y la pusieron guardas porque no se fuese.

Bernal Díaz del Castillo,
Historia de la conquista de la Nueva España,
(Méjico: Editorial Porrúa, 1966), pp. 56-57, used with permission.

PREGUNTAS

1. ¿Quién vino secretamente a hablar con doña Marina?
 2. ¿Qué le aconsejó?
 3. ¿Cómo respondió doña Marina?
 4. ¿A quién llevó las noticias doña Marina?



The Valley of Mexico prior to 1519.
Peterson, p. 91, used with permission.

Indian Ambush at Cholula—1520

5: Cortés Takes Action

Y desde que amaneció, ¡qué cosa era de ver la prisa que traían los caciques y papas con los indios de guerra, con muchas risadas y muy contentos, como si ya nos tuvieran metidos en el garlito y redes! Y trajeron más indios de guerra que les demandamos, que no cupieron en los patios, por muy grandes que son, que aún todavía están sin deshacer por memoria de lo pasado. Y por bien de mañana que vinieron los cholultecas con la gente de guerra, ya todos nosotros estábamos muy a punto para lo que se había de hacer, y los soldados de espada y rodelas puestos a la puerta del gran patio, para no dejar salir ningún indio de los que estaban con armas, y nuestro capitán también estaba a caballo, acompañado de muchos soldados para su guarda. Y desde que vio que tan de mañana habían venido los caciques, y papas y gente de guerra, dijo: "¡Qué voluntad tienen estos traidores de vernos entre las barrancas para hartarse de nuestras carnes; mejor lo hará Nuestro Señor!" Y preguntó por los dos papas que habían descubierto el secreto, y le dijeron que estaban a la puerta del patio con otros caciques que querían entrar. Y mandó Cortés (a) Aguilar, nuestra lengua, que les dijese que se fuesen a sus casas y que ahora no tenían necesidad de ellos; y esto fue por causa que pues nos hicieron buena obra no recibiesen mal por ella, porque no los matásemos. Y como estaba a caballo y doña Marina junto a él, comenzó a decir a los caciques que, sin hacerles enojo ninguno, a qué causa nos querían matar la noche pasada, y que si les hemos hecho o dicho cosa para que nos tratasesen aquellas traiciones más pueblos por donde hemos venido, les decimos; que no sean malos, ni sacrificuen hombres, ni adoren sus ídolos, ni coman carnes de sus próximos, que no sean sométicos, y que tengan buena manera en su vivir, y decirles las cosas tocantes a nuestra santa fe, y esto sin apremiarles en cosa ninguna, y a qué fin tienen ahora nuevamente aparejadas muchas varas largas y recias con colleras y muchos cerdeles en una casa junto al gran cu, y por qué han hecho de tres días acá albarreadas en las calles y hoyos y pertrechos en las azoteas, y por qué han sacado de su ciudad sus hijos y mujeres y hacienda. Y que bien se ha parecido su mala voluntad y las traiciones, que no las pudieron encubrir, que aun de comer no nos daban, que por burlar traían agua y leña y decían que no había maíz, y que bien sabe que tienen cerca de allí, en unas barrancas, muchas capitanías de guerreros esperándonos, creyendo que habíamos de ir por aquel camino a México para hacer la traición que tienen acordada con otra mucha gente de guerra que esta noche se han juntado con ellos.

amaneció the sun came up / prisa
haste

risadas laughs / ya nos tuvieran
they are / dy might have us /
garlito y redes traps and nets /
no cupieron they didn't fit /
deshacer being destroyed .

a punto ready
espada y rodelas sword and shield

hartarse to gorge themselves

Aguilar Jerónimo de Aguilar, a Spaniard shipwrecked in Yucatán, who had survived years of captivity and had been rescued earlier by Cortés. / no recibiesen mal they might not receive evil / porque no los matásemos because we might not kill them / enojo trouble / nos tratasesen they might treat us
no sean malos not to be evil / ni sacrificuen nor to sacrifice / ni adoren nor to adore / ni coman nor to eat / próximos fellow men / que no sean sométicos nor to be homosexuals / que tengan that they may have / apremiarles forcing them / varas stakes / recias strong / colleras harnesses / cerdeles lashes / cu temple pertrechos stores

encubrir to cover up
burlar to deceive

acordada agreed
juntado joined

ollas pots / ají chili sauce
fuera mejor nos dieran guerra it
might be better that they attack us
/ esforzados strong / concertado
arranged

les diese it might give them

no tienen culpa they are not to
blame / ordenaron ordered

soltar to fire

se les acordará it will be
remembered by them

no les entrásemos we might not
enter with them / desbaratadas
destroyed

Que pues como en pago de que venimos a tenerlos por hermanos y decirles lo que Dios Nuestro Señor y el rey manda, nos querían matar y comer nuestras carnes, que ya tenían aparejadas las ollas, con sal y ají y tomates, que si esto querían hacer, que fuera mejor nos dieran guerra como esforzados y buenos guerreros, en los campos, como hicieron sus vecinos los tlaxcaltecas, y que sabe por muy cierto que tenían concertado que en aquella ciudad, y aun prometido a su ídolo, abogado de la guerra, que le habían de sacrificar veinte de nosotros delante del ídolo, y tres noches antes, ya pasadas, que le sacrificaron siete indios porque les diese victoria, lo cual les prometió, y como es malo y falso no tiene ni tuvo poder contra nosotros, y que todas estas maldades y traiciones que han tratado y puesto por la obra han de caer sobre ellos.

Y esta razón se lo decía doña Marina, y se lo daba muy bien a entender. Y desde que lo oyeron los papas y caciques y capitanes, dijeron que así es verdad lo que les dice, y que de ello no tienen culpa, porque los embajadores de Montezuma lo ordenaron por mandado de su señor. Entonces les dijo Cortés que tales traiciones como aquéllas, que mandan las leyes reales que no queden sin castigo, y que por su delito que han de morir. Y luego mandó soltar una escopeta, que era la señal que teníamos apercibida para aquel efecto, y se les dio una mano que se les acordaría para siempre, porque matamos muchos de ellos, que no les aprovechó las promesas de sus falsos ídolos. Y no tardaron dos horas cuando llegaron allí nuestros amigos los tlaxcaltecas que dejamos en el campo, como ya he dicho otra vez, y pelean muy fuertemente en las calles, donde los cholultecas tenían otras capitánías, defendiéndolas porque no les entrásemos, y de presto fueron desbaratadas. Iban por la ciudad robando y cautivando, que no les podíamos detener. ...

Bernal Díaz del Castillo,
Historia de la conquista de la Nueva España,
(México: Editorial Porrúa, 1966), pp. 56-57,
used with permission.

PREGUNTAS

1. ¿Cómo vinieron los cholultecas a los patios?
2. ¿Dónde estaban los españoles?
3. ¿Qué dijo Cortés a las cholultecas?
4. ¿Cómo le respondieron los caciques y los capitanes?
5. ¿Qué castigo van a recibir?
6. ¿Qué fue la señal para el castigo?

Cortés' Entrance into Tenochtitlán—1520

After many exciting adventures, Cortés and his small force eventually reached Moctezuma's capital, which had been built in the middle of a lake. As the Spaniards approached the causeway leading into the city, a force of a thousand richly dressed inhabitants came out to greet them. Close to the entrance to the city, a wooden bridge provided passage across a breach in the causeway. Moctezuma advanced to meet Cortés and his band of soldiers after they had crossed the bridge. In this selection Cortés describes his entrance into the city. It is taken from the second of the letters he wrote to the emperor.

Pasada esta puente, nos salió a recibir aquel señor Muteczuma con hasta doscientos señores, todos descalzos y vestidos de otra librea o manera de ropa, asimismo bien rica a su uso, y más que la de los otros; y venían en dos procesiones, muy arrimados a las paredes de la calle, que es muy ancha y muy hermosa y derecha, que de un cabo se parece el otro, y tiene dos tercios de legua, y de la una parte y de la otra muy buenas y grandes casas, así de aposentamientos como de mezquitas; y el dicho Muteczuma venía por medio de la calle con dos señores, el uno a la mano derecha y el otro a la izquierda; de los cuales, el uno era aquel señor grande que dije que me había salido a hablar en las andas, y el otro era su hermano del dicho Muteczuma, señor de aquella ciudad de Iztapalapa, de donde yo aquel día había partido, todos tres vestidos de una manera, excepto el Muteczuma, que iba calzado, y los otros señores descalzos; cada uno lo llevaba de su brazo, y como nos juntamos, yo me apeé y le fui a abrazar solo; y aquellos dos señores que con él iban me detuvieron con las manos para que no le tocase; ellos y él hicieron asimismo ceremonia de besar la tierra; y hecha, mandó aquel su hermano que venía con él que se quedase conmigo y me llevase por el brazo, y él con el otro se iba delante de mí poquito trecho; y después de él haberme hablado, vinieron asimismo a hablarme todos los otros señores que iban en las dos procesiones en orden uno en pos de otro, y luego se tornaban a su procesión. Y al tiempo que yo llegué a hablar al dicho Muteczuma, me quité un collar que llevaba de margaritas y diamantes de vidrio, y se lo eché al cuello; y después de haber andado la calle adelante, vino un servidor suyo con dos collares de camarones, envueltos en un paño, que eran hechos de huesos de caracoles colorados, que ellos tienen en mucho y de cada collar colgaban ocho camarones de oro, de mucha perfección, tan largos casi como un jeme; y como se los trajeron, se volvió a mí y me los echó al cuello y tornó a seguir por la calle en la forma ya dicha, hasta llegar a una muy grande y hermosa casa, que él tenía para aposentarnos, bien aderezada. Y allí me tomó por la mano y me llevó a una gran sala, que estaba frontero de un patio por donde entramos. Y allí me hizo sentar en un

Muteczuma Moctezuma. One of the many variations in the spelling of Moctezuma's name as the Spaniards attempted to build correspondences between the strange new sounds of Indian languages and the Spanish alphabet. / descalzos barefooted / librea uniform / arrimados very near / tercios thirds / legua league. A league is from 2.4 to 4.6 miles. / aposentamientos lodgings / mezquitas mosques or temples / andas litters

partido departed

calzado in footwear
me apeé I dismounted / abrazar to embrace / detuvieron stopped
para que no le tocase so that I might not touch him / mandó commanded / que se quedase that he might remain / me llevase he might lead me / poquito trecho a small distance

me quité I removed / margaritas pearls, also daises, possibly beads with a flower design / vidrio glass / se lo eché al cuello I put it around his neck / andado walked / servidor servant / camarones shrimp / envueltos wrapped / paño cloth / huesos shells / caracoles colorados red snails / colgaban were hanging / jeme distance from the end of the thumb to the end of the forefinger (both extended) / tornó he turned / aposentarnos to lodge us / aderezada prepared / frontero facing

estrado platform / **mandado**
ordered / que le esperase allí
that I might wait for him there /
aposentada lodged / **diversas**
different / **plumajes** feathers

tejida y labrada woven and
embroidered / **habérmela dado**
having given it to me

antepasados ancestors

un señor Quetzalcóatl, the
Feathered Serpent, one of the
favorite of the Aztec gods. He
was viewed as the inventor of the
calendar and the patron of
agriculture. / **quedado** remained

los que de él descendiesen those
that might be descendants of him /
sojuzgar to conquer

envió sent
por cierto indeed

falta ni engaño alguno flaw nor any
deceit / **señorío** domain

quisiereis might wish

holgad y descansad relax and rest

Puntunchan location unknown /
Cempoal the Indian community
close to the city of Veracruz. Its
chief was one of the first to
become an ally of Cortés. /
Tlaxcala an independent Indian
Kingdom to the east of
Tenochtitlán. After fierce initial
resistance they became staunch and
devoted allies of Cortés. / **no creáis**
don't believe / **rebelado** rebelled /
venida arrival / **paredes** walls /
esteras mats / **cal lime** / **alzó las**
vestiduras he lifted his clothing

palpable touchable
mentido lied

estrado muy rico, que para él lo tenía mandado hacer, y me dijo que le esperase allí, y él se fue; y dentro de poco rato, ya que todo la gente de mi compañía estaba aposentada, volvió con muchas y diversas joyas de oro y plata, y plumajes, y con hasta cinco o seis mil piezas de ropa de algodón, muy ricas y de diversas maneras tejida y labrada. Y después de habérmela dado, sentó en otro estrado que luego le hicieron allí junto con el otro donde yo estaba; y sentado, propuso en esta manera:

"Muchos días hace que por nuestras escrituras tenemos de nuestros antepasados noticia que yo ni todos los que en esta tierra habitamos no somos naturales de ella, sino extranjeros y venidos a ella de partes muy extrañas; y tenemos asimismo que a estas partes trajo nuestra generación un señor, cuyos vasallos todos eran, el cual se volvió a su naturaleza y después tornó a venir desde mucho tiempo; y tanto, que ya estaban casados los que habían quedado con las mujeres naturales de la tierra, y tenían mucha generación y hechos pueblos donde vivían; y queriéndolos llevar consigo, no quisieron ir, ni menos recibirle por señor; y así se volvió. Y siempre hemos tenido que los que de él descendiesen habían de venir a sojuzgar esta tierra y a nosotros como a sus vasallos. Y según de la parte que vosotros decís que venís, que es a donde sale el sol, y las cosas que decís de este gran señor o rey que acá os envió, creemos y tenemos por cierto el ser nuestro señor natural; en especial que nos decís que él hace muchos días que tiene noticias de nosotros. Y por tanto, vosotros sed cierto que os obedeceremos y tendremos por señor en lugar de ese gran señor que decís, y que en ello no había falta ni engaño alguno; y bien podéis en toda la tierra, digo que en lo que yo en mi señorío poseo, mandar a vuestra voluntad, porque será obedecido y hecho, y todo lo que nosotros tenemos es para lo que vosotros de ello quisiereis disponer. Y pues estáis en vuestra naturaleza, y vuestra casa, holgad y descansad del trabajo del camino y guerras que habéis tenido; que muy bien sé todos los que se os han ofrecido de Puntunchar acá y bien sé que los de Cempoal y de Tlaxcala os han dicho muchos males de mí; no creáis más de lo que por vuestros ojos veréis, en especial de aquellos que son mis enemigos, y algunos de ellos eran mis vasallos y se me han rebelado con vuestra venida y por favorecerse con vosotros lo dicen; los cuáles sé que también os han dicho que yo tenía las casas con las paredes de oro y que las esteras de mis estrados y otras cosas de mi servicio eran asimismo de oro y que yo era y me hacía Dios y otras muchas cosas. Las casas ya las veis que son de piedra y cal y tierra." Y entonces alzó las vestiduras y me mostró el cuerpo, diciendo a mí: "Me veis aquí que soy de carne y hueso como vosotros y como cada uno, y que soy mortal y palpable" Asíéndose él con sus manos de los brazos y del cuerpo: "Ved cómo os han mentido; verdad es que yo tengo algunas cosas de oro que me han quedado de mis

abuelos; todo lo que yo tuviere tenéis cada vez que vosotros lo quisierais. Yo me voy a otras casas, donde vivo; aquí seréis proveído de todas las cosas necesarias para vosotros y vuestra gente, y no recibáis pena alguna, pues estáis en vuestra casa y naturaleza" Yo le respondí a todo lo que me dijo, satisfaciendo a aquello que me pareció que convenía, en especial en hacerle creer que vuestra majestad era a quien ellos esperaban y con eso se despidió; e ido, fuimos muy bien proveídos de muchas gallinas y pan y frutas y otras cosas necesarias especialmente para el servicio del aposento. Y de esta manera estuve seis días, muy bien proveído de todo lo necesario y visitado de muchos de aquellos señores.

yo tuviere I might have
 proveido provided
 no recibáis pena alguna you may
 not receive any pain
 convenía it suited
 se despidió he said good-by

Hernán Cortés,
Cartas de relación de la conquista de México,
 (Madrid: Espasa-Calpe, Colección Austral, 1945), pp. 56-58.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos señores acompañaron a Muteczuma y cómo se vestían?
2. ¿Cómo saludó Cortés a Muteczuma?
3. ¿Qué ceremonia dieron Muteczuma y los dos señores que le acompañaban para saludar a Cortés?
4. ¿Qué regalo le dio Cortés a Muteczuma?
5. ¿Qué regalo le dio Muteczuma a Cortés?
6. ¿Qué historia relata Muteczuma a Cortés?
7. ¿Qué es lo que promete hacer Muteczuma?
8. ¿Cómo responde Cortés? ¿Aceptó Cortés para sí mismo el puesto mitológico propuesto por Muteczuma?



Aztec King from Durán.
 Krickeberg, p. 92

Myth of Quetzalcóatl—16th Century

The myth of Quetzalcóatl, which Cortés used to such advantage, is a fascinating one. The following version is found in an account of the coming of the Spaniards written toward the end of the sixteenth century by someone who survived the tumultuous period or who had talked with those who had. It describes the coming of the Spaniards and attempts to identify the conquistador with Quetzalcóatl—all in order to build a connection with the mythology of the New World.

descubriendolos discovering them
(the Spaniards) / prisa urgency /
Motecuzuma Moctezuma. One of
the many variations of the spelling
of Moctezuma's name as the
Spaniards attempted to build
correspondences between the
strange new sounds of Indian
languages and the Spanish alphabet.
/ Se turbó became alarmed /
nueva news/ juntando assembiing
/ consejo council / el negocio
affair / advirtiendo acquainting /
señas signs / sin falta without a
doubt / que lo fuesen a recibir
that they might go to receive him /
le llevasen presentes they might
take him presents

Luego en descubriendolos vinieron a gran prisa y con
muchá brevedad a dar noticia al gran Motecuzuma de la
venida de la flota, dándole cuenta de todas las cosas en
particular. Se turbó el Rey con esta nueva, y juntando su
consejo les propuso el negocio, y advirtiendo todos en las
señas y nuevas que le daban de los españoles, dijeron todos
que sin falta era venido su Gran Emperador Quetzalcóatl, que
había mucho tiempo que era ido por la mar adelante, hacia
donde nació el sol, el cual dejó dicho que por tiempos había de
volver, que lo fuesen a recibir y le llevasen presentes de toda



Drawing of
Quetzalcóatl.
Alvarado Tezozomoc,
p. 121.

la riqueza de esta tierra, pues era suya y su imperio; y porque esto mejor se entienda es de advertir que hubo en esta tierra en tiempos pasados, un hombre que según la relación que hay de él, fue un hombre santísimo, tanto que muchos testifican que fue algún santo que aportó a esta tierra a anunciar el Santo Evangelio, porque sus ayunos, penitencias, vigilias y amonestaciones contra todos los vicios reprehendiéndoles gravemente, exhortando a la virtud, no era menos que de hombre evangélico, y más que se asegura que no fue idólatra, antes abominaba y contradecía los ídolos y malos ritos y ceremonias que tenían, por cuya causa dicen que le persiguieron grandemente, hasta que le fue necesario partirse de la tierra por la mar, dejando dicho que volvería él con otros que tomasen venganza de las maldades que contra Dios en esta tierra se hacían. Dicen así mismo de él que era oficial muy primo de esculpir imágenes, y que dejó en cierto lugar esculpido un crucifijo el cual afirman los españoles que le han visto, y que dejó en esta tierra un libro a manera de misal, el cual nunca jamás se ha podido descubrir por mucha diligencia que han puesto muchos religiosos en ello. -Se entiende que era la Biblia.-Tenían a este hombre en grandísima veneración, porque dicen que hizo milagros, y su virtud era tanta que le tenían por más que humano.

Anonymous,
"Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España,"
 in *Crónica mexicana*, by Hernando Alvarado Tezozomoc,
 (Méjico: Imprenta de Ireneo Paz, 1878), pp. 17-92.

PREGUNTAS

1. Al recibir noticias de la venida de la flota, ¿a quién esperaba Motecuzuma?
2. ¿Quién era el Gran Emperador Quetzalcóatl?
3. ¿Cómo era la fama de este hombre?
4. ¿Qué actitud tenía Quetzalcóatl para con los ídolos?
5. ¿Qué habilidad artística poseía? ¿Qué objetos dejó?
6. ¿Qué relaciones entre las dos culturas se van construyendo en el alma del escritor?

esto mejor se entienda this may be better understood / advertir to be noted

aportó came

ayunos fasts / penitencias
 penances / amonestaciones
 warnings / vicios vices /
 reprehendiéndoles repriming them / exhortando urging / se
 asegura it is asserted / idólatra
 idolater / abominaba he hated /
 contradecía spoke against / ídolos
 idols / persiguieron they
 persecuted / partirse to leave
 tomasen venganza they might take
 vengeance

primo skilled / esculpir carving /
 esculpido carved / crucifijo
 crucifix / misal misal, prayer
 book

Massacre of the Aztec Nobility—1520

Diego Velázquez, the governor of Cuba, increasingly enraged by the imagined successes of the Cortés expedition, gathered another army and sent it to the mainland under the leadership of Pánfilo de Narváez. Velázquez' objective was to regain control of exploration and discovery. He no longer trusted Cortés, who had previously served as his subordinate. When Cortés received word of this new danger, he marched out of Tenochtitlán with a portion of his forces. He left the rest of the army in the Aztec capital under the command of Pedro de Alvarado, who was renowned for his fiery temper and impetuous actions. The following selection, written from an Indian point of view, describes what has occurred during Cortés' absence.

acudía was responding
hiciesen they might have

Motecuzuma Moctezuma. One of the many variations in the spelling of Moctezuma's name as the Spaniards attempted to build correspondences between the strange new sounds of Indian languages and the Spanish alphabet. / se lo mandase he might command it / la flor de la caballería the flower of knighthood; the best warriors

Y mientras él acudía de esto, pidió el capitán Alvarado a los principales de la ciudad de México, que hiciesen un muy solemne baile a su modo, porque deseaban verlos, diciendo al gran Motecuzzuma que se lo mandase. Lo cual hizo el Rey, y ellos obedeciendo a su señor con deseo de dar contento a los españoles, salió toda la flor de la caballería a este baile, todos



*Musicians; note the musical notes coming from the instruments.
Redrawn from Codex Dresden.*

Peterson, p. 206, used with permission.

ataviados adorned / lucidos
glittering / descuidados unaware
/ recelo fear / antojo whim

codicia greediness / atavíos finery

desdichados unlucky

tañedores musicians

desbarrigar to rip open the bellies /
hendidas cracked open /
atravesados y barrenados pierced
and stabbed through / costados
sides / llevaban las tripas
arrastrando huyendo were
carrying their dragging intestines
fleeing

ricamente ataviados y tan lucidos que era contento verlos. Estando los pobres muy descuidados, desnudos y sin recelo de guerra, movidos los españoles de no sé que antojo (o como algunos dicen) por codicia de las riquezas de los atavíos, tomaron los soldados las puertas del patio donde bailaban los desdichados mexicanos, y entrando otros al mismo patio, comenzaron a lancear y herir cruelmente aquella pobre gente, y lo primero que hicieron fue cortar las manos y las cabezas a los tañedores, y luego comenzaron a cortar sin ninguna piedad, en aquella pobre gente cabezas, piernas y brazos, y a desbarrigar sin temor de Dios, unos hendidas las cabezas, otros cortados por medio, otros atravesados y barrenados por los costados; unos caían luego muertos, otros llevaban las tripas arrastrando huyendo hasta caer; los que acudían a las puertas para salir de allí, los mataban los que guardaban las puertas; algunos saltaron las paredes del jardín, otros se

subieron al templo, y otros no hallando otro remedio se echaban entre los cuerpos muertos, y se fingían ya difuntos, y de esta manera escaparon algunos; fue tan grande el derramamiento de sangre, que corría arroyos por el patio. Y no contentos con esto los españoles andaban a buscar los que se subieron al templo y los que se habían escondido entre los muertos, matando a cuantos podían haber a las manos. Estaba el patio con tan gran lodo de intestinos y sangre que era cosa espantosa y de gran lástima ver así tratar la flor de la nobleza mexicana que allí falleció casi toda. Viendo tan gran crujida, la demás gente popular comenzó a dar voces y gritos, diciendo arma, arma, y así acudió a la demanda muchísima gente, que no quedó persona que estuviese con ellos, unos con arcos y saetas, otros con dardos y fisgas de muchas maneras, otros con rodelas y espadas al modo que ellos las usaban, que eran unos garrotes de hechura de espada con los filos de navaja de cuatro dedos de ancho, tan cortadoras que afirman todas las historias que hubo hombre que con una de estas cercenó el cuello a un caballo: con este gran recaudo de armas, y mayor coraje y rabia, comenzaron a pelear con los españoles con tal furia que los hicieron retrae a las casas reales donde estaban aposentados. Los tuvieron allí arrinconados de tal suerte, que fue menester todo su poder e industria para defender la fuerza y el muro que tenían...

se echaban were throwing
themselves / se fingían ya
difuntos were pretending to be
already dead / el derramamiento
the spilling

lodo mud
espantosa dreadful
falleció died

estuviese might be / arcos y saetas
bows and arrows / dardos y
fisgas lances and harpoons /
rodelas y espadas shields and
swords / unos garrotes Indian
clubs. They were approximately
3 feet long, 4 inches wide, 2 inches
thick and had sharp obsidian blades
embedded in grooves along the
edges. / filos de navaja knife
blades / cortadoras cutting
machines / cercenó cut through /
recaudo collection / coraje y
rabia anger and rage / pelear to
fight / retrae to take refuge /
aposentados lodged / arrinconados
cornered / menester necessary

*Anonymous,
"Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España,"
in Crónica mexicana, by Hernando Alvarado Tezozomoc,
(México: Imprenta de Ireneo Paz, 1878), pp. 88-89.*

PREGUNTAS

1. Según el relato, ¿de quién fue la idea de tener un baile?
2. ¿Quiénes salieron a bailar y cómo se vestían?
3. ¿Habían llevado los indios las armas?
4. ¿Por qué empezaron los españoles a atacar a los indios?
5. ¿Cómo se escaparon algunos?
6. ¿Cómo reaccionó la gente popular de la ciudad al saber de la matanza?



*Left: Musician; note the musical notes coming from the instrument. Redrawn from Codex Magliahecchi.
Peterson, p. 207, used with permission*

*Right: Aztec Noble, redrawn from Sahagún.
Krickeberg, p. 88.*



The Death of Moctezuma—1520

When Cortés returned to Tenochtitlán, he found that the Spanish forces he had left behind were besieged by the enraged inhabitants of the city. Their situation was so desperate that they decided to abandon the city and withdraw to friendly territories. The following description was written by Bernal Díaz del Castillo, a soldier who served under Cortés and survived to write in his old age a truly amazing account of the adventures and experiences of the expedition.

Volvamos Let's return / plática conversation / acordado agreed / amaneció the sun came up / de hecho in earnest / nos cercan they surround / aposentos lodgings / flecha arrows / tiraban they shot / más espesas thicker / alaridos screams / silbos whistles / procuraban tried / no aprovechaban tiros ni escopetas neither shots nor guns were useful / harto mal enough harm / les hablase might speak to them / azotea flat roof / les dijese que cesasen he might tell them to cease / Malinche Cortés. The name given to Cortés by the Indians and used by them to address him. / mi ventura my luck

mentiras lies / Padre de la Merced A priest who accompanied the expedition. / Cristóbal de Olid One of the lieutenants of Cortés. / acato respect / para que cese la guerra so that the war may end / alzado raised / señor lord / dejar to permit

pretil railing

que dejases that they might stop

que callasen sus gentes y no tirasen that their people might become quiet and might not throw / varas spears

nos pesa it sorrows us

Hacémoos We want you

Coadlavaca Cuitláhuac, nephew and successor of Moctezuma. His reign lasted only eighty days. He was one of the victims of the small pox epidemic.

Volvamos a nuestra plática; que fue acordado de demandarles paces para salir de México. Y desde que amaneció vienen escuadrones de guerreros y vienen muy de hecho y nos cercan por todas partes los aposentos, y si mucha piedra y flecha tiraban de antes, muchas más espesas y con mayores alaridos y silbos vinieron este día; y otros escuadrones por otras partes procuraban de entrarnos, que no aprovechaban tiros ni escopetas, y aunque les hacían harto mal. Y viendo todo esto acordó Cortés que el gran Montezuma les hablase desde una azotea, y les dijese que cesasen las guerras, y que nos queríamos ir de su ciudad. Y cuando al gran Montezuma se lo fueron a decir de parte de Cortés, dicen que dijo con gran dolor: "¿Qué quiere ya de mí Malinche, que yo no deseo vivir ni oírle, pues en tal estado por su causa mi ventura me ha traído?" Y no quiso venir, y aun dicen que dijo que ya no le quería ver ni oír a él ni a sus falsas palabras ni promesas y mentiras. Y fue el Padre de la Merced y Cristóbal de Olid, y le hablaron con mucho acato y palabras muy amorosas. Y dijo Montezuma: "Yo tengo creído que no aprovecharé cosa ninguna para que cese la guerra, porque ya tienen alzado otro señor y han propuesto de no os dejar salir de aquí con la vida; y así creo que todos vosotros habéis de morir."

Y volvamos a los grandes combates que nos daban. Que Montezuma se puso a pretil de una azotea con muchos de nuestros sol lados que le guardaban, y les comenzó a hablar con palabras muy amorosas que dejases la guerra y que nos iríamos de México, y muchos principales y capitanes mexicanos bien le conocieron, y luego mandaron que callasen sus gentes y no tirasen varas ni piedras ni flechas; y cuatro de ellos se llegaron en parte que Montezuma les podía hablar, y ellos a él, y llorando le dijeron: "¡Oh, señor y nuestro gran señor, y cómo nos pesa de todo vuestro mal y daño y de vuestros hijos y parientes! Hacémoos saber que ya hemos levantado a un vuestro pariente por señor." Y allí le nombró cómo se llamaba, que se decía Coadlavaca, señor de

Iztapalapa, que no fue Guatemuz el que luego fue señor. Y más dijeron que la guerra que la habían de acabar y que tenían prometido a sus ídolos de no dejarla hasta que todos nosotros muriésemos, y que rogaban cada día a su Uichilobos y a



Moctezuma. In the upper left is the hieroglyph for his name. Drawn from the Codex Mendoza.
Krickeberg, p. 49.

Tezcatepuca que le guardase libre y sano de nuestro poder; y como saliese como deseaban, que no le dejarán de tener muy mejor que de antes por señor, y que les perdonase. Y no hubieron bien acabado el razonamiento, cuando en aquella sazón tiran tanta piedra y vara, que los nuestros que le arrodelaban, desde que vieron que entretanto que hablaba con ellos no daban guerra, se descuidaron un momento de rodelarle de presto, y le dieron tres pedradas, una en la cabeza, otra en un brazo y otra en una pierna; y puesto que le rogaban se curase y comiese y le decían sobre ello buenas palabras, no quiso, antes cuando no nos catamos vinieron a decir que era muerto. Y Cortés lloró por él, y todos nuestros capitanes y soldados, y hombres hubo entre nosotros, de los que le conocíamos y tratábamos, de que fue tan llorado como si fuera nuestro padre, y no nos hemos de maravillar de ello viendo que tan bueno era. Y decían que había diez y siete años que reinaba, y que fue el mejor rey que en México había habido y que por su persona había vencido tres desafíos que tuvo sobre las tierras que sojuzgó. Y pasemos adelante.

Bernal Díaz del Castillo,
Historia de la conquista de la Nueva España,
(México: Editorial Porrúa, 1966), p. 233-234,
used with permission.

Iztapalapa A city on the shore of the lake that surrounded Tenochtitlán, the Aztec capital. / Guatemuz Cuauhémoc, nephew and successor of Cuītláhuac. He was the last Emperor of the Aztecs. He survived the conquest but was later accused of treason and executed by Cortés. / acabar to finish / todos nosotros muriésemos all of us might die / rogaban they begged / Uichilobos Huitzilopochtli, the Aztec god of war. He was also the god of the sun and of hunting

Tezcatepuca Tezcatlipoca, the god of the Aztec priests. Omnipotent and omniscient, he was associated with the night sky, the moon, and night monsters of evil and destruction. / que le guardase might keep him / sano safe / como saliese so that it might turn out / que les perdonase that he might pardon them / razonamiento reasoning / sazón opportunity / arrodelaban were shielding/entretanto meanwhile / se descuidaron they neglected / rodelarle de presto to shield him promptly / pedradas blows with rocks / le rogaban se curase y comiese they begged him to cure himself and to eat / no nos catamos we did not expect it / tratábamos dealt / como si fuera as if he might be / reinaba he reigned / vencido defeated / desafíos challenges / sojuzgó he conquered / Y pasemos adelante Let's proceed

PREGUNTAS

1. ¿En qué circunstancias estaban los españoles?
2. ¿Qué quería Cortés que hiciera Moctezuma?
3. ¿En qué estado de ánimo estaba Moctezuma?
4. ¿Qué hicieron los indios rebeldes al asomarse Moctezuma a la azotea?
5. ¿A quién habían nombrado los indios para reemplazar a Moctezuma?
6. ¿Qué corrección hace Bernal Díaz del Castillo en la sucesión azteca?
7. Al empezar a hablarse los indios y Moctezuma ¿qué hicieron los soldados españoles?
8. ¿Quiénes le tiraron las piedras y varas a Moctezuma?
9. ¿Qué heridas recibió Moctezuma? ¿Por qué murió?
10. ¿Cómo les impresionó su muerte a los españoles?

The Death of Moctezuma (Indian Source)—16th Century

Despite the sincerity expressed in the preceding selection, other versions of the death of the Aztec monarch apparently circulated immediately following the Conquest. The following was found in the Ramírez Codex, an account prepared at the end of the 16th century by an individual who may have shared a family relationship with the last Aztec rulers. Fernando Cortés is referred to in this selection as Cortés, don Fernando, and as "el marqués," a title which he received after the conquest.

alboroto disturbance / Alvarado
Pedro de Alvarado, a lieutenant of
Cortés. He had been left in
command of the Spanish forces
during the absence of Cortés. /
mostró pesarle he appeared to
regret it / se lo dejó mandado he
left orders that it be done / se
fuese he went away / al cuarto del
alba just before dawn / amaneció
muerto he was dead at daybreak
/ sin ventura unfortunate /
Motecuzuma Moctezuma. One of
the many variations in the spelling
of Moctezuma's name as the
Spaniards attempted to build
correspondences between the
strange new sounds of Indian
languages and the Spanish
alphabet. / asalto attack / dieran
they might give / azotehuela
baja low flat roof / hablase he
might speak / antepecho parapet;
railing / tirar to throw / pedrada
blow with a rock / faltó there
was not lacking / no le viesen
they might not see him / les
sucedió it happened to them / les
batían la caza they joined the hunt
/ no se hallara was not found /
murieran todos all might die

...Y supo Cortés la causa del alboroto que fue la tiranía de Alvarado y mostró pesarle mucho (aunque otros dicen) que él se lo dejó mandado antes que se fuese. Finalmente viéndose el marqués con más de 900 españoles y los amigos que tenía, determinó un caso que aunque le dio otro color, Dios sabe la verdad, y fue que al cuarto del alba amaneció muerto el sin ventura Motecuzuma, al cual pusieron el día antes en un gran asalto que les dieran en una azotehuela baja para que les hablase con un pequeño antepecho, y comenzando a tirar dicen que le dieron una pedrada; mas aunque se la dieron no le podía hacer ningún mal porque había ya más de cinco horas que estaba muerto, y no faltó quien dijo que porque no le viesen herida le habían metido una espada por la parte baja, con el cual ataque comenzaron a dar voces los españoles que habían muerto a su Rey; pero les sucedió al revés que entonces les batían la caza con mayor fuerza; y si don Fernando no se hallara en México con su ejército, sin duda que murieran todos.

Anonymous,
*"Tratado de los ritos y ceremonias y dioses que en su gentilidad
usaban los indios desta Nueva España,"*
in *Crónica mexicana*, by Hernando Alvarado Tezozomoc,
(México: Imprenta de Ireneo Paz, 1878), pp. 144-145.

PREGUNTAS

1. Según este autor ¿estaba Cortés implicado en la tiranía de Alvarado?
2. ¿Murió Motecuzuma de una pedrada o de otra manera? ¿Murió antes o después de la pedrada?
3. ¿Qué le habría pasado al ejército si Cortés no hubiera estado con ellos?
4. ¿Cuál de las dos versiones presenta más detalles? ¿Cuál le parece más verídica a usted?
¿Por qué?

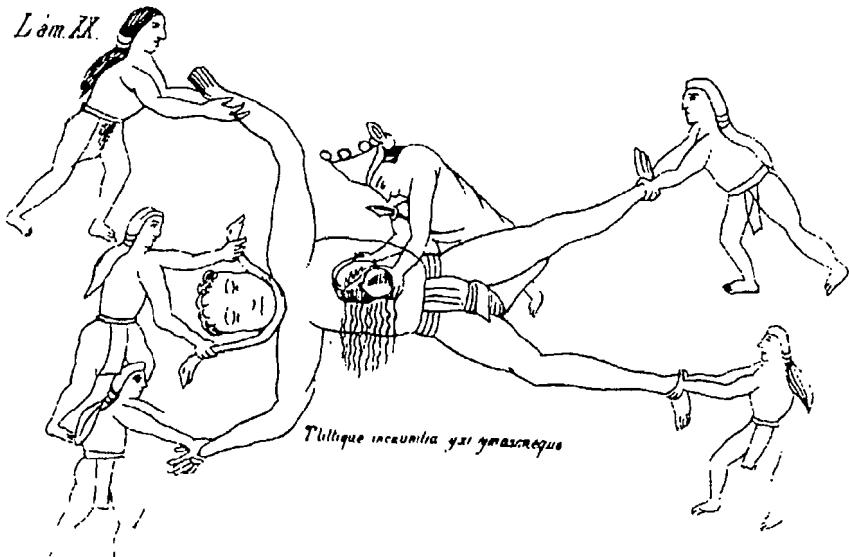
Human Sacrifices and Cannibalism—1536

The religion practiced by the Aztec Indians demanded enormous numbers of human sacrifices. Ritual cannibalism was an accompanying feature. The most common way of sacrificing was described by Fray Toribio de Motolinía, a Franciscan friar who arrived in Mexico two years after the conquest while such ceremonies were still being conducted. Motolinía was noted for his interest in and attention to the Indians and their cultures. In 1536, charged by the Franciscan Order with the task of recording the remarkable events that had occurred and could still be observed in Mexico, this observant friar produced several works of considerable historical significance. The following excerpt is taken from his *Historia de los indios de la Nueva España*.

Tenían una piedra larga de una brazada de largo y casi palmo y medio de ancho y un buen palmo de grueso o de esquina. La mitad de esta piedra estaba hincada en la tierra, arriba en lo alto encima de las gradas delante del altar de los ídolos. En esta piedra tendían a los desventurados de espaldas para los sacrificar y el pecho muy tieso porque los tenían atados los pies y las manos y el principal sacerdote de los ídolos o su lugarteniente que eran los que más ordinariamente sacrificaban y si algunas veces había tantos que sacrificar que estos se cansasen entraban otros que estaban ya diestros en el sacrificio y de presto con una piedra de pedernal con que sacan lumbre, hecho una navaja como hierro de lanza, no mucho agudo porque como es piedra muy recia y salta no se puede hacer muy aguda. Esto digo porque muchos piensan que eran de aquellas navajas de piedra negra que en esta tierra las hay y

una brazada arm's length
palmo y medio 12 inches / palmo 8
inches / hincada sunken
las gradas the steps
los desventurados the wretched
ones / tieso taut

estos se cansasen these might become
tired / diestros skilful / de presto
quickly / pedernal flint / navaja
knife / hierro de lanza iron on a
lance / agudo sharp / recia y
salta thick and fragile
piedra negra obsidian



Sacrifice.
Alvarado Tezozomoc, p. 98.

hilo edge
saltan mellas making nicks

umbral threshold
bullendo beating
escudilla bowl

untaban they anointed

enterraban they buried / le
echaban they threw it / rodar to
roll / presos prisoners / prendió
captured / aparejaban they
prepared

convidados guests

esclavo slave

abajaban a brazos they carried it
down in their arms / convite
banquet

las sacan con el hilo tan delgado como de una navaja y tan dulcemente corta como navaja sin que luego saltan mellas. Con aquel cruel navaja como el pecho estaba tan tieso con mucha fuerza abrían al desventurado y de presto le sacaban el corazón y el oficial de esta maldad daba con el corazón encima del umbral del altar de partes de fuera y allí dejaba hecha una mancha de sangre y caído el corazón estaba un poco bullendo en la tierra y luego le ponían en una escudilla delante del altar. Otras veces tomaban el corazón y levantaban hacia el sol y a las veces untaban los labios de los ídolos con la sangre. Los corazones a las veces los comían los ministros viejos, otros los enterraban y luego tomaban el cuerpo y le echaban por las gradas abajo a rodar y llegado abajo si era de los presos en guerra el que lo prendió con sus amigos y parientes lo llevaban y aparejaban aquella carne humana con otras comidas y otro día hacían fiesta y lo comían y él mismo que lo prendió si tenía con que lo poder hacer daba aquel día a los convidados mantas y si el sacrificado era esclavo no lo echaban a rodar sino abajaban a brazos y hacían la misma fiesta y convite que con el preso en guerra aunque no tanto con el esclavo.

Sarah Jane Banks,
*A Critical Edition of the Escorial
Manuscript of Historia de los indios de la Nueva España
by Fray Toribio de Benavente Motolinía,
(Unpublished Ph.D. dissertation,
University of Southern California, 1969), pp. 148-150.*

PREGUNTAS

1. ¿Cómo era la piedra de sacrificios?
2. ¿Cómo tendían al desventurado para sacrificarle?
3. ¿Qué quitaban del sacrificado?
4. ¿Qué hacían después de quitárselo?
5. Después ¿qué hacían con el cuerpo?
6. ¿Qué acción indicaba honor pagado al sacrificado

The Sacred Ball Game—1688

The sacred ball game was a central element in the cultural life of many of the Indian cultures of the New World. This ball game has been described in the *Popol Vuh*, the Mayan holy book which survived the Spanish Conquest and was transcribed a few years afterwards into the Quiché language using the Spanish alphabet. Then in 1688, Fray Francisco Ximénez of the Dominican Order undertook to translate the work into Spanish. His translation has the Spanish version in parallel columns with that of the Quiché. The connection between Central and North American Indians is underscored by the fact that a form of the ball game has been preserved and is reenacted every year by the Mississippi Choctaw communities at their fair. This particular excerpt describes a ball game that pitted the gods against two semi-divine heroes—the twins, Hunahpú and Ixbalanqué.

Luego los mandaron a llamar todos los Señores.

-¡Ea! ¡Vamos a jugar a la pelota muchachos! les dijeron. Al mismo tiempo fueron interrogados por Hun-Camé y Vucub-Camé.

interrogados questioned / Hun-Camé y Vucub-Camé the lords and the supreme judges of the underworld. / **Contadnos** Tell us / Xibalbá the underground region where the enemies of man lived.

-¿De dónde venís? ¡Contadnos muchachos!, les dijeron los de Xibalbá.

-Quién sabe de dónde venimos! Nosotros lo ignoramos, dijeron únicamente y no hablaron más.

-Está bien. Vamos a jugar a la pelota, muchachos, les dijeron los de Xibalbá.

-Bueno, contestaron..

-Usaremos esta nuestra pelota, dijeron los de Xibalbá.

-De ninguna manera usaréis esa, sino la nuestra, contestaron los muchachos.

-Ésa no, sino la nuestra será la que usaremos, dijeron los de Xibalbá.

-Está bien, dijeron los muchachos.

-Vaya por un gusano chil, dijeron los de Xibalbá.

chil chili sauce.

-Eso no, sino que hablará la cabeza del león, dijeron los muchachos.

-Eso no, dijeron los de Xibalbá.

-Está bien, dijo Hunahpú.

Entonces los de Xibalbá arrojaron la pelota, la lanzaron directamente al anillo de Hunahpú. En seguida, mientras los de Xibalbá echaban mano del cuchillo de pedernal la pelota rebotó y se fue saltando por todo el suelo del juego de pelota.
-¿Qué es esto?, exclamaron Hunahpú e Ixbalanqué. ¿Nos queréis dar la muerte? ¿Acaso no nos mandasteis llamar: ¿Y no vinieron vuestros propios mensajeros? En verdad, ¡desgraciados de nosotros! Nos marcharemos al punto, les dijeron los muchachos.

arrojaron hurled / la lanzaron they threw it / anillo ring embedded in the sides of the ball court that served as a goal. / echaban mano del cuchillo de pedernal they seized flint knives / rebotó rebounded
desgraciados unlucky

Eso era precisamente lo que querían que les pasara a los muchachos, que murieran inmediatamente y allí mismo en el

pasara might happen
murieran they might die

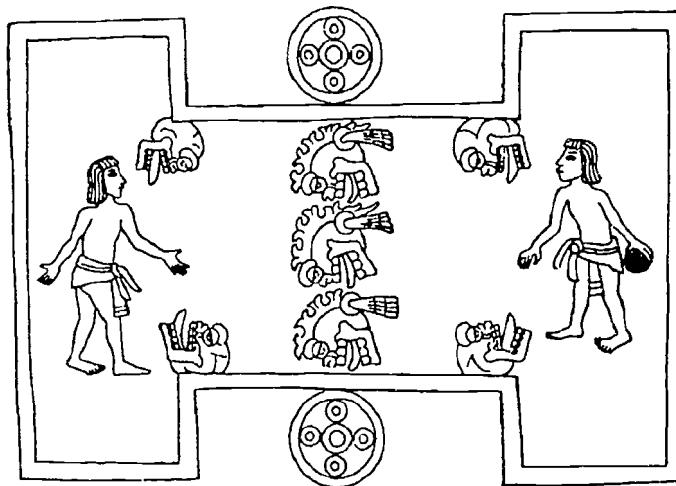
así fueran vencidos thus they might
be defeated

juego de pelota y que así fueran vencidos. Pero no fue así, y fueron los de Xibalbá los que salieron vencidos por los muchachos.

Popol Vuh, Las antiguas historias del Quiché,
Trad. por Adrián Recinos,
(Méjico: Fondo de Cultura Económica, 1952), pp. 83-84.

PREGUNTAS

1. ¿Qué quieren saber los de Xibalbá?
2. ¿De quién es la pelota que van a usar?
3. ¿A qué echaban mano los de Xibalbá?
4. ¿Qué querían los de Xibalbá que pasara a los muchachos Hunahpú e Ixbalanqué?
5. ¿Quiénes ganaron el juego de pelota?



Ball-court and ball-game, redrawn from Codex Magliabecchi.
Peterson, p. 294, used with permission.

III

Later Expeditions into the Northern Gulf Region

Cabeza de Vaca's Impressions of the Gulf Coast

1. First Glimpse of the Mississippi?

Alvar Núñez Cabeza de Vaca with three other Spaniards survived the ill-fated Narváez expedition to Florida. Despite tremendous difficulties, the four endured ten years in the northern Gulf region, first as Indian slaves and later as respected doctors and wisemen. They eventually reached Spanish settlements in northern Mexico in 1536. In 1542, Cabeza de Vaca published an account of his adventures entitled *Naufragios*. The following selection is his impression of a river that might have been the Mississippi.

Y así navegamos aquel día hasta hora de vísperas, que mi barca que iba delante descubrió una punta que la tierra hacía, y del otro **cabo** se veía un río muy grande. Y en una isleta que hacía la punta, hice yo **surgir** por esperar las otras barcas. El **gobernador** no quiso llegar; antes se metió por una bahía muy cerca de allí, en que había muchas isletas. Y allí nos juntamos, y desde la mar tomamos **agua dulce**, porque el río entraba en la mar de avenida. Y por tostar algún maíz de lo que traímos, porque ya había dos días que lo comíamos crudo, saltamos en aquella isla. Mas como no hallamos leña, **acordamos** de ir al río que estaba detrás de la punta una legua de allí. Y yendo era tanta la corriente que no nos dejaba en ninguna manera llegar, antes nos apartaba de la tierra, y nosotros trabajando y **porfiando** por tomarla. El norte que venía de la tierra comenzó a crecer tanto que nos metió en la mar sin que nosotros pudiésemos hacer otra cosa. Y a media legua que fuimos metidos en ella, **sondamos** y hallamos que con **treinta brazas** no pudimos tomar **hondo**. Y no podíamos entender si la corriente era causa que no lo pudiésemos tomar, y así navegamos dos días, todavía trabajando por tomar tierra. Y al cabo de ellos, un poco antes que el sol saliese, vimos muchos **humeros** por la costa. Y trabajando por llegar allá, nos hallamos en **tres brazas** de agua, y por ser de noche no osamos tomar tierra, porque como habíamos visto tantos humeros, creímos que se nos podría **recrecer** algún peligro sin nosotros poder ver por la mucha obscuridad lo que habíamos de hacer. Y por esto determinamos de esperar a la mañana. Y como amaneció cada barca se halló por sí perdida de las otras.

vísperas evening

cabo cape

surgir to anchor / **El gobernador** Pánfilo de Narváez, the leader of the expedition. / **nos juntamos** we gathered together / **agua dulce** fresh water

saltamos we landed

leña firewood / **acordamos** we agreed / **legua** league. A league equals 2.4-4.6 miles

nos apartaba it pulled us
porfiando persisting

pudiésemos might be able

sondamos we measured the depth / **treinta brazas** 180 feet. Una braza equals one fathom or 6 feet. / **hondo** depth

el sol saliese the sun might come up
humeros smoke from fires

tres brazas 18 feet / **osamos** we dared

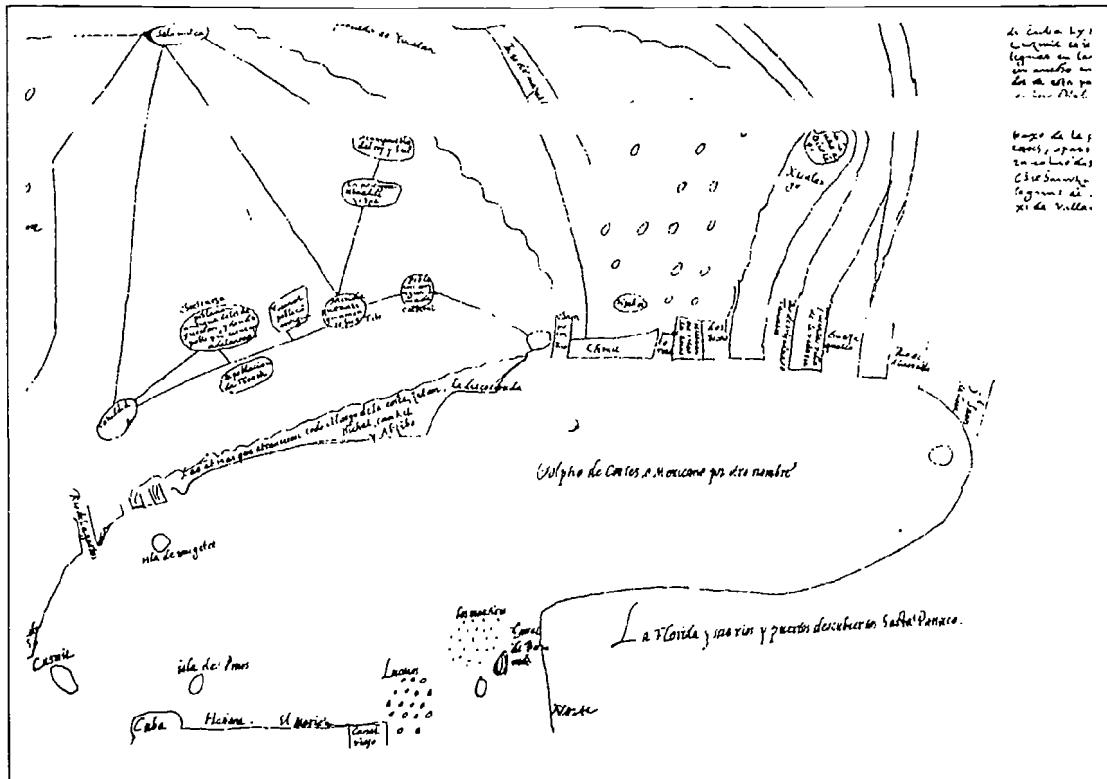
recrecer grow

amaneció the sun came up

*Alvar Núñez Cabeza de Vaca,
La Relación o Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca,
ed. de Martín A. Favata y José B. Fernández,
(Scripta Humanistica Potomac, Maryland 1986), pp. 42-43,
used with permission.*

PREGUNTAS

1. ¿En qué condiciones estaba la expedición?
 2. ¿Cómo era la corriente del río?
 3. ¿Por qué no osaban meterse en la tierra?



Very early map of the Northern Gulf Region.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de ultramar. II: XLII - XLIII.

Cabeza de Vaca's Impressions of the Gulf Coast

2. Cabeza de Vaca's Fellow Survivors

At the end of his account Cabeza de Vaca named the individuals who had accompanied him on his odyssey. It gives us an indication of the composition of expeditions of exploration and discovery.

Y pues he dado relación de los navíos, será bien que diga quien son y de que lugar de estos reinos los que Nuestro Señor fue servido de escapar de estos trabajos. El primero es Alonso del Castillo Maldonado, natural de Salamanca, hijo del doctor Castillo y de doña Aldonza Maldonado. El segundo es Andrés Dorantes, hijo de Pablo Dorantes, natural de Bejar y vecino de Gibraleón. El tercero es Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, hijo de Francisco de Vera, y nieto de Pedro de Vera, el que ganó a Canaria; y su madre se llamaba doña Teresa Cabeza de Vaca, natural de Jerez de la Frontera. El cuarto se llama Estebanico; es negro alárbate, natural de Azamor.

Alvar Nuñez Cabeza de Vaca,
La Relación o Naufragios de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca,
ed. de Martín A. Favata y José B. Fernández,
(*Scripta Humanistica Potomac, Maryland* 1986), pp. 42-43,
used with permission.

diga I may say
reinos kingdoms
Alonso del Castillo Maldonado no further information. / Salamanca ancient university city of Spain. It is located to the northwest of Madrid. / Andrés Dorantes later served the Viceroy Antonio de Mendoza in the pacification and conquest of Jalisco. He died in 1560. / Bejar a picturesque small town north of Salamanca. / Gibraleón a small village to the west of Huelva. / Canaria Canary Islands / Jerez de la Frontera a small city to the north of Cádiz. It is famous for its sherry. / Estebanico After returning to Mexico, he joined the expedition of Fray Marcos de Niza to explore the territory of New Mexico, where he was killed by the Indians. / alárbate Arabian / Azamor town in Morocco.

PREGUNTAS

1. ¿Cómo se llamaban los que sobrevivían la expedición?
2. ¿De dónde venían estos aventureros?
3. ¿Qué les pasó a algunos de ellos al volver a México?

The Hernando de Soto Expedition—1539-43

1. An Account of the Mississippi River

Hernando de Soto led a Spanish expedition through much of what later became the American Southeast. In 1541 it reached the Mississippi River. Many years later the son of a Spanish conquistador and Inca princess, the Inca Garciloso de la Vega, wrote an extended narrative of the expedition. The work in time came to be regarded as the first great work of American literature, the product of a talented and imaginative mind. It should probably, however, be handled with some care as a historical source. Here Garcilaso describes Soto's encounter with the "great river."

Alibamo Indian community in northwestern Alabama. / Chicaza Indian village in northeast Mississippi. / *heridos* wounded / *despoblado* wilderness / *huir* to avoid Chisca exact location unknown. / un río grande Mississippi River / *renombre* another name

Chisca Exact location unknown. / anduvo went / *jornadas* marches/ *leguas* leagues. A league is 2.4-4.6 miles. / *no consentía* didn't tolerate / *fuesen* might be

no que se vadease not that it might be forded
ribera banks
cerrado without passes / *barrancas* cliffs
el gobernador Hernando de Soto
parase might stop
menester necessary / se hiciesen
might be made / Chicaza Indian village in northeast Mississippi.
apercibidos provided

Del alojamiento de Alibamo, que fue el postrero de la provincia de Chicaza, salió el ejército pasados los cuatro días que por necesidad de los heridos allí estuvo y, al fin de otros tres que caminó por un despoblado llevando siempre la vía al norte por *huir* de la mar, llegó a dar vista a un pueblo llamado Chisca, el cual estaba cerca de un río grande que, por ser el mayor de todos los que nuestros españoles en la Florida vieron, le llamaron el Río Grande sin otro renombre. ...

Habiendo salido el ejército de Chisca, anduvo cuatro jornadas pequeñas de a tres leguas, que la indisposición de los heridos y enfermos no consentía que fuesen más largas. Y todos los cuatro días caminaron el río arriba. Al fin de ellos, llegaron a un paso por donde se podía pasar el Río Grande, no que se vadease, sino que tenía paso abierto para llegar a él, porque en todo lo de atrás de su ribera había monte grandísimo y muy cerrado y tenía las barrancas de una parte y otra muy altas y cortadas, que no podían subir ni bajar por ellas. En este paso fue necesario que el gobernador, y su ejército, parase veinte días porque para pasar el río era menester se hiciesen barcas, o piraguas como las que se hicieron en Chicaza, porque, luego que los nuestros llegaron al paso del río, se mostraron de la otra parte más de seis mil indios de guerra, bien apercibidos de armas, y gran número de canoas para defenderles el paso.

Garcilaso de la Vega,
Obras completas del inca Garcilaso de la Vega,
(Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1965), I: 429, 431.

PREGUNTAS

1. ¿Por qué tardó tanto el ejército en llegar al río?
2. ¿En qué dirección viajó?
3. ¿De qué tamaño era el río?
4. ¿Qué nombre dieron los españoles al río?
5. ¿En qué condiciones estaba el ejército?
6. ¿Cuántos días caminaron los españoles al lado del río?
7. ¿Por qué no pudieron cruzar el río durante estos días?
8. ¿Qué les esperaba al otro lado del río?

Hernando de Soto.
Historic New Orleans
Collection.



The Hernando de Soto Expedition—1539-43

2. The Death of Soto

The death of Hernando de Soto signaled the end of the expedition to explore the northern Gulf region. The surviving Spaniards thought only about returning to civilization as quickly as possible. The following description of Soto's life and death was written by Garcilaso de la Vega, whose father, one of Soto's friends, had served with Soto in the conquest of Peru. It appears in his work *La Florida del Inca* published in 1605.

cuidados cares / andaba he was
engolfado absorbed / este heroico
caballero Hernando de Soto.

gastos expenditures
no se perdiessen might not be lost

calenturilla slight fever / se mostró
lenta it was mild / rigurosísima
very strong / crecimiento
increase / se apercibió he
prepared
cifra cipher
recaudo quantity

recia strong
seteno seventh
privó deprived / Falleció He died
misericordia mercy / invocando
calling / amparo protection

á alma soul / vencido defeated
estados y señoríos estates and manors
escribiera might write / un indio The
author of this selection, Garcilaso
de la Vega, was the son of a
Spanish conquistador and an Inca
princess. / adelantado title
indicating the bearer had the right
to undertake campaigns of
exploration and discovery /
Villanueva de Barcarrota a town
located between Badajoz and
Sevilla, in south west Spain close
to Portugal. / hidalgo noble /
costados sides; all four grand-
parents / la Cesárea Majestad
Charles V. / enviado sent / el
hábito de Santiago the costume of
a military order of nobility. / no
gozó he didn't enjoy

En los cuidados y pretensiones que nos he dicho andaba engolfado de día y de noche este heroico caballero, descanso, como buen padre, que los muchos trabajos que él y los suyos en aquel descubrimiento habían pasado y los grandes gastos que para él habían hecho no se perdiessen sin fruto de ellos, cuando a los veinte de junio del año mil y quinientos y cuarenta y dos, sintió una calenturilla que el primer día se mostró lenta y al tercero rigurosísima. Y el gobernador, viendo el excesivo crecimiento de ella, entendió que su mal era de muerte, y así luego se apercibió para ella y, como católico cristiano, ordenó casi en cifra su testamento por no haber recaudo bastante de papel, y, con dolor y arrepentimiento de haber ofendido a Dios, confesó sus pecados. ...

En estas cosas gastó cinco días que duró la calentura recia, la cual fue siempre en crecimiento hasta el día seteno, que lo privó de esta presente vida. Falleció como católico cristiano pidiendo misericordia a la Santísima Trinidad, invocando en su favor y amparo la sangre de Jesu Cristo Nuestro Señor y la intercesión de la Virgen y de toda la Corte Celestial, y la fe de la Iglesia Romana.

Con estas palabras, repitiéndolas muchas veces, dio el ánima a Dios este magnánimo y nunca vencido caballero, digno de grandes estados y señoríos e indigno de que su historia la escribiera un indio. Murió de cuarenta y dos años.

Fue el adelantado Hernando de Soto, como al principio dijimos, natural de Villanueva de Barcarrota, hidalgo de todos cuatro costados, de lo cual, habiéndose informado la Cesárea Majestad, le había enviado el hábito de Santiago, mas no gozó de esta merced, porque, cuando la cédula llegó a la isla de Cuba, ya el gobernador había entrado al descubrimiento y conquista de la Florida.

PREGUNTAS

1. ¿Cómo era su enfermedad?
2. ¿Por qué había dificultad en escribir su testamento?
3. ¿Cómo murió Hernando de Soto?
4. ¿Cuántos años tenía cuando murió?
5. ¿Qué gran honor había recibido del emperador?
6. ¿Cómo era Hernando de Soto en las campañas?
7. ¿Qué papel había hecho en la conquista de Perú?
8. ¿De qué manera se distinguía en la guerra?



Portrait of Charles V at Mühlberg, Titian.
The Prado Museum, Madrid

Fue más que **mediano** de cuerpo, de buen aire, parecía bien a pie y a caballo. Era alegre de rostro, de color moreno, diestro de ambas sillas, y más de la jineta que de la brida. Fue paciente en los trabajos y necesidades, tanto que el mayor alivio que sus soldados en ellas tenían era ver la paciencia y sufrimiento de su capitán general. Era **venturoso** en las jornadas particulares que por su persona emprendía, aunque en la principal no lo fue, pues al mejor tiempo le faltó la vida.

mediano medium sized
a pie on foot / **diestro** skillful
jineta saddle with high stirrups /
brida bridle
alivio relief
venturoso lucky
jornadas marches / **emprendía** he
undertook

Fue el primer español que vio y habló a **Atahualpa**, rey tirano y último de los del Perú, como diremos en la propia historia del descubrimiento y conquista de aquel imperio, si Dios Nuestro Señor se sirve de alargarnos la vida, que **anda** ya muy flaca y cansada. Fue severo en castigar los delitos de **milicia**; los demás perdonaba con facilidad. Honraba mucho a los soldados, a los que eran virtuosos y valientes. Fue valentísimo por su persona en tanto grado que por doquiera que entraba peleando en las batallas campales dejaba hecho lugar y camino **por donde pudiesen pasar** diez de los suyos, y así lo confesaban todos ellos, que diez lanzas de todo su ejército no valían tanto como la suya.

Atahualpa the last king of the Incas. He was defeated, captured, imprisoned and murdered by Francisco Pizarro. / **alargarnos** to extend / **anda** is / **delitos** offenses
milicia military

Tuvo este valeroso capitán en la guerra una cosa muy notable y digna de memoria y fue que, en los **rebatos** que los enemigos daban en su campo de día, siempre era el primero o el segundo que salía al arma, y nunca fue el tercero, y, en las que le daban de noche, jamás fue el segundo, sino siempre el primero, que parecía que después de haberse **apercibido** para salir al arma, la mandaba tocar él mismo. Con tanta prontitud y vigilancia como ésta andaba de continuo en la guerra. En suma, fue una de las mejores lanzas que al nuevo mundo han pasado, y pocas tan buenas, y ninguna mejor, si no fue la de **Gonzalo Pizarro**, a la cual de común **consentimiento**, se le dio siempre la honra del primer lugar.

rebatos sudden attacks
apercibido prepared

Gastó en este descubrimiento más de cien mil **ducados** que hubo en la primera conquista del Perú, de las partes de **Casamarca**, de aquel rico **despojo** que allí hubieron los españoles. Gustó su vida y **feneció** en la demanda, como hemos visto.

Gonzalo Pizarro He was the brother of Francisco Pizarro. / **consentimiento** consent

ducados ducats; worth about \$2.25 each

Casamarca Cajamarca. The site of the battle between the Inca and Spanish forces. The Inca army was totally destroyed and their king, Atahualpa, imprisoned. / **despojo** plunder / **feneció** he died

Garcilaso de la Vega,
Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega,
(Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1965), I: 461-462.

The Hernando de Soto Expedition—1539-43

3. The Burial of Soto

The surviving Spaniards were very concerned about the burial of their leader. They went to great lengths to bury the body properly and safeguard it from mutilation.

La muerte del gobernador y capitán general Hernando de Soto, tan digna de ser llorada, causó en todos los suyos gran dolor y tristeza, así por haberlo perdido y por la orfandad que les quedaba, que lo tenían por padre, como por no poderle dar la sepultura que su cuerpo merecía ni hacerle la solemnidad de obsequias que quisieran hacer a capitán y señor tan amado.

Se les doblaba esta pena y dolor con ver que antes les era **forzoso enterrarlo** con silencio y en secreto, que no en público porque los indios no supiesen dónde quedaba, porque temían que hiciesen en su cuerpo algunas **ignominias** y **afruntas** que en otros españoles habían hecho, que lo habían desenterrado y **atasajado** y **puéstolos** por los árboles, cada **coyuntura** en su rama. Y era **verosímil** que en el gobernador, como en cabeza principal de los españoles, para mayor **afronta** de ellos, la hiciesen mayores y más **vituperosas**. Y decían los nuestros que, pues no las habían recibido en vida, no sería razón que por negligencia de ellos las **recibiese** en muerte.

Por lo cual acordaron enterrarlo de noche, con **centinelas** puestas, para que los indios no lo viesen ni supiesen dónde quedaba. **Eligieron** para sepultura una de muchas **hoyas** grandes y anchas, que cerca del pueblo había en un llano, de donde los indios, para sus edificios, habían sacado tierra, y en una de ellas enterraron al famoso adelantado Hernando de Soto con muchas lágrimas de los **sacerdotes** y caballeros que a sus tristes obsequias se hallaron.

Y el día siguiente, para disimular el lugar donde quedaba el cuerpo y encubrir la tristeza que ellos tenían, echaron nueva por los indios que el gobernador estaba mejor de salud y con esta **novela** subieron en sus caballos y hicieron **muestras** de mucha fiesta y **regocijo**, corriendo por el llano y trayendo **galopes** por las hoyas y encima de la misma sepultura, cosas bien diferentes y contrarias de las que en sus corazones tenían, que, deseando poner en el **Mauseolo** o en la **Aguja de Julio César** al que tanto amaban y estimaban, **lo hollasen** ellos **mismos** para mayor dolor suyo, mas lo hacían por evitar que los indios no le hiciesen otras mayores **afruntas**. Y para que la

orfandad orphanage

sepultura tomb / merecía deserved
obsequias ceremonies / quisieran
they might want

forzoso necessary / enterrarlo to
bury him / no supiesen they
might not know / que hiciesen
what they might do / ignominias
y afruntas dishonor and outrage /
desenterrado y atasajado dug up
and torn apart / puéstolos placed
the pieces / coyuntura piece /
rama branch / verosímil
probable / vituperosas abusive

las recibiese it might receive them

centinelas sentries
no lo viesen they might not see it /
Eligieron They chose / hoyas pits

sacerdotes priests

disimular to disguise / quedaba
remained / encubrir to conceal /
echaron nueva they spread the
rumor / novela story / muestras
displays
regocijo joy
galopes gallops

el Mausoleo tomb of Mausolus,
king of Caria. It was one of the
Seven Wonders of the Ancient
World. / la Aguja de Julio César
Roman obelisk / lo hollasen ellos
mismos they themselves might
trample it

señal trace / se perdiere might be lost

achaque pretext / polvo dust

desmentir to lie to

empero however / se pueda fingir one may be able to pretend / pesar the sorrow / no se vea one may not see / los indios no sospechasen the Indians might not suspect / deteniendo stopping

señalaban they were pointing out / barba beard
guiñaban were winking

notasen might notice / ademanes gestures / les creciese might grow on them / sospecha suspiccion / acordaron they agreed / cierta certain / los indios lo buscasen the Indians might search for it / les fuese más dificultoso it might be more difficult for them / cavarían they would dig / no descansarían they would not rest / el Río Grande Mississippi River antes que lo pusiesen por obra before they might carry it out / hondura the depth
contador pay master

alférez lieutenant / tomaron el cargo took charge/ un vizcaíno a Basque sondaron they sounded
disimulación pretense
andaban they were going / regocijándose having a good time / los indios no lo sintiesen the Indians might not notice it diez y nueve brazas 104 feet. Una braza is one fathom(6ft) / legua league. A league is 2.4-4.6 miles. / comarca region / lo llevase might carry it / a fondo to the bottom / gruesa thick / encina oak tree / medida size / alto height / socavaron they carved out / donde pudiesen where they might be able / desenterraron they dug up / trozo piece / tablas clavadas nailed boards / abrazaron held encomendando entrusting

señal de la sepultura se perdiere del todo no se habían contentado con que los caballos la hollasen sino que antes de las fiestas, habían mandado echar mucha agua por el llano y por las hoyas, con achaque de que al correr no hiciesen polvo los caballos.

Todas estas diligencias hicieron los españoles por desmentir los indios y encubrir la tristeza y dolor que tenían; empero, como se pueda fingir mal el placer ni disimular el pesar que no se vea de muy lejos al que lo tiene, no pudieron los nuestros hacer tanto que los indios no sospechasen así la muerte del gobernador como el lugar donde lo habían puesto, que, pasando por el llano y por las hoyas se iban deteniendo y con mucha atención miraban a todas partes y hablaban unos con otros y señalaban con la barba y guiñaban con los ojos hacia el puesto donde el cuerpo estaba.

Y como los españoles viesen y notasen estos ademanes, y con ellos les creciese el primer temor y la sospecha que habían tenido, acordaron sacarlo de donde estaba y ponerlo en otra sepultura no tan cierta donde el hallarlo si los indios lo buscasen, les fuese más dificultoso, porque decían que, sospechando los infieles que el gobernador quedaba allí cavarían todo aquel llano hasta el centro y no descansarían hasta haberlo hallado, por lo cual les pareció sería bien darle por sepultura el Río Grande y, antes que lo pusiesen por obra, quisieron ver la hondura del río si era suficiente para esconderlo en ella.

El contador Juan de Añasco y los capitanes Juan de Guzmán y Arias Tinoco y Alonso Romo de Cardeñosa y Diego Arias, alférez general del ejército, tomaron el cargo de ver el río y, llevando consigo un vizcaíno llamado Ioanes de Abbadía, hombre de la mar y gran ingeniero, lo sondaron una tarde con toda la disimulación posible, haciendo muestras que andaban pescando y regocijándose por el río porque los indios no lo sintiesen, y hallaron que en medio de la canal tenía diez y nueve brazas de fondo y un cuarto de legua de ancho, lo cual visto por los españoles, determinaron sepultar en él al gobernador, y, porque en toda aquella comarca no había piedra que echar con el cuerpo para que lo llevase a fondo, cortaron una muy gruesa encina y, a medida del altor de un hombre, la socavaron por un lado donde pudiesen meter el cuerpo. Y la noche siguiente con todo el silencio posible, lo desenterraron y pusieron en el trozo de la encina, con tablas clavadas que abrazaron el cuerpo por el otro lado, y así quedó como en una arca, y, con muchas lágrimas y dolor de los sacerdotes y caballeros que se hallaron a este segundo entierro, lo pusieron en medio de la corriente del río encomendando su ánima a Dios, y le vieron irse luego a fondo.

Estas fueron las obsequias tristes y lamentables que nuestros españoles hicieron al cuerpo del adelantado Hernando de Soto, su capitán general y gobernador de los reinos y provincias de la Florida, indignas de un varón tan heroico, aunque, bien miradas, semejantes casi en todo a las que mil y ciento y treinta y un años antes hicieron los godos antecesores de estos españoles, a su rey Alarico en Italia, en la provincia de Calabria, en el río Bisento, junto a la ciudad de Cosenzia.

*Garcilaso de la Vega,
Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega,
(Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1965), I: 462-463.*

varón man
semejantes similar
los godos Visigoths the Germanic tribe which invaded Spain in 410 A.D. / antecesores ancestors / Alarico King of the Visigoths who sacked the city of Rome in 410 A.D. / Calabria a region of Italy. It forms the toe of the Italian "boot". / el río Bisento a river in the Italian region of Calabria. / Cosenzia a community in southern Italy in the region of Calabria.

PREGUNTAS

1. ¿Por qué temían los españoles que los indios supieran donde quedaba la tumba de Hernando de Soto?
2. ¿Dónde lo enterraron la primera vez?
3. ¿Qué hicieron para fingir que vivía Hernando de Soto?
4. ¿Por qué decidieron mudar el cuerpo?
5. ¿Dónde pensaban enterrarlo la segunda vez?
6. ¿Cómo lo enterraron por último?
7. ¿Qué relación hay entre este entierro y el de otra gran figura de la historia española?

The Hernando de Soto Expedition—1539-43

4. Garcilaso's Final Reflections on the Soto Expedition—1605

The untimely death of Hernando de Soto brought an end to the expedition. The survivors attempted to reach Mexico by marching overland but the deserts of Texas forced them to return to the Mississippi River. After much difficulty and many perils, a lucky few were able to reach Mexico by descending the river and sailing around the Gulf. Of the 1000 soldiers and 350 horses who began the exploration, fewer than 300 men and no horses survived. Garcilaso suggests that the survivors began to rethink their impressions of the opportunities to be found in Mexico; after all, agricultural conditions were much better in Florida than those in Mexico. He describes the reactions of the survivors in the following way.

se acrecentaba was increased

las olvidadas the forgotten ones
procurado tried / Se les acordaba
they remembered

mieses, semillas y legumbres grains,
seeds and vegetables / les llevasen
they might bring to them / pastos
pastures / dehesas fields / criar to
raise / que quisiesen echarles that
they might want to place on them
aljófar pearls / despreciado
despised / presumido expected

Cotejando comparing
señoríos domains / miserias
poverty / poquedades scarcities

¿No pudiéramos nosotros vivir
Might we not be able to live /
Pánuco close to present day
Tampico. / Dónde si quisiéramos
Where if we might want / parar y
poblar to stop and settle /
estuviéramos más ricos we might
be richer / huéspedes hosts / Por
ventura by chance / despreciamos
we despised / Es bien que
hayamos venido Is it good that
we may have come / limosna y
hospedaje charity and lodging /
hospedar to lodge / mendigar to
beg / ¿No fuera mejor Might it
not be better

semejantes similar ones
se encendieron they burned
furor y saña fury and anger /
desesperados driven crazy /
pesar regret

A este comparar de unas cosas a otras se acrecentaba la memoria de las muchas y buenas provincias que habían descubierto, que solamente en las que se han nombrado son cuarenta, sin las olvidadas y otras cuyos nombres no habían procurado saber. Se les acordaba la fertilidad y abundancia de todas ellas, la buena disposición que tenían para producir las mieses, semillas y legumbres que de España les llevasen y la comodidad de pastos, dehesas, montes y ríos que tenían para criar y multiplicar los ganados que quisiesen echarles.

Ultimamente traían a la memoria la mucha riqueza de perlas y aljófar que habían despreciado y las grandezas en que se habían visto, porque cada uno de ellos había presumido ser señor de una gran provincia. Cotejando, pues, ahora aquellas abundancias y señoríos con las miserias y poquedades presentes, hablaban unos con otros sus imaginaciones y tristes pensamientos y, con gran dolor de corazón y lástima que de sí propios tenían, decían: "¿No pudiéramos nosotros vivir en la Florida como viven estos españoles en Pánuco? ¿No eran mejores las tierras que dejamos que éstas en que estamos? ¿Dónde, si quisiéramos parar y poblar, estuviéramos más ricos que estos nuestros huéspedes? ¿Por ventura tienen ellos más minas de oro y plata que nosotros hallamos ni las riquezas que despreciamos? ¿Es bien que hayamos venido a recibir limosna y hospedaje de otros más pobres que nosotros pudiendo nosotros hospedar a todos los de España? ¿Es justo ni decente a nuestra honra que de señores de vasallos que pudiéramos ser, hayamos venido a mendigar? ¿No fuera mejor haber muerto allí que vivir aquí?"

Con estas palabras y otras semejantes, nacidas del dolor del bien que habían perdido, se encendieron unos contra otros en tanto furor y saña que, desesperados del pesar de haber

desamparado la Florida, donde tantas riquezas pudieran tener, dieron en acuchillarse unos con otros con rabia y deseo de matarse. Y la mayor ira y rencor que cobraron fue contra los oficiales de la Hacienda Real y contra los capitanes y soldados nobles y no nobles naturales de Sevilla, porque éstos habían sido los que después de la muerte del gobernador Hernando de Soto, más habían instado en que dejases la Florida y saliesen de ella, y los que más habían porfiado y forzado a Luis de Moscoso a hacer aquel largo viaje que hicieron hasta la provincia de los Vaqueros, en el cual camino, como entonces se vio, padecieron tantas incomodidades y trabajos que murieron la tercia parte de ellos y de los caballos, la cual falta causó la última perdición de todos ellos porque los necesitó y forzó a que con brevedad se saliesen de la tierra y no pudiesen esperar ni pedir el socorro que el adelantado Hernando de Soto pensaba pedir enviando los dos bergantines que había propuesto enviar por el Río Grande abajo a dar noticia a México y a las islas de Cuba y Santo Domingo y Tierra Firme de lo que había descubierto en la Florida para que le enviaran socorro para poblar la tierra. El cual socorro, por la capacidad que el Río Grande tiene para entrar y salir por él cualquiera navío y armada, se les pudiera haber dado con mucha facilidad.

Todo lo cual, bien mirado y considerado por los que habían sido de parecer contrario, que llevando adelante los propósitos del gobernador Hernando de Soto asentasen y poblasen en la Florida, viendo ahora por experiencia la razón que entonces tuvieron de quedarse y la que al presente tenían de indignarse contra los oficiales y contra los de su valía, se encendieron en tanto furor que, habiéndoles perdido el respeto, andaban a cuchilladas tras ellos de tal manera que hubo muertos y heridos, y los capitanes y oficiales reales no osaban salir de sus posadas, y los soldados andaban tan sañudos unos contra otros, que todos los de la ciudad no podían apaciguarlos. Estos y otros efectos se causan de las determinaciones hechas sin prudencia ni consejo.

Garcilaso de la Vega,
Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega,
(Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1965), l: 513-514.

desamparado abandoned /
pudieran tener they might be
able to have / acuchillarse
fighting with knives and swords
/ rabia rage / ira y rencor anger
and grudge / cobraron they had

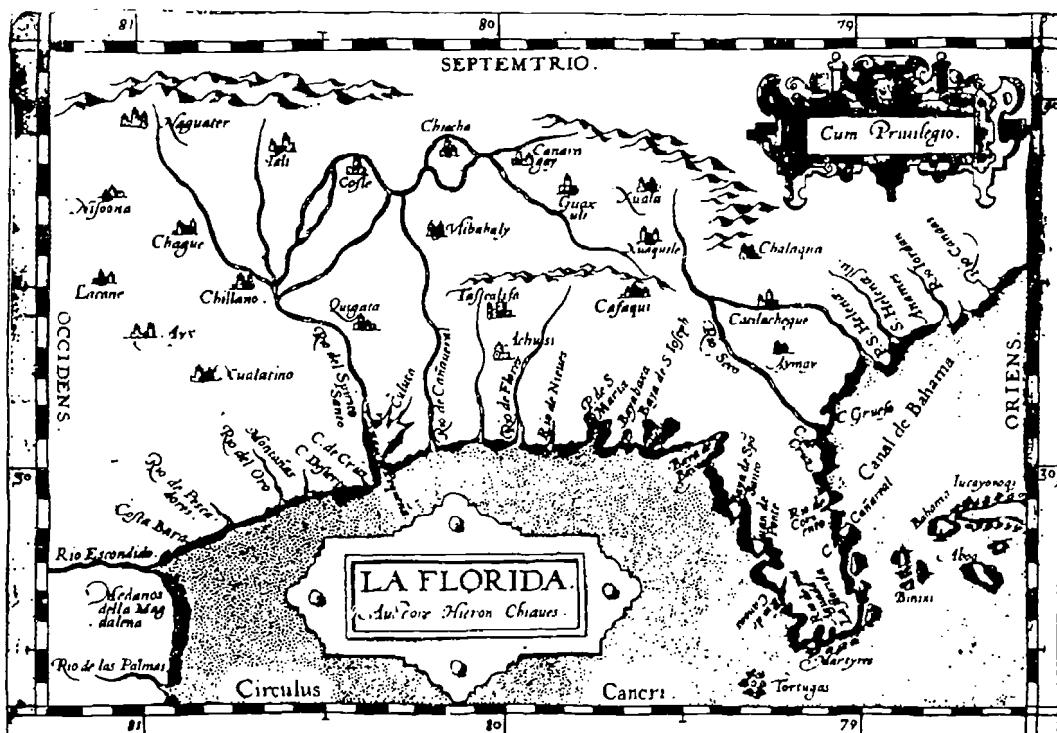
instado insisted / dejases la
Florida y saliesen de ella they
might abandon Florida and they
might leave it / porfiado
persisted / Luis de Moscoso
succeeded to the command of the
expedition upon the death of
Soto. / provincia de los
Vaqueros Texas / padecieron
they suffered / incomodidades
difficulties / tercia third /
perdición loss / se saliesen they
might leave / no pudiesen
esperar / they might not be able to
wait / socorro help / adelantado
title granted by the king that gave
authority to lead expeditions of
discovery and/or conquest /
enviando sending / bergantines
ships / el Río Grande /
Mississippi River / para que le
enviaran so that might send him /
navío ship / se les pudiera haber
dado it might have been able to
be given to them / propósitos
purposes / asentasen y poblasen
they might settle and populate

quedarse to remain / valía
followers
andaban a cuchilladas they came to
blows
no osaban they didn't dare
posadas lodgings / sañudos enraged
apaciguarlos to calm them down

consejo council

PREGUNTAS

1. Según la memoria de los soldados, ¿cómo eran las provincias de la Florida?
 2. En comparación, ¿cómo eran las provincias mexicanas?
 3. Despues de comparar los dos territorios ¿cómo reaccionaban los que sobrevivían la expedición de Hernando de Soto?
 4. ¿Quiénes sufrían más de la ira y rencor? ¿Por qué?
 5. ¿Cuáles eran las consecuencias?
 6. Segundo Garcilaso de la Vega ¿qué habían causado estas consecuencias?



Map of "La Florida" by Hieronymus Chaves, dated 1545. This map drew upon new information about the interior of a portion of North America supplied by the de Soto expedition.
Courtesy University of South Florida, Special Collections.

IV

The Return of the Spanish to Mississippi

Spanish Objectives in the Gulf of Mexico during the American Revolution—1779

Though the Spanish were the first Europeans to encounter the Mississippi River, in the end it was the French who explored and laid claim to the lower Mississippi Valley. The Spanish established themselves in Florida following their founding of St. Augustine in 1565. Well over a hundred years later, a French expedition headed by La Salle, reached the mouth of the Mississippi. French settlements followed. To check the French, the Spanish established a post at Pensacola in 1698.

The eighteenth century was an era of competition for colonies, with neither Spain, France, Britain nor even the newly independent United States considering boundaries as fixed or final. The Spanish particularly wanted to control all the land bordering the Gulf of Mexico as well as the Caribbean and its islands. Between 1756 and 1763, the last great war for Empire was waged in North America and in India, with France and Spain allied against Britain, who eventually won. As part of the 1763 Treaty of Paris, Spain was required to surrender Florida to the British. However, in partial compensation for that loss, the French transferred Louisiana to Spain. Thus the Spanish retained a presence on the northern Gulf Coast because they had Louisiana.

An opportunity to recoup their losses came during the American Revolution. In 1779, both France and Spain declared war on Great Britain. In a little known phase of that war the Spanish governor in Louisiana, Bernardo de Gálvez, led three successful campaigns against the British from his base in New Orleans. The first resulted in the defeat of the British at Baton Rouge in September, followed by Spanish occupation of that post and Natchez to the north. The two successive campaigns of Gálvez defeated the British at Mobile and Pensacola, which brought about the withdrawal of the British authority from the region and returned to Spain's control territory east of the Mississippi River including Florida. The Spanish could thus consider a section of North America stretching from Florida west to California as theirs.

Prior to these campaigns, in August 1779, the Spanish Minister of State, José de Gálvez, the uncle of Bernardo de Gálvez, sent the following letter from Madrid to a Spanish official in Havana. The letter outlines Spanish goals in the Gulf of Mexico some of which would soon be fulfilled through the efforts of Bernardo de Gálvez.

El Rey ha determinado que el principal objeto de sus armas en América durante la guerra contra los ingleses sea arrojarlos del seno mexicano y de las orillas del Misisipi donde sus establecimientos son tan perjudiciales a nuestro comercio como a la seguridad de nuestras más ricas posesiones. Las actuales circunstancias de Europa favorecen el éxito de este importante empresa pues la Gran Bretaña, debilitada con sus enormes pérdidas, oprimida por fuerzas superiores en ambos emporios (y) abandonada de las demás naciones a quienes tenía tiempo ha irritadas su odioso predominio y en vísperas de ser acometida dentro de su propia isla por un ejército francés de más de cuarenta mil hombres se halla imposibilidad de resistir nuestros esfuerzos dirigidos con prudencia y actividad. Pero como esperar los socorros que podían enviarse de España sería aventurar una operación en que es tan esencial la celeridad y acaso perder en medio de las dilaciones el

sea arrojarlos may be to throw them
seno gulf
perjudiciales harmful comercio
trade
éxito success
empresa enterprise
oprimida oppressed
emporios market places
odioso hateful
acometida attacked

dirigidos directed
socorros assistance / enviarse be sent
aventurar to risk
celeridad quickness / acaso perhaps /
dilaciones delays

ejecutarla executing it / demora delay / se forme may be formed / pueden juntarse may be gathered together / se acometa it may attack
destacando emphasizing
recorren y limpian may go over and clean / antemural safeguard

destinará will designate / pueda may be able / guarnición garrison / practicará will do / consertándose agreeing

dictamen judgment / se halla enterado is informed

dragones soldiers
malograr to miss
de firme solid
hayan reforzado they may have reinforced / guarnición garrison
recelándose suspecting

ussted envíe you may send / en cuanto se pueda in as much as it may be possible

tiendas, municiones y víveres tents, ammunition and provisions / que nada les falte de cuanto necesite that nothing may be missing of whatever you may need / maniobrar to maneuver / acierto chance for success / le mande en may command as

mantiene he maintains

granjeado gained
viesen they might see

acertadas wise / combinación combination / adquirido acquired / esparcido scattered
cercanías surroundings

momento feliz de ejecutarla quiere Su Majestad que sin demora alguna se forme una expedición compuesta de las fuerzas de mar y tierra que puedan juntarse en esos dominios y se acometa a la Movila y Panzacola que son las llaves del seno mejicano destacando antes o después divisiones que recorren y limpian de inglesas las márgenes del Misisipí el cual debe mirarse como el antemural del vasto imperio de Nueva España.

Para este fin destinará usted toda la tropa que pueda de la guarnición de esa Isla y lo mismo practicará el Virrey de México consertándose los dos sobre el número de gentes con que ha de contribuir cada uno y arreglándose al plan y dictamen del Gobernador de la Luisiana que se halla enterado de la posición y fuerzas del enemigo. Sin embargo siempre será necesario juntar de cuatro a cinco mil hombres entre ellos trescientos dragones y tal vez mayor cantidad de tropa pero no malograr un golpe de tanta consecuencia pues aunque los ingleses no tienen en Panzacola fortificación alguna de firme sino solo algunas baterías de madera es regular hayan reforzado mucho la guarnición de aquella Plaza conociendo su importancia y recelándose de nuestros ataques.

Los cuerpos de tropa que usted envíe han de ser en cuanto se pueda de gente escogida mandados por oficiales de talento y actividad de los cuales ninguno ha de pasar de los grados de Coronel cada Batallón llevará consigo dos cañones de bronce de campaña y el completo de tiendas, municiones y víveres correspondientes de manera que nada les falte de cuanto necesite para maniobrar con acierto.

Esta expedición quiere el Rey que le mande en Jefe el Brigadier Don Bernardo de Gálvez Gobernador propietario de la Luisiana el cual sobre haber formado anticipadamente el plan de ellas ha adquirido conocimientos prácticos de aquellos Países, mantiene inteligencia entre los enemigos se halla instruido de las diversiones que ha de hacer al mismo tiempo por la Georgia las tropas de los Estados Unidos de América se ha granjeado la amistad de los Chactas y otras Naciones de Indios que se harían del partido inglés siempre que viesen al frente de esta empresa otro Jefe desconocido y finalmente sus acertadas providencias y tal vez una combinación de casualidades felices le ha adquirido crédito entre los miembros del Congreso Americano y ha esparcido al respeto de su nombre en los establecimientos ingleses de las cercanías de la Luisiana. El conocimiento de lo mucho que vale para la guerra la opinión entre los enemigos ha determinado a Su Majestad a la elección de dicho Gobernador prefiriéndolo a otros oficiales de mayores experiencia y sin duda más a propósito para cualquiera otra empresa.

Las operaciones de las tropas de tierra las apoyará una escuadra de fuerza proporcionada al importante objeto a que se desatina sobre este asunto. El Señor Marques González de Castejón dé las órdenes convenientes. El Comandante de ese departamento y Vuestra Excelencia el Virrey de Nueva España el Gobernador de la Luisiana se pondrán de acuerdo con él y con el jefe que vaya mandando la escuadra sobre el número de naves de guerra que ha de llevar el modo de hacer el desembarco la combinación de los ataques y todo lo demás que convengo al logro de la empresa.

Al mismo tiempo que se ejecute por mar y tierra el ataque de Panzacola y la Movila las tropas de los Estados Unidos en número de tres mil hombres embestirán a San Agustín de la Florida y tal vez hará otra diversión por las orillas altas del Misisipi. Así esté ofrecido por el Congreso mediante algunas ramas que se les han dados para indemnización de gastos y Don Juan de Miralles que reside en aquellos Estados con el aviso que le doy por mano de Vuestra Excelencia concertaré el modo, tiempo y circunstancia de hacer sus ataques para que las expediciones vayan bien convenidas.

Advierto a usted que la Corte de Francia acaba de reiterar a los Gobernadores de sus Islas y a los jefes de sus escuadras que cruzan en esos mares la orden para que cooperen a la defensa de nuestras posesiones y auxilien con sus fuerzas de mar y tierra cuantas empresas formemos contra los establecimientos ingleses. En esta inteligencia si las tropas que puedan juntarse de esa Isla y de Nueva España sin dejar ninguno de los dos objetos indefensos no fueren suficientes para la conquista de Panzacola y la Movila pedirá a Vuestra Excelencia al Gobernador de la parte francesa de la Isla de Santo Domingo el número de gente necesaria y ésta irá a completar la expedición o se quedará guareciendo esa Isla conforme a Vuestra Excelencia parezca más conveniente.

El buen éxito de esta empresa depende en gran parte de que los enemigos la ignoren hasta el momento de su ejecución así Vuestra Excelencia guarde acerca de ella una profunda vigilia de sus eficaces providencias para el embarco de la tropa y pertrechos protestando diverso objeto del que realmente llevan, por ejemplo, el de acometer la Jamaica póngase de acuerdo con ese jefe de la marina el Virrey de Mixo y el Gobernador de la Luisiana y envíe a este último cuantos socorros necesite y pueda franquearle. El Rey confía que Vuestra Excelencia hará todos los esfuerzos que le inspire el amor a su servicio y a la Patria para asegurar el esplendor de las armas españolas en una empresa que es de la mayor importancia. Dios guarde a usted muchos años. San Ildefonso

apoyará will support
se desatina will be confused

dé may give

de acuerdo in agreement
vaya mandando may be commanding
naves ships
desembarco landing / combinación
combination / convengo al logro
that I bring to the success

se ejecute may be executed

embestirán will attack

esté ofrecido it may be offered /
mediante through / ramas
excuses / indemnización
compensation / gastos expenses /
aviso advice / concertaré I will
arrange
vayan bien combinadas may be well
coordinated

Advierto I advise / acaba de
reiterar has just repeated

para que cooperen so that they may
cooperate / auxilien they may
assist / formemos we may plan
puedan juntarse may be collected

no fueren suficientes might not be
sufficient

se quedará guareciendo will remain
protecting / parezca más
conveniente may seem more
useful

la ignoren may not know about it
guarde may keep
embarco loading
pertrechos supplies
póngase de acuerdo make an
agreement

cuantos socorros necesite y pueda
franquearle whatever assistance
he may need and you may be able
to supply / que le inspire may
inspire in you

a veinte y nueve de agosto de mil setecientos setenta y nueve.
Don Josef de Gálvez. Señor Gobernador de la Habana.

*José de Gálvez to Martín Navarro,
August 29, 1779, Mississippi Department
of Archives and History, Record Group 26,
Bernardo de Gálvez Correspondence Typescripts, Microfilm 34.*

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el principal objeto del rey?
2. ¿Qué circunstancias favorecen el éxito del empresa contra la Gran Bretaña?
3. ¿Qué es esencial en la operación?
4. ¿Cuáles son la llaves de la campaña?
5. ¿Cuántas tropas serán necesarias?
6. ¿Cómo han de ser los cuerpos de tropa?
7. ¿Por qué quiere el rey que Bernardo de Gálvez sea el jefe?
8. ¿Qué harán las tropas de los Estados Unidos?
9. ¿Cuál será el papel de las fuerzas francesas?
10. ¿De qué depende el éxito de la empresa?

The Baton Rouge Campaign Led by Bernardo de Gálvez—1779

1. A Hurricane Hits the Gathering Army

A nephew and protégé of José de Gálvez, Bernardo de Gálvez was appointed governor of Louisiana in 1777. After Spain declared war on Great Britain in 1779, he proceeded to gather and equip an army to attack the British at Manchac and Baton Rouge. The army included 800 veterans as well as 350 raw recruits who had just arrived from the Canary Islands and Mexico. As preparations were underway, the area was hit by a violent hurricane, which tore up trees by their roots, broke loose from their moorings the boats that were to carry the troops, and drenched the supplies. Nevertheless, Gálvez did not abandon his plans.

Pero el 18 sobrevino un huracán tan violento que en menos de tres horas hizo perder todas las embarcaciones que había en el río, tanto de guerra como mercantes, entre las cuales se fueron también a pique las goletas y lanchas cañoneras que su señoría había hecho construir para la defensa del Río, resultando muchas casas de la villa caídas; las habitaciones, de 20 leguas al contorno, arruinadas; los víveres perdidos; arrancados los árboles; los hombres consternados; sus mujeres e hijos esparcidos por los campos desiertos, a la inclemencia; la tierra inundada, y en el río todo sumergido; y viendo que los recursos y auxilios que se tomaban daban pocas esperanzas, se hallaba el Señor Gobernador con los demás penetrado el corazón de sentimiento a tan terribles circunstancias, pues es imposible con la pluma, ni el pincel, manifestar la más compungida en que se hallaba la Luisiana.

El 27 por la mañana se adelantó su señoría para recoger en las costas de alemanes y acadianos la gente que pudiera. El mismo día por la tarde salió de la villa el pequeño ejército, compuesto de 170 soldados veteranos; 330 reclutas; 20 carabineros; 60 milicianos y habitantes; 80 negros y mulatos libres; y Don Olivero Pollock, agente del Congreso, que hizo al lado del Señor Gálvez toda la campaña con dos oficiales y siete americanos voluntarios, que en todo componían 667 hombres de todas especies, naciones y colores, sin ingeniero alguno, y el Oficial de Artillería (como ya se ha dicho) muy enfermo, con lo que resultó a caminar 90 leguas por bosques espesos y caminos impracticables, sin tiendas, equipajes, y demás auxilios indispensables, se emprendió la marcha, como suele decirse, a la buena aventura.

La fatiga con que esta tropa seguía la caminata no es para expresarlo, por las contrariedades que continuamente los

sobrevino happened
embarcaciones docks
mercantes commercial
a apique in danger / goletas
-chooners / lanchas cañoneras
gun boats / su señoría Your
Lordship / leguas league. A
league equals 2.4-4.6 miles. / al
contorno surrounding / víveres
provisions / arrancados pulled
up by the roots / consternados
terrified / esparcidos scattered /
a la inclemencia at the mercy of
the elements / inundada flooded /
sumergido sunk / recursos y
auxilios resources and aid /
pincel brush / compungida
saddest state

se adelantó went ahead / recoger to
gather / alemanes y acadianos
Germans and Cajuns / pudiera
he might be able

carabineros sharpshooters /
milicianos militiamen

especies kinds

bosques espesos thick forests /
tiendas tents / equipajes
equipment

caminata march / contrariedades
adversities

anhelo eagerness

paraje spot / **empresa** undertaking
eficacia efficiency

se agregaron were added

siguieron a presentarse came to report / advertir to note / resulta
it turns out / **componerse** to be composed / **disminuido** diminished / **fuerte** fort /
madrugada dawn / **sorpresa a asalto** surprise assault / sin que hubiera resultado without having resulted / **desgracia** mishaps

troneras openings through which cannons are fired (embrasures)

prometía la situación y el **anhelo** con que se les esforzaba para llegar a Manchak, que hay de distancia 35 leguas desde la ciudad a aquel **paraje**, y animados a la **empresa** se notaba **eficacia**, y esta misma a los individuos de las costas de Alemanes y Acadianos, y que de éstas de Opelusas, Atacapas, (Atacaps?) y Punta cortada, se **agregaron** en el camino hasta otros 600 hombres con 160 indios que voluntariamente **siguieron a presentarse**; pero es de advertir que aunque resulta según el número de tropas citadas, que el ejército debía ya **componerse** de 1427, las enfermedades y el cansancio habían **disminuido** más de la tercera parte cuando se llegó a Manchak inglés, cuyo **fuerte** se tomó la **madrugada** del 7 de septiembre por **sorpresa a asalto**, sin que hubiera resultado desgracia alguna de nuestra parte, siendo el primero que entró el capitán Don Gilberto Antonio Maxent, por una de sus **troneras**.

"Relación de la campaña que hizo Don Bernardo de Gálvez, contra los ingleses en la Luisiana," in Manuel Serrano y Sanz, *Documentos históricos de La Florida y La Luisiana, Siglos XVI al XVIII*, ed., Madrid: 1912, pp. 343-42.

PREGUNTAS

1. ¿Qué desastre natural afectó la campaña? ¿De qué manera afligió la tierra?
2. ¿Cuántas y cómo eran las tropas españoles?
3. ¿Cuántas leguas tuvieron que caminar? ¿Cómo era el camino?
4. ¿Cómo tomaron el Fuerte de Manchak?

Bernardo de Gálvez.
National Museum
of Mexico.



The Baton Rouge Campaign led by Benardo Gálvez—1779

2. The Attack on the British

The expedition rested for six days, then set out for Baton Rouge. Although Spanish intelligence had reported that the British troops were more experienced, and their fort strategically located, Baton Rouge was far from other British settlements or reinforcements. Gálvez also recognized that the Spanish had the advantage of surprise as well as the motivation to replace lost territory.

Se reconoció el fuerte inglés (que empezó a hacer fuego desde aquel día) construido de tierra **apisonada**, y se vio que por la **anchura** de 18 pies, y 9 de profundidad, que tenían sus **fosos**, lo alto y **escarpado** de sus **murallas**, rodeadas de **palizadas** en forma de **caballos de frisa**, **guarnecido** de 13 cañones, defendido por 500 hombres, los 400 de tropa **reglada**, y los restantes habitantes y negros armados, era imposible tomarlo por asalto sin abrir antes **brecha** que lo **facilitara**, y considerando al mismo tiempo que como la mayor parte de este pequeño ejército **se componía** de habitantes, y que cualesquiera **descalabro** cubriría de luto la colonia, se resolvió abrir **trinchera** y establecer la batería, para lo cual habiendo reconocido dos parajes a propósito, se **eliigió** el más conveniente con la esperanza de poder **engaños** a los enemigos y llamar su fuego a distinta parte de la que debían hacer los trabajadores.

Con efecto, así **se consiguió**, porque siendo el paraje más proporcionado la punta de un bosque que se acercaba al Fuerte, **se destinó** a ella un **destacamento compuesto** de milicias blancas, de color e indios, para que de noche y **parapetados** con los árboles, unos dieran **hachazos**, otros **cavaran** la tierra, y otros hicieran **fuego** al Fuerte, como para proteger los trabajadores; de que resultó que los enemigos se fatigaron en vano haciendo **fuego** a aquella parte con sus cañones **a bala rasa** y metralla, sin silencio, y sin la mayor **incomodidad**, se consiguió hacer las trincheras y formar la batería detrás de las cercas de un huerto que las ocultaba.

La última noche, **no obstante** el ruido indispensable de **clavar los piquetes**, les hizo conocer el verdadero paraje por donde se les atacaba; desde cuyo instante cambiaron la dirección de sus tiros, pero tan tarde que nuestra gente estaba ya **a cubierto**.

apisonada tamped
anchura width
fosos moats / **escarpado** ruggedness /
 murallas walls / **palizadas**
 stockade / **caballos de frisa**-
 cheval de frise a defense
 consisting of a timber or an iron
 barrel covered with projecting
 spikes and often strung with
 barbed wire / **guarnecido**
 guarded / **reglada** organized /
 brecha breaching the walls / **lo**
 facilitara might make it easy / **se**
 componía was composed /
 descalabro misfortune / **de luto**
 in mourning / **trinchera** trench /
 se eligió was chosen / **engañar** to
 deceive

se consiguió it was accomplished
se acercaba approached
se destinó was assigned /
 destacamento compuesto detachment composed / **parapetados**
 protected / **unos dieran hachazos**
 some might hew with axes /
 otros cavaran others might dig /
 otros hicieran fuego others might
 shoot / **a bala rasa y metralla**
 with solid cannonballs and with
 grapeshot (cluster of metal balls) /
 incomodidad inconvenience /
 cercas fences / **huerto** garden
no obstante notwithstanding
clavar los piquetes nailing the pickets

tiros shots
a cubierto under cover

niebla espesa thick fog
mandado commanded
acierto success

desmantelado destroyed / llamada
truce / capitulación surrender /
guarnición garrison / se quedara
might remain / entrega handing
over / componía consisted /
granaderos grenadiers

se conformaron was agreed / de
término allotted / emplearon they
used / enterrar to bury / capricho
whim / averiguar to find out

reglada organized / retirarse to
withdraw / rindieron they
surrendered / entregaron they
handed over

despachando sending

ventajoso advantageous / hubiera
sido might have been

El siguiente día 21, por la mañana a las 5 y 1/4 (pues una niebla espesa no lo permitió antes) empezó el fuego de nuestra parte, mandado y dirigido por el dicho Don Julián Alvarez, con tanto acierto que no obstante la viveza con que el enemigo servía sus cañones, a las tres y media horas se hallaba su fuerte tan desmantelado que tocó llamada, y envió dos oficiales con proposiciones de capitulación, a las que no se admitieron, y se pidió por el Señor Gálvez, que la guarnición se quedara prisionera de guerra, y la entrega del fuerte Panmure de Natchez, cuya tropa componía de 80 granaderos y sus respectivos oficiales.

A todo se conformaron, y a las 24 horas de término que se les dio (tiempo que se observó emplearon en enterrar sus muertos, y cuyo número por capricho no han querido decir, ni se ha podido averiguar) salieron con los honores militares hasta la distancia de 500 pasos, donde 375 hombres de tropa reglada (pues a los habitantes y negros se permitió retirarse a sus casas) rindieron las armas y entregaron las banderas, quedándose prisioneros de guerra, los cuales se pusieron bajo la custodia de cuatro cadetes mientras la demás tropa entró a tomar posesión del Fuerte, despachando al mismo tiempo un capitán con 50 hombres para ocupar el de Panmure de Natchez, que es el más ventajoso, y el que hubiera sido más difícil de tomar por estar en una altura.

"Relación de la campaña que hizo Don Bernardo de Gálvez,
contra los ingleses en la Luisiana," in Manuel Serrano y Sanz,
Documentos históricos de La Florida y La Luisiana,
Siglos XVI al XVIII, ed., Madrid: 1912. pp. 343-42.

PREGUNTAS

1. ¿Cómo era la fuerte de Baton Rouge?
2. ¿Qué plan tenía Gálvez?
3. ¿Cuáles eran las proposiciones de capitulación?

Bernardo de Gálvez Summarizes his Campaign--1779

When the British surrendered Baton Rouge to the Spanish, they also ceded their post at Natchez and the district that it governed. The Natchez District had been created by the British as part of their reorganization of empire following their success in the French and Indian War (1754-63). At the conclusion of that war, not only did the French surrender Canada, but the Spanish gave up Florida. The British divided Florida into two provinces, East and West Florida, and then within West Florida established districts. The district that included the fort at Natchez was triangular in shape, with its northern tip at the confluence of the Mississippi and Yazoo rivers and then extending southward to the coast. The area was considered very important strategically and economically. The British proceeded to try to re-build the fort that the French had originally established in 1716, and to negotiate a treaty with the Indians that would allow land grants to be made and people to settle. During the Revolution, Natchez was loyal to the British, and by 1779 there were about one thousand settlers, mostly from the British colonies on the Atlantic coast of North America, living in the vicinity of what the British called Fort Panmure.

In this letter, Governor Bernardo de Gálvez tells his uncle, the Spanish minister of State, about the Baton Rouge Campaign. At the conclusion of his report, Gálvez notes with obvious pleasure the addition of Natchez and its importance. Notice that although he is writing to his own uncle he is still addressing a superior and thus uses the flowery style of language of the Royal Court so prevalent in this period. Traces of the formal style are still found today in Spanish correspondence.

Copia - Excelentísimo Señor - Muy Señor mío: Tengo la satisfacción de participar a Vuestra Excelencia el éxito de una expedición feliz tanto por las ventajas que nos resultan como porque ella ha sido dirigida contra enemigos superiores en fuerzas colocadas en situación más ventajosa acostumbrados a la guerra y aguerridos en efecto. - Fatigaría la atención de Vuestra Excelencia si hubiera de referirle paso a paso las operaciones de la campaña y las dificultades que tuvimos que vencer antes de empezarla

Este fue el fin de nuestra expedición y las tropas de Su Majestad tuvieron que volverse por no tener más que conquistar, resultando la adquisición de cuatrocientos treinta leguas de las mejores tierras más fériles y más pingües que baña el Misisipi con mejores establecimientos y más poblados de naciones que se ejercitan en el comercio de peleterías que la orilla opuesta a que solo se reducían antes nuestros prosecuciones.

El celo, actividad y constancia de nuestros oficiales y tropa tanto veterana como de milicias no cabe en expresión. A las últimas se les dio dos meses de paga creyendo que me vería obligado a subir a Natchez distante de noventa leguas de esta Capital y que por consiguiente debía de gastar de tres a cuatro meses para concluir la guerra en el Río pero habiéndose

participar to notify / éxito success
ventajas advantages
dirigida directed
colocadas placed / ventajosa better
aguerridos veterans / Fatigaría It would exhaust / si hubiera de if I might
vencer overcome

leguas leagues. A league equals 2.4-4.6 miles. / pingües plentiful
se ejecutan are involved /
peleterías furs / se reducían were reduced

celo energy
no cabe cannot be put
de paga wages
gastar to waste

acabado finished / concedido granted / percibido expected
me dignara might agree with me / aprobarlo to approve it
prestado given
despreciado overlooked
ánimo courage / riesgos dangers
suplico I request / rendidamente humbly
dudosa doubtful
pruebas evidence
ceder yielding
Dios guarde May God keep

Posdata postdated
guarnición garrison / fuerte fort
despachar to send
hubiera sido imperfecta it might have been incomplete

felizmente acabado en un mes y media les he concedido en nombre del Rey el otro que tenían percibido creyendo que Su Majestad me dignara aprobarlo cuando el celo de estas gentes de espíritu su valor, su constancia y buena voluntad con que se han prestado en defensa de su Monarca ningún expresión es bastante a explicarlo y que además de haber despreciado con un ánimo el más bizarro todos los riesgos han sido ellos los que más han trabajado en el servicio de la artillería y demás fatigas que se han ofrecido. Y así suplico rendidamente a Vuestra Excelencia se sirve hacer ver a Su Majestad que esta misma Provincia que en otro tiempo hizo dudosa su adición a la Nación Española ha sabido ahora dar las pruebas más claras, más reales y más verdaderas de no ceder en el amor y lealtad a su Monarca a los mismos nacionales. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Nueva Orleans diez y seis de octubre de mil setecientos setenta y nueve. - Excelentísimo Señor Don José de Gálvez - Posdata. Ayer han llegado a esta Plaza las tropas inglesas que (de?) guardaron el fuerte Panmure de Natchez y hasta ahora había suspendido despachar el correo pues sin esta circunstancia hubiera sido imperfecta las noticias que podía dar y hoy ya puede Vuestra Excelencia asegurar a Su Majestad no quedan en esta Colonia enemigos algunos de su corona.

Bernardo de Gálvez to José de Gálvez,
New Orleans, October 16, 1779, Mississippi Department
of Archives and History, Record Group 26,
Bernardo de Gálvez Correspondence Typescripts, Microfilm 34.

PREGUNTAS

1. ¿Cómo salió la expedición?
2. ¿Por qué volvieron las tropas?
3. ¿Cuánta tierra ganaron? ¿Cómo es esta tierra?
4. ¿Cuánto tiempo duró la guerra?
5. ¿Cómo se portaron las tropas?
6. ¿Por qué tardó Bernardo de Gálvez en mandar su carta?

Spanish Support in Pensacola and Mobile: Intelligence Reports by Juan de la Villebeuvre—1780

After taking Baton Rouge and Natchez, Bernardo de Gálvez then made plans to attack the British positions at Mobile and Pensacola. Helping and encouraging him were reports that he had received from his newly appointed commandant at Natchez, Juan de la Villebeuvre. Villebeuvre, a Frenchman by birth, had come to Louisiana while it was still a French possession. He remained after its transfer to the Spanish in 1762 and joined the Louisiana Infantry that the Spanish organized. As an officer, he played an important role in the campaign against Manchac and Baton Rouge. Gálvez had dispatched Villebeuvre and fifty men to accept the surrender of Fort Panmure and then told him to stay on as its first commandant.

Pensacola had originally been established by the Spanish in 1698 to keep the French out of Florida. The British fell heir to it as well as Mobile in 1763 when the Spanish ceded them Florida. Even though Mobile was slightly larger, with a population of about 350, Pensacola was chosen to be the provincial capital of West Florida because of its healthier location and better harbor for defense and commerce.

As we read these letters of Villebeuvre, we should remember that they were written by a Frenchman whose mastery of Spanish was not perfect. Life on a frontier populated by a variety of Indian peoples, lapsed Englishmen, leftover Frenchmen, a few Spaniards, and a significant African population did not provide an environment conducive to the maintenance of linguistic purity!

Muy Señor mío: Ha llegado ayer un vecino de este Distrito, que salió de Panzacola el 26 del mes último, y da por noticias la de haber recibido aquella Plaza un refuerzo de 100 hombres, los que ignora de donde procedían; pero juzgo que este número haya sido reclutado entre los cazadores y Mercaderes de las Naciones: que en la Montaña llamada Gages se ha construido un Fuerte bien fortificado y guarnecido: que esperan ser atacados por usted de un día a otro, pero que de no verificarse vendrán a hacerlo ellos a esa capital. También noticia el arribo de 300 Indios chavanones a la Nación Chicachá, y que habiendo tenido junta, han mandado decir a los Chactas que si se mezclaran en la Guerra de los Blancos, les hostilizarían: que varios Habitantes de este Partido que se retiraron a Tombecbé, entre la Móbila, y la Nación Chacta, habían pasado sin estorbo, y que los mismos Indios les ayudaron a recoger sus Animales: que Mr. Macintosh debía(?) salir de Panzacola en un Faccatruz (note elsewhere, flagatruz, ie flag of truce) que conducía a esa algunos prisioneros nuestros, para permitirlos por los de ellos.

vecino resident

refuerzo reinforcement

ignora he does not know

haya sido reclutado may have been
recruited / mercaderes
merchants / fuerte fort

guarnecido guarded

verificarse being confirmed

arribo arrival

junta meeting

se mezclaran they might take part in
hostilizarían they would commit
hostilities / se retiraron withdrew

estorbo obstacle

recoger to gather

conducía led

La Contra scarpa counterscarp, the
outside wall / indispensable
indispensable / no obstante
nevertheless / prevenirme warn
me / amimore I may lessen / los
gastos the expenses / cuanto
fuera posible in as much as it
might be possible

La Contra scarpa counterscarp, the
outside wall / indispensable
indispensable / no obstante
nevertheless / prevenirme warn
me / amimore I may lessen / los
gastos the expenses / cuanto
fuera posible in as much as it
might be possible

daño damage / ganados vacuno y de cerda herds of cattle and pigs / se seguirá will follow

helado frozen / adelantado advanced / como quisiera as I might wish / retardar to delay
conducir to direct / estacada stockade

ruego I beg
guarde may keep

remitido sent
acaba de llegar has just arrived

genio díscolo ungovernable nature
trama he plots

saquear to plunder / sierra de agua sawmill / perseguido pursued / hirieron they wounded

huyó fled
Vuestra Señoría Your Lordship
sean may be
Fragatas ships
embarcación ship / cargada loaded /
mercerías dry-goods / regalar giving / citados convened /
circunvecinas neighboring

antedecedente preceding one

indigencia need / víveres provisions / envían send

montan are maintaining / se relevan they are relieved

Corsario privateer

daño notable que los ganados vacuno, y de cerda ha causado, se seguirá en pocos años la Ruina del Fuerte.

Las continuas lluvias, y excesivos fríos, pues el Río ha estado helado de una a otra parte, son la causa de no haberse adelantado las otras, como quisiera, y la de retardar la construcción de la cocina y común, destinado a Fourcheau a conducir, junto con el carpintero/Inglés, la estacada en la que se trabaja con esfuerzo.

Cuando para servir a usted cuya vida ruego a Nuestro Señor guarde muchos años. Fuerte Panmure 13 de Febr. de 1780.

Beso la mano de usted su más humilde y obediente servidor,

Juan Delabillebeuvre (rubric)

*Juan de la Villebeuvre to Bernardo de Gálvez,
Fort Panmure at Natchez. February 13, 1780, Mississippi
Department of Archives and History,
Record Group 26, Microfilm 34, legajo 113.*

Muy Señor mío: Después de escrita la que he remitido con fecha de ayer, he sabido por el mismo que últimamente acaba de llegar de Panzacola, que Roberto Ross estaba en aquella Plaza, y que diariamente tenía con su gobernador secretas, y frecuentes conferencias; y conociendo su genio díscolo, no dudo trama alguna invasión contra este distrito; que un partido compuesto de Españoles, Francesas, y Americanos, habiéndose introducido por el Río Español a el de la Movila, fueron a saquear la Hacienda de Mr. Magulbre, donde tiene una sierra de agua; pero que habiendo sido perseguido de los Ingleses, mataron a uno, hirieron a otro, e hicieron los demás prisioneros, a la excepción de uno que huyó; por esto creo que los prisioneros de que di a Vuestra señoría parte en mi anterior, sean estos mismos que conduce Mr. Mac-Intosh: que dejó en Pensacola dos Fragatas de Guerra, y que había llegado de Jamaica una embarcación cargada de mercerías para regalar de Indios, y que para fin del mes próximo estaban citados las naciones circunvecinas a recibir sus regalos en aquella Plaza, y tener con ellos una Junta: que no son 300 los Indios Chavanones, y los Lobos que en mi antecedente dije a Vuestra Señoría haber llegado a la Nación Chicachá, si solo 10 de los dichos Indios: que de indigencia de víveres en Panzacola es tanta, que los vecinos envían a la Mobila sus esclavos, donde no hay mayor abundancia que en aquella Plaza: que los habitantes de la Mobila montan la guardia en el Fuerte, y se relevan cada 15 días, lo que les tiene muy fatigados: y que temen mucho la invasión de Mr. Pickles, u otro algún Corsario Americano.

Quedo rogando a Nuestro Señor guarde a Vuesstra Señoría
muchos años. Fuerte Panmure. 14 de Febrero de 1780.

Beso de las manos de Vuesstra Señoría su más humilde y
obediente servidor.

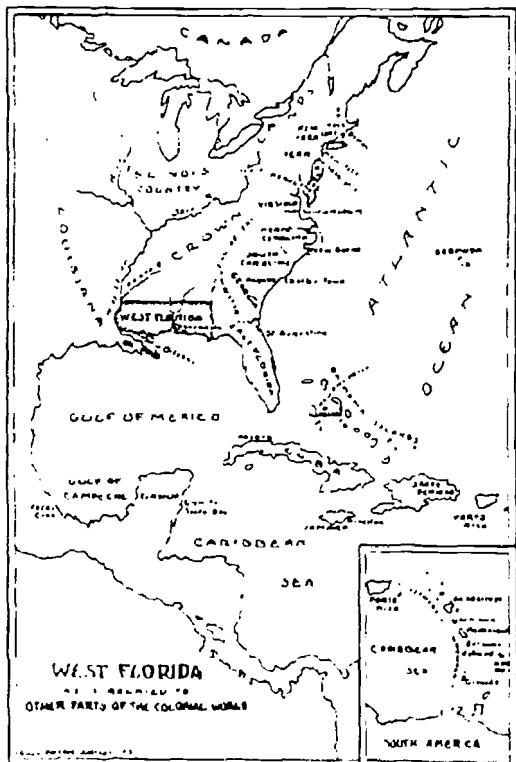
Juan Delavillebeuvre ??(rubric)

Señor Don Bernardo de Gálvez.

*Juan de la Villebeuvre to Bernardo de Gálvez,
Fort Panmure at Natchez, February 14, 1780, Mississippi
Department of Archives and History, Record Group 26,
Bernardo de Gálvez Correspondence Typescripts, Microfilm 34.*

PREGUNTAS

1. ¿Qué noticias trae un vecino de Panzacola?
2. ¿Qué daño ha recibido el Fuerte?
3. Según la carta del 14 de febrero ¿qué otras noticias tienen de actividad en Panzacola?
4. ¿Cómo son las condiciones en Panzacola?
5. ¿Qué hacen los habitantes de Móbil? ¿Qué temen ellos?



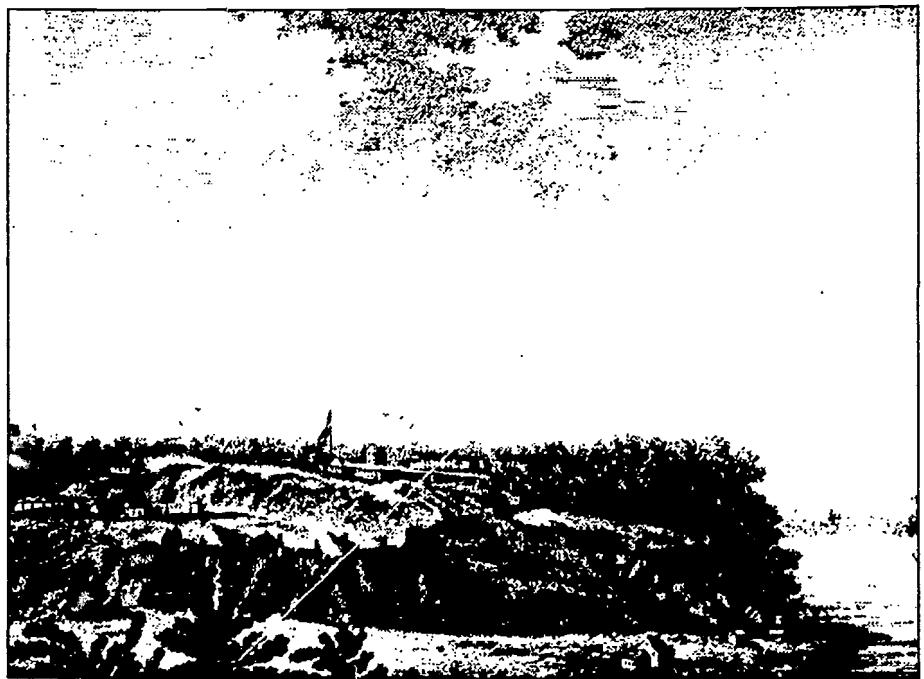
1783 British map showing the
two boundaries of West Florida.

British West Florida 1763-1783,
Cecil Johnson, Yale University Press, 1943,
used with permission.

V

**Natchez,
a Polyglot Town
of the
Spanish Empire**

1779-98



Victor Collot's 1794 drawing of the fort of Natchez
Mississippi Department of Archives and History.

Commandant Francisco Bouligny and the Problems of a Frontier District—1785

1. A Preliminary Assessment

In 1785 Francisco Bouligny arrived in Natchez to assume the position of commandant. His assignment was to try to bring order to a district that was being challenged from within and from without. The principal external challenge at that time came from the American state of Georgia, which had arbitrarily extended its boundaries to the Mississippi River and created a new county called Bourbon—all part of a scheme to open up the territory to a number of land speculators. Born in Alicante, Spain in 1735, Bouligny had arrived in Louisiana in 1769 and had served as second in command to Bernardo de Gálvez. He remained in Natchez for about seven months.

This letter to his superior, Estevan Miró, who had succeeded Gálvez as governor of Louisiana in 1782, begins with a description of the population of the area, which included Americans, British loyalists, a few French, a very few Spanish, and Indians. Attracted by reports of rich agricultural lands, most of the newcomers were farmers of some kind scattered over a wide area. This dispersal, as Bouligny notes, made establishment of Spanish authority and the maintenance of law and order difficult. Bouligny shows himself to be a decisive administrator, who recognized the problems faced by the community and who could suggest necessary legal and security measures.

The description is not only comprehensive but colorful. Bouligny's appraisal and concerns should be compared to those that Manuel Gayoso de Lemos submitted a few years later shortly after his arrival as the first governor of the Natchez district, (see pp. 112-125).

inconvenientes obstacles / puede
haber there can be
sumisa humble
reflecciónado thoughtful

naturales natives / septentrional
northern / realistas royalist
cultivo farming
mercaderes merchants / mansión
home / naciente growing

esparcidos spaced
parajes spots
A saber This is known/orillas banks/
legua league A league equals 2.4-
4.6 miles / superior upper
se desvía wanders off
internándose entering

Muy Señor mío: mirando como una de mis primeras obligaciones aquí, examinar todos los inconvenientes que **puede haber** y causar obstáculo a la tranquilidad de esta población, y a la **sumisa** obediencia que deben a la legítima autoridad que los gobierna, he hecho después de un **reflexionado** examen las observancias siguientes.

1. La mayor parte de los habitantes que componen esta población, son **naturales** de la América **septentrional**, algunas otros ingleses **realistas**, pocos franceses, y raro español, casi todos se ocupan en el **cultivo** a excepción de algunos pocos **mercaderes** que hacen su **mansión** en el pequeño y naciente pueblo de Natchez.
2. Los cultivadores e habitantes están **esparcidos** en tres distintos **parajes** que para mayor claridad separaré en tres distritos: **A saber**. Los que habitan las **orillas** del Bayú de Santa Catarina que empieza como a una **legua** distante de este Fuerte por la parte **superior** del Río, y termina a medio círculo con él, casi a una misma distancia **se desvía** después **internándose** en las tierras como cuatro o cinco leguas. Los habitantes establecidos en las orillas del segundo Bayú o

crick que empieza como a cinco leguas de aquí por la parte de abajo del río, y formando otro medio círculo se interna igualmente por las tierras; y los que habían en las orillas del tercer Bayú llamado Coles Creek que a distancia de doce leguas de este Fuerte se desagua en el Misisipi por la parte superior; este Bayú es navegable en las aguas altas, y pueden las bateas remontar con facilidad hasta las mismas viviendas de los habitantes cuyas ventajas no ofrecen los dos primeros bayúes o crick.

crick creek
de abajo below

3. La población de estos distritos según computo prudencial sacado sobre el último padrón consiste: A saber, El Bayú Santa Catarina, ciento ochenta familias; el segundo crick cincuenta y cinco, y el tercero cuarenta lo que forma doscientas setenta y cinco familias, que reguladas a cuatro personas unas con otras son mil cien personas, añádese a esta población como novecientos negros esclavos, todo junto compone dos mil personas de las cuales se puede reputar que hay mil trabajadores.
4. Esta pequeña población según computo prudencial sacará este año de un tranquilo y saludable cultivo un producto de ciento y cincuenta, a doscientos mil pesos en tabaco, algodón, maíz, legumbres, animales, maderas de construcción y tablazón, objeto asombroso para un calculador, y que se ve en pocas partes del mundo.
5. Todos estos habitantes están situados distantes unos de otros a un cuarto de legua, media legua, y algunos a una y dos leguas.

bateas boats / remontan go up river
viviendas residences / ventajas
advantages

cómputo calculation / prudencial
cautious / padrón census

reguladas adjusted
añádese one adds
todo junto all together
compone amounts to / reputar
assume

saludable healthy
algodón cotton
legumbres vegetables / maderas
timber / tablazón lumber /
asombroso astonishing /
calculador calculation

*Letter, 22 August 1785,
from Francisco Bouliguier to Estevan Miró,
Natchez, in Documents relating to Louisiana (M-M 508),
The Bancroft Library, The University of California
at Berkeley, used with permission.*

PREGUNTAS

1. ¿Cómo es la población de Natchez in 1785? ¿Dónde se encuentra?

Commandant Francisco Bouliny and the Problems of a Frontier District—1785

2. A Need for Law and Order

Bouliny's account to Governor Miró continues, noting the problems of law and order in his district. Apparently, there was a sizable wandering lawless element, taking advantage of American claims and the lack of firm control in the Natchez administration. Local farmers and even inhabitants of the Natchez settlement were threatened by the danger, according to Bouliny's report.

por las espaldas in the back /
moradores residents / ausentarse
be absent

sin que llegue without its reaching

vagos vagrants / forajidos fugitives

recógnense are sheltered
sin que lo sepan without knowing
about it

vagabundos vagrants / escoria refuse

asolado devastated

albergan shelter
partiendo sharing
facilitades opportunities / para que
vengan so they may come / suelen
they often / ya sea inducidos
sometimes it may be influenced

faltándoles lacking / el
conocimiento knowledge

reciba, ni dé acogida may receive
nor give shelter / caudal wealth /
recelo fear / despojado robbed /
infundido instilled / cómplices
accomplices

6. Todos estos parajes tienen el campo abierto por las espaldas, y los moradores pueden ausentarse del distrito ir y venir sin pasar por delante de ninguna habitación, y estar meses enteros fuera de sus casas sin que llegue a noticias del Comandante, y por la misma razón pueden los muchos vagos y forajidos que habitan en las naciones Chacta y Chicachá distantes de aquí seis días, y doce días de camino, introducirse en el distrito, y recógnense en casa de los amigos, compañeros que tienen entre los habitantes sin que lo sepan más que aquellos que están interesados en el secreto.
7. La mayor parte de estos vagabundos, escoria de la Europa y de la América, son hombres entregados a todos los vicios y capaces de todos los crímenes siendo ellos los que vienen asolado este distrito por sus continuos robos de caballos, mulas y negros.
8. La nación Chicachá y Chacta por un espíritu de humanidad general casi en todos los Indios reciben y albergan esos vagabundos, partiendo con ellos lo poco que tienen que comer, dándoles con estos medios y facilitades para que vengan a robar, a cuyas expediciones suelen a veces acompañarlos, y ayudarlos, particularmente los Chactas, ya sea inducidos por el mal ejemplo, o quizás por su natural y propia inclinación, faltándoles el conocimiento de mirar como sagrado la posesión de cada uno.
9. Las órdenes que el comandante ha dado para que nadie reciba, ni dé acogida a semejantes, ni han tranquilizado al habitante honrado, y con caudal, que vive con el recelo de ser despojado, ni han infundido el menor miedo ni respecto a los mal intencionados cómplices, y compañeros de esos vagabundos por persuadirse unos y otros las

- muchas dificultades que en el actual sistema de las cosas **se le presentarían** al comandante para **remediar** a estos **daños** por grandes que fuesen sus deseos.
10. Todos los habitantes de este distrito no dan paso, ni salen de sus casas **que no sea a caballo**, con lo que en breve tiempo se comunican los mal intencionados, la facilidad que hay para hacer tal y tal robo, o las razones que hay para **precavarse**, **dado caso que sepan**, o **vean** el menor movimiento, o disposición del comandante para **perseguirse**.
11. Son sensibles los **inconvenientes** y **embarazos** que se le ofrece a este comandante para remediar a esos **abusos**, **desprovisto** de caballos, no tiene otro medio que de mandar **a pie** un **piqueete** de tropa para **recorrer** los distritos, la distancia de éstos, las diferentes **veredas** que cruzan de una habitación a otra, la **incertidumbre** de las noticias, o largo tiempo que **median** entre éstas y la ejecución, todo esto reunido deja la autoridad sin aquella fuerza **coercitiva** que hace temer, respetar, y obedecer sus órdenes.
12. En todas las nuevas y pequeñas poblaciones hay muchos **litigios** y **procesos**, aquí más que en ninguna otra **se experimenta**, raro es el día que no viene algún habitante del distrito más remoto a producir sus **quejas** al comandante, sobre asuntos de la más pequeña **monta**, antes de resolver éste se ve obligado a citar la parte contraria cuya sola diligencia hecha para el **alguacil** **ocasiona** un **gasto** de seis pesos y cuatro reales, si éste vive en Coles Creek, en cuyo **caso** es **menester** que cite las dos partes para el segundo o tercero día, **ocasionando** a ambos un **extravío** de algunos días de ausencia de sus casas, familias y cultivos: a este **perjuicio** que **al cabo** del año es de mucha consideración, **se agrega** otro no menor para el mismo comandante, quien no **poseyendo** el **idioma** de estas gentes se ve en el mayor **embarazo** para componer sus diferencias, y obligados a **enterarse** por medio de un intérprete, de las sutiles, y sofísticas razones con que cada uno de las partes pretende defender su causa, lleno de la mejor voluntad se ve expuesto a cometer grandes errores y a dar **juicios** injustos.
13. Cada vez que un habitante viene a producir su queja al comandante, pasa el día entero en el pueblo de Natchez donde es **moda** particularmente en la gente común de **entregarse** a la bebida con el mayor exceso, originándose de ello batallas y **pendencias**, de que **se les siguen** muchos daños, contribuyendo en los viciosos más el deseo de venir al pueblo para **emborracharse** que la importancia de la queja que vienen que producir.

actual present / **se le presentarían**
would be presented / remediar
to repair / **daños** damage / **que**
fuesen sus deseos might be his
wish

que no sea a caballo unless on
horseback

precavarse to be on one's guard /
dado caso que sepan given that
they may know / **vean** may see /
perseguirse to pursue /
inconvenientes difficulties /
embarazos obstacles / **abusos**
abuses / **desprovisto** lacking

a pie on foot / **piquete** picket
detachment / **recorrer** to travel /
veredas trails / **incertidumbre**
uncertainty / **median** intervenes

coercitiva restraining

litigios y **procesos** lawsuits and
trials / **se experimenta** are
experienced / **quejas** complaints

monta amount

citar to summon

alguacil constable / **ocasiona** causes /
gasto expense / **reales** small coins /
caso case / **menester** necessary /
cite he may summon / **ocasionando**
causing / **extravío** loss

perjuicio damage / **al cabo** at the
end / **se agrega** is added

poseyendo knowing / **idioma**
language / **embarazo** confusion

enterarse to become informed

juicios decisions

moda custom

entregarse to give themselves

pendencias feuds / **se les siguen**
arise

emborracharse to get drunk

*Letter, 22 August 1785, from Francisco Bouigny to Estevan Miró,
Natchez, in Documents relating to Louisiana (M-M 508),
The Bancroft Library, The University of California at Berkeley,
used with permission.*

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el problema principal de Natchez?

*Govenor Esteban Miró.
Historic New Orleans
Collection.*



88

Commandant Francisco Boulogny and the Problems of a Frontier District—1785

3. Recommendations to the Spanish Governor in New Orleans

Boulogny saw the need for some kind of protection in the outlying areas as well as a better system of justice. He concludes his report with detailed proposals for this and even suggests establishing a local militia.

14. A los perjuicios arriba apuntados se debe agregar el mayor de todos, pues distantes estas gentes de la vista del que manda, aun que en el día se mantienen tranquilos al menor movimiento de la América su querida primitiva patria, o al menor motivo de disgusto aquí, fundado, o no fundado, tomarán pie para formar muchas cavilaciones, que la distancia y la libertad que tienen en hablar, pueden hacer muy perjudiciales, sin que estos daños puedan repararse por medio de espías, cuyas noticias son rara vez dictadas por el celo, la razón y la justicia, y causan a veces inquietudes, haciendo el mal mayor que no es.

apuntados pointed out / agregar to add

cavilaciones faults

perjudiciales harmful / repararse to be restrained / espías spies
celo dedication

Muchos de estos inconvenientes que he tocado ya desde mi llegada aquí me mueven a proponer a Vuestra Señoría un método que si merece su aprobación, podía quizás contribuir a la tranquilidad entera de esta población, y si no obvia todos los daños, podrá disminuirlos en lo principal.

Vuestra Señoría Your Lordship
aprobación approval
obvia prevent
disminuirlos to diminish them

1. Habida atención a todos los inconvenientes arriba apuntados, y a que la naturaleza y sistema de esta población difiere de cuantas subsisten en los dominios de Su Majestad me parece sería conveniente establecer y formar en cada uno de los tres citados distritos varias compañías de milicias de caballería, de treinta a cuarenta personas cada una, cuyos capitanes alternarían anualmente en el mando peculiar de cada uno de sus respectivos distritos, y en cuyas compañías todos los habitantes deberían estar inscritos.

subsisten exist

milicias de caballería mounted militia
anualmente yearly / mando command
inscritos registered

2. Estos capitanes deberían tener en su jurisdicción la autoridad necesaria para componer y juzgar las diferencias que se suscitan entre los habitantes, vigilan sobre la conducta particular de cada uno, animarlos al trabajo y cuidado de sus casas y familias, reprender con severidad, y castigar con prisión si fuese necesario a los que entregados al vicio, llevan una conducta abandonada, origen primitivo de todas las cavilaciones y maldades.

se suscitan arise
animarlos to encourage them
reprender to reprehend
fuese it might be
entregados given
maldades wickedness

decentes decent

empeñados engaged

se esmerarían they would do their best

ejercerían they would exercise /
raíces foundations

enterados informed

reinan prevail / **cargas** cares

venta sale / **trueque** exchange

pleitos disputes

agraviadas injured

vigilar to look out for / **aprehender**
to seize / **tendían** they had a
tendency

escudriñar to search / **malhechores**
villains

fuerte fort

sostener y animar to support and
encourage / **régimen**
management / **las hubiese** there
might be any / **medios mejores**
best means / **le diere** might give
him / **obviar** to remove / **se**
pudiesen introducir might be
introduced

novedades latest news

hubiesen ocurrido might have
occurred / **cuando ocurriese**
when might happen

subalternos subordinate
cabos corporals

les haga su capitán their captain
may give them

3. Estos capitanes podían ser elegidos y nombrados por Vuesstra Señoría en aquella clase de gentes **decentes** y con caudal, y cuya conducta no ha dado nunca motivo a la menor desconfianza, **empeñados** para esta elección me persuado **se esmerarían** en ser fieles y exactos. 1 por el buen concepto que hasta ahora han tenido; 2 por la confianza que de ellos se hace; 3 por el empleo mismo que **ejercerían** y 4 por los bienes **raíces** que poseen.

4. Conociendo estos capitanes el genio y carácter de cada uno de los habitantes de su respectiva jurisdicción, poseyendo su idioma, **enterados** de los usos y costumbres que **reinan** en el distrito, sobre las **cargas**, sobre los animales, y sobre la **venta**, y **trueque** de caballos que es casi por lo general el objeto principal de sus contestaciones, podían con facilidad **comprender** sus diferencias y sentar su juicio en los **pleitos** de intereses hasta el valor de cien pesos quedándoles a las partes **agraviadas**, el recurso de apelación a este comandante, y de aquí a ese superior gobierno.

5. Como el objeto principal es **vigilar** la conducta y **aprehender** a los que se introducen furtivamente en el distrito, **tendían** para ello suma facilidad, pues además de constituirlos en esta obligación su empleo, **tendían** un interior directo y personal, en perseguir y **escudriñar** estos **malhechores**, de quienes pueden ellos mismos ser la víctima.

6. El comandante de este **fuerte** irá lo menos una vez al mes recorrer los distritos, **sostener y animar** con su presencia la policía y buen **régimen**, escuchar las quejas si **las hubiese** contra el capitán, y poner los **medios mejores** que su prudencia le diere, para **obviar** a los abusos que **se pudiesen introducir**.

7. Sería obligación de estos capitanes dar parte a este comandante todos los quince días, de las **novedades** que **hubiesen ocurrido** en su jurisdicción, y **cuando ocurriese** alguna novedad esencial inmediatamente.

8. Los oficiales **subalternos** de estas compañías, como también los sargentos, **cabos** y soldados, estarían obligados de presentarse armados, y montados a caballo a la primera intimación que **les haga su capitán**, punto que me persuado no sufriría dificultad por las facilidades que todos tienen para ello.

9. Cada capitán tendrá una lista exacta de los sargentos, **cabos**, y soldados que forman su compañía, y la

presentaría montada y armada al comandante de este fuerte cuando quiera revistarla, que sería a lo menos una vez cada tres meses.

quiera revistarla he may wish to inspect it

10. Si hubiese alguno, o algunos que formasen oposición a este establecimiento, esperanzados con las pretensiones de la América me parece sería conveniente señalarles día y hacerlos salir del distrito, no me puedo presumir que esta oposición sea general, pues aun que no me atrevo a sentar mi juicio sobre la fidelidad de estas gentes, me inclino a pensar que no son capaces por ahora de formar una rebelión. 1º por que muchos de los que son Americanos por nacimiento, e inclinación, me consta están llenos de gratitud de los beneficios que han recibido del gobierno, confesando altamente, que es imposible que haya dominación, ni más dulce, ni más ventajosa. Y 2º por que en este distrito hay muchos ingleses realistas acogidos contrarios a la dominación americana. Además, si el establecimiento de los capitanes de milicias en los términos antedichos, o otros a este tenor tuviese efecto, me persuado contribuiría mucho a llenarlos de la más completa satisfacción, y sería esto un nuevo lazo que afianzaría su fidelidad y tranquilidad, contribuyendo quizás también (si fuese conveniente y quisiese Su Majestad conservar bajo su dominación estas gentes) a aumentar esta población, y acrecentarla a costo de los mismos americanos, pues son muchas las ventajas que la situación de este país ofrece para el cultivo, comercio y extracción de sus producciones, y que no podían lograr desde arriba con la misma ventaja aún cuando agradeciera nuestro soberano a concederles la navegación del río.

Si hubiese alguno If there might be someone /algunos que formasen some persons who might form / esperanzados hopeful / señalarles to indicate to them / presumir think / sea may be / no me atrevo a sentar I do not dare to place

es imposible que haya dominación
it is impossible that there may be rule

acogidos gathered together

antedichos previously mentioned
tuviese efecto might have effect

lazo bond / afianzaría that would strengthen / si fuese conveniente y quisiese Su Majestad if it might be convenient and Your Majesty might wish / acrecentarla to increase it / a costo de at the expense of
extracción development / podrían lograr could be achieved
agradeciera it might please

recaía were falling

recogiéndolas collecting them

ninguno salga no one may leave
cruce may cross

se lograría one would achieve

denunciarlas denouncing them

ladrones robbers

aprehendidos captured
extraviados taken away from

desembarazado free
juicio judgment
intrincados complicated

realce splendor

preveo I foresee
recelos fears
mudan change
barrio neighborhoods

fingido presented

población settlement
desasientos unpleasant deeds

mereciese might not merit
preciso necessary

amenazan threaten / **exigirá** will demand / **se establezca** may be established

se desvanecerían would vanish
sonar to sound
apoyo support

facilidad descubiertos, y **aprehendidos**. Los cultivadores no serían **extraviados** del cuidado de sus casas y familias, no vendrían pretexto para pasar días y semanas enteras en el pueblo de Natchez, entregados a la bebida. El comandante quedaría **desembarazado** de sentar su **juicio** sobre disputas de poca monta siempre **intrincadas**, y a veces mal traducidas. Y finalmente tendría una fuerza intermedia y inmediata que le daría mucha facilidad para hacer obedecer las órdenes del superior soberano, y las peculiares que él diese, lo que daría más **realce** a su autoridad, sin disminuirla en lo esencial.

13. Quizás este establecimiento ofrecía más dificultades de las que yo **preveo**, el nombre de milicias solo, hará nacer en ellos **recelos** y temores, pero como los nombres no **mudan** la esencia de las cosas se podrán nombrar estos capitanes con el nombre de comisarios de **barrio**, o de **partido**, y los milicianos inscribirlos con el nombre de dependientes de aquella comisaría, dado este paso primero **fingido** efectivamente al bien y alivio de ellos, se podrá insensiblemente ir aumentando la dependencia y subordinación necesaria, y sin la que una **población** cualquiera está sujeta a cometer mil **desasientos**.

14. Si este sistema no **mereciese** la aprobación de Vuestra Señoría sería **preciso** establecer cuerpos de guardia respetables en cada uno de dichos distritos, pues es mucha la distancia en que se hallan de este comandante, particularmente el segundo y tercero crick, con lo que queda éste sin el auxilio de una autoridad intermedia, y sin la que no tiene una fuerza activa e inmediata sobre todos, y sobre cada uno de ellos en particular.

15. Muy conveniente sería también aquí de un modo, o de otro, la compañía de caballería que se halla en esa plaza, pues con menos gasto para Su Majestad sería más útil, y contribuiría mucho a la entera y segura tranquilidad del distrito.

16. Como este país por su situación y por los enemigos que por arriba lo **amenazan** **exigirá** quizás tarde, o temprano que **se establezca** aquí, o la capital de la provincia o el centro de sus mayores fuerzas, creo convendría insensiblemente irlo poniendo en un estado respetable con solo lo que **se desvanecerían** quizás las miras, y pretensiones que hacen **sonar** tan alto los americanos, y serviría esto de pie, y **apoyo** a una numerosa población objeto necesario y principal para poner este vasto país abierto por todos lados, al abrigo de ser insultado.

17. Según los informes que he tomado los sujetos de más consideración y confianza en cada uno de los tres distritos; son en el Bayú Santa Catalina Don Ricardo Harrison ya capitán de milicias, Don Adán Bingaman, teniente de milicias, muy adecuado para capitán o comisario, Samuel Gibson, Mateo White, Juan Burland, todos tres también gentes decentes, y en cuya fidelidad hay motivo de tener confianza para los empleos subalternos del mismo distrito, Christian Bingaman, Juan Gum, Guillermo Brokas, Caleb King, Justus King, Enrique Menadieu, Juan Burnet, Guillermo Henderson y Guillermo Pountney.

teniente lieutenant

empleos positions

Para el segundo crick, Don Antonio Hutchins, Don Isaac Johnson, Guillermo Wousdan, para comisarios; y para subalternos algunos de los hijos de Hutchins, y de Euis, y Ruben Alexander.

Para Coles Crick para comisarios, o capitanes; Cato West, Parker Caradine, y Ricardo Dewall, y para subalternos Santiago Truly, algunos de los hijos de Tomás Green, Juan Smith, y Santiago Elliot.

Como Vuestra Señoría conoce todas estas gentes personalmente podrá mejor que yo juzgar y decidir quienes son los más adecuados para el intento.

Dispense Vuestra Señoría a mi celo estas reflexiones que no tienen otra mira que el mejor servicio del Rey, y que minoradas, ampliadas, o rectificadas por Vuestra Señoría contribuirán seguramente a este deseado fin.

Dispense Excuse

minoradas ampliadas o rectificadas
decreased, enlarged or corrected /
contribuirán will contribute /
deseado fin desired end / Dios
guardé May God keep

Dios guarde a Vuestra Señoría los mejores años que deseo.
Fuerte Panmure de Natchez. 22 de agosto de 1785.

*Letter, 22 August 1785, from Francisco Bouligny to Estevan Miró,
Natchez, in Documents relating to Louisiana (M-M 508),
The Bancroft Library, The University of California at Berkeley,
used with permission.*

PREGUNTAS

1. ¿Qué recurso tiene el comandante para resolver este problema?
2. Para mejorar la situación. ¿qué propone formar el comandante?
3. ¿Cuáles serán las operaciones de esta fuerza?

Glimpses of the Community through Legal Documents

1. George Rapalje Goes into Debt—1784

When the Spanish evacuated Natchez in March, 1798, they left behind records they considered to be of primarily a local nature. These records offer a rich source of insight into the people of the Natchez district and their lives in the 1780s and 1790s. The polyglot nature of the population is well illustrated by the fact that the documents are written in Spanish, in French, and in English. They include suits at law, wills and inventories of possessions, sales of land, sales of slaves, emancipations of slaves, marriage contracts, mortgages, and much more. Such documents indicate that Spain took very seriously the development of the outposts of her empire, both supervising the layout and construction of towns as well as appointing city and court officials. Naturally we would rather have descriptive eyewitness accounts of events than formal statements written in the legal terminology of the period. However, when only legal documents are available to us, then we must learn to read between the lines and use our imagination to reconstruct the scene. In that way, it is possible to gain some glimpses into the daily lives of the people named.

Among those Natchez documents which have not been rendered illegible because of age, water, or other damage before they were microfilmed in the early 1950s is the following mortgage, a legal document officially recording a debt. It reveals a complicated tale of the high cost of slave-ownership. It describes how a man named George Rapalje (Jorge Rapalie) was unable to pay for a slave he purchased from François Farrel. Since he still wanted to make the purchase, he had to provide a mortgage on that slave and his others. That landowners were willing to go into debt to own slaves is an indication of the importance they attached to slavery, however reprehensible the idea is to us today.

Fuerte Fort

ejecutando executing escribano
scribe / propietario owner /
infra below / testigos witnesses /
vecino resident

postor bidder:
almoneda auction
pertenciente belonging
fianza guarantee / dicha compra
mentioned purchase / apedimento
claim / hipoteca / mortgage /
señaladamente notably / citado
named / pertenecen belong / me
obligo / obligate myself / enajenar
to transfer / haya satisfecho
I may have satisfied / otorgo
I agree / recibo receipt

En el Fuerte de Natchez a ocho de enero de mil setecientos ochenta y cuatro años, ante mí el Teniente Coronel Graduado Dón Phelipe Treviño, Comandante Militar, y Civil de dicho Fuerte y su distrito, ejecutando las funciones de escribano, por no haberlo propietario, con asistencia de los infra escritos testigos, apareció Don Jorge Rapalje vecino, y habitante de este distrito, a quien doy fe conozco y dijo: que ha comprado y tiene en su servicio, a un esclavo, como de edad de treinta y seis años, llamado "Levellier," que hubo por ser mayor postor en la almoneda celebrada el quince y doce próximo pasado perteneciente a Don Francisco Farell vecino igualmente de este distrito, y por no haber dado fianza en la dicha compra, y apedimento en parte, digo que hipoteco, especial y señaladamente a citado Negro cualquiera otro de los demás esclavos, que actualmente poseo, y me pertenecen, los cuales me obligo ni a vender ni enajenar, hasta tanto, que haya satisfecho la cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis pesos que compré el citado esclavo, en cuya virtud otorgo formal recibo, y me obligo, a pagar la cantidad, el quince del

diciembre del año que corre setecientos ochenta, y cuatro, y si lo contrario obligo todos los demás de mis bienes presentes y futuros dando poder cumplido, a la justicia de Su Majestad que le obliguen, a su cumplimiento con sola la copia de esta escritura, y el simple juramento de que fuera parte legítima, y sin otra prueba, que deba denunciar su propio domicilio, y la ley a su favor, con la certeza que lo prohíbe; en cuyo testimonio, así lo otorgo, y lo firmo, siendo testigos el ayudante de este fuerte, Don Estevan Minor; el Guarda Almacén, Don Miguél de Eslava; y Antonio Soler.

*Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Records at Natchez, Microfilm 10, 5:43-45.*

bienes wordly possessions
poder cumplido full power
obliguen may compel /
cumplimiento fulfillment /
juramento act of swearing / fuera
it might be / prueba proof / deba
he may owe / denunciar
annoucement / domicilio
residence / certeza certainty /
ayudante adjutant / Guarda
Almacén Quartermaster

PREGUNTAS

1. ¿Qué sabemos del esclavo?
2. ¿Cuántos esclavos posee Jorge Rapalje?
3. ¿Cuánto dinero le falta a Rapalje?
4. ¿Cuánto tiene que pagar?
5. Si no paga ¿qué ha prometido Rapalje?

Glimpses of the Community through Legal Documents

2. George Rapalje Faces Bankruptcy—1784

It is reasonable to suppose that Rapalje represented a growing wealthy class contributing to the rise of Natchez, which was unlike the typical picture we have of a frontier community where people lived in log cabins and scratched a subsistence existence. Both Indians and newcomers were very much part of a larger world market economy, profiting from farming or trade or both. The list of houses, stored grain, and several different parcels of land owned by George Rapalje all demonstrate considerable wealth. Nevertheless, he like many others had incurred substantial debt, and in the end the governor of the province and the commandant of the district had to order seizure of his property in order to repay his debts. The auction was set for April 5, 1784, and an inventory advertising the sale was drawn up for prospective buyers. The following document is the official inventory. The peso measure referred to in the inventory was probably a silver peso coin minted in Mexico City. It was worth about \$1.70 in 1936 dollars.

Embargo Seizure / venta sale /
bienes worldly goods /
pertenecientes belonging / pago
payment / deudas debts /
acreedores creditors

interino provisional

cargo total amount

especie kind

estimac'ón appraisal / citado
mentioned / referidos stated

tenga efecto may take effect /
efectuarse to be carried out /
anunciado named / nos
transferimos we move /
habitación residence / dicho
said / debido juramento due
oath / intimé I indicated / hiciera
he might do / reserva exception

testigos witnesses / estimación
appraisal / apreciadores
appraisers

desempeñarse to be fulfilled

se procedió he proceeded

Embargo, y inventario, y venta de los bienes pertenecientes
a Jorge Rapalje para el pago de sus deudas a la demanda de sus
acreedores. En el 5 de abril de 1784.

El año de mil setecientos ochenta y cuatro a cinco del mes
de abril, y, Don Felipe Treviño, Teniente Coronel del
Regimiento de la Luisiana, Comandante Militar y Civil del
Fuerte Panmure de Natchez y su distrito, en consecuencia de
los órdenes de Don Estevan Minor, Coronel del mismo
regimiento, y Gobernador interino de esta provincia, para
obligar a Jorge Rapalje a pagar una cierta cantidad de dinero,
que debe a varias personas, y no teniendo cargo de poder
pagar en especie a sus acreedores, hemos procedido al
inventario y estimación de todos los bienes del citado Jorge
Rapalje para seguridad de los referidos sus acreedores que
tenga efecto la venta, que debe efectuarse a los bienes el
anunciado Rapalje en consecuencia de lo cual nos transferimos
a la habitación del dicho Rapalje, y tomando el debido
juramento según costumbre de la religión que profesa, le
intimé, hiciera una nota exacta de todos los bienes, sin la
menos reserva en presencia de Don Estevan Minor, que hizo
intérprete, Don Antonio Soler, y Don Adam Bengaman,
testigos, y para la estimación del valor a los bienes, hemos
nombrado de oficio como apreciadores, a Don Ricardo
Harrison y Don Isaac Johnson, los cuales pasaron Juramento
sobre los Santos Evangelios según uso de su Religión
desempeñarse fiel, y legalmente la comisión que le ha puesto a
su cargo, y que aceptaron gustosos en presencia de los antes
mencionados, se procedió al dicho inventario, y estimación
como se sigue:

A Saber Primero. Setecientos y cincuenta arpanes de tierra superficie en el pasaje llamado Buffits Creek, procedente al rebelde Juan Bloemart, confiscados, y vendidos en almoneda pública estimados en trescientos cincuenta pesos...	350	arpandes arpant: an old French land measure of varying value, but most commonly equal to .84 acre / superficie surface / pasaje place / confiscados confiscated / almoneda auction
Item. Seiscientos arpanes de tierra de superficie situados sobre el Bayú Santa Catarina (St. Catherine's Creek) concedidos por el Señor Don Estevan Minor estimados en seiscientos pesos...	600	situados located concedidos granted
Item. Cien arpanes de tierra de superficie situados en el Bayú Santa Catarina con una casa principal algunas casuchas de negros, setenta arpanes con siembra de maíz, comprados a Luis Chavoneau, estimados en quinientos pesos...	900	casuchas de negros slave quarters con siembra de maíz planted with corn
Item. Cuatrocientos arpanes de tierra de superficie comprados al dicho Chavoneau situados en el Bayú Santa Catarina, con tres casitas porque más buenas barreras que cerca arpanes de tierra con siembra de maíz evaluados en seiscientos cincuenta pesos ...	350	barreras fences
Item. Cien arpanes de tierra de superficie comprados a William Smith, quince arpanes con siembra de maíz, situado sobre el Misisipi estimados en trescientos ...	300	
Item. Una tierra concedida por el Señor Don Estevan Minor la cual empieza en las primeras tierras vacantes en el Bayú de Beouf continuando hasta el Río Comiz evaluada ...		
Item. Una casa situada en la Villa o desembarcadero de Natchez comprada a Don Ricardo Duvalle estimada en setecientos cuarenta pesos ...	740	desembarcadero wharf
Item. Una casa situada en la Villa o desembarcadero de Natchez comprada a Tomás Green en cuatrocientos pesos estimada ...	400	
Item. Una tierra situada en la Villa de Natchez con setenta pies enfrente, y ochenta en profundidad evaluada en cincuenta pesos ...	50	enfrente in front / profundidad depth
Item. Una cierta cantidad de madera labrada para fabricar una casa, con dos galerías, tablas y bando para cubrirla, estimado en ciento y cincuenta pesos ...	150	madera labrada lumber / fabricar to build / tablas y bando bundled shingles

	Item. Un negro llamado "Sancho," veinte y dos años, apreciado en quinientos pesos ...	500
	Item. Un negro llamado "Will," como veinte años, apreciado en quinientos pesos ...	500
	Item. Una negra llamada "Venus," edad cuarenta años, apreciado en quinientos pesos...	500
	Item. Una negra llamada "Sofía," edad veinte años, actualmente en Baton Rouge, apreciada en trescientos pesos ...	300
	Item. Un negro llamado "Bob," de edad como a diez y ocho años, actualmente fugitivo, evaluado en trescientos pesos ...	300
domados tamed, broken in	Item. Ocho caballos domados estimados en setecientos cincuenta pesos ...	750
yeguas mares / domar taming	Item. Doce yeguas sin domar , estimadas en trescientos pesos ...	300
yuntas yokes / bueyes oxen	Item. Dos pares o yuntas de bueyes domados, y en estado de trabajar estimados en ciento sesenta pesos ...	160
	Item. Veinte bueyes entre dos y tres años estimados en trescientos pesos ...	300
terneros calves reales silver coins	Item. Treinta y cinco vacas con sus terneros , estimados en setecientos ochenta y siete pesos y cuatro reales ...	787
	Item. Treinta y cinco terneros de un año estimados en doscientos y diez pesos ...	210
	Item. Cien cabezas de cerdos grandes y pequeños estimados en ...	

Item. Una cierta cantidad de géneros o mercancías como consta parte adjunta nota apreciados en quinientos trece pesos cuatro reales ...

**géneros merchandise / mercancías
wares / consta it forms / adjunta
attached**

513

Total 8717

Item. Una cierta cantidad de útiles (____?) como consta por la adjunta nota apreciadas en doscientos pesos ...

200

Item. Veinte cabezas de **carneros** y ovejas entre grandes y chicos estimados en cien pesos ...

carneros sheep

100

Total 9017 Isaac Johnson Richard Harrison, A. Bingaman
Antonio Soler E. Minor

Philippe Treviño
Present inventory was closed, with note following listing plantation goods.

Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Records at Natchez, Microfilm 10, 6:563-81.

PREGUNTAS

1. ¿Qué fecha lleva el documento?
 2. ¿Qué oficiales dirigen el embargo y cómo se llaman?
 3. ¿En qué categorías se puede dividir el inventario?
 4. Según la manera de poner el inventario, ¿qué es la relativa importancia de estas categorías en esta época?

Glimpses of the Community through Legal Documents

3. New World Wealth and Old World Debts: A French Settler's Will—1788

The will of Gabriel Fusilier is one of several found among the legal documents left by the Spanish when the Americans took over Natchez in 1798. Gabriel Fusilier, was born in Lyon, France, though nothing more is known about him other than the information in his will. Perhaps he had settled in Natchez, an important French settlement protected by Fort Rosalie, during the period of French possession which ended in 1763. Unfortunately, much of the original document has deteriorated so that a complete listing of his possessions from the original is not possible.

At first glance it would seem that a legal document such as a will would be of little historical or personal interest. However, when we consider that a person's daily life is made up of working for the possessions that he eventually leaves behind, those possessions and the way they are disbursed can be a key to imagining the daily schedule, contribution to the community, and even the value system of their owner. By examining the will of Fusilier, what can we discern about the priorities, successes, and failures of a wealthy man in the district?

Testamento Will

Sepan cuantos May as many know
as / **viesen** might see
difunto deceased

Juicio sense / **cumplida** complete

inefable unexplainable

confío I trust

incierta unknown / **previniendo**
preparing

encomiendo I entrust
crió y redimió created and
redeemed / **suplico** I beg
entrañas heart / **escogidos** chosen
ones

Testamento de Don Gabriel Fusilier, 5 agosto de 1788.

En el nombre de Dios Todo Poderoso Amen. Sepan cuantos esta Carta viesen como yo Don Gabriel Fusilier de la Flerci natural de Lyon en Francia, hijo legítimo del difunto Pedro Fusilier, y de Doña Ludevina Choreau difunta estando bueno y en mi entero Juicio y cumplida memoria la que Dios mío Señor ha sido servido darme creyendo como firmemente creo en el misterio inefable de la trinidad santísima Padre hijo y Espíritu Santo tres personas realmente distintas y una esencia verdadera y en todos los demás artículos creo y confío nuestra Santa Madre Iglesia Su Altísima Reverencia y Gobernada por el Espíritu Santo bajo cuya fe y creencia he vivido y profesado hacerlo hasta morir temiendo la muerte que es natural a toda criatura su hora incierta, previniendo que ha de llegar la mía quiero hacer mi Testamento.

Primeramente encomiendo mi alma al mismo Dios y Señor que me la dio, crió y redimió con el precio y valor infinito de su sangre preciosa, pasión y muerte, y le suplico que por las entrañas eterno descanso con mis escogidos para donde fue criada. El Cuerpo mandó a la tierra de que fue formada.

2 (segundo) Declaro que tengo un hijo y una hija de mi primera mujer Juana Roman los cuales existen Agrícola y Ludevina.

- 3 Declaro soy casado de segundo matrimonio con Doña Elena Soileau y que tengo de este matrimonio diez hijos tres varones y siete hembras nombrados Gabriel, Estevan, y Honorato los varones y las hembras Elena, Brígida, Josefina, Efeine, Amelia y Eugenia.
- varones males / hembras females
- 4 Illegible... de todos mis bienes tanto los que tengo en esta Provincia de la Luisiana como en la Ciudad de Lyon, que están en poder de mi hermano Don Pedro Fusilier así que todos los demás que se me está debiendo a mi querida mujer Doña Elena Soileau con facultad de cobrar mis deudas tanto en Francia como en la expresada Provincia de la Luisiana por ser así mi última voluntad.
- bienes worldly goods
- debiendo owing / querida beloved
facultad authority / cobrar to collect/
deudas debts / expresada before-
mentioned
- 5 Y para que a lo referido venga su debido cumplimiento nombro a Don _____ Livandaïs, residente en la Nueva Orleans por mi albacea testamentaria para que cumpla esta mi última disposición.
- venga may come / debido
cumplimiento due fulfillment
- albacea testamentaria testamentary
executor / cumpla may fulfill /
disposición command
- 6 Revoco, anulo y doy por ningún valor ni afecto otro cualesquiera testamento codicilos y disposiciones para estar que antes de éste haya hecho y otorgado por escrito doy palabra que quiero no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera dc él salvo éste que al presente otorgo y quiero y final voluntad. Una vía y forma que más y mejor haya lugar por derecho. En cuyo testamento es _____ la casa en Natchez a los unos días del mes de agosto de mil setecientos ochenta y ocho años. Yo Don Carlos de Grande-Pré Teniente Coronel de los Reales Cuerpos y Comandante Político y Militar del Fuerte y distrito de Natchez haciendo las funciones de _____ en el por no haberla propiciado doy fe conozco de _____ que está en su entero juicio y cumplida memoria y lo firmo siendo testigos al Teniente del Real Cuerpo de Artillería don Antonio Soler, don Pedro Camus y don Luis Fonse.
- Revoco / revoke / anulo / annul /
codicilos codiciles
- haya hecho y otorgado / may have
made and granted / valgan ni
hagan they may be worth nor
may they have / otorgo / grant /
vía way / haya may there be /
derecho law
- funciones duties
propiciado rendered favorably

*Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26.
Spanish Records at Natchez, Microfilm 15, 15:158 cf.*

PREGUNTAS

1. ¿De qué trata el primer párrafo del testamento?
2. ¿Qué aprendemos de su familia?
3. ¿Quién recibe sus bienes?
4. ¿Están todos sus bienes en Luisiana?
5. ¿A quién le deja la facultad de cobrar sus deudas?

Glimpses of the Community through Legal Documents

4. Records of Slave Sales—1788

By 1788, Natchez had almost 4,000 inhabitants, and the census four years later listed nearly half of these as negro slaves. There were also a number of free blacks. The Gulf trade had originally begun in order to provide labor for the plantations in Brazil and the Caribbean. The French had introduced slavery into Louisiana, and until 1795, when the Spanish Governor Carondelet suspended the trade, slaves came from Africa, from the islands of the Caribbean, or with settlers coming in from the British colonies or the United States. Blacks, both slave and free, played important roles in the economy of the area. Slave sales and transfers were a grim part of that economy.

Venta Sale

Sepan cuantos May as many know as/
viesen might see

libras pounds
becerros calves / recibo receipt
Mediante by means of / aparó
arranged / dominio control /
señorío command / dicha
mentioned / cedo renuncio y
traspaso I cede, renounce and
transfer / comprador purchaser /
derecho right/ hubiera he might
have / la posea, venda, cambie o
enajene he may possess, sell,
exchange or transfer / otorgo I
agree to / señal sign / entrega
delivery / se releva be released /
Requerido y saneamiento Notified
and guaranteed / convenga it
may suit / me apremien may
compel me / cumplimiento
fulfillment / rigor rigidity /
consentida accepted / juzgada
judged / fueros statutes /
derechos rights / reconociendo
recognizing / comprada
purchased / vendida sold /
entregado handed over / prueba
evidence / vista seen

Venta de una negra de Melling Wooley a Winsor Paipes. 1
de octubre 1788.

Sepan cuantos esta carta viesen como yo a Melling Wooley, vendo realmente y con efecto a Winsor Paipes, una negra de edad de veinte años natural de la América y llamada María por el precio de cinco mil libras de Tabaco y dos vacas con sus becerros cuya cantidad ha pagado con su recibo Mediante lo cual me aparó y separó del año de propiedad, posesión, útil dominio y señorío que la dicha negra había y tenía y todo lo cedo renuncio y traspaso en el comprador o en quien su causa y derecho hubiera para que como suya propia la posea, venda, cambie o enajene a su voluntad en virtud de esta escritura que a su favor otorgo en señal de real entrega con lo que ha de ver visto haber adquirida de otra persona de que se releva y me obligo a la evicción. Requerido y saneamiento de esta venta en bastante forma de derecho y como más convenga. Por lo que doy permiso a las Justicias de Su Majestad para que me apremien a su cumplimiento el rigor de sentencia consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada sobre que renuncio todas las leyes, fueros, derechos y privilegios de mi favor con la señal que lo prohíbe y estando presente yo el dicho Winsor Paipes acepto a mi favor esta escritura reconociendo por ella comprada dicha negra con el precio y conformidad que me va vendida de ella me doy por entregado a mi voluntad renuncio la prueba y leyes de la entrega las de la cosa no vista ni vendido _____ y demás del caso de que otorgo final recibo.

Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26.
Spanish Records at Natchez, Microfilm 15, 15:405-08.

Venta con **Hipoteca** de una negra de Doña María Spain a Santiago Colle. 11 de octubre de 1788.

Hipoteca mortgage

Sepan cuantos esta carta viesen como yo Doña María Spain, vendo realmente y con efecto a Santiago Collé una negra llamada Solé, de edad como de veinte y tres años, natural de Africa, en el precio de cuatrocientos pesos en **plata fuerte**, pagados en esta **conformidad** ciento y cincuenta pesos por fines del presente año y los doscientos y cincuenta pesos restantes por fines del año de mil setecientos ochenta y nueve.

plata fuerte heavy silver
conformidad agreement

restantes remaining

*Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Records at Natchez, Microfilm 15, 15:409-12.*

Venta de una negra de Doña Juana Ramsey a favor de Morison Bonner. 11 de noviembre de 1788.

Sepan cuantos esta carta viesen como yo Doña Juana Ramsey residenta en este **puesto** de Natchez vendo realmente y con efecto a M Bonner una negra llamada Sulia de edad de dieciséis años natural de Guinea en el precio de cuatrocientos cincuenta pesos fuertes ...

puesto fort

*Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Records at Natchez, Microfilm 15, 15:487-90.*

PREGUNTAS

1. ¿Cuánto recibió Melling Wooley por la esclava María?
2. ¿Qué sabemos de la esclava María?
3. ¿Cuánto recibió Doña María Spain por la esclava Solé?
4. ¿Qué sabemos de la esclava Solé?
5. ¿Cuánto recibió Doña Juana Ramsey por la esclava Sulia?
6. ¿Cuánto sabemos de Sulia?

Glimpses of the Community through Legal Documents

5. Two Scots Trade Land in Spanish—1788

A French effort to claim private ownership of a piece of land had resulted in the massacre at Fort Rosalie in 1729 by the Natchez Indians. However the British later did gain rights of land ownership from the Indians with the result that army officers, soldiers, and others were given land grants and settled in the area to farm the rich Mississippi soil and benefit from the growing trade along the river. Tobacco was the main crop, along with cotton, corn, and indigo. After the Spanish laid claim to the Natchez District in 1779, many former British settlers remained.

The following document records a sale of land by William Ferguson to James Kirk. We know nothing more about these men, though from their names we can guess they were of Scottish descent. Their presence underscores the polyglot character of the Natchez district. One can imagine that French, English, and Indian languages could all have been heard on the day the Spanish officials witnessed this transaction.

Sepan cuantos May as many know
/ viesen might see
arpanes-arpent an old French land
measure of varying value,
especially one equal to .84 acre. /
situado situated / leguas leagues.
A league equals 2.4-4.6 miles. /
Fuerte Fort / lindando bordering /
dichos mentioned / **próxima**
next / **entradas y salidas**
entrances and exits / **derechos y**
servidumbres rights and
obligations / moneda corriente
currency / al contado in cash /
mediante by means of / me
aparto I remove myself /
propiedad possession / dominio
y señorío control and command /
cedo I cedo / **traspaso** I transfer /
comprador purchaser / hubiere
he might have / la posea, venda,
cambie o enajene may possess,
sell, exchange or transfer / **otorgo**
en señal I agree as a sign / real
entrega surrender / sin que
necesite de otra prueba without
needing other evidence / **relevo** I
release / **seguridad y saneamiento**
surety and guarantee / **venta**
sale / **convenga** it may suit / me
apremien may compel me /
cumplimiento fulfillment /
sentencia consentida accepted /
fiscal oficial / **fueros** statutes /
comprada purchased

Sepan cuantos esta carta viesen como yo, Guillermo Ferguson, vendo realmente y con efecto a James Kirk un pedazo de tierra de dos **arpanes situado** sobre el Bayú de Colles Creek como a siete leguas del Fuerte, lindando con las tierras de Thomas Green, y con las tierras del mismo Ferguson, que anteriormente ha comprado de John Sumo, siendo dichos dos arpanes de la tierra alta próxima a la línea de Thomas Green cuya tierra se la vendo con todas sus **entradas y salidas**, usos, costumbres, derechos y servidumbres en el precio de diez pesos en **moneda corriente** pagados al **contado** mediante los cual **me aparto** y separo del derecho de propiedad, posesión, útil, dominio y señorío que a la tierra había y tenía y todo lo cedo. Renuncio y traspaso en el **comprador**, o en quien su causa y derecho hubiere, para que como suya propia la posea, venda, cambie o enajene a su voluntad en virtud de esta escritura que a su favor otorgo en señal de **real entrega**, con lo que ha de ser visto haber adquirido su posesión **sin que necesite de otra prueba** de que le **relevo**, y me obligo a la evicción, seguridad y saneamiento de esta **venta** en bastante forma de derecho y como más **convenga** por lo que doy permiso a las Tierras de Su Majestad para que me **apremien** a su **cumplimiento** con el rigor de **sentencia consentida** y pasada en autoridad de cosa **fiscal**: sobre que renuncio todas las **leyes, fueros, derechos y privilegios** de mi favor con la gral(?) que lo prohíbe. Y estamos presente yo el dicho James Kirk acepto a mi favor esta escritura recibiendo por ella **comprada** la dicha tierra en el precio y conformidad que me ha

vendida, de ella me doy por entregado a mi voluntad renuncio,
la prueba y leyes de la entrega, las de la cosa no vista, ni
recibido sola y demás del caso, de que otorgo formal recibo. En
cuyo testimonio está dicha la carta en el Fuerte Panmure de
Natchez a los once días del mes de noviembre de mil
setecientos ochenta años. Yo D^o Carlos de Grand Pré,
Teniente corcel de los Reales Ejércitos y Comandante Político
y Militar del expresado Fuerte y su distrito, haciendo las
funciones de escribano en el por no haberla propietario doy fe
conozco a los otorgantes, quienes lo firmaron con los testigos
Don Antonio Soler y Juan Carreras.

entregado surrendered

dicha said

escribano scribe / propietario owner
otorgantes persons involved /
testigos witnesses

Antonio Soler Will Ferguson
Juan Carreras James Kirk

Carlos de Grand Pré

"Venta de dos arpanes de tierra de Guillermo Ferguson
a favor de James Kirk," 13 November, 1788,
Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Records at Natchez, Microfilm 15, 15:491-94 .

PREGUNTAS

1. ¿Quién vende la tierra a quién?
2. ¿Dónde está la tierra?
3. ¿Cuánto pagó el comprador?

Glimpses of the Community through Legal Documents

6. A Couple from Different Parts of the Empire Marry in Natchez—1788

Here is a wedding certificate found among the Natchez Spanish documents. In an effort to attract settlers to Natchez, Spanish authorities allowed a degree of religious freedom. Most of the settlers were Protestant. Nevertheless, the official religion was Roman Catholicism, and in 1785 Governor Miró advocated the establishment of a parish in Natchez staffed by Irish priests or by any who spoke English in order to convert non-Catholics through preaching and teaching. William Savage, who had been vice-rector of the College of Nobles from Ireland at the University of Salamanca, went to Natchez and served there as parish priest from 1787 until his death in 1793.

The certificate records the marriage of a daughter of Carlos de Grand Pré, another Frenchman who, as we see in several other documents, served as an official in the Spanish administration.

fuerte fort

infrascrito undersigned parish
priest / Parroquia Parish

Reino Kingdom

... En el fuerte del Puesto de Natchez a los diez días del mes de junio de mil setecientos ochenta y ocho. Yo el infrascrito Cura Parroco de la Parroquia de la Punta Cortada he unido con el _____ del Santo Matrimonio según la Costumbre y uso de la Santa Iglesia Romana a Joseph García Guzmán natural de Guadalajara del Reino de México, hijo legítimo de Joseph García Guzmán, y de María Martínez Capitelilla, su padre y madre de una parte, con Rosalia, natural de la Nueva Orleans, hija natural del Señor Don Carlos de Grandpré de la otra parte.

*Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Records at Natchez, Microfilm 16, 16:341.*

PREGUNTAS

1. ¿En qué religión se casaron?
2. ¿Qué sabemos del novio Joseph García Guzmán?
3. ¿Qué sabemos de la novia Rosalia?
4. Según este documento, qué culturas y lenguas se mezclaban en el Fuerte de Natchez en 1788?

Glimpses of the Community through Legal Documents

7 Margaret Woods and her Errant Husband—1786

A number of documents chronicle an attempt by a woman named Margaret Woods to retain some property after her husband left her. She had married John Woods before coming to the Natchez district but by 1784, she was to describe him as "simple minded and somewhat addicted to liquor." Eventually he absconded to the Choctaw nation and measures were initiated to sell his property. Needing some financial security, his wife took steps to check the sale of some of this property, particularly two slaves she contended belonged to her. She also apparently made an attempt to go to New Orleans. There is certainly much more to this story than these kinds of documents can tell us.

It is significant that the legal and administrative system that the Spanish created for Natchez allowed her—a woman—some redress under the law, similar to the right of dower found in English common law. Note that evidence was admitted and recorded in English as well as Spanish.

En el Fuerte Panmure de Natchez día primero de julio de mil setecientos ochenta y seis, para dar cumplimiento al decreto del Señor Gobernador General de esta Provincia hice comparecer ante mí al Habitante de este distrito nombrado Daniel Perry a quien pregunté por medio de Santiago McIntosh que sirvió de Intérprete el motivo por que no **embarcó** abordo de su lanchón en el mes de diciembre del año de mil setecientos ochenta y cuatro a Margarita Woods que se hallaba provista del correspondiente pasaporte para Nueva Orleans del anterior Comandante que fue el Teniente Coronel Felipe Treviño y que **diga cuanto** sobre el particular **supiera** a lo que respondió y declaró que no tuvo ningún inconveniente en **embarcar** a Margarita Woods hasta que un cuarto de hora antes de **alargarse** se presentó a él el Ayudante de este Fuerte Don Estevan Minor, quien le intimó la orden del citado Comandante de no embarcar la sobre Señora Margarita Woods en otro pasaje que en el mismo **embarcadero** del Pueblo de Natchez y no en otra parte y siendo presente él cuando le dieron esta orden dijo que no era necesario esta defensa respecto que no quería pasar ya a Nueva Orleans y que así se quedó voluntariamente en Natchez que en cuanto tiene que **declarar** sobre el asunto (?) y por no saber escribir hizo dos letras de su nombre. Siendo presente Don Juan Ellis y Juan Carreras quienes como **Testigo** lo firmaron con el Intérprete y yo el Señor Comandante. DP Daniel Perry, James McIntosh, John Ellis, Juan Carreras, de Grand-Pré.

Fuerte Fort	
cumplimiento fulfillment	
decreto decree	
comparecer to appear	
embarcó boarded / abordo on	
lanchón barge	
provista provided	
diga cuanto he may say as much /	
supiera he might know	
embarcar boarding	
alargarse casting off	
intimó suggested / citado named	
sobre above	
pasaje voyage / embarcadero dock	

declarar to declare

Testigo witness

Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Records at Natchez, Microfilm 13, 11:47.

"I do hereby sertifie that when I set off from the Natchez landing to go to New Orleans haveing my passports on board I was stopt to speake to Mr (Treavesner?) who forbid me taking Mrs. Woods into my boat except she went on board at that place _____ she has a passport and I had told her I could take her in at the white cliffs— this was the 13th of Nov. 1784 Mr. Miner being the interpreter

his
Daniel DP Perry
mark

I do hearby sertafy that I heard the above mentioned words spoken by Mr. Miner to Mr. Peary _____ (?) Hamilton Natchez Feb. 23 1786.

*Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Records at Natchez, Microfilm 13, 11:37.*

antecede precedes

comparecer to appear / nombrado
named / **presente** may present

citada mentioned

quitar ni añadir to remove nor to
add / **se acordaba** did remember /
se cita is mentioned

En consecuencia del decreto que **antecede** del Señor Gobernador de esta Provincia con fecha de diez y nueve de abril de mil setecientos ochenta y seis y de su accesorio hice **comparecer** ante mí al **nombrado** Juan Pickens quien **presente** la certificación que tiene dada en favor de Margarita Woods sobre la propiedad de una negra llamada Rebeckah que declara (reclama) en los memoriales presentados el Ayudante de este Fuerte Don Estevan Minor y después de haberle leído la **citada** certificación, dijo y declaró Juan Pickens que es la suya a la que no tiene que **quitar ni añadir**, sino que no se **acordaba** precisamente de la edad de la Negra que se **cita** y lo firmó con Santiago McIntosh(?) que sirvió de Intérprete y el testigo Don Antonio Hutchins conmigo el actual Comandante Política y Militar de este Fuerte y distrito en el día diez y siete de junio de mil setecientos ochenta y seis.

Pickens
James McIntosh
Anthony Hutchins
Carlos de Grand-Pré

referido referred

declara states

Sucesivamente hice comparación yo el **referido** Señor Comandante al nombrado Archibald Rea a quien le presente la certificación que tiene dada en favor de Margarita Woods sobre la propiedad de la negra llamada Rebeckah que **declara** en los memoriales presentados al Señor Gobernador contra el ayudante de este Fuerte Don Estevan Minor y después haberle leído la dicha certificación dijo y declaró el citado Archibald Rea (Kea?) que es la suya a la no tiene nada que **quitar ni añadir** y lo firmó con el intérprete Don Santiago McIntosh y el

Testigo Don Antonio Huctchins en el mismo día mes y año
conmigo el Señor Comandante.

Archibald Rea
Anthony Hutchins
James McIntosh
Carlos Grand-Pré

Diligencia. No se tomó declaración del _____ testigo en
este proceso nombrado Estevan Minor por hallarse ausente de
este distrito lo que pongo por diligencia.

Grand-Pré

Natchez 26 de junio de 1786:

En vista de las ratificaciones de los testigos, Archibald Rea
y Juan Pickens, quienes afirmaron en sus certificaciones en
favor de Margarita Woods sobre la propiedad de la Negra y sus
niños que reclama, y conformándome a lo que manda el
Superior Tribunal de esta Provincia sobre este asunto, don
Estevan Minor entregará inmediatamente a Margarita Woods,
la citada negra y sus niños.

Carlos de Grand-Pré

Diligencia. En el mismo día mes y año ha de saber a Don
Estevan Minor los decretos que anteceden para que cumpliera
lo contenido en ellos a lo que respondió y pidió suspender su
ejecución respecto de tener que alegar en primeras contra lo
expuesto por su contraria solicitando desde luego la licencia
correspondiente para acudir en persona al superior tribunal del
Sr. Gobernador General de esta Provincia lo que pongo por
diligencia.

Grand-Pré

*Mississippi Department of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Records at Natchez, Microfilm 13, 11:73-74.*

ratificaciones confirmations
afirmaron affirmed

reclama she claims

anteceden precede / cumpliera lo
contenido he might fulfill the
content / suspender to stop /
alegar to affirm

acudir to come

PREGUNTAS

1. ¿Quiénes impidieron que saliera Margaret Woods?
2. ¿Cómo era el pasaporte que llevaba Margaret Woods?
3. Por fin, ¿qué decidió hacer ella?
4. ¿Qué es el foco de la disputa entre Margaret Woods y Juan Pickens?
5. ¿Qué decidió el comandante?
6. Al final ¿qué recibió Margaret Woods?

VI

Spanish-Indian Relations: The Nogales Dispute

1791-92



*Gayoso de Lemos, Governor
of Natchez 1787-1797.*

Gayoso de Lemos, the New Governor, Seeks to Strengthen the Natchez District against the Americans—1792

1. A Brief Summary of the Geography and History of the District

Spanish control of the Natchez district continued to be challenged by Americans and their government. The United States claimed that it was part of the British cession of the trans-Appalachian West in the Treaty of 1783 acknowledging American independence and setting boundaries. The state of Georgia, responding to the pressure of land speculators, organized much of the district into a county.

To deal more effectively with this challenge, the Spanish began the reorganization of their government in the district. The office of governor replaced that of commandant, and in 1787 Manuel Gayoso de Lemos, who had achieved skill in languages, diplomacy, and administration, was appointed to fill the new post. He arrived in 1789 and thus began an administration that marks the high point of Spanish rule in the area. A town was laid out near the fort at Natchez, following the Spanish tradition in which towns were specifically established to secure control of an area. With American expansion threatening, Gayoso writes to his immediate superior in New Orleans, Baron de Carondelet, extolling the importance of the district and recommending measures to assure its security.

linda borders

embocadura mouth / paraje spot

llanuras plains

**posean they may own / siguiendo
following / leguas leagues. A
league equals 2.4-4.6 miles. /
confina borders**

**bosque espeso thick forest / cañas
reeds / cortadas cut / se suelen
inundar are accustomed to being
flooded**

**se empezó a poblar began to be
settled**

fomentado encouraged

pobladores settlers

El Distrito de Natchez linda por el Norte con el Río Yasú, y la Nación Chacta, la distancia de tres leguas poco más o menos desde la embocadura de dicho Río hasta un paraje que los Indios llaman Juego de Pelota que son unas llanuras que posean; desde allí siguiendo con cierta diferencia la dirección de Sur Este cincuenta a sesenta leguas confina por allí con la misma Nación Chacta, por al Sur en una línea de Este a Oeste la distancia de unas cuarenta leguas con la jurisdicción de Punta Cortada y la Feliciana; y por el Oeste con el Río Misisipí que en esta extensión sigue la dirección de Norte Norte al Sur Sur Oeste.

Es país de bosque espeso con cañas, y tierras altas cortadas por muchos arroyos, las orillas que bañan el Misisipí se suelen inundar en muchos parajes lo que causa varios lagos en sus inmediaciones cuando baja el expresado Río.

Este territorio después de la destrucción de los franceses en Natchez se empezó a poblar en tiempo de la dominación inglesa, pero desde la última guerra que fue conquistado por las armas de Su Majestad se ha fomentado mucho más, y en el día se halla habitado, por cerca de cuatro mil blancos, de ambos sexos y de todas edades, y de dos mil negros esclavos entre grandes y chicos, procediendo estos pobladores principalmente

de los Estados Unidos de América, desde los principios de la revolución de aquel país. Estas gentes han tenido por estímulo para venir a establecerse bajo el dominio de **Nuestro Augusto Soberano** la felicidad de que gozan todos sus vasallos, habiéndoseles además asegurado por Real Orden que no serían de ningún modo molestados en asuntos de Religión añadiendo a estas poderosas razones que los que vinieron al principio, tuvieran la de querer evitar las calamidades de una guerra civil, y los que han seguido después hasta ahora, ha sido por no estar contentos con su único gobierno, y huir según su modo de pensar del vejamen de pagar tributas a que no estaban acostumbrados. Se dedicaron al cultivo del tabaco, lo que hasta ahora han hecho con suma ventaja habiéndoseles tomado siempre sus cosechas por cuenta de Su Majestad lo que si hubiese continuado haría el Distrito de Natchez uno de los más útiles y florecientes de los dominios del Rey; pero ahora que ya cesará el tomársela por cuenta de la Real Hacienda, mandará mucho la simiente de aquel país, si no tienen buen logro en el cultivo del añil a que se van a explicar, siendo en general la esperanza de todos que aun prosperán luego que se verifique el comercio más extensiva que Su Majestad ha ofrecido a esta Provincia.

La emigración continúa y no habiendo motivo que la detenga se poblará junto; de los actuales habitantes se pueden ya contar con mil hombres utilísimos para las armas.

En el territorio de Natchez no ha habido nunca pueblo alguno más que al pie del Fuerte de este nombre en su desembocadero un lugar de veinte casas donde reside el comercio; hallándose todos los demás habitantes domiciliados en sus mismas haciendas.

*Manuel Gayoso de Lemos to Baron de Carondelet,
Natchez, January 6, 1792, Mississippi Department
of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Provincial Transcripts, Microfilm 3, 3:23-28.*

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los límites del Distrito de Natchez?
2. ¿Quiénes habitan el territorio? ¿De dónde proceden principalmente?
3. ¿Por qué vinieron al territorio?
4. ¿A qué cultivo se habían dedicado? ¿Qué pasó con este cultivo?

estímulo inducement

dominio rule / Nuestro Augusto

Soberano our magnificent
sovereign / gozan enjoy /
asegurado assured / añadiendo
adding / poderosas powerful

tuvieran they might have / evitar to
avoid / calamidades calamities /
seguido followed / huir to flee

vejamen trouble

suma ventaja great profit

cosechas harvests / cuenta duty

hubiese it might have

florecentes flourishing

cesará will cease / tomársela taking
it to them / simiente the seed

logro profit / añil indigo

se verifique may verify

detenga may stop / junto closely

Fuerte Fort

desembocadero mouth

comercio trade / domiciliados
lodged

Gayoso de Lemos, the New Governor, Seeks to Strengthen the Natchez District against the Americans—1792

2. Construction—Civilian and Military

Gayoso goes on to report on his efforts to lay out a city next to the fort as well as the building of a military post to the north. He also comments in great detail on the particular situation of the fort at Natchez.

año próximo pasado year before
last / delineado drawn /
fabricado built

discurso space / se aumentará will
be increased

actualmente presently
fabricando building / puesto fort /
se componen is composed of /
cuartel barracks / almacén
warehouse / parroquia the parish/
disposición condition /
circundado surrounded / estacada
stockade / proporcionada suitable/
edificar to build / delinearé I will
lay out / regrese may return /
destino station

actual present one /
denominaciones name / erigió
established / condecorado
adorned / pentágono pentagon /
baluartes bulwarks / cortinas
walls / se flanquean are flanked /
recíprocamente reciprocally /
revestido covered / madera
wood / monta it is equipped /
actualmente presently / parapeta
battlement / guarnecido edged /
estacado stakes / murallas walls /
trinchera intrenchment / fuso
spindle or windlass / aumentado
enlarged / arabesco arabesque /
guarnición garrison / Ayudante
Mayor de Plaza Adjutant Major
of the Fort / superficie surface /
alcanzan reach / hagan mucha
ejecución they may do much
punishment

El año próximo pasado se ha delineado una ciudad junto al mismo Fuerte de Natchez donde se ha fabricado una Iglesia, Hospital, una con algunas casas que ya había en el mismo sitio en el discurso del presente año se aumentará su número hasta unas treinta. La Ciudad como capital del Distrito conservará el antiguo nombre de Natchez.

En Coles Creek siete leguas más al norte se está actualmente fabricando un puesto militar que se componen de casa de comandante, cuartel para la tropa, y almacén, casa de cura, y una iglesia que se servirá de parroquia, el todo en disposición de poder ser circundado con una buena estacada. Junto a este sitio hay una hermosa llanura, muy proporcionada para edificar en ella una ciudad, que delinearé luego que regrese a aquel destino.

En el Distrito de Natchez desde el tiempo de la dominación francesa ha habido siempre un Fuerte en el mismo paraje que el actual con diferentes denominaciones; desde que Su Majestad lo erigió su gobierno lo ha condecorado con el nombre de Plaza. Es un pentágono regular con cinco baluartes chicos que defienden sus cortinas y se flanquean recíprocamente, el todo de tierra revestido de madera, monta actualmente diez y ocho cañones, su parapeta está guarnecido de fuerte estacado, y otra al pie de las murallas, o trinchera, pero sin foso más que en una obra que se ha aumentado en figura de arabesco, pero que actualmente es inútil y se abandona. Su guarnición regularmente es de ciento y veinte hombres, de infantería y diez o doce de artillería, con el número proporcionado de oficiales, con un Ayudante Mayor de Plaza.

La situación de este Fuerte es sobre la orilla del río en una altura como de doscientos pies de su superficie, sus fuegos alcanzan a ambas orillas, pero no creo que hagan mucha ejecución por la eminencia en que están; más en caso urgente

se puede establecer una batería en el desembocadero, y que resultarán mejores efectos.

A trescientos **toesas** al Sur Sur Este del fuerte hay un **padrastro** que le domina como de veinte pies, pero entre estos dos puntos hay una profundidad cuyo paso es muy fácil defender por medio de una pequeña batería avanzada en el mismo sitio que en el día se halla el cementerio que está a corto **tiro de fusil** del Fuerte. Con estas precauciones, y concluida la reparación general que se está haciendo en dicho fuerte, lo considero útil y capaz de **detener** una sorpresa aunque sea de dos mil hombres, siempre que su guarnición **esté** completa; y **aumentándola** hasta doscientos de gente de tropa, y cien **paisanos** armados podrá resistir enteramente a dichas **fuerzas** si no traen artillería pero en caso de tenerla, podrá defendérse quince días cuyo tiempo es suficiente para reunir toda la gente armada del país u obligar al enemigo a abandonar su empresa, y quizás destruirlo.

Para que un Fuerte en esta situación **pudiese** con seguridad resistir al ataque de un ejército de seis mil hombres sería **menester** variar algo su **colocación** dándola alguna más extensión, y que **fuese de fabricar** de ladrillo como tengo propuesto; y el Señor Capitán General de estas provincias me ha mandado ya formar su plano que presentaré brevemente, y entonces haré un cálculo **prudencial** del costo a que ascenderá.

*Manuel Gayoso de Lemos to Baron de Carondelet,
Natchez, January 6, 1792, Mississippi Department
of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Provincial Transcripts, Microfilm 3, 3:28-32.*

PREGUNTAS

1. ¿Cómo es el Fuerte de Natchez?
2. ¿Qué necesita el Fuerte para resistir un ataque de un ejército de 6.000 hombres?

toesas toeses: French measure of length / **padrastro** obstacle

tiro de fusil gun range
reparación repair
detener stopping / **sea** it may be
esté may be
aumentándola increasing it
paisanos civilians / **fuerzas** forces

pudiese might be able

menester necessary / **colocación** placement / **fuese de fabricar** it might be made / **ladrillo** brick

prudencial cautious

Gayoso de Lemos, the New Governor, Seeks to Strengthen the Natchez District against the Americans—1792

3. The Potential of Nogales

Gayoso took steps to establish a new post, north of Natchez, at what the British had called Walnut Hills and was therefore dubbed "Nogales" by the Spanish. It became the site of modern Vicksburg and is located on a bluff overlooking the old Mississippi Riverbed, now called the Yazoo Canal, in the Vicksburg National Military Park. He recognized the primary importance of this site for the defense of the province against whatever challenge might come from the United States. Before a post could be established, however, extensive negotiations with the Choctaws and Chickasaws would have to be completed to secure the site.

se inunden are flooded

tentativa attempt
llegada arrival / **solicitado** requested
se fortificara it might be fortified
a cubierto under the pretext

intentaban tried

aprobación approval
se fortificase it might be fortified /
reducto redoubt, small temporary
fort / **encargándome** charging
me / **reconocer** to inspect /
ventajosa advisable / **proyectó** is
projected / **se demuestra** is shown
se remitió was forwarded

venida arrival
aguardarla to wait for it
obreros workers

ejecución execution

verificarlo to adjust it

intermedio interval

El dominio de Su Majestad por la parte oriental de este río Misisipi empieza a la boca del Yazú en tierras que **se inunden** en los aguas altos; pero como a cuatro leguas más abajo hay unas tierras muy elevadas que se llaman los Nogales, puesto sumamente importante para la defensa de esta provincia contra **cualquiera tentativa** de las Provincias Unidas de América, desde el principio de mi **llegada** a Natchez he **solicitado** que **se fortificara**, no sólo por el motivo que llevo dicho, sino por dar valor si las ricas tierras de aquellas inmediaciones, y ponerlas **a cubierto** de las incursiones de los indios. En el tiempo que las Compañías de la Carolina **intentaban** venir a establecerse sobre aquellos mismas tierras, y las del Yazú recibí por mano del Gobernador General de esta Provincia la **aprobación** del Señor Capitán General para que **se fortificase** con un **reducto** **encargándome** su ejecución. Inmediatamente pasé a reconocer aquel puesto; y en el sitio más **ventajosa** aunque cubierto de espesísimo bosque y caña proyectó la fortificación que **se demuestra** en el plano número uno y por mano del Señor Don Estevan Miró se **remitió** al Señor Capitán General para su aprobación; pero con la próxima venida de los Americanos no hubo tiempo para **aguardarla**; pasó segunda vez al mismo paraje con tropa y **obreros** para poner aquel puesto en estado de defensa, con intención de seguir exactamente el plano mencionado, pero en la **ejecución** encontré el inconveniente de estar dominado de un padrastra muy considerable, lo que me obligó a alterar el proyecto, y **verificarlo** del modo que expresa el plano número dos como se está verificando. En este **intermedio** llegó la resolución del Señor Capitán General quien consultó en la Havana al Ingeniero en Jefe, y aunque a este pareció bien la defensa que yo proponía recomendó al Señor Capitán General otro plano que siendo muy bueno era impracticable en el concepto en que se necesitaba poner allí una

defensa, y aun cuando no estuviéramos amenazadas por aquella parte sería mucho costo, pues allí no hay piedra y de ladrillo sería igualmente muy costoso por cuya razón continuaré el proyecto del mismo modo que llevo dicho y manifiesta el segundo plano. A no haberse desvanecido poco tiempo después de haberse empezado estas obras los recelos de que bajarse los Americanos estarían ya enteramente concluidos aumentando más operario para este fin; pero consultando la mayor economía de la Real Hacienda me ha parecido más conveniente el emplear un regular número de trabajadores a precios moderados, con lo que no obstante espero estarán concluidas las fortificaciones, y los edificios necesarios dentro de cuatro o cinco meses hallándose en el día capaz de resistir un golpe de mano, ya sea de Americanos o Indios.

Su situación respecto al paso del río es la más ventajosa pues por precisión deben estar todas las embarcaciones que pasen expuestas a un fuego horizontal por cerca de una legua de distancia. Sus baterías están garnecidas con catorce cañones desde el calibre de a doce al de cuatro colocados del modo más útil. Tiene en el día una guarnición de cuarenta soldados de infantería, y seis artilleros, reforzada con veinte hombres más que he enviado de Natchez, el todo mandado por el capitán de este Regimiento fijo Don Elías Beauregard nombrado por el antecesor de Vuestra Señoría por ser sujeto muy a propósito.

Concluida esta fortificación la considero suficiente para detener y destruir al paso del río una expedición de Americanos aunque su número sea de dos mil hombres, y con el aumento de dos galeras, y tres lanchas cañoneras, además de la una que tengo allí, y otra galeota con corta diferencia como la que era mía y ofrecí a Su Majestad para el servicio de Natchez, y de los Nogales, estoy cierto poder destruir una expedición enemiga que venga por el río que no exceda de seis mil hombres seguro de que antes que lleguen tendré noticias ciertas de su venida, y poder hallarme allí mismo con un día de anticipación con un refuerzo de gentes de mi distrito que harán infructuosas cualquiera tentativa de nuestros enemigos y de este modo dar tiempo suficiente a que Vuestra Señoría tome atrás providencias que aseguren más la defensa del país por aquella parte.

*Manuel Gayoso de Lemos to Baron de Carondelet,
Natchez, January 6, 1792, Mississippi Department
of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Provincial Transcripts, Microfilm 3, 3:32-36.*

estuviéramos amenazadas we
might be threatened

desvanecido vanished
recelos fears
bajarse coming down
aumentando increasing / operario
need

no obstante nevertheless

un golpe de mano hand to hand /
ya sea now by
ventajosa advisable
embarcaciones ships
pasen may pass

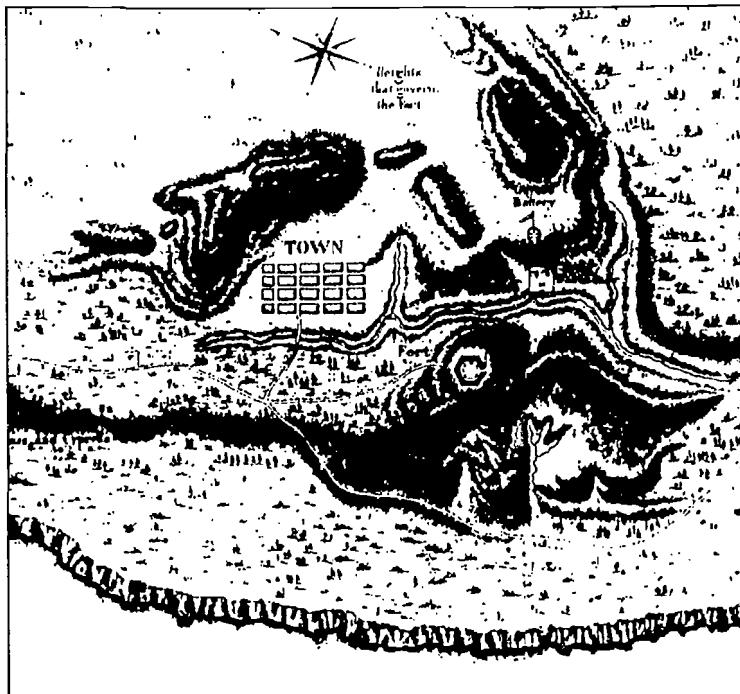
calibre caliber / colocados placed
reforzada reinforced
enviado sent / mandado
comanded / fijo settled on
Vuestra Señoría Your Lordship / a
propósito fit

detener y destruir to stop and
destroy
aumento increase / galeras galleys /
lanchas cañoneras gun boats /
galeota small galley

venga may come / excede may
exceed / lleguen may arrive
venida arrival
refuerzo reinforcements
infructuosas unsuccessful / tentativa
attempt / tome atrás
providencias may take backup
measures / aseguren may assure

PREGUNTAS

1. ¿Por qué es necesario un Fuerte en los Nogales?
2. Concluida la fortificación ¿qué más necesitará el fuerte para resistir el fuerte para resistir un ataque de 6.000 hombres?



Victor Collot's 1794 map of Natchez showing the fort and the town laid out by the Spanish.
Mississippi Department of Archives and History.

Gayoso de Lemos, the New Governor, Seeks to Strengthen the Natchez District against the Americans—1792

4. Indian Opposition to Spanish Plans

Gayoso concludes by mentioning another site suitable for a fort between Nogales and Natchez and also recommends the development of a naval force for the river. Such plans met with opposition by the Indians who, according to Gayoso, were being encouraged by "Anglo-American" traders living in their midst. Nevertheless, he says that for six months he has been dealing continually with this issue through a major chief of the Choctaw called Itelegana, who had been delegated by the chief of the entire nation, Franchimastabé, to negotiate with him. The result was a series of prolonged negotiations resulting in the Treaty of Natchez of 1792, in which the Choctaw and the Chickasaw agreed to cede land to the Spanish to build their fort. That treaty was followed by more negotiations and another treaty the next year creating a confederation of Indians allied with the Spanish.

Entre Natchez y los Nogales como a media distancia se halla un puesto muy ventajoso que en mi concepto es un punto muy esencial de defensa para este río, está situada poco más abajo de la boca del Río Negro en un paraje del Misisipi que llaman el gran golfo; es un promontorio de peña viva con capacidad de colocar en él un reducto que encierre una Batería de seis cañones, con los cuales por su ventajosa situación se pueden destruir fuerzas muy considerables, a asegurar así más y más la defensa de esta Provincia por la parte de arriba.

No me es posible fijar cual será el exacto costo de sermejante fortificación porque tanto en este sitio como en cualquiera otro donde no hay los auxilios regulares de una Población no es fácil calcular los gastos que se pueden originar: pero por el conocimiento que tengo me persuado que el reducto y los edificios necesarios no pasarián de cinco mil pesos.

Con estos tres puntos de defensa, y el número de embarcaciones que propongo respondo al Rey de defenderle el paso del Río, e impedir que baje hostilmente ninguna fuerza americana que no exceda de seis mil hombres.

Como Vuestra Señoría me previene que la exponga el costo que causará cualquiera aumento de defensa que yo proponga debo decir por lo que respecta a embarcaciones que considero que cada Galera costará mil y quinientos pesos y mil cada Lancha Cañonera, y lo mismo una Galeota igual a la que llevo referido sin contar el valor de la artillería que les ponga

puesto place

abajo lower

promontorio headland / peña viva
sharp rocks / reducto redoubt,
small fort / encierre may enclose

fijar to fix

auxilios assistance / población
settlement / gastos expenses

me persuado I am convinced

baje may come down

me previene que la exponga warns
me that may jeopardize /
aumento increase / proponga
may propose

referido referred / ponga may place

un parecer an opinion / **monte may carry**
manejables manageable
pudiendo being able
conviene que sean It is best that they be / **las actuales** the present ones / **bogar to row / remos oars**

se pueden erigir can be built

milicias arreglados organized militias
su gusto with pleasure / **se necesite** it may be needed / **convendría** it would be better / **francas paid**
comandancia command / **estuviesen** might be

circunvecinas surrounding ones
recelar to fear
mudar de dictamen to change their minds / **preciso** necessary
contrarrestar to oppose / **diligencias** efforts
partido part / **prejuicio** danger
oportunamente at the right time
procurando trying / **gasten** they may not be worrying / **géneros** kinds

recelarse to be suspicious

consigiesen they might succeed in / **mezclar** mixing / **atribuyo l attribute**

cedido granted / **tirar to draw / líneas divisorias** boundary lines / **contingente share / instigaciones** involvement

contentarlas to make them happy

asunto matter
comisionado appointed

siendo **un parecer** el que es suficiente que cada Galera monte un cañón de doce y las Lanchas uno del calibre de a ocho porque así serán más **manejables**, para el Río y harán toda la ejecución que se necesita no **pudiendo** menos de hacer mención que las Lanchas cañoneras **conviene que sean** más largas que **las actuales** capaces de **bogar** libremente doce remos.

Las fuerzas flotantes son indispensables en este Río pues sin ella serán de mucha menos utilidad las fortificaciones que existen y **se pueden erigir**.

En el Distrito de Natchez no hay **milicias arreglados**, aunque todos sus habitantes tienen obligación de tomar las armas y lo harán **su gusto** siempre que **se necesite**: no obstante **convendría** el formar compañías francas en cada partido con sus oficiales correspondientes y para evitárselos sobre la **comandancia** que **estuviesen** todas al inmediato mando del Gobernador del Distrito.

La defensa de este país por el lado de la Nación Chacta no debe consistir más que en la gente armada que sea necesario oponerles en casa de ataque. Bien que mientras que aquella Nación como las demás **circunvecinas** estén afectas a nuestro interés del modo que lo están en el día no hay que **recelar** de ellas; pero como son gentes fáciles de **mudar de dictamen**, y llevarse del que más ventajas les ofrece es **preciso** la mayor atención para **contrarrestar** las diligencias que constantemente están haciendo los Estados Unidos de América para ganarlos a su **partido** con grave **prejuicio** nuestro, que no obstante hasta ahora han sido infructuosas, por el cuidado que ha habido de contentar a los indios, dándoles **oportunamente** algunos regalos, y **procurando** que nunca les gasten los géneros de tráfico que necesitan.

El día es sumamente importante esta atención porque además de la razones que hay para **recelarse** directamente de los Estados Unidos nos pueden también ofender si **consigiesen mezclar** en sus pretensiones a las mencionadas Naciones Indias. Negociaciones de esta especie **atribuyo** la oposición que la Nación Chacta ha manifestado contra nuestro Establecimiento de los Nogales, bajo el pretexto de que aunque le habían **cedido** a los Ingleses, y permitíoles **tirar líneas divisorias** no habían recibido su **contingente**. Esta oposición su mismo tiempo la **atribuyo** a las **instigaciones** de los Anglo-Americanos, y a la esperanza que los indios tienen de que para **contentarlas** les daremos algún regalo extraordinario.

De seis meses a esta parte, estoy continuamente tratando este **asunto** con un Jefe principal de la Nación Chacta llamado Itelegana **comisionado** para este fin por Franchimastabé Jefe de

toda la Nación; a fuerza de buen trato y maña, lo tengo ganado y por él sé el modo de pensar de los demás, al punto que me atrevo a asegurar que mediante un regalo que cueste dos mil pesos poco más o menos, reconocerán el indispensable dominio de Nuestro Augusto Soberano en las tierras en cuestión.

Para tomarme tiempo le he manifestado todo cuanto convenía aguardarlo la llegada de Vuestra Señoría para tratar y resolver este asunto: han aguardado los Indios este movimiento ahora mismo acabó de tener hablarme pero no habiéndome encontrado, me ha dejado dicho que volvería en el mes de febrero en compañía de Franchimastabé, del Rey de las Chicachás, y otros Jefes para concluir este asunto como ya lo había ofrecido y aunque para este fin les persuadí cuanto me era posible que bajar a esta capital no lo pude conseguir, dándoles por razón que es demasiado lejos y país bajo opuesto a la quebrantada salud de Franchimastabé. Este me ha hecho saber que su amistad es invariable por los españoles que en prueba de ello cuando viniere me enseñaría las cartas originales del Presidente Washington, en que le hace muchas ofertas y aunque no hable de nosotros le da a entender que debe desconfiar de nuestra sinceridad y procedimiento.

Vuestra Señoría se servirá decirme como debo actuar me con estos Jefes cuando vengan a verme relativamente a los asuntos de los Nogales.

En vista de mi primera representación sobre este particular previno el Señor Capitán general se descontinuasen las obras de los Nogales, y que se dejasen volver a crecer allí las cañas, según la expresión y pretensión de los Indios, pero como de un día a otro se estaba esperando a Vuestra Señoría: os guarde esta época, para representar sobre un asunto tan importante, no sólo porque conociendo a los Indios estoy cierto de contentarlos con un regalo como llevo dicho, sino porque también con fecha de veinte y cinco de diciembre del año de mil setecientos noventa, me previno el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca en Real Orden reservado que trata de los asuntos de Gobierno de mi cargo respecto al cultivo del Tabaco, y de la invasión de los Americanos bajo el nombre de Compañías de la Carolina que no se permita en nuestros territorios entre los Ríos Yazú y Tenesé establecerse las compañías que yo indicaba en mi carta.

Infiero de esta Real determinación que Su Majestad desea con empeño conservar al Territorio aun más allá de los Nogales de que se trata, y que sería de su Real desagrado el que se abandonase aquel puesto, pues no solo resultaría el que los Anglo Americanos vendrían a establecerse allí sino encontrasen embarazo, sino que creería faltar a la confianza que Su Majestad

a fuerza de because / trato y maña treatment and cleverness / lo tengo ganado I have won him over / modo de pensar way of thinking / me atrevo a asegurar I dare to assert / mediante by means of / cueste may cost / dominio authority

convenía aguardarlo it was advisable to await / tratar y revolver to treat and resolve / aguardado granted time for / acabó de he had just / me ha dejado dicho he has left me a message
concluir to conclude

bajar to come down / no lo pude conseguir I was not able to achieve it / país bajo low country / opuesto opposed / quebrantada weakened / en prueba in proof of / viniere he might come / me enseñaría he would show me
no hable he may not speak
desconfiar distrust / procedimiento methods
actuar me to act
vengan they may come

previno arranged / se descontinuasen might be discontinued / se dejasen might be permitted / volver a crecer to grow again / pretensión claim / os guarde esta época this time may be kept

me previno warned me

no se permita may not be permitted

con empeño eagerly
desagrado displeasure
se abandonase might be abandoned
encontrasen they might find
embarazo obstacle

abandonase I might abandon
enterando informing
concurren agree
me mandase he might command /
hallase he might find

aprobación approval / en vista in
view of / se sirve prevenirme is
served to warn me

quejándose complaining

se pongan may put

tome las medidas may take the
actions / **considere oportunas** you
may consider best / **socorra** may
help me / **lo exijan** may demand /
auxilias assistance / **estén**
dispuestos may be disposed / de
antemano beforehand / **recursos**
resources / **esfuerzos** efforts

vasallos subjects
arribados come
quejarse to complain of
faltarles salidas lacking a way to
market / **cosechas** harvests /
aplicarse apply themselves /
incierto uncertain / **disponerlos**
to incline them
apuros y empeños difficulties and
contracts / **precaver** to guard
against
antecesor predecessor / **pendiente**
pending

ingreso entrance

encargo charge
agasajar y convidar to entertain and
invite / **colonos** settlers

ha depositado en mí, si abandonase aquel puesto sin haber representado nuevamente antes, enterando al Señor Capitán General de las circunstancias que concurren para que en vista de ellos me mandase lo que hallase más conveniente.

Esta detención de mi parte considero ahora será de la aprobación del Señor Capitán General en vista de los que Vuestra Señoría se sirve prevenirme, y de igual Real Orden que directamente me comunica el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, con la misma fecha, como así mismo otra de veinte y ocho del estado más incluyéndome copia de la misma que los residentes de los Estados Unidos entregaron en Paris a _____ de Montmorin en Madrid al mismo Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca quejándose de nuestro procedimiento respecto a la navegación de este Río.

Concluyo este informe asegurando a Vuestra Señoría que con anticipación de cuatro o más meses a que los Anglo Americanos se pongan en movimiento para atacar esta Provincia tendremos seguros noticias de sus operaciones por la frecuente comunicación que hay entre los habitantes de mi Gobierno y el Kentucky tiempo suficiente para que Vuestra Señoría tome las medidas que considere oportunas y me socorra, del modo que las circunstancias lo exijan, esto es respecto a auxilios extraordinarias, siendo sumamente interesante el que los puntos de defensa estén dispuestos y capaces de este auxilio extraordinario, pues si de antemano no se toman las medidas necesarias en un país de pocos recursos, serían infructuosos todos los esfuerzos en el momento que el peligro está a la vista.

No es de menos importancia el conservar adictos en su fidelidad al Rey sus menos vasallos los habitantes de Natchez. Todos son arribados de los Estados Unidos y aunque no hay presentemente motivo de quejarse de ellos no obstante el embarazo en que se hallan por faltarles salidas a sus cosechas de Tabaco, y verse obligados a aplicarse a otro cultivo cuyo suceso es incierto, podría disponerlos a abrazar el partido de su compatriotas cuando lo vienen con las armas en la mano, considerando éste el más pronto medio de salir de sus apuros y empeños: para precaver este mal hice una representación con fecha de veinte de noviembre del año próximo pasado que el antecesor de Vuestra Señoría ha dejado pendiente para su resolución.

Desde mi ingreso en el Gobierno de Natchez ha sido mi particular estado el ganar el afecto de sus habitantes: he puesto en práctica el particular encargo que de orden de Su Majestad expresamente se me ha hecho, de agasajar y convidar a los menos colonos, para cuyo fin se me señalaría una buena

gratificación mensual, que el Gobernador de esta Provincia me debía mandar **asignar**, y aunque por razones que **expondré** en otra representación no se ha hecho, por mi parte lo he verificado de modo, que puedo asegurar a Vuestra Señoría que no hay un habitante de aquel Distrito que no me **siga** a cualquiera parte que lo **conduzca**, en los que no creo que haya jamás alteración a menos que **varíen** las circunstancias de modo que les **haya desvanecido** su confianza que procuraré por todos medios conservar.

asignar to assign / **expondré** I will explain

siga may not follow

conduzca may lead

varíen may change

haya desvanecido may have disappeared

Este informe encierra todos los puntos principales para conocimiento del Distrito de Natchez, y de lo que esencialmente es indispensable para su defensa de que resulta la del resto de la Provincia por aquella parte.

Deseo que estas ideas **se conformaren** con las de Vuestra Señoría y que considerándolas de la importancia que **merecen** **se sirva** elevarlas a la superioridad a fin que Su Majestad **se digne** determinar lo que **fuere** de su agrado y Vuestra Señoría me haga **las prevenciones que considere oportunas**.

se conformaren may conform

merecen they deserve

se sirva you may be served / **se digne** may wish / **fuere** might be

las prevenciones que considere oportunas dispositions that you may consider best / **Dios guarde** May God keep

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años = Nueva Orleans = 6 de enero de 1792 = Manuel Gayoso de Lemos = hay una rúbrica = Señor Barón de Carondelet.

*Manuel Gayoso de Lemos to Baron de Carondelet,
Natchez, January 6, 1792, Mississippi Department
of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Provincial Transcripts, Microfilm 3, 3:36-46.*

PREGUNTAS

1. ¿Dónde quiere poner otro fuerte
2. ¿Hay milicias arregladas en el Distrito de Natchez?
3. ¿Cómo son las relaciones con la Nación Chacta?
4. ¿Hay problemas con la fidelidad de los habitantes de Natchez? ¿Por qué?

The Indian Challenge to Spanish Expansion —1791

Much of the history of eighteenth century America involves the complex social, economic, and political relations involving the native groups and newcomers: British, French, Spanish, Africans who came unwillingly as slaves, and, in the end, the Americans. By the date of this document, it was quite clear to all the European colonists that the negotiations with Indian Nations, as they were called, held the key to any lasting settlement. Thus it was essential for the Spanish administration in the Natchez District to win the support of the local Indians, particularly since the Americans were attempting to do the same. There were about 6,000 Natchez in the immediate vicinity of the fort, 20,000 Choctaw living in towns mainly to the east of Natchez, and about 8,000 Chickasaw to the North.

The following letter, from the Choctaw leaders, Franchimastabé and Taboca, was received by Gayoso almost a year before he submitted his report detailing plans for the defense of the Natchez district. The Spanish assumed they had the right to settle and fortify Nogales because they had won it from the British, but the Indians contended that the British had never paid them for the land. Since the Indians were expressing a united front, this communication represented a serious threat to the future of the settlement and Gayoso's goal to make the Spanish possessions secure against the Americans. It was one of the factors leading to the Natchez Congress a year later in which the Spanish moved to forge an alliance with the Choctaw, Chickasaw and other groups.

colorados red / dueños owners

ganado herds
subsistir to live

quitarnos to take away from us

concedo I concede / sin embargo
however

me hubiera enviado he might have
sent

engañoado deceived

juntos together / os quedáis you
remain / os suplican they ask
you / no os quedéis that you do
not remain

Estimado Señor: He oido que mi Padre, el Padre de los Chactas y Chicachás, sin saber la razón por qué, toma nuestras tierras. Nosotros los hombres colorados, dueños de nuestras tierras, jamás hemos hecho mal en la de los blancos; juzgué que vosotros eráis nuestros amigos, y que nos amabáis, pero ahora conozco que no; pensé que vuestros hijos, y que no queríais; pero ahora veo que no es así, y que jamás lo ser; los blancos tienen ganado de que comer, y la tierra en que se quieren poner es donde encontrábamos caza para subsistir; ¿qué razón tienes, pues, para tomar nuestras tierras, cuando veo que el Gobernador de la Nueva Orleans nos dijo que nos amaría? pues no es así.

Me parece que quieres quitarnos la subsistencia, pues quieres quitarnos nuestras tierras; ¿qué hemos de comer nosotros los hombres colorados, a quienes pedís tierras?; pero yo jamás las concedo; sin embargo, yo soy el hombre que veo esto.

Si el Gobernador que me envió a Taboca me hubiera enviado a decir que iba a hacer esto, y a todos los caciques!; pero en lugar de esto nos habéis engañoado, y tomado nuestras tierras por fuerza; el hombre que te lleva ésta te dirá que los Chicachás y nosotros estamos todos juntos, y determinados a que si os quedáis en estas tierras, hay quince aldeas de nuestra nación que quieren mucho esta tierra, y os suplican que no os quedéis en ella.

No tenemos más que decirte al presente: Somos tus amigos
e hijos. Franchimastabé.— Taboca.

*Franchimastabé and Taboca to Manuel Gayoso de Lemos,
enclosed in Estevan Miró to Luis de las Casas, New Orleans, June 28,
1791, Mississippi Department
of Archives and History, Record Group 26,
Spanish Provincial Transcripts, Microfilm, 3:671-72.*

PREGUNTAS

1. ¿Qué ha provocado la carta?
2. ¿Para qué necesitan la tierra los hombres colorados?
3. ¿Cómo tomaron las tierras los blancos?
4. ¿Quiénes están juntos?
5. ¿Con qué despedida cierran la carta?

Governor Gayoso de Lemos Enters into Negotiations—1792

The Spanish Governor at Natchez knew that the concerns of the Indians had to be taken seriously or the Mississippi enterprise could be in jeopardy. The Indian leaders had learned from their experience with other colonists and were suspicious of these newcomers. Thus the governor personally addressed letters to the titular chiefs of the Choctaw and Chickasaw, Franchimastabé and Tascahetuca, in order to establish a cordial relationship from which to negotiate.

Manuel Gayoso de Lemos a Franchimastabé. Natchez. 12 de marzo de 1792.

me hubiese hablado you might have spoken to me

asunto matter

encargado charged / vientos winds detuvieron delayed

hubiéramos deseado might have wished

pretensiones claims

queja complaint / cumplieron fulfill / ajuste contract

hiciéramos we might give cariño affection

licencia permission

yo te pudiera dar I might be able to give you / cuenta satisfaction / aguardar waiting / envíe may send / te aconsejo que tengas I suggest that you have / más bien librado better satisfied

en prueba as proof

Mi querido amigo y hermano Franchimastabé: Estaría ahora perfectamente satisfecho si me hubiese hablado en ésta cuando viniste a verme, pero tú sabes que hombres de grandes negocios y que se hallan a la cabeza de muchas gentes como tú y yo, no siempre podemos disponer de tiempo a nuestro gusto.

Yo había ido a Nueva Orleans para recibir al nuevo Gobernador general y hablar con él asunto de grande importancia; uno de ellos era sobre ti y tu nación, por quienes tengo la mayor consideración, no sólo porque quiero a tu nación, pero aún más porque nuestro Grande Rey me lo tiene así encargado muy particularmente. Pero los vientos contrarios detuvieron en la mar al nuevo Gobernador más tiempo de lo que él y yo hubiéramos deseado, y por esta razón no pude estar de vuestra cuando tú viniste.

Hablé con él cuando tú me enviaste a decir con Itelaghana; pero tus pretensiones son tales que no él ni yo las podemos determinar sin consultar a Su Majestad, porque aunque hallamos que tu mayor queja es que los ingleses no cumplieron su ajuste por aquellas tierras, lo cierto es que estaban en posesión de ellas cuando nuestro Grande Rey se las tomó con todo este territorio; y aunque de buena gana te hiciéramos un regular regalo por el cariño que te tenemos, no obstante, como es por un asunto tan extraordinario, el nuevo Gobernador no se ha determinado a hacerlo por sí, sin pedir licencia para ello al Rey.

Aunque yo te pudiera dar algo de lo que tengo, estoy cierto que tendría más cuenta a ti y a tus jefes el aguardar por lo que el Grande Rey envíe; así, te aconsejo que tengas paciencia algún tiempo más, a fin de salir más bien librado. No obstante, si tú tienes bastante confianza en mí para creer que te contentaré, dímelo, pues estoy cierto que te satisfaré.

El Mayor Minor es el hombre de mi confianza, y en prueba

de ello te devuelvo por su mano los abalorios blancos que tú me habías enviado; así, cree todo quanto te diga de mi parte en su palabra, pues le recomiendo muy particularmente varios asuntos, algunos de los cuales me interesan personalmente.

te devuelvo I return to you /
abalorios beads / todo cuanto te
diga everything he may tell you

También te dirá que en todas ocasiones me alegraré mucho de verte, pero avísemelo antes para que me halle en casa; también te dirá muchas otras cosas. Trátale bien, así como a los otros dos sujetos que van con él.

avísemelo let me know / me halle I
may be

Yo te quiero sinceramente y te deseo buena salud y prosperidad a tu nación, y hasta que tenga el gusto de verte, quedo tu más apasionado hermano y amigo.
Gayoso de Lemos.

apasionado devoted

*Manuel Gayoso de Lemos to Franchimastabé,
Natchez. March 12, 1792, in Mississippi Department
of Archives and History, and in Serrano y Sanz, Documentos
históricos de La Florida y La Luisiana, pp. 406-07.*

Al rey de la nación Chicachá.

Aunque nunca he tenido el gusto de verte te profeso el más sincero afecto, y a tu nación a quien mi gran Rey ama y desea todo bien. Es verdad que somos buenos amigos y aliados, y por esta consideración siempre hago y haré cuando esté en mi mano a arbitrio para servirte en los que te pueda ser personalmente satisfactorio, como en socorrer a tu nación en caso que lo necesite.

esté may be
a arbitrio and means / pueda may
be able / socorrer to aid
lo necesite it may need it

Si nos estuviéramos mirando y nuestras manos cerrando una a otra, mi corazón te dijera muchas cosas buenas para tu nación, y que te asegurarían que yo soy verdadero amigo de todos los indios, pero como estamos tan distantes, sólo te aconsejo que constantemente te conserves unido con los Chactas, Talapuches, Chérokes y demás naciones indias que estén en vuestra inmediación; entonces no tendrás nada que temer: vuestras naciones se hallarán protegidas, vuestros campos produjeran la abundancia, el Cielo sobre vuestra cabeza será siempre benigno, y vuestra tierra no se verá manchada ni con una sola gota de sangre humana. Todo este tiempo la grande nación Española os mirará risueña, presentaremos en sus manos cuanto ella tenga para serviros y asistiros, y sus brazos estarán siempre abiertos y prontos para cerrar en ellos y acoger en el corazón a sus amigos los indios.

Si nos estuviéramos mirando if we
might be looking at each other /
te dijera might tell you / te
asegurarían they would affirm to
you / te conserves you may
preserve

estén may be
produjeran might produce
manchada stained / gota drop
risueña smiling
tenga may have
acoger to receive

Si en alguna ocasión quisieras venir a verme, házmelo saber antes, para que esté en casa para recibirte. Me parece que sería muy conveniente que nos hablásemos, y como tu nación y la

quisieras you might wish / házmelo
saber let me know / esté I may be /
conveniente advisable / nos
hablásemos we might speak to
each other

viniese might come
figurando imagining
agarra grasps
soltar drop / mantenga hold

Chacta son como hermanos, sería bueno que Franchimastabé viniese contigo; hasta entonces no te digo más sino que ahora mismo se me está figurando que mi brazo se extiende hasta donde tú estás, y que mi mano agarra la tuya y no la puede soltar, y mi corazón me dice que la mantenga siempre. En esta situación quedo tu más afecto amigo y hermano. Manuel Gayoso de Lemos.

A mi amigo y hermano Tascahetuca.
Natchez, 28 de marzo de 1792.

*Manuel Gayoso de Lemos to Tascahetuca,
Natchez, March 28, 1792, Mississippi Department
of Archives and History; and in España y los indios
Cherokis y Chactas en la segunda mitad del siglo XVIII
by Manuel Serrano y Sanz, pp. 44-45.*

PREGUNTAS

1. ¿Por qué no podía hablar Gayoso de Lemos con Franchimastabé sobre las tierras?
2. ¿Cómo habla Gayoso de Lemos a Franchimastabé?
3. ¿Por qué no contesta el gobernador?
4. ¿A quién manda Gayoso de Lemos para hablar con Franchimastabé?
5. ¿Qué promete Gayoso de Lemos a la nación Chicachá?

Gayoso's Instructions to Stephen Minor, his Envoy—1792

Gayoso needed an envoy who could understand and assess all the different strands of this mixed society which included the different Indian tribes, French and Spanish settlers, and American traders, many of whom were living with Indian women. Stephen (Estevan) Minor was well suited for the task of promoting Spanish interests under these circumstances. Although employed by the Spanish, he was actually an American, born in Pennsylvania in 1760, who had come to Mississippi during the Revolution and had acquired some fluency in both Spanish and Choctaw. The governor had recognized his talents and appointed him his principal aide. He made two trips to the Choctaw. The following are excerpts from Gayoso's detailed instructions for the second of these journeys which took place in the spring of 1792. They give us further insight into the expectations of the Spanish for the future of their settlement, especially now that the independent American states were becoming more assertive.

4. Que después que yo empecé a establecer aquel Puesto, la nación Chacta ha manifestado algún descontento. Pero esta nación cedió a la inglesa aquellas tierras, y que en virtud de dicha cesión, los ingleses, no sólo las repartieron a varios individuos suyos, sino que también se tiraron líneas divisorias, todo lo cual acredita dominio, y que estas mismas tierras, con otras muchas, fueron conquistadas por el Rey de España. Es verdad que la nación Chacta alega que la Gran Bretaña no les ha satisfecho lo que había ofrecido por ellas, y que esto es lo que el Gobernador general de esta provincia tiene escrito al Rey, a fin de que Su Majestad haga algunos regalos a los jefes de la nación Chacta, y conceda que vayan a cazar a las tierras del otro lado del río del Misisipi, que de infinitos años son del dominio de la España, y es donde la nación Chacta va a hacer su principal cacería, pues es constante que en las tierras del Yazú no encuentran, muchos años ha, con que poder comprarse la más mínima parte de lo que necesitan. Puede usted decirles con buen modo, que una prueba que de continuo les estamos dando, es el que jamás les hemos impedido que pasen al otro lado del Misisipi a hacer su cacería, lo que nos sería bien fácil estorbar, pues bien saben que tenemos embarcaciones con cañones grandes y armadas de mucha gente, que podrían detener el paso a un grandísimo número de piraguas y arruinar de este modo su nación si nuestro deseo no fuese el verlos prosperar. Que además de esto, la felicidad de su nación consiste en que haya cerca quien les compre sus pieles a cambio de los efectos que necesitan; que teniendo nosotros establecido el Puesto de los Nogales, encontrarán allí quien les compre y venda lo que carezcan, sin que tengan que ir tan lejos como la Movila y Panzacola.

descontento unhappiness
cedió ceded
cesión cession / repartieron distributed/ se tiraron they drew / líneas divisorias boundary lines/ acredita dominio proves authority

alega alleges

haga may give
conceda may grant
vayan a cazar they may go hunting

cacería hunting

prueba proof / de continuo constantly / impedido que pasen prevented them from crossing
estorbar to prevent
embarcaciones ships

fuese might be
haya there may be
compre may buy / pieles furs
Puesto Fort
les compre y venda may buy and sell from them / carezcan they may be lacking / sin que tengan que ir without having to go

ofertas gifts
posee holds
anuales yearly
provisto supplied / tratantes
traders / suministrarles to supply them / necesiten they may need / pólvora y balas gun powder and shot / vecinos residents / merecen deserve to be / atendidos taken care of / se acuerden they may remember / hayan hecho may have done / intentado attempted / actual present

previenen arise

negocios matters
detenerme to delay me
llegada arrival
mantenerme to remain
gusto pleasure / le permitiese might permit him / se ajustase might agree
asuntos matters / convenientes useful / demorar delaying / venida arrival / respuesta answer

conocerlo to meet him / esté I may be / me halle he may find me
me avise he may advise me / deba he ought to be
enviarle sending him / expreso quick message / haya I may have / nos desencontraremos we will misunderstand each other / granjearse to win / intimar to become intimate / den they may give / peligro danger
adquieran may acquire
vecindad population / al cabo at the end / los echarán will throw them out
tenga may have / dominios domains
vecinos neighbors

6. Que sé muy bien los pasos que están dando algunos hombres blancos para venir a establecerse en sus tierras, y que les hacen muchas ofertas, pero que la nación española no sólo les ha hecho esas mismas ofertas por pura amistad y sin ningún interés, sino que desde que el Rey posee estos países, les ha asistido siempre con regalos anuales, y provisto de tratantes para suministrárselos todo lo necesario; y que cuando para defenderse necesiten armas, pólvora y balas, las encontrarán prontas de nuestra parte, y que unos vecinos de esta naturaleza merecen ser atendidos y distinguidos de ellos, pues que cuanto hacemos es por puro bien suyo, y si no, que se acuerden de una sola vez que les hayan hecho la menor injusticia, ni intentado ocupar sus tierras, pues el actual asunto de los Nogales es muy diferente, por haber sido tomadas a los ingleses, y que las diferencias que tenemos sólo previenen de falta de entendernos bien.
7. Le hará usted presente que he sentido mucho no hallarme aquí cuando él vino, pues que le estimo mucho, y deseará hacer amistad personal con él; que negocios de grande importancia me habían obligado a bajar y detenerme en la capital hasta la llegada del nuevo Gobernador general, pero que ahora espero mantenerme aquí mucho tiempo, y celebrará tener el gusto de verle si su salud le permitiese hacer este viaje, como asimismo el Rey de los Chicachás si se ajustase a venir con él; que entonces hablaríamos de muchos asuntos convenientes a todos; que si le parece demorar su venida hasta fin de verano, que estará aquí la respuesta del Rey, sería menos trabajo para él; pero que si por amistad quiere venir antes, que lo recibiré con mucho gusto. Que por una ocasión que ahora hay para la nación Chicachá, pienso escribir al Rey de aquella nación, pues también deseo conocerlo. Que como aunque yo esté en este distrito, puede muy bien me halle a alguna distancia de mi casa, me avise del día que deba llegar, a fin de que yo esté pronto para recibirla; que asimismo yo tendré cuidado de enviarle un expreso cuando haya recibido la resolución de Su Majestad, con lo que no nos desencontraremos.
8. procurará usted granjearse el afecto de Franchimastabé y de los jefes de mayor influencia, e intimar con ellos de modo que den lugar a hablar del peligro en que se hallan de que las gentes del Norte adquieran tierras en su nación, de que resultará una vecindad que seguramente al cabo los echarán de su propio país, y que al contrario, nosotros somos gentes que no necesitamos tierras, pues que no hay ningún Rey en todo el mundo que tenga mayores dominios que el Gran Rey de España, motivo porque somos los mejores vecinos que tiene la nación Chacta; que los hombres

blancos que sin **consentimiento** del Congreso pretenden tierras de los indios, por necesidad **han de aspirar a engrandecerse**, y que no lo podrán hacer sino sobre las mismas tierras que quedan a los indios. Que al principio les podrán de donde les **venga**, mientras que nosotros de mucho tiempo les estamos dando regalos, y que tenemos medios, no sólo para continuarlos, sino también para **socorrerlos con armas y municiones para que ellos se defiendan de sus enemigos.**

Que sería bueno para ellos y para nosotros el que nuestros límites y los de la nación Chacta fuese el río de Perlas, pues que esta nación no **ocupa** las tierras que **medían** entre aquel río y este distrito. Que sobre esto nos podríamos **ajustar** por una cantidad de géneros con que desde luego podrían vestir a sus familias, y **cediéndonos** así dichas tierras, los hombres blancos del Norte no los **incomodarían** por ellas. Que semejante **ajuste** con nosotros les tiene más **cuenta** que con ningún otro, porque sólo el Gran Rey de España les puede proporcionar tierras donde vayan a cazar, como son las del otro lado del Misisipi donde hay **caza** en abundancia. Que si por ser éste un asunto tan delicado lo quiere tratar conmigo, que cuando **nos veamos** aquí hablaremos de ello. **Conviene** que usted **abra** con ellos esta negociación del modo más discreto, y como si fuese un pensamiento que a usted le **ocurriese**, a fin de **sondear** el modo de pensar de estas gentes; sobre todo procure usted influirlos **desconfianza** de las gentes blancas de arriba, y hacerles ver verdaderamente cual es nuestro modo de pensar, pues que a usted mismo le **consta** que no es el sistema de nuestro gobierno el **privar** de sus tierras a los indios; antes bien, es el **ánimo** del Rey el protegerlos, sin exigir de ellos más que una buena correspondencia.

9. Examinará usted con cuidado que gentes blancas extranjeras hay en la nación Chacta; que influencia tienen con los jefes, y cuales son sus negociaciones. Si hay algún tratante que tenga particular **valimiento** con el Franchimastabé, o que su influencia en la nación sea grande, procure usted atraerle con expresiones generales de que será **atendido** por nosotros, y que si vienen a tratar conmigo, les proporcionaré **ventajas** que les tenga mucha cuenta. **Entérese** usted particularmente del carácter de cada uno, y de cual se podrá hacer más confianza. Con alguno que sea de honrado modo de pensar, puede usted decirle, como cosa suya, que nosotros necesitamos tener hombres de confianza en la nación, y que según él **se comporte**, que usted le recomendaría para que **recayese** en él nuestra confianza con alguna buena gratificación.

10. Hará usted cuantas diligencias le **sean** posibles por adquirir

consentimiento consent / pretenden
are claiming / **han de aspirar a engrandecerse** they have to aspire to become larger / **quedan** belong

venga may come

socorrerlos to help them / **se defiendan** may defend themselves

fuese might be
ocupa does occupy
medían are
ajustar settle / **géneros** goods
cediéndonos ceding to us

incomodarían would not be disturbed / **ajuste** agreement / **cuenta** importance

caza hunting
nos veamos we may meet
Conviene It would be good / **abra** may open
ocurriese might occur / **sondear** to explore / **procure** try
desconfianza mistrust

consta it is clear
el privar to deprive
ánimo will
exigir to demand

valimiento favor
sea may be / **procure** try
atendido paid attention to

ventajas advantages / **Entérese** Find out about

se comporte may behave
recayese might fall

Hará will make / **sean** may be

BEST COPY AVAILABLE

pueda may be able

Averiguará will find out

sucederá will succeed

ocurra may occur
fiar to entrust

acaecido happened

Dirá will tell

envíe may send / cuidaré I will care
for

Procurará will try to / averiguar
find out

procurar try

desempeño performance / servirá
will provide

términos terms
consiguiese might obtain

esforzada strong
recompensa compensation / llene
may fulfill

facilitarle to help you / conviene is
best

saldrá will turn out
guardé may keep

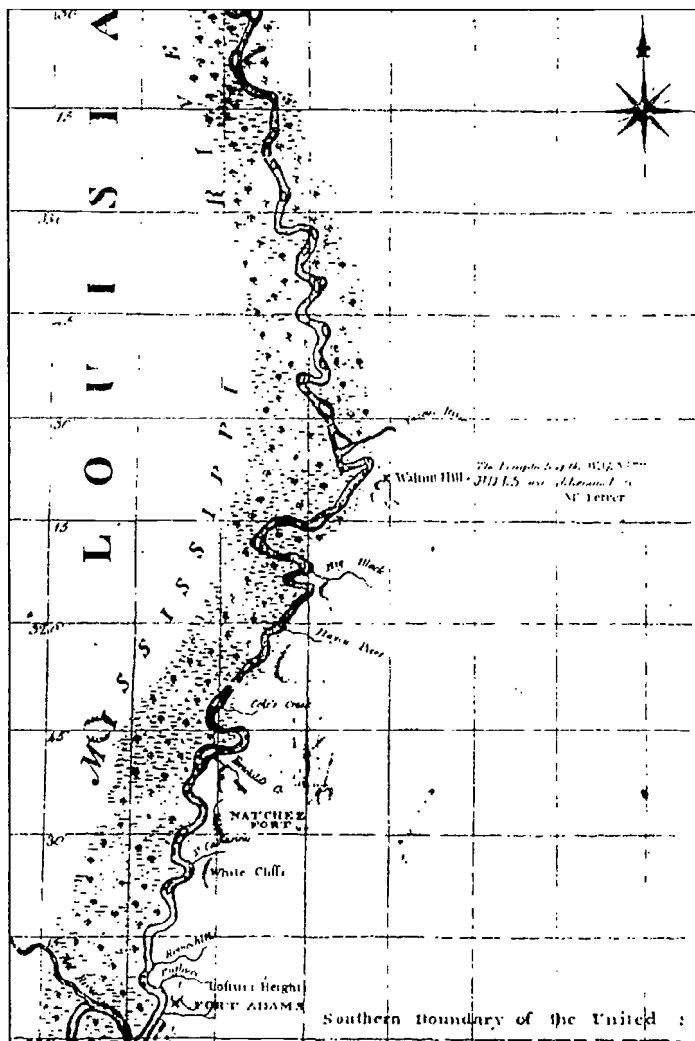
una descripción geográfica de la nación Chacta, aunque sea imperfecta, señalando en un papel las diferentes aldeas que tienen, manifestando con números la distancia que están unas de otras, y que población tienen, con cuanto usted pueda adquirir más, a fin de tener un regular conocimiento de aquel país.

11. Averiguará usted exactamente quienes son los jefes de la nación que tienen más influencia, y cual es el que probablemente sucederá a Franchimastabé.
12. De todo cuanto a usted le ocurra, aún de las cosas más leves, pondrá por escrito, formando diario para no fiar nada a la memoria, y poderme hacer una puntual relación de lo acaecido en su comisión.
13. Dirá usted a Itelaghana que tengo su hijo en mi casa, que lo cuido mucho, y que le daré una educación buena, para que pueda ser útil a su país. Dirá usted también a Sulemastabé que me envíe su hijo, que lo cuidaré del mismo modo que a el de Itelaghana.
14. Procurará usted averiguar si el Congreso de los Estados Unidos, el Presidente por si sólo, las Compañías de la Carolina o algún individuo de la nación inglesa, están en correspondencia con la nación Chacta, Chicachá o Talapuche, etc., y en caso de estarlo, procurar copias de la correspondencia, si buenamente no quieren dar los originales.
El desempeño de esta comisión le servirá a usted de muchísimo mérito, y le ofrezco recomendarle al Rey para grado y sueldo de Capitán; y si bajo términos regulares usted consiguiese la cesión de las tierras que median entre este distrito y el río de Perlas, será mi recomendación por usted a Su Majestad tan esforzada, que no dudo que la recompensa llene completamente su ambición.
Además de estas instrucciones, tengo dicho a usted de palabra cuanto puede facilitarle para saber lo que conviene a los intereses de Su Majestad; así, no me queda duda, por la confianza que tengo en usted que todo saldrá como deseo. Dios guarde a usted muchos años. Natchez, 13 de marzo de 1792. — Señor Don Estevan Minor. Es copia. Gayoso.

*Manuel Gayoso de Lemos to Stephen Minor,
Natchez, March 13, 1792, Mississippi Department
of Archives and History; and in Serrano y Sanz,
Documentos históricos de La Florida
y La Luisiana, pp. 407-414.*

PREGUNTAS

1. ¿De quiénes y cómo recibieron los españoles las tierras mencionadas?
2. ¿Tuvo problemas la nación Chacta con la administración anterior?
3. ¿Qué le ha pedido al Rey el gobernador para los jefes de la nación Chacta?
4. ¿Qué puede servir de prueba de la amistad española?
5. ¿Qué pueden hacer los indios en el Puesto de Nogales?
6. ¿Qué ha sido la historia de los españoles en cuanto a los indios de esta tierra?
7. ¿Por qué es distinto el asunto de los Nogales?
8. ¿Quiere el gobernador una reunión con los reyes indios?
9. ¿Por qué tienen los indios que temer a la gente del Norte (los americanos)? ¿Es lo mismo con los españoles?
10. ¿En qué debe fijarse con cuidado el señor Minor?
11. ¿Qué quiere saber el Gobernador de la nación Chacta?
12. ¿Cómo debe guardar su información el señor Minor?
13. ¿Qué va a recibir el señor Minor si desempeña bien su cargo?



Southern boundary of the United States. This map was prepared by a member of the boundary commission to establish precisely the location of the 31st parallel dividing Spanish possessions and the United States after the Treaty of San Lorenzo. The map shows the relationship of Natchez and Nogales to each other and some of the prominent geographical features of the river area.
Mississippi Department of Archives and History.

Protestations of Friendship to the Chickasaw King—1792

On March 17, 1792, the Governor of the Natchez district learned from Stephen Minor, that the Choctaw, Chickasaw, Cherokee, and other Indian nations were to sign a treaty with the Americans. Gayoso asked Minor to find out what he could about the terms of the treaty and also immediately wrote the following letter to Tascahetuca, King of the Chickasaws, the largest of the Indian nations. It underscores Gayoso's desire to reassure the Indians that their interests would best be served by close cooperation among themselves and with the Spanish. The tone and the language are that of a friend or brother writing to another friend or brother.

esté may be
socorrer helping
necesite may need

nos estuviéramos mirando we might
be looking at each other / dijera
might tell / te asegurarían they
would assure you / te aconsejo I
advise you / te conserves you
may remain

estén may be/ inmediación vicinity /
tendréis you will have / temer to
fear / tiernos young / llegarán a
ser will become

benigno kind
manchada stained / gota drop
risueña smiling / presentádoos
presented to you / tenga may
have / serviros y asistiros to
serve and assist you / acoger to
receive

quisieses you might wish / házmelo
saber let me know it / esté I may
be / nos hablásemos we might
speak to each other

viniese might come
se me está figurando I am
imagining / agarra clasps
soltar loosen / mantenga may keep

Al Rey de la nación Chicachá, mi buen amigo y hermano Tascahetuca: Aunque nunca he tenido el gusto de verte, te profeso el más sincero afecto y a tu nación, a quien mi gran Rey ama y desea todo bien. Es verdad que somos buenos amigos y aliados, y por esta consideración siempre hago y haré cuanto esté en mi arbitrio para servirte, tanto en lo que te puede ser personalmente satisfactorio, como en socorrer a tu nación en caso que lo necesite.

Si nos estuviéramos mirando, y nuestras manos cerrando una a otra, mi corazón te dijera muchas cosas buenas para tu nación, y que te asegurarían que yo soy verdadero amigo de todos los indios; pero como estamos tan distantes, solo te aconsejo que constantemente te conserves unido con los Chactas, Talapuches, Cherokees y demás naciones indias que estén en nuestra inmediación; entonces no tendréis nada que temer; vuestras naciones indias se hallarán protegidas, vuestros tiernos hijos llegarán a ser grandes, los grandes llegarán a ser viejos, vuestros campos producirán la abundancia, el cielo sobre vuestra cabeza será siempre benigno, y vuestra tierra no se verá manchada no con sola una gota de sangre humana. Todo este tiempo la grande nación española os mirará risueña, presentádoos en sus manos cuanto ella tenga para serviros y asistiros, y sus brazos estarán siempre abiertos y prontos para cerrar en ellos y acoger en el corazón a sus amigos los indios.

Si en alguna ocasión quisieses venir a verme, házmelo saber antes para que esté en casa para recibirte. Me parece que sería muy conveniente que nos hablásemos, y como tu nación y la Chacta son como hermanos, sería bueno que Franchimastabé viniese contigo. Hasta entonces no te digo más, sino que hasta ahora mismo se me está figurando que mi brazo se extiende donde tú estás, y que mi mano agarra la tuya y no la puede soltar, y mi corazón me dice que la mantenga así siempre. En esta situación, quedo tu más afecto amigo y hermano. Manuel Gayoso de Lemos, Natchez, 21 de marzo de 1792.

*Manuel Gayoso de Lemos to Tascahetuca,
Natchez, March 21, 1792, Mississippi Department
of Archives and History; and in
Documentos históricos de La Florida y La Luisiana,
by Manuel Serrano y Sanz, pp. 414-15.*

PREGUNTAS

1. ¿Se han visto en alguna ocasión Gayoso de Lemos y Tascahetuca?
2. ¿Cuál es la relación entre los dos?
3. ¿Qué es lo que promete Gayoso de Lemos si los indios se conservan unidos a los españoles?

Shuttle Diplomacy Eighteenth Century Style: Stephen Minor's Diary—1792

1. March 13-27—Preparations for the Congress

Gayoso sent his aide, Stephen Minor, to the Choctaw in the spring of 1792 to lay the basis for a congress to conclude negotiations with them and also with the Chickasaw. He also wanted to get as much additional information as possible, including some insight into the role of American traders in fomenting Indian unrest. One of these traders, Turner Brashears, who later operated a trading post along the Natchez Trace just north of present-day Jackson, may have written the letters sent by Franchimastabé to Gayoso. Brashears is also mentioned later as acting as an interpreter for the Indians at the congress in Natchez that followed Minor's trip.

Minor left Natchez on March 13 for the Choctaw nation, carrying with him another letter for Franchimastabé. His travels were essentially a scouting mission but had some of the characteristics of a peace-keeping venture as well. As the representative of the Spanish administration, he offered assurances of friendship. But he also sought information from both the traders and the Indians, especially in an effort to understand why the Indians were hesitant to permit an establishment for trading at Nogales. An agreement on the function of Nogales was essential if a fort were to be built there.

As Gayoso instructed, Minor maintained a diary. The diary reprinted here was written in English and translated later on by Gayoso, who sent it on to Carondelet, his superior in New Orleans, with the comment that although Minor spoke very good Spanish, he did not write it well!

Ayudante mayor Adjutant Major
plaza fort

credencial accredited / con el fin
for the purpose / tratar
discussing / dicho mentioned

se me incorporó joined up with me

se juntó met
habitante resident

hinchado swollen

no obstante however
menester necessary / a nado
swimming / ramos branches /
balsas rafts / víveres y equipaje
provisions and baggage

Diario del Teniente don Estevan Minor, Ayudante mayor de la plaza de Natchez, comisionado por su Gobernador el Coronel don Manuel Gayoso de Lemos, para ir a la nación Chacta con una carta credencial para Franchimastabé, con el fin de tratar con él sobre el territorio de los Nogales, según las instrucciones que para dicho efecto le he dado. 1792.

Marzo 13. Salí de la plaza de Natchez, y fue a dormir a Coles Creek, 25 millas de esta plaza.

14. Salí para Bayú Pierre, y en el camino se me incorporó el intérprete Ebenezer Fulson, y fue a dormir allí, habiendo andado 25 millas, y se juntó conmigo don Ricardo King, habitante de este distrito.

15. La excesiva lluvia había hinchado de tal modo los arroyos, que no me fue posible salir

16. Habiendo bajado algo el agua en los arroyos, me puse en camino; no obstante, en la distancia de 7 millas fue menester pasar a nado Bayú Pierre y dos de sus ramos, y hacer balsas para transportar los víveres y equipaje, los que

se verificó con mucha dificultad; se me causó el caballo de carga, y habiendo encontrado ocasión de cambiarlo, lo ejecutó, dando quince pesos de vuelta. Continué mi viaje, y fui a acampar a 25 millas de donde salí, junto a un nacimiento de agua, que llaman Stony Spring, o Fuente de Pedregal; por este mismo paraje pasa la línea divisoria entre este distrito y la nación Chacta, señalada en los árboles.

se verificó was accomplished / de carga pack / lo ejecutó it was done / de vuelta in exchange
acampar to camp
nacimiento source
paraje spot / línea divisoria border señalada marked

17. Me puse en camino, pasé los arroyos, que llevaban mucha agua, y a las 35 millas acampé sin novedad.

sin novedad without incident

18. Anduve 5 millas sin novedad.

Anduve I travelled

19. Me puse en camino, este día encontré algunos indios que me recibieron con amistad, y a las 50 millas volví a acampar.

Le enteré I informed him / volviera he might return / suponía I assumed / se podría hacer would be able to be done

20. Salí de mi campo, y a las dos de la tarde encontré un jefe indio llamado Sulushmastabe, o Zapatos Colorados, que iba a Natchez. Le enteré de mi comisión, y le pedí que volviera conmigo, porque suponía que nada se podría hacer en su nación sin estar él allí; me dijo que por si no tenía inconveniente, pero que su caballo no estaba en estado de poderlo llevar. A esto le repliqué que le daría caballo para montar, con lo que se decidió y vino conmigo; acampamos a la orilla del río de Perlas, donde encontramos otro campo de Indios, entre los cuales había un jefe llamado Yaghanahuma, o Tierra Colorada, con quien habiendo yo emprendido conversación, hallé que era hombre de juicio, y que tenía mucha influencia en su nación; le supliqué que se volviera también conmigo, porque tenía asuntos de mucha consecuencia que tratar en su país; después de muchas persuasiones y de haberle ofrecido, como a Zapatos Colorados, alguna cosa extraordinaria si me acompañara y me asistiera con su influencia al buen éxito de los negocios que tenía que tratar en su nación, a estas condiciones cedió, como el otro, ofreciéndome su auxilio, asegurándome al mismo tiempo que era su deseo el que nosotros poseyéramos las tierras del Oeste de la línea que los ingleses habían demarcado, mediante el que nosotros les hicieramos algún regalo, pues que los ingleses jamás pagaron cosa alguna por ellas. A esto le respondí que hablaría sobre esta materia el día que yo entregara mi palabra en su país. Este día anduvimos 55 millas, y mi caballo se hallaba muy cansado.

repliqué I replied
acampamos we camped

emprendido engaged
juicio wisdom
le supliqué I asked
asuntos matters

me acompañara he might
accompany me / me asistiera
might help me / éxito success /
cedió he agreed / auxilio help /
asegurándome assuring me

poseyéramos we might possess
demarcado I marked / mediante by means of / hicieramos we might give
entregara I might speak
anduvimos we travelled

21. Este día, como a las siete de la mañana, atravesamos el río de Perlas sobre una balsa; como a diez millas de allí, llegamos a una aldea de indios, donde compramos batatas; los vecinos se mostraron muy amistosos; a tres millas de allí pasamos por otro pueblo y continuamos hasta la casa de

atravesamos we crossed
balsa raft

vecinos residents

paramos we stopped

dejando recado leaving a message

juntar assemble / **guerreros** warriors
guardara I might keep
presenciaran might witness
pensaran they might think / **ocultas**
secret / **aguardaría** I would wait

tratantes traders

almacén de treta store of tricks
Encargué I charged / **aprovechara**
he might take advantage of /
averiguar to investigate / **parecer**
opinion

asegurado assured / **consentirían**
would permit / **hubiera** there
might be / **comercio** trade

terminos words
conseguir to obtain

confiaba I trusted

de antemano beforehand
conservara might retain

reparos objections

provisto supplied
géneros goods

el verlos arruinados seeing them
ruined

conformar accept / **los vea**
satisfechos I may see them
satisfied / **responda** I may reply

convocara he might summon /
conferenciara he might consult /
me informara he might inform me

Zapatos Colorados, donde **paramos** para pasar la noche;
anduvimos hoy como 30 millas.

22. Salimos de esta casa, nos pusimos en camino, y llegamos a la de Franchimastabé, en el pueblo que llaman Yazú. No hallándose en casa, fui a parar a la de Mr. Davenport, **dejando recado** que por la mañana volvería a verle.
23. Volví a casa de Franchimastabé, quien se hallaba allí, y le informé que traía para él una carta del Señor Gobernador de Natchez, y una palabra para su nación; me dijo que se alegraba mucho de esta noticia y que de allí a cinco días me recibiría con toda formalidad, pues que necesitaba todo este tiempo para juntar sus jefes y **guerreros**, y que me pedía que **guardara** hasta entonces la carta, pues que en aquella ocasión sus gentes **presenciaran** lo que ella decía, porque no quería que **pensaran** que tenía correspondencias **ocultas** a su nación; le contesté que **aguardaría** con gusto los cinco días.
24. Vinieron a mi casa varios **tratantes**, y después de algunas conversaciones comprendí que estaban muy disgustados con el comercio y **almacén de treta** que había en los Nogales. **Encargué**, pues, a don Ricardo King que **aprovechara** todas las ocasiones de hablar con ellos, y de **averiguar su parecer** respecto a los negocios que yo tenía con los indios. Lo hizo así, y me informó después que varios tratantes le habían **asegurado** que los indios no **consentirían** jamás en nuestro establecimiento de los Nogales mientras que allí **hubiera comercio**. Repetí mi visita a Franchimastabé, y habiendo tenido con él una larga conferencia, se levantó y me habló en estos términos: "Supongo que vienes aquí otra vez, a fin de **conseguir** de mí mis tierras." Le contesté que era verdad, pues que aquello era mi único objeto, y que **confiaba** que no me dejaría ir sin ellas, porque tenía tantas cosas que decirle a su propio beneficio y de sus gentes, que de antemano estaba persuadido en que Su Majestad nuestro gran Rey conservara la pacífica posesión de una tierra que ya había conquistado con la espada. Me dijo que tenía muchos **reparos** que producir, y que uno de ellos era el que en su país tenía un número de gente blanca, que de muchos años a esta parte habían **provisto** a sus **guerreros**, y a él mismo con **géneros**, y que eran buenos hombres, y que los amaba. Añadió: estos sujetos también están casados con mujeres de nuestro país, y tienen hijos de ellas, y el **verlos arruinados** por el comercio de los Nogales, es cosa con que jamás me puedo **conformar**; cuando yo los **vea satisfechos**, puede que entonces te **responda** favorablemente, respecto al establecimiento de los Nogales. Le dije entonces que **convocara** a todos los tratantes blancos que **conferenciara** con ellos, y que después **me informara** cual era su opinión y

la de ellos, respecto al comercio de que hablaba; dijo que lo haría así, porque la mayor parte se hallaban en aquel pueblo. **Fueron convocados** a casa de Mr. Brashears al día siguiente, donde yo también **concurrí** para oír sus razones. Como sé la influencia que Mr. Benjamin James tiene con los indios y blancos, por ser sujeto de talento, acaudalado, y vivido en aquel país 20 años ya, lo **envié** a buscar para que también **asistiera**. He tenido por conveniente el querer que **estuviera** presente, porque de muchos años a esta parte está nombrado por el Gobierno en clase de Comisario, y descaba tenerlo presente para **aconsejarme** con él.

Fueron convocados They were summoned / **concurrí** I attended

acaudalado rich
envié I sent
asistiera he might attend
estuviera he might be
aconsejarme to consult

25. Como a las 12 llegó Mr. Benjamin James, y habiéndole comunicado cuanto me había pasado con el jefe principal y con los tratantes, respecto al comercio de los Nogales, como asimismo de la comisión que traía a aquel país, me respondió que había oído decir muchas veces a Franchimastabé que consideraba a los tratantes próximos a su ruina con motivo del comercio de los Nogales, y que si no se suspendía jamás estaría tranquilo; que lo mismo había oido hablar a los tratantes; que su opinión era que los indios jamás consentirían en ello mientras que no parara aquel comercio, porque en realidad, dijo él, es menester que de lo contrario queden arruinados, lo que quizás sería causa a que moviera los indios a hacernos algún perjuicio, robándonos caballos, negros y otras cosas; que él no hablaba por sí, porque siendo su residencia en la parte **meridional** de la nación, no le **perjudicaba** a su comercio, pues que los indios de aquel partido no iban a cazar al otro lado del Misisipi; que lo que me decía era sinceramente lo que pensaba, y en virtud de la confianza que había puesto en él; fuimos, pues, a casa de Brashears, donde encontramos juntos a todos los tratantes con Franchimastabé. A mi **arribo** me informaron que habían tratado con el jefe sobre su situación, y que éste les había ofrecido protegerlos mientras **vivieran** en sus tierras, y que en cuanto pudiera, no sufriría cosa que **les perjudicara**; que si yo quería me **ayudaran** con su influencia para obtener de los indios la pacífica posesión de los Nogales, había de prometer que el comercio allí se pararía desde luego, y que el Comandante daría órdenes para que no se **tomaran** más **pieles** de los indios que ellos habían **habilitado**. Les contesté que **considerara** sobre sus ofertas y proposiciones, y que mi respuesta se la daría el día de la Junta, y que sería tal cual ellos se hicieran **acreedores**, según se **comportaran**, así que esperaba que ellos consultarían su propio bien y el interés de Su Majestad, que los protegía, y que de este modo no me pondrían en el caso de negarles su **pretensión**. Con esto los dejé para que **continuaran** sus conferencias.

consentirían would never agree /
parara might stop / de lo contrario queden arruinados otherwise they may be ruined /
moviera might incite / perjuicio damage
meridional southern
perjudicaba was not injuring

arribo arrival

vivieran they might live
pudiera he might be able / **les perjudicara** might damage them /
ayudaran they might help

se tomaran might be taken
pieles furs / **habilitado** provided
considerara I might consider
Junta council
se hicieran acreedores they might be rewarded / **se comportaran** they might deserve
negarles to deny them / **pretensión** claim / **continuaran** they might continue

26. A las 10 fui con don Ricardo King y el intérprete a su pueblo

anciano old

a lo menos callaría at least he
would keep silent / tremolando
waving

leyera I might read / patente grant
comisario deputy

retratos portraits
me despedí I said good-by / regresé
I returned

Comuniqué I communicated

sentir opinion / se pararía would be
stopped

robos hechos robberies committed
instigación instigation / compensar
compensate / hubieran they
might have

inmediato, donde vive un **anciano** jefe, llamado por los ingleses Snaggle; pero su nombre indio es Fabuca, o Paoyanataqha, hombre de mucha influencia, y gran hablador. Llegamos allí, y después de algunas conversaciones sobre el objeto de mi comisión, me dio su palabra que si en el día de la Junta no se hacía nada a mi favor, me ofrecía que a lo menos callaría; nos dio una buena comida, **tremolando** sobre nosotros una bandera española; después de comer sacó una cajita en donde tenía sus papeles, y me dijo que los leyera todos. Los examiné y encontré una patente inglesa u otra española, una carta de un **comisario** inglés, y otra de los americanos a su partida de Philadelphia; una y otra nada más contenían que meras expresiones de amistad; tenía también los retratos de General Washington, de su esposa, del Gobernador Penn y otros varios; a las tres de la tarde **me despedí** y **regresé** a mi casa, donde encontré noticia de que Franchimastabé había estado a verme para informarme que al día siguiente a las doce estaría pronto para recibir la palabra del Gobernador de Natchez. Pasé el resto del día, y parte de la noche reflexionando sobre las diferentes opiniones de los blancos e indios relativamente a mi comisión.

27. Comuniqué las reflexiones que había hecho el día anterior a don Ricardo King y a Mr. Benjamin James, quienes fueron de mi **sentir**; que si yo no ofrecía el que se pararía el comercio en los Nogales, las resultas sería la entera ruina de los habitantes de Natchez sobre la frontera, no por medio de guerra abierta, sino con **robos hechos** por los indios, a instigación de sus tratantes, hasta **compensar** la pérdida que hubieran experimentado con el comercio de los Nogales.

"*Diario que ejecutó Don Estevan Minor, Ayudante de la Plaza de Natchez, en el viaje que acaba de hacer por comisión a la nación Chacta,*" Natchez, April 3, 1792, in *Mississippi Department of Archives and History; and in Documentos históricos de La Florida y La Luisiana*, by Manuel Serrano y Sanz, pp. 418-24.

PREGUNTAS

1. ¿Quiénes eran los compañeros de Minor en su misión?
2. ¿Dónde se encontraron Minor y Franchimastabé?
3. ¿Por qué no quería Franchimastabé leer en seguida la carta del Gobernador de Natchez?
¿Quiénes querían reunirse?
4. ¿Qué hizo Minor mientras esperaba los cinco días?
5. ¿Cuál era el propósito de la visita de Minor?
6. ¿Por qué quería Minor que estuviera presente Benjamin James?
7. ¿Qué documentos tenía Fabuca entre sus papeles?
8. Según Minor, King y James, ¿qué pasaría si no se parara el comercio en los Nogales?

Shuttle Diplomacy Eighteenth Century Style: Stephen Minor's Diary—1792

2. March 27—A Conference Between Minor and the Indian Chiefs

After a two-week fact-finding mission, Minor was received by the Indian chiefs. When he officially opened the Governor's letter to Franchimastabé in their presence, his first task was to offer reassurances that the Spanish would stand behind their word. But as he goes on to discuss the Spanish requests, he makes it clear that his superiors are negotiating from a position of strength.

A las 12 Franchimastabé vino a decirme que estaba pronto a oír mi palabra: que todos sus jefes estaban juntos, y que si yo estaba pronto, se alegraría que fuera a presentarme, porque él tenía mucho que decir, y que consecuentemente necesitaría mucho tiempo: le respondí que yo estaba pronto. Pasé al sitio donde se celebraba la Junta, y tomé el asiento que me estaba destinado enfrente de Franchimastabé, y a cada lado mío se sentaron don Ricardo King y Mr. Benjamin James.

El jefe llamado Yteleghana, en alta voz llamó a toda la concurrencia de blancos e indios, diciendo que se acercaran para oír la palabra de gobernador de Natchez, y que estuvieran con la mayor atención. El venerable anciano Franchimastabé, jefe principal de todos, se levantó y habló a su gente de este modo:

Acabo de llegar de la nación Chicachá; mis más antiguos hermanos los Talapuches y Cherokees habían estado allí antes a tratar con aquella nación, y dejaron encargado al rey de los Chicachás una palabra para mí, siendo el deseo de estas naciones el estar en paz y formar una unión, y en prueba de su amistad me dejaron un paquete de abalorios blancos, encargándome que manifestase a mi nación su disposición a una paz permanente.

Repartió los abalorios entre los principales jefes, y volviéndose hacia mí, me dijo: Acabé ya de hablar con mis gentes. Oiré ahora lo que tienes que decir.

Me levanté y le entregué la carta que llevaba del señor gobernador de Natchez para él, diciéndole que en ella vería parte de lo que yo tenía que referir: al mismo tiempo le entregué los abalorios blancos que llevaba de parte de mi gobernador. Se volvió a levantar Franchimastabé, y suplicó a Mr. Benjamin James que abriera la carta, y le informara de su contenido el auditorio, manifestaron todos mucha satisfacción, con expresiones de aprobación.

juntos together
se alegraría he would be happy /
fuera I might go / presentarme to
int:oduce myself / pronto ready

asiento seat
destinado assigned / enfrente
opposite

concurrencia audience / se
acercaran might approach /
estuvieran they might be

tratar to deal / dejaron encargado
they had charged
en prueba in proof
paquete package / abalorios beads
manifestase I might show
Repartió He distributed

Acabé I had just

abriera he might open / le
informara he might inform /
contenido content / auditorio
audience / aprobación approval

engañado deceived

hacerle fuerza carry weight
faltar failing

escogido chosen

colorados red

convencería would convince

pasemos we may spend
adelantan advance / **Convino** He
agreed / **Emprendí** I began /
discurso speech / **a fuerza de**
armas by force of arms

entregárselas hand them over to
him / **enseñaron** showed /
demarcaban were marking

Dirigiendo Addressing

reemplazo replacement
desechasteis you rejected

estableciera might establish
poner a cubierto to place a defense
protegerla to protect it

enfadado angry

hubieran cedido might have ceded
derecho right
pertenecían belonged

distribuyeran they might distribute

apeadas surveyed
no se opusieron did not oppose

Franchimastabé, personalmente dijo: La palabra me parece muy buena; pero habiendo sido repetidas veces **engañado** por otro gobernador, no sé a quien creer.

A esto le respondí: que gobernadores que ya no existían, no debían **hacerle fuerza**; que el de Natchez, toda su nación lo conocía, y sabía que era hombre incapaz de **faltar** a su palabra; que a la Nueva Orleans había llegado un nuevo gobernador general, **escogido** por nuestro Gran Rey, que era muy **bueno** y muy amigo de los indios; que lo que yo le tenía que decir de parte del de Natchez, la experiencia le mostraría que venía de la parte de un hombre de bien, y amigo de sus hijos los **hombres colorados**.

A esto contestó que el **tiempo** lo **convencería**, y no razones.

Le repliqué: es inútil que **pasemos** el tiempo hablando de cosas que nada **adelantan** el negocio a que vengo. **Convino** en ello con gusto. **Emprendí** mi discurso, diciendo: Nuestro Gran Rey de España conquistó **a fuerza de armas** en la última guerra con los ingleses todas las tierras que ellos tenían en este país, y cuando los ingleses tuvieron que **entregárselas**, en un pedazo de papel **enseñaron** las líneas que **demarcaban** su límites, diciendo al Rey de España: "Esta es nuestra tierra, y os la **entregamos**." **Dirigiendo** la palabra directamente a Franchimastabé, le dije: Tú, y toda tu gente **habéis** tomado al Rey de España por la mano; recibisteis de él en prueba de recíproca amistad banderas, medallas y patentes, en **reemplazo** de las que **desechasteis** de los ingleses; que era ahora contradictorio la opinión que manifestaban a que su padre y protector **estableciera** un fuerte en los Nogales, cuyo objeto principal era, no sólo **poner a cubierto** a su propia tierra, sino también **protegerla** de los indios, verificando esto en un territorio que había ganado con la espada.

Dije esto con un tono de firmeza, y como **enfadado**, a que contestó Franchimastabé, diciendo que era verdad cuanto yo refería, menos el asunto de la tierra, porque no podía creer que los ingleses **hubieran cedido** unas tierras por las cuales jamás habían vendido no tenían **derecho** para hacerlo, porque aquellas tierras solo **pertenecían** a los de las altas aldeas, y los que las vendieron fueron de las aldeas bajas. Le repliqué entonces, que era muy distante de la amistad lo que ahora hacían con nosotros, porque a los ingleses los dejaron en la pacífica posesión de aquella tierra, permitiendo que la **distribuyeran** entre los habitantes, pues que en la actualidad teníamos en Natchez individuos de aquel tiempo, que podían aun mostrar papeles con que acreditar esto mismo, y que aquellas tierras de los Nogales fueron **apeadas** por los ingleses, y que los indios de las aldeas altas **no se opusieron** a que

tiraran las líneas, no que repartieran las tierras, y que ahora, sin habernos dicho que tenían la menor pretensión a ellas, repugnaban el que nos mantuviésemos allí; luego esto es una prueba que aun estimáis más a una gente que habéis desecharido, y os abandonaron, que a aquellos que en el día tenéis por la mano y os protegen. Añadí: os ruego que consideréis vuestra miseria y el corto número de hombres que sois, y que reflexionéis que grande y que numerosa es la nación española; poned estas dos consideraciones una al lado de la otra, y reflexionando sobre la diferencia, si no me decís que despreciáis aquella tierra, tampoco os diré que el Rey de España desprecia sus regalos.

Franchimastabé me respondió que en su última palabra con los chicachás, sus mas antiguos hermanos, le recomendaron que jamás vendieran sus tierras, porque por ellas no conseguiría otra cosa, que es ruedos para sus mujeres, que éstos se usarían, y que las tierras jamás; pero dijo él: Yo siempre he amado a los blancos, y quisiera estar a bien con ellos, pero no me puedo determinar a venderles mis tierras, y dejar que se rían de mí los hombres colorados, diciendo que soy un Rey que vendo las tierras de mis mujeres e hijos, por géneros para vestirlos: No, esto es cosa que jamás haré; no obstante, aquí hay muchos jefes y guerreros; que hablen ellos, pues que tienen derecho para hacerlo, y deseo saber su sentir: hablad, que os oiga este oficial español que está aquí.

Sólo dos hablaron, diciendo que no se alegrarían de ver sus tierras ocupadas por los hombres blancos.

A esto repliqué que sentiría tener que decir a nuestros hijos los hombres colorados, que tampoco ellos habían de ir a cazar a nuestras tierras, travesando el Misisipí y a la vuelta pedirnos que les asistamos en pasar sus pellejos, que les demos casas para guardarlos, mientras ellos vuelven a su país a buscar caballos para transportarlos. Nosotros nos alegramos de verlos cuando van a visitarnos. Si nos piden una manta, braguero, pólvora, balas, a alguna otra cosa, jamás quedan descontentos; ¿por qué, pues, los hombres colorados han de amar un pedazo de tierra que no les es de ningún valor, y que ya en otra ocasión han cedido? ¿No son los españoles los mejores vecinos que jamás habéis tenido? ¿Cuándo es que vuestra nación ha estado tan rica como ahora? ¿Cuánto es que habéis estado tanto tiempo sin guerra, como desde que habéis dado la mano a los españoles? Considerad pues, todo esto, amigos míos, y veréis que estáis errados en decir una sola palabra contra nuestro establecimiento de los Nogales. Volví a vista alrededor de mí, mirando a los diferentes jefes, diciéndoles que me parecía que conocía aquellas caras por haberlas visto en Natchez, tomando al Gobernador por la mano, y diciéndole que él poseería

tiraran they might draw /
repartieran they might distribute

repugnaban they were opposed /
nos mantuviésemos we might
remain / desecharido rejected

consideréis you may consider
reflexionéis you may think

despreciáis you reject
desprecia rejects

le recomendaron they
recommended to him /
vendieran they might sell /
ruedos rugs

quisiera I might wish

se rían may laugh

hablen may speak
derecho right
oiga may hear

se alegrarían would be happy

travesando crossing
asistamos we may help / pellejos
furs / demos we may give

braguero gun
pólvora gunpowder / balas shot

vecinos neighbors

alrededor around

demarcados marked
hablaron might speak
obtenían were obtaining

justo just

yo me vuelva avergonzado I may
return ashamed / cogido caught /
delito crime / suceda it may
happen / soberano sovereign

deis you may give / respuesta
answer / habléis you may speak /
propondré I will propose

dirigiéndose addressing
respondido answered

diga may say

me asegures you may assure me /
se parara might be stopped / se
arruinará will be ruined /
consentir to permit

aguja needle / bermellón red paint
bagatelas trifles
arruinados ruined
socorrernos to help us

cobren may charge
engaños may deceive
tomaran might take / fiado on credit

precisados compelled / seguir to
follow

se pare may be stopped
hables may speak / reclamar to
reclaim

pacíficamente todas las tierras dentro de los límites demarcados entre los ingleses y Chactas; que siendo la voluntad de su jefe principal el que hablaron, que también era la mía, porque como ellos eran hombres que obtenían patentes, si allí no decían lo mismo que les había oído en Natchez, que los consideraría como mujeres, u hombres de dos palabras.

A esto se levantó Franchimastabé, y dijo a su gente: lo que habla el oficial español es justo; ¿por qué no habláis? El anciano jefe llamado Tierra Colorada se levantó, y dijo algunas palabras en favor de nuestro establecimiento de los Nogales. Ytelegana también algo dijo, siguiendo el sistema de Franchimastabé, pero ninguno de los demás jefes habló. Entonces les dije; he venido desde muy lejos y con mucha fatiga a veros por la segunda vez; ¿será posible que yo me vuelva avergonzado como un hombre que ha robado algo y lo han cogido en el delito? No, eso no es posible que suceda. Si la gente colorada, hijos de nuestro soberano, desean tener su protección, es menester que me deis una respuesta positiva. Así, nuevamente os ruego que habléis: ésta es la última vez que os lo propondré.

A esto se volvió a levantar Franchimastabé, y dirigiéndose a mí, me dijo: ¿No te he respondido varias veces que tu palabra era buena?; para que yo diga más en el asunto, es menester que tú me asegures que el comercio de los Nogales se parara, porque de lo contrario se arruinarán mis hombres blancos; eso es lo que jamás puedo consentir, porque en mi país hay muchos hombres ancianos y mujeres, que no pueden ir a los Nogales a buscar un aguja, un poco de bermellón, o semejantes bagatelas, cuando las necesitan; luego pues, ¿cómo han de vivir si nuestros hombres blancos se ven arruinados e imposibilitados de socorrernos? Con parar aquel comercio, causará dos buenos efectos: el uno será el que mis tratantes cobren de los cazadores lo que les deben, y el otro el que no engañen a los tratantes de los Nogales, porque mis gentes coloradas tomaran fiado aquí y allí, y si pueden, no pararán a ninguno, porque cuando tienen tanto crédito, no piensan más que en beber: que los tratantes de la nación se verían precisados a seguir los cazadores al otro lado del río con mucha incomodidad suya, si el comercio bienamente no se paraba.

Entonces le dije: Si quieres que se pare aquel comercio, es menester también que no hables más palabras sobre reclamar aquella tierra.

Me repitió: tu palabra es buena.

Y la tuya también, le dije yo.

Me pidió que cesará de hablar, mientras consultaba la

voluntad de sus gentes. Convine en ello, siendo las cuatro de la tarde.

Como a las cinco, se volvió a mí, y me dijo: Siempre pensé que el debate sobre el asunto de la tierra había de ser largo, y que yo saldría embustero si la cediese antes del próximo año. Tú me has dicho que si yo no amaba mi tierra, el Gran Rey no amaría sus géneros.

Yo le repliqué si había reflexionado bien sobre lo que había dicho, añadiendo al mismo tiempo que nosotros los hombres blancos cuando tratábamos asuntos de la importancia de éste, decíabamos que no quedara la menor duda. Así te ruego que me expliques que es lo que quieras decir y lo que yo debo comprender de la expresión de que mi palabra es buena.

Me respondió que podía comprender que le agradaba y que no tendría dificultad de cumplir con ella si veía que Su Majestad despreciaba sus géneros. Puedes estar cierto que de mi parte haré cuanto sea posible en beneficio del interés del Gran Rey de España. Mañana hablaremos más largamente sobre este asunto, porque el resto de la tarde lo quiero emplear en conferenciar con mis jefes y guerreros.

Poco después de esto se empezaron a retirar los concurrentes, y nos dejaron solos, de lo que me aproveché para decirle reservadamente que deseaba tener con él una conferencia privada. Me aseguró que también la estimaría, y me encargó que fuera a su casa el día siguiente al anochecer, que entonces estaría solo, añadiendo que yo aún tenía dos días que estar con él; a lo que le respondí que estaría los que fuera de su agrado. Me retiré como a las siete de la tarde.

"Diario que ejecutó Don Estevan Minor, Ayudante de la Plaza de Natchez, en el viaje que acaba de hacer por comisión a la nación Chacta," Natchez, April 3, 1792, in Mississippi Department of Archives and History; and in Serrano y Sanz, Documentos históricos de La Florida y La Luisiana, pp. 424-30.

PREGUNTAS

1. ¿Qué mensaje trajo Franchimastabé de la nación Chicachá y de los Talapuches y los Cherokees?
2. ¿Qué le habían dado en prueba de amistad?
3. ¿Qué había llevado Minor del gobernador?
4. ¿Tenía confianza Franchimastabé en el nuevo gobernador?
5. ¿Cuál es el objeto de un fuerte en los Nogales?
6. ¿Querían los chicachás que Franchimastabé vendiera su tierra?
7. ¿Quién habló en favor del fuerte?

Convine I agreed

embustero liar / cediese I might cede
géneros goods

añadiendo adding

quedara might remain
expliques you may explain
comprander to understand

cumplir fulfilling
despreciaba was rejecting / cierto
certain

emplear to use
conferenciar to confer

retirar to withdraw
concurrentes those in attendance /
me aproveché I used

privada private
me encargó he asked me / fuera
I might go / al anochecer at
nightfall / añadiendo adding

Me retiré I withdrew

Shuttle Diplomacy Eighteenth Century Style: Stephen Minor's Diary—1792

3. March 28—The Private Interview with Franchimastabé

Recognizing the strategic importance of maintaining good relations with Franchimastabé, Gayoso sent a special communication to him outlining the Spanish offer. In return, he requested Franchimastabé to send a list of his requirements.

confía trusts
consejo advice
ventajas advantages
gastos expenses
recompensar reward

se destinen may be allotted /
convenido agreed / quedaría it
would remain

al cabo at the end

recelo fear

amenazado threatened / quitarle
taking away from him

corriente acceptable
ajustado arranged / me convine
I agreed

negocio matter

tuviera might have
se derramaría would be spilled /
gota drop / dominio dominion /
consentiría would he consent /
pase may pass

A las ocho de la mañana vino a mi casa a verme, y dando la casualidad de hallarnos solos, determiné decirle entonces lo que tenía que comunicarle a la noche; seguí de este modo: Tú eras el hombre en quien toda la nación **confía**, y de quien esperan **consejo**. Así, tienes ahora en tu mano el manifestar al Gran Rey de España cuanto amas su interés, y al mismo tiempo puedes aprovecharte con muchas **ventajas**, como es razón que sea; el Gobernador de Natchez observa muy justamente que tú estás a la cabeza de una grande nación, y que tus **gastos** y fatigas en celebrar Juntas y tener palabras, ciertamente deben ser muy considerables, y que ahora te puedes **recompensar** de todo ello, aprovechándote de la mayor parte de los regalos que se destinan a los jefes, y que esto **convenido**, quedaría en el más profundo secreto.

Me respondió: Yo siempre pensé que al **cabo** hallarías el verdadero corazón a mi corazón. Añadió que él no hubiera manifestado hasta ahora tanta repugnancia contra el establecimiento de los Nogales, si no fuera por el **recelo** que tenía de sus guerreros jóvenes, quienes muchas veces ya le habían **amenazado** con **quitarle** la vida, pero que ahora empezaban a conformarse con el asunto.

Serían las diez, vinieron otros jefes y paramos la conversación. Se volvió él a ellos, y tuvieron algunas conferencias, y me dijo después en particular que todo estaba **corriente**, que al anochecer fuera a su casa, como teníamos **ajustado**, y que allí me diría lo demás, en lo que **me convine**.

Esta tarde a las siete fui a casa de Franchimastabé, y este anciano jefe abrió el discurso, diciéndome que escribiría una carta al Gobernador de Natchez, relativamente al **negocio** de las tierras, y que yo podía informarle que podía libremente continuar en los Nogales: que mientras él **tuviera** espíritus vitales, no se **derramaría** una gota de sangre por sus gentes en aquella tierra, ni en ninguna otra del **dominio** del Gran Rey de España, ni **consentiría** que por sus tierras pase ningún enemigo nuestro con su licencia.

Le contesté que ahora si que él **acababa de dar una prueba** al Gobernador de Natchez del aprecio que él hacía de los hombres blancos que le protegían, con lo que estaba seguro que él jamás **carecería** de cosa alguna que pudiera desear, y le pedía al mismo que **enviara** conmigo un caballo al Gobernador de Natchez del **aprecio** que él hacía de los hombres blancos que le protegían, con lo que estaba seguro que él jamás **carecería** de cosa alguna que pudiera desear, y le pedía al mismo que **enviaría** cargado de aquellas cosas que **en la actualidad** le **fueran** más necesarias.

acababa de had just / **una prueba**
token

carecería would be lacking / **pudiera**
he might be able / **enviara** he
might send / **aprecio** esteem

en la actualidad at present
fueran might be

enviara might send

merecerle deserving / **toda su**
confianza all his confidence /
testigo witness

Le aseguré I assured

asegurar to assure
quisiera he might wish / **certeza**
certainty

me encargaba he was charging

le escribiera y le señalará might
write to him and might indicate
to him / **asegurado** assured

me lo comunicara he might
communicate it to me
silla de montar saddle / **freno y**
espuelas bridle and spurs /
barrilitos de aguardiente casks of
brandy / **hacha** axe / **pinzas**
tweezers / **arrancarse** to pluck
out / **peines** combs

conocimiento knowledge

BEST COPY AVAILABLE

hiciera I might ask

tratados treaties

un buen pie the right foot
reparo defense

semejante similar

sumo great

echarían they would drive

géneros goods / **ventajas** advantages
cierto certain / **cumplir** fulfill

dueño master / **circundan** circle

vengan y se vayan they may come and go
ignoras ignore
te digan they may say to you
engañarte to deceive you /
acuérdate remember / **sucederá** will happen / **escucháis** listens

prevenido warned

empobrecerlos to impoverish them

remarqué I remarked

derecho right

que tenía de que él era un hombre de talento e instrucción, tendría mucho gusto de oírle hablar sobre otras materias, de que deseaba informarme por una curiosidad.

Me dijo que con sumo gusto contestaría a cuantas preguntas le hiciera.

Le dije, pues, que yo era un hombre que hablaba español, inglés y francés, y que podía leer todas estas lenguas cuando estaban puestas en papel: que como yo era su particular amigo y de su nación, deseaba decirle que unos americanos me habían informado que querían hacer **tratados** con él y comprarle un pedazo de sus tierras.

Me respondió que es verdad que ellos manifestaban deseo de estar en **un buen pie** de amistad con su nación, a lo que él no tenía **reparo**, pues que quería estar en paz con todo el mundo, pero que eso de venderles tierras, jamás lo haría, ni celebraría tratados con ellos para **semejante** fin.

Le dije que me causaba **sumo** gusto oír su modo de pensar, porque yo sabía que lo que los americanos deseaban es tomar posesión de una pequeña parte de sus tierras, porque después brevemente los **echarían** de la otra, destruyendo su gente, como habían hecho ya, y estaban practicando con todos los indios del Norte. Seguramente ellos te prometerían muchos y grandes regalos de **géneros**; **ventajas** de comercio y otras muchas cosas buenas; que estoy **cierto** no podrán cumplir jamás, pues tú sabes tan bien como yo que el Gran Rey de España es **dueño** de todas las aguas que circundan la tierra, y que aquellos que aquí quieren tener comercio contigo, trayendo géneros en cambio de tus pieles, es menester que **vengan y se vayan** por agua, lo que tú no **ignoras** que no pueden hacer los americanos. Así, está cierto que cuanto te **digan** respecto a comercio es sólo para **engañarte**; acuérdate que soy tu amigo, y que te he dicho lo que te **sucedrá** si tú o tu nación **escucháis** a los americanos.

Me contestó que tenía razones para creer que cuanto yo le había dicho era verdad, así que estaba determinado a vivir **prevenido**, pues no ignoraba el deseo que tenían los americanos de tomar las tierras de los indios y **empobrecerlos** siempre que lo podían ejecutar.

Le remarqué que ayer en la Asamblea me había dicho que sólo los indios de las aldeas altas tenían pretensión a las tierras de los Nogales, y que se me había olvidado preguntarle cuantas aldeas eran las que llamaban altas: me respondió que quince eran los que tenían **derecho** a aquellas tierras.

Le pregunté se podría decirme cuantos indios habría en cada aldea: me contestó que no lo podía decir, pero que si yo le preguntara a algún blanco, puede ser que lo supiera. A esto le respondí que no pensaba hablar con ningún blanco sobre esta materia, que cuando positivamente yo necesitara saberlo, podría ser que entonces él me pudiera dar esta noticia.

preguntara I might ask / lo supiera
he might know it

No me pareció conveniente hablar sobre las tierras que están entre el río de Perlas y el distrito de Natchez, mientras que el asunto de los Nogales no esté finalmente concluido. Así solo quise hablar indirectamente sobre el particular, diciendo a Franchimastabé que da camino para su nación había pasado por unas tierras que me agradaban mucho, y que había pensado que me convendría hacer allí un establecimiento para ganados, de los muchos que yo tenía en el distrito de Natchez: que me lisonjeaba que él me vendría seis millas cuadradas de tierra para dicho fin: sonriyéndose me respondió que las tierras entre la Línea y el río de Perlas eran las mejores que poseía su nación; que el tiempo de cazar y de vivir los hombres por medio de la escopeta, estaba, según su opinión, cerca de su fin: que cuando esta época llegara, sus gentes tendrían que vivir de la labor, como los hombres blancos, y que aquellas tierras eran las únicas que tenían a propósito.

me convendría it would suit me
me lisonjeaba he delighted me /
cuadrada square / sonriyéndose
smiling

escopeta gun
llegara might arrive

Entonces le repliqué que si llegara algún día en que ellos quisieran disponer de ellas, en parte, o por entero, le suplicaba que me diera la preferencia, y a la nación española: me contestó que era verdad, que los días no se habían acabado todos, y que si así sucediera, me preferiría, y a la nación española. Le dije que confiaba en esto, por creerlo hombre de palabra.

quisieran they might wish
diera might give

sucediera might happen
confiaba I was trusting

me despedí I said good-bye
me apretó he gripped
reiterándome repeating to me

Con esto concluyó nuestra conversación, y me despedí de él, siendo las dos de la madrugada: me apretó la mano extraordinariamente, reiterándome que todos los negocios estaban concluidos, y otras expresiones de amistad, y ofreciéndome que por la mañana a las nueve iría a verme y descarme buen viaje para Natchez.

"*Diario que ejecutó Don Estevan Minor, Ayudante de la Plaza de Natchez, en el viaje que acaba de hacer por comisión a la nación Chacta,*" Natchez, April 3, 1792, in Mississippi Department of Archives and History; and in Serrano y Sanz, *Documentos históricos de La Florida y La Luisiana*, pp. 430-34.

PREGUNTAS

1. En la conferencia privada, ¿qué le ofrece Minor a Franchimastabé?
2. ¿Por qué mostró Franchimastabé tanta repugnancia al fuerte?
3. ¿Qué manda Franchimastabé al gobernador para indicar su aprecio?
4. ¿Quién llevará los regalos de Franchimastabé? ¿Por qué?
5. ¿Qué pide Franchimastabé del gobernador?
6. ¿Va a celebrar Franchimastabé tratados con los americanos?

Shuttle Diplomacy Eighteenth Century Style: Stephen Minor's Diary—1792

4. March 29-April 3—Minor's Reflections on the Trip and his Departure

At this point, all that remained was for Minor to record essential information and summarize his trip so that the Governor would be in full command of the situation when the congress finally convened.

empeño determination / acierto
skill / encargado charged /
portándose acting

procurado tried / averiguar to find
out / recaería would fall

confiado confided
arbitrio power
dejar leaving / guste may please

consta consists of

despedirme to say good-by

29. Haré mención aquí, que durante mi residencia en esta nación, mis dos compañeros, don Ricardo King y el intérprete Ebenezer Fulson, me han asistido con el mayor empeño y acierto en cuanto les he encargado, portándose del modo que más bien puede acreditar su fidelidad al Rey, y el interés que toman en el bien de su servicio, circunstancias que me obligan a hacerlas presentes en este diario, recomendando su mérito.

De todos los tratantes blancos de esta nación, el que he encontrado el más afecto a nuestros intereses es Mr. Turner Brashears; con él he consultado de cuando en cuando asuntos relativos a mi comisión, y siempre lo he hallado hombre de verdad y de influencia en esta nación: es también el amigo íntimo de Franchimastabé y en quien depositó su mayor confianza, motivo porque lo envía a Natchez a tratar con aquel Señor Gobernador. Debo también decir que los demás tratantes me trataron con todo género de consideración y política.

He procurado averiguar la persona en quien recaería la sucesión del mando de Franchimastabé después de su muerte. La opinión de las gentes está dividida en este particular: los unos dicen que será Zapatos Colorados, y otros que Yteleghana, pero Brashears me ha positivamente asegurado que se daría a un hijo del anciano jefe Taboca, que en el día es capitán, pues así se lo ha confiado el mismo Franchimastabé, quien, según sus leyes, tiene el arbitrio de dejar su empleo al indio que guste, y siendo esta noticia comunicada por sujeto que tiene tanto motivo de saberlo, creo que es la más probable.

Me he informado también que la nación Chacta consta, poco más o menos, de doce mil individuos de ambos sexos, entre los cuales habrá de tres a cuatro mil hombres de armas, y en la Chicachá cerca de dos mil individuos, y como seiscientos hombres de armas.

A las diez vino Franchimastabé a mi casa para despedirme, y después de haber bebido con él, me puse en camino, en compañía de Brashears y de los otros dos compañeros míos: fuimos a dormir en un pueblo 15 millas de distancia. Este día cuando me estaba preparando para

marchar, no se pudo encontrar uno de los caballos, lo que me obligó a comprar otro por 30 pesos a Mr. Davenport, y mi caballo hallándose en situación de no poder hacer el viaje, tuve que cambiarlo por otro y dar sesenta pesos **de vuelta**.

marchar to leave

30. A las seis de la mañana me puse en camino; **anduve**...(1) millas, habiendo nadado tres arroyos y pasado nuestro equipaje en una balsa.

de vuelta in exchange

31. Este día **anduvimos** 60 millas sin novedad.

anduve I traveled

abril 1. Este día a las dos de la tarde encontré a Mr. Hayward, quien me entregó un **pliego** del Señor Gobernador de Natchez, cuyo contenido era sobre asuntos que no necesitaban mi vuelta a la nación. Aduvimos 55 millas.

anduvimos we traveled

2. Este día anduvimos 70 millas, y llegamos a casa de Mr. Brokas a las ocho de la noche, habiendo nadado en dos arroyos.
3. Salí para Natchez, donde llegué a las diez de la noche, habiendo andado sesenta millas. Con lo que concluí mi diario que entregué al señor Gobernador, y de palabra le informaré sobre lo que me preguntó.

pliego envelope

Natchez, 3 de abril de 1792. Estevan Minor. El Barón de Carondolet.

"Diario que ejecutó Don Estevan Minor, Ayudante de la Plaza de Natchez, en el viaje que acaba de hacer por comisión a la nación Chacta," Natchez, April 3, 1792, in Mississippi Department of Archives and History; and in Serrano y Sanz, Documentos históricos de La Florida y La Luisiana, pp. 434-436

PREGUNTAS

1. ¿Están preocupados los españoles por el sucesor de Franchimastabé?
2. Según Minor, ¿quién heredará a Franchimastabé?
3. ¿De cuántas personas consta la nación Chacta?

The Natchez Congress: The Spanish Acquisition of Nogales (Vicksburg)—1792

I. Preparations for the Congress and the Arrival of the Indians

Minor's trip to the Choctaw culminated about one year of negotiations with the Indians to secure Nogales, a site which was desirable because of its highly strategic location on the Mississippi. All that remained was the conclusion of a treaty, an event that took place in Natchez on May 14, 1792. The governor, Gayoso de Lemos, subsequently wrote a report on the proceedings, the complete text of which is given in this series of selections.

The chief participants in the congress included, of course, the governor and his adjutant Stephen Minor, Colonel don Carlos de Grand-Pré, the Choctaw Chief Franchimastabé along with several other Choctaw chiefs and warriors, and a delegation from the Chickasaws, whose leader was at that time designated "King of the Indian Nations." Minor spoke in English which was interpreted into the Indian languages by Ebenezer Fulson. Turner Brashears translated for the Indians, especially Franchimastabé.

Both Indians and Spanish were somewhat suspicious of each other, but the Spanish went into the negotiations highly motivated to offer guarantees of friendship to all the Indian nations in return for the Indian support of Spanish rather than American expansion. The detailed report of the event has been divided into seven parts for this anthology.

aviso information

me aguardaba he was waiting for me

Dispuse I arranged / se le enviara todo everything might be sent to him / saliera it might leave / en derechura by the most direct road/ fuera he might go / concurrir to meet / Guarnición garrison / vecinos residents

aumentar to increase / centinelas sentries

citado appointed / luego que se avistaron se hizo la bandera as soon as they were seen the flag was raised / fuerte fort conduje I led / paraje spot / dispuesto prepared / toldo awning / arboleda grove of trees / arrimado placed against

cabecera place of honor

El diez del corriente recibí aviso de Franchimastabé, que se hallaba en este Distrito acompañado del Rey de los Chicachás, y más de doscientos indios entre Jefes y Guerreros, y que al día siguiente me aguardaba en Coles Creek; me pedía varias cosas para comer y beber y ocho camisas.

Dispuse que se le enviará todo a Coles Creek al día siguiente, pero antes que saliera recibí otro aviso, que vendrían en derechura a verme; envíe inmediatamente a mi Ayudante Don Estevan Minor, para que fuera a su encuentro sobre el canino, y hice concurrir a mi casa la oficialidad de esta Guarnición y todos los vecinos notables de las inmediaciones para recibir la visita de estos indios; asimismo mandé venir veinte hombres de tropa para aumentar centinelas y dar más aire de ceremonia al acto.

Llegaron a las diez de la mañana del citado día once; luego que se avistaron se hizo la bandera de mi casa y la del fuerte; los recibí a la escalera de mi galería, acompañado de toda la oficialidad, y los conduje al paraje que tenía dispuesto en mi jardín debajo de un grandísimo toldo rodeado de arboleda, y arrimado a mi misma casa.

A la cabecera de este sitio estaba una silla de brazos para mí, y a los lados, formando media luna, otras para mis

acompañantes. Delante de mi silla había una mesa con papel y tintero; enfrente de dicha mesa, a muy corta distancia, estaban dos sillas de brazos para el Rey de los Chicachás y para Franchimastabé, y de cada lado, formando círculo con las mías, para sus Jefes; detrás había bancos para los guerreros.

En esta misma disposición se colocaron todos, dando la preferencia al Rey de los Chicachás, seguía Franchimastabé, Yteleghana, Stonahuma, Tapenahuma, Necajahumaacho, Oomigield, Capitanes y Guerreros de ambas Naciones; en un campamento Abahuly, Cafatabe y Sulouchemastabe, todos Chactas, y muchos como a media legua habían quedado las mujeres y niños con algunos guerreros.

El intérprete Fulson se colocó de pie derecho arrimado al canto de la mesa; Turner Brashears, que desde el camino se había vuelto con ellos, los hizo sentar entre los que me acompañaban, determinado a que este sujeto no faltara a ninguna de las ceremonias públicas que tuvieran con los indios, por ser sujeto de la mayor confianza de Franchimastabé, y convenir que sirviera de testigo, para que en tiempo alguno pudieran alegar falta de inteligencia en lo que se tratara, para lo que antes de hablar ni complementar formalmente a los Jefes, les dije por intérprete que allí estaba Turner Brashears, quien entendía perfectamente el inglés, idioma en que yo les hablaría, y que igualmente entendía, y se explicaría en Chicachá, y Chacta, así que desde ahora le encargaba que estuviera con la mayor atención para corregir cualquiera falta u olvido; ofrecido hacerlo así.

Es costumbre regular de que cuando los indios vienen a ver los Jefes blancos, hablan ellos primeros; pero como en esta ocasión vinieron a mi solicitud, debía yo abrir el discurso; así, dirigiéndome al Rey de los Chicachás le dije que tenía mucha satisfacción de verle en mi país en compañía de Franchimastabé y los demás Jefes presentes; que le agradecía la puntualidad con que había venido para tratar y dar fin a un asunto que interrumpía la sincera armonía que siempre había existido entre nuestras Naciones.

Como cosa de un minuto después me contestó el mencionado Rey de los Chicachás que estando para salir para la Mobila, recibió mi carta por mano de Mr. Estevan Howard; que al instante alteró su viaje y había venido a la Nación Chacta para juntarse con Franchimastabé como yo le encargaba, y que pensaban haber venido con muy poca comitiva, pero que luego que las gentes supieron su destino, en el camino se les fueron agregando, de suerte que llegaron aquí con muchos; que se le alegraba mucho de verme, y que aunque había venido de muy lejos, lo daba por bien empleado para conocerme; que

acompañantes attendants
tintero inkwell

guerreros warriors

disposición arrangement / se
colocaron were placed / seguía
followed

campamento campground

al canto by the side of

no faltara might not miss
tuviieran they might have

convenir to be best / sirviera he
inight serve / testigo witness /
en tiempo alguno at no time /
pudieran alegar they might be
able to allege / falta lack / se
tratara might be discussed /
complimentar complimenting
le encargaba I charged him
estuviera he might be / corregir to
correct / falta error / olvido
omission

regular common

solicitud request
dirigiéndome addressing

agradecía I thanked / puntualidad
promptness / tratar to discuss
interrumpía was interrupting

juntarse to join with / encargaba
was requesting / comitiva group
supieron found out / destino
destination / agregando joining /
se le alegraba mucho it made him
very happy / empleado spent

BEST COPY AVAILABLE

acababan de llegar they had just arrived / **fijaríamos** we would fix / **tratar de negocios** to discuss business

Llenar to fill

el no retardar not to delay

convenio agreement

suspendido delayed
me hubiera encontrado he might have found me
emprendió he addressed

cuanto él haga whatever he may do / **aprobaremos** we will approve / **aliento** breath / **trataras** you might discuss / **tengas** you may have / **aprobar** to appr. ve / **él haga o diga** he may do or say

fuerá it might be

merecida earned

repartí I distributed

nuestro augusto Soberano our august sovereign / a solicitud at the request / **mandara** I might order / **aguardiente** brandy

lumbre light / **cordialidad** cordiality / **demostración** proof

acababan de llegar; así que aquella visita era puramente de ceremonia, que después fijaríamos día para tratar de negocios; se levantó y me dio la mano, y volviéndose a sentar, dijo que hacía mucho calor, y que deseaba beber vino con agua y fumar, y mientras dirigi la palabra a Franchimastabé, cumplimentándole y significándole que había sentido mucho no haberme hallado aquí en otras dos ocasiones, que vino para verme, pero que, al cabo, habíamos conseguido conocernos personalmente; nos dimos las manos, siguiendo Ytelaghana y demás Jefes ya conocidos míos.

En este llegó el vino y agua, con vasos, para todos los que estaban en el círculo, y al tiempo de ir yo a llenar los vasos, dijo Franchimastabé que deseaba hablar antes algunas palabras; le di atención, y refirió que aunque vino a verme antes de recibir mi último aviso que debía llevarle Brashears, como, el Rey de los Chicachás llegó a su país de camino para aquí le pareció conveniente **el no retardar** el viaje y que esperaba que no lo llevaría a mal.

Le contesté que, contando sobre nuestro **convenio**, que por poco no me halla en casa; pero como mi deseo de verle era tanto por precaución había **suspendido** un viaje que tenía determinado a los Nogales, sin lo cual no **me hubiera encontrado**; más como todo ha salido bien, que celebraba la anticipación; **emprendió** nuevamente la palabra y continuó: El Rey de los Chicachás que se halla presente, lo miramos todas las Naciones Indias como nuestro hermano mayor; él hablará por sí y por nosotros; **cuanto él haga**, lo **aprobaremos**; nuestro corazón y nuestro **aliento** es todo uno, así **trataras** con él **cuanto tengas** que decirnos, seguro de que él es quien todo lo puede, y yo ni mis Jefes no hablaremos más que para **aprobar** lo que él **haga o diga**.

Respondí que me era sumamente agradable el ver reunidos los sentimientos de ellos en el pecho de uno solo, y que **fuerá** en el del Rey de los Chicachás, en quien ellos tenían tanta confianza, **merecida** por su superior talento y por ser el que gobernaba, no solo su Nación, sino también la Chacta, que eran las únicas con quienes para el asunto presente deseaba tratar. Llené los vasos, di el primero al referido Rey; el segundo a Franchimastabé, seguí con los demás Jefes, y después tomé yo mismo uno y **repartí** otros a los que me acompañaban, y bebimos todos a la salud de **nuestro augusto Soberano** a solicitud del Rey de los Chicachás, quien me pidió después que **mandara** distribuir refresco de **aguardiente** y agua a los demás que venían con ellos; le di gusto, y también hice venir tabaco y **lumbre**, y fumamos todos con la mayor **cordialidad** y **demonstración** de amistad.

Como no era día de hablar de negocios, se trataron asuntos indiferentes, dirigiéndolos todos no obstante, a cimentar la buena fe de los indios; entre otras cosas dije al Rey de los Chicachás y a Franchimastabé que como los consideraba cansados, y que el tiempo amenazaba lluvia, esperaba que me hicieran el gusto de quedarse a vivir conmigo mientras permanecieran aquí, que los otros Jefes cuidarían del campo, y que todos comeríamos y estaríamos siempre juntos todos los días. Me agradecieron la oferta, contestándome que habían venido todos juntos, así que por ahora no determinaban dormir fuera del campo; no insté demasiado, por convenirme poder estar solo en casa para tener conferencias reservadas a proporción que se necesitarán; además, que por medio de mis confidentes, ya desde el día anterior estaba informado del carácter del Rey de los Chicachás, y que de él dependía todo; así, más bien quería estar solo, para poder ganarle, persuadiéndole a la razón en conferencias privadas.

de negocios business
dirigiéndose directing / no
obstante however / cimentar to
cement

amenazaba was threatening / me
hicieran they might do /
quedarse staying / permaneceran
they might remain / cuidarían
would take care of themselves /
juntos together / Me
agradecieron They thanked me
fuera de outside of / insté I insisted /
convenirme being best for me /
reservadas private

carácter disposition / de él dependía
todo everything depended on
him / ganarle to win him

Continuamos bebiendo y fumando con mucha moderación hasta cerca de la una, que nos levantamos.

Tenía comida para todos, y a la hora regular nos sentamos a la mesa los mismos que habíamos estado en el círculo.

Todos, y particularmente el Rey de los Chicachás, celebraron el buen trato; el último dijo que ya sentía haber determinado irse al campo por las noches, pero que ya me haría visitas; esto era con el fin de alucinar a los demás, para, con el pretexto que proponía, poder venir a verme a todas horas.

trato conversation

alucinar dazzling / pretexto pretext
proponía he was proposing

*"Reunión del Congreso de Indios Chactas y Chicachás,
celebrado casualmente en Natchez, presidido por el
Gobernador de este distrito, don Manuel Gayoso de Lemos,
los días diez y siguientes de mayo de 1792," Mississippi
Department of Archives and History, National Historical
Archive, section 9, State Papers, legajo 3898.*

PREGUNTAS

1. ¿Qué noticias recibió Gayoso de Lemos el diez de mayo? ¿Qué arreglos hizo el gobernador?
2. ¿Qué lenguas usaban en el congreso? ¿Qué provisiones había para intérpretes?
3. ¿De qué manera trataba Gayoso de Lemos a los jefes indios?

The Natchez Congress: The Spanish Acquisition of Nogales—1792

2. Preliminary Meetings Continue

As the meetings proceeded, it became clear to Gayoso that the Indians were interested in an alliance with the Spanish. In the first place, the Governor was only asking for a small amount of Indian land for the fort. But in addition, the Spanish had prepared for the Congress by filling a warehouse with all kinds of items that offered attractive incentives to the Indians!

éxito success / debía consistir was
to consist / disposición attitude /
estuvieran might be / ánimos
spirits / de vacío spare

reflexioné I thought
contentarlos to make them happy
quedar pendientes to remain
pending

se fiaba he trusted
viniera he might come / menester
necessary
insinuar to hint

al culto divino public worship
me valí I favored / propensión
inclination / tenía conseguido I
had achieved

brindis toasts
Vuestro Señorío Your Lordship

se despidieron they said good-by
Reales almacenes royal warehouses

Por mi parte, como el buen éxito de esta negociación debía consistir en la disposición en que estuvieran los ánimos de los indios en el día del Congreso, deseaba tener tiempo para ganarlos; además, informado de que traían muchos caballos de vacío, reflexioné que si no concluía ahora el asunto de los Nogales, tendría no obstante que contentarlos con regalos y quedar pendientes otros de más consideración para lo futuro; así, me propuse hacer todos mis esfuerzos para concluir todo, pues que en la carta que escribí por Don Estevan Minor a Franchimastabé le decía que si se fiaba en mí, yo respondía de contentarlo cuando viniera a verme; para esto era menester tomarme algunos días, por lo cual, indirectamente, hice insinuar a los principales Jefes que el día siguiente era muy ocupado para mí, por ser sábado, en que daba audiencia a todos los blancos de mi distrito; que el otro era domingo, dedicado únicamente al culto divino; que el lunes podíamos celebrar el Congreso; Brashears, sujeto de quien me valí, y cuya propensión a servirme ya tenía conseguido, habló particularmente con el Rey de los Chicachás y con Franchimastabé, y después ellos mismos me propusieron que en los dos días inmediatos no me vendrían a ver por las consideraciones inspiradas por mí, pero que ellos dieron por suyas, y que el lunes trataríamos nuestros negocios.

Celebré su determinación, y ofrecí estar pronto para el tiempo que me indicaban.

Durante la comida se bebieron brindis diferentes a nuestro augusto Soberano, al Señor Capitán general, a Vuestro Señorío y a todos los oficiales presentes, alterando yo por mi parte a la de cada uno de ellos, conociendo estas gentes estaban de buena fe, celebrando oírlas muchas sentencias que lo indicaba.

A las cinco de la tarde se despidieron todos para el campo, pidiendo varias cantidades de aguardiente y vino, lo que se le mandó dar, parte de los Reales Almacenes y parte de mi casa, determinado a que no tuvieran el menor motivo de queja.

Desde la noche del once mandé que se esforzara la guardia que saliera del fuerte a apostarse una partida de veintidós hombres, y que el resto de la guarnición durmiera vestida mientras los indios estuvieran aquí; pero esto sin ruido, ni aunque lo penetrara la vecindad. Hice también traer al fuerte un repuesto de pólvora, cartuchos hechos y cien fusiles de los del repuesto, listos para poder servir con pretexto de que el lunes se haría una salva triple si se concluyera el asunto, mandé cargar toda la artillería, pero reservadamente, al Teniente Don Antonio Soler, le previne que la tuviese bien apuntada sobre todas las avenidas; la gente de mi galeota reforzaba de noche mi guardia; con estas precauciones estaba seguro de que nada podría sorprenderme.

se esforzara might strengthen
saliera might leave / apostarse to be
stationed / durmiera might sleep

El día siguiente, doce, me pareció regular ir al Campamento a visitar al Rey de los Chicachás, Franchimastabé, y demás Jefes; les avisé de mi intención, y a las nueve de la mañana, acompañado de algunos oficiales y de los dos intérpretes, fui con la ceremonia posible a verlos; al acercarme, se adelantaron el Rey de los Chicachás y Franchimastabé, y vinieron a mi encuentro a la entrada del campamento, donde me apeé, y juntos llegamos a un paraje que tenían preparado debajo de un grande árbol, cubierto el suelo con pellejos de venado, donde me ofrecieron asiento junto al mencionado Rey, y todos nos sentamos sobre dichos pellejos, en el orden siguiente: el Rey de los Chicachás, Franchimastabé a su derecha, y siguiendo Ytelaghana y demás Jefes formando círculo; a la izquierda estaba yo, seguía el Teniente Coronel don Carlos de Grand-Pré, mi Ayudante Don Estevan Minor y demás que me acompañaban, cerrando la rueda, y los Intérpretes en medio; enfrente de este paraje había un Indio tocando un tamborín, y alrededor de él todas las Indias bailando y cantando; a una corta distancia, junto a nosotros, había uno que tocaba una especie de flauta, los Indios jóvenes traían de continuo ramas con que adornaban aquel sitio, y todos los guerreros nos rodeaban.

penetrara might be aware / vecindad
vicinity / repuesto supply /
pólvora gunpowder / cartuchos
hechos prepared cartridges /
fusiles guns / sala triple triple
salvo; triple salute / se concluyera
might be concluded / cargar to
load / le previne I warned him / la
tuviése bien apuntada might
have it well trained / galeota
galot, small swift ship /
reforzaba was reinforcing /
sorprenderme to surprise me
Campamento campground
avisé I advised

al acercarme on my approach
se adelantaron came forward

me apeé I dismounted / paraje place
pellejos skins
venado deer

rueda circle
tocando un tamborín playing a drum
especie de flauta type of flute

me agradeció thanked me for
de contento of joy

El Rey me agradeció la visita, y lo mismo Franchimastabé, y los demás hicieron muchas demostraciones de contento; el primero me preguntó qué me parecía su campo, con otras cuestiones que manifestaban su satisfacción.

Le dije lo que verdaderamente me parecía: que era sumamente agradable cuanto veía, y muy particularmente su modo y la buena disciplina que observaba en el campo; trajeron tabaco, y fumamos promiscuamente en señal de íntima amistad; con estudio no quise hablar de ningún asunto, y sólo si de cosas indiferentes y agradables. El Rey me dijo que al anochecer me iría a ver solo, lo que celebré mucho indicándole que teníamos infinito sobre qué hablar; manifestó satisfacción en esto, apretándose la mano.

promiscuamente promiscuously
casually

al anochecer at twilight

apretándose la mano gripping my
hand

alianza alliance
eligieron they chose

enviaron sent / **las sartas de abalorios** string of beads /
distribuyera might distribute /
presenciado seen / cuentas beads

tratado treaty / preeminencia
prominence / confirmaron confirmed

veneración reverence / tributaban
they were paying

me despedí I said good-by
enviaría I would send
bodega wine cellar

se le agradeciera he might be thanked for it

tratado treated

géneros suficientes sufficient goods

manifestaba he was showing

reconocer to inspect

tuviera que añadir I might have to add

repartiendo distributing

Franchimastabé me repitió que él y toda la Nación Chacta estaban bajo las órdenes del Rey de los Chicachás, que éste era el Hermano mayor de todas las Naciones Indias, y que así lo consideraban; que últimamente, los Cherokees, Talapuches, Chactas y Chicachás hicieron una **alianza**, por la cual forman ahora como una sola Nación para su defensa, y que eligieron por cabeza al Rey de los Chicachás, por cuya razón, a él fue que los Cherokees **enviaron las Sartas de Abalorios** para que las **distribuyera** entre las demás Naciones; añadió que esto, en parte, lo había **presenciado** Don Estevan Minor, pues cuando estuvo a verle de mi parte llegaron entonces las **cuentas blancas** que enviaba el Rey de los Chicachás. Minor me había hablado de dicho tratado, pero ignoraba la **preeminencia** que daban a aquel Rey. Todos los Jefes presentes **confirmaron** lo que dijo Franchimastabé, y a la verdad, bien se conocía por la **veneración** que le **tributaban**; contesté, con alguna diferencia, lo mismo que en el día anterior, haciéndoles creer que sabía la consideración que tenía entre ellos el Rey de los Chicachás.

Cerca de las once **me despedí**, diciendo a los Jefes principales que ya que no venían a comer conmigo, les **enviaría** algo de mi mesa y de mi **bodega**, lo que hice.

Me acompañaron hasta tomar mi caballo, y me vine a casa.

Vino Fulson a decirme que había descubierto que el Rey de los Chicachás estaba determinado a concluir el asunto de los Nogales, pero contaba con que **se le agradeciera**; que le oyó decir a Franchimastabé: ¿Qué más quieres de este hombre? (hablando por mí). Veis cómo nos recibe y cómo ha **tratado** a todos los que le han venido a ver; todos dicen que es bueno; a mí también me lo parece; así, si tiene **géneros suficientes** para regalar a tus Jefes y Guerreros, voy a concluir ahora con él. Le añadió algunas otras reflexiones favorables hacia nosotros, y en todo **manifestaba** buenas disposiciones.

Inmediatamente hice **reconocer** los géneros de indios que existían en estos Reales Almacenes para ver si con ellos me sería posible contentar estas gentes, aunque **tuviera que añadir** algo más comprándolo a estos vecinos. Por relación adjunta, núm. 1, verá usted los que existían, resto de los que manifiesta la relación número 2, que un año ha, a mi solicitud, me envió el Señor Don Estevan Miró con el fin de contratarse con los indios, los cuales, con la mayor economía, fui **repartiendo** en el espacio referido, y me quedaban los que se expresan en dicha relación núm. 1.

*"Reunión del Congreso de Indios Chactas y Chicachas,
celebrado casualmente en Natchez, presidido por el
Gobernador de este distrito, don Manuel Gayoso de Lemos,
los días diez y siguientes de mayo de 1792," Mississippi
Department of Archives and History, National Historical
Archive, section 9, State Papers, legajo 3898.*

I'REGUNTAS

1. ¿Qué hizo el gobernador para contentar a los indios?
2. ¿Qué precauciones tomaba Gayoso de Lemos para proteger el puesto de Natchez?

The Natchez Congress: The Spanish Acquisition of Nogales—1792

3. Gayoso's Interview with the Chickasaw King

Since the Chickasaw king was the elected leader over all the Indians, his support was the key to a unified Indian agreement to the terms of the treaty. In addition, he had been in contact with other colonial administrations and traders. The Spanish governor naturally hoped to extract a promise that such contact be limited in the future.

Como a las tres de la tarde llegó a mi casa el Rey de los Chicachás con Ytelaghana y Stonahuma, y a pesar de que les había enviado comida al campamento, volvieron a comer conmigo.

A las cinco, el Rey se separó de los otros, pidiéndome vino y aguardiente para despedirlos, lo que le concedí.

Quedando solo, entró en mi cuarto con el Intérprete, y dimos principio a nuestra conferencia **reservada**.

Abrí el discurso diciéndole que hombres como nosotros, **encargados** de los negocios del público, **convenía que nos viésemos** privadamente, para comunicarnos nuestros secretos libremente sin estar expuestos a contentarnos, por no descubrirlos a todos.

Contestó que **aprobaba** mucho este sistema, y que él tenía infinitas cosas que comunicarme.

Empecé yo haciéndole una individual relación de proyecto de las Compañías de la Carolina y de las operaciones de O'Fallon en el Kentucky, con el **determinado** intento de venir a establecerse en los Nogales, aunque sin autoridad del Congreso; le expliqué cómo los Estados Unidos estaban en paz con nosotros y que era una Nación que mirábamos como amigos, pero que entre ellos había muchas gentes que, **desatendiendo** las Leyes de su País, **se juntaban** en Cuerpos y **usurpaban** las tierras de los Indios, y que las referidas Compañías, **por medio de** O'Fallon, también **intentaban** venir a ocupar las nuestras; que con estas noticias subí inmediatamente a los Nogales con muchos guerreros y **gruesa** artillería a construir allí, vino Ytelaghana a verme, y que me dijo que aquellas tierras pertenecían a los Indios, que él iba a la Nación a dar noticia a Franchimastabé de lo que había visto, quien se entendería conmigo; que efectivamente, recibí y envié

reservada private

encargados burdened / **convenía**
que nos viésemos it was best that
we might see each other

aprobaba he approved

determinado fixed
establecerse to establish themselves

desatendiendo paying no attention /
se juntaban were going together /
usurpaban taking over /
referidas named / por medio de
by means of / intentaban
intended to / subí I traveled /
gruesa heavy
pertenecían belonged

sobre este asunto varios **mensajes** hasta la época presente, refiriéndole la sustancia de ellos. Le **demostré** entonces el indispensable **derecho** que nuestro augusto Soberano tiene sobre dichas tierras, habiéndolas conquistado de los ingleses; **añadiendo cuanto podía convencerle**; finalmente le referí cuanto sobre este asunto tengo comunicado a ese Gobierno general, haciéndole presente la **ingratitud** de la Nación Chacta y lo poco que con ellos **adelantaba** en esta negociación, lo que me obligó a escribirle, sabiendo la influencia que tiene sobre todas las Naciones Indias, rogándole que **viniera** con Franchimastabé a verme.

mensajes messages
demostré I showed
derecho right

añadiendo cuanto podía convencerle
adding whatever could convince
him / **ingratitud** ungratefulness

adelantaba was advancing

viniera he might come

Contestó que desde el principio estaba informado de todo, porque Franchimastabé se lo había comunicado a proporción que **sucedían** las ocurrencias; que últimamente, cuando recibió mi carta, aunque estaba para salir para la Móbil, determinó **acceder** a mis instancias; que vino a la Nación Chacta y obligó a Franchimastabé a que le **siguiera**, y que ya entonces, convencido de que la razón estaba de mi parte, le dijo que era una locura **disputarnos** el territorio de los Nogales; que si ellos **se obstinaban**, nosotros teníamos el **arbitrio de privarlos** de todo **comercio**; además, le dijo él: Tú eres ya muy **anciano**, poco puedes vivir; tú eres el único que **se opone** a que los españoles **vivan pacíficos** en los Nogales; en cuatro días que ha que estoy en tu Nación he conocido que todas tus gentes están **dispuestas a ceder**, todos te han abandonado, sólo uno está fijo a tu modo de pensar (haciendo referencia a Brashears, **cuyo consejo** sigue Franchimastabé); así, **aprovéchate** durante tu vida de lo que te diere el Gobernador de Natchez, pues que te dice que tiene en su poder géneros bastantes para contentarte; que en el camino le repitió estas mismas ideas.

sucedían were happening

acceder to agree
siguiera might follow

locura craziness / **disputarnos** to
fight with us over / **se obstinaban**
persisted / **arbitrio** means /
privarlos to deprive them /
comercio trade / **anciano** old / **se**
opone is opposed / **vivan**
pacíficos may live peacefully /
dispuestas a ceder disposed to
cede / **fijo** firm / **cuyo consejo**
whose advice / **aprovéchate** take
advantage / **diere** might give

Me informó asimismo cómo él fue quien en tiempo de los ingleses hizo dar una grande **Medalla** al antecesor de Franchimastabé; que cuando aquél murió, los ingleses le **consultaron** a quién debían darla; y por su consejo la **concedieron** a Franchimastabé; que mucho tiempo después que los Españoles tomaron este País, recibió él un mensaje del Señor Estevan Miró, **por mano de** Don Juan de la Villebeuvre, a fin de que **redujera** al mencionado Franchimastabé a que **cambiara** su Medalla inglesa por otra española; que por su consejo **se conformó** a ello y aun mismo lo acompañó a la Nueva Orleans, donde entregó su Medalla inglesa, y por no estar hecha la española, se le **enviaron** a su país algún tiempo después, y en aquella ocasión sólo le dieron una **bandera**, en atención a lo cual considera a Franchimastabé como **hechura** suya, a que está obligado no sólo por esta razón, sino por la preferencia que tiene sobre él en la Nación Chacta a **obedecerlo**, y que a la verdad, Franchimastabé lo reconoce así, y está **dispuesto a conformarse** con cuanto **disponga**, como me

Medalla medal

consultaron deliberated
concedieron they granted

por mano de by means of
redujera he might persuade
cambiara he might exchange
se conformó he agreed

se le enviaron they sent it to him
bandera flag
hechura creature

obedecerlo to obey him
dispuesto disposed / **conformarse**
to agree / **disponga** he may direct

lo dijo a su llegada y segunda vez en el campo.

aliados allied

seguramente surely / contar count
poderoso auxilio powerful aid / en
caso de in case of /
suministrándoles providing
them / municiones ammunition /
en retorno in exchange / fieles
aliados faithful allies / no sería
razón it would not be right / al
paso que while

apetecía he desired

conexión connection / yo no me
enfadara I might not become angry
amistosamente friendly
balas shot
desairarlos to slight them

ponérsela juntas sus carnes to put it
next to the skin / señal sign
sospechando suspecting
no admitió he didn't accept
cacerías hunting

viera he might see

comerciaban they were trading

atravesar to cross

confinando confining

nos perjudicara might damage us

Le hice varias reflexiones sobre el interés común de las Naciones Indias, que es de vivir siempre unidos y aliados como que si fuera una sola Nación para la defensa de todas; que si así lo hicieran, podían seguramente contar con el poderoso auxilio de la España, quien en caso de verlos atacados, los asistirían vigorosamente, suministrándoles armas y municiones y todo lo demás que le fuera posible, pero que en retorno esperaba la Nación Española que ellos les serán fieles aliados, y que no formarán alianza con ninguna otra, porque no sería razón que al paso que nosotros los favorecíamos tanto, tuvieran ellos comercio directo con ningún otro.

Me respondió que él conocía que su interés no era otro que el de conservarse afecto a la España; que en Pensacola y la Móiba encontraba cuanto necesitaba, así que no apetecía otra conexión, no obstante que era menester que yo no me enfadara con él por lo que me iba a decir, y era que, como él deseaba estar en paz con todo el mundo, recibió amistosamente un mensaje de los americanos con un regalo de pólvora y balas, que aceptó puramente por no desairarlos; que después recibió otro algunos meses ha, en que le enviaban una camisa blanca con la expresión de que era para ponérsela juntas sus carnes, en señal de la intimidad y alianza que querían formar con él; mas que sospechando que la intención de los americanos sería querer tomar sus tierras, no admitió la camisa, respondiendo que a él no le faltaban camisas, que hacía buenas cacerías y que con las pieles iba a Pensacola y la Móiba por cuanto necesitaba.

Le contesté que nosotros no nos oponíamos a que estuviera en paz con los americanos, pero que lo que no era justo sería la intimidad que pretendían; que además de eso, que a los Indios no les tenía cuenta, porque, siendo el Rey de España dueño de todas las aguas por las cuales géneros se pueden llevar a su País, le sería muy fácil cortar esta comunicación si viera que también comerciaban con los americanos; a lo que me contestó que era verdad, pues que los americanos, para traerles cualesquiera cosa, tenían que atravesar grandes montañas y caminos muy dificultosos; que él no podía menos que de tratar con ellos algunas veces, porque se hallaba confinando con sus tierras, y para vivir en paz era necesario escucharlos algunas veces, pero jamás formaría con ellos conexión alguna, porque los conocía demasiado.

Como me satisfice por su declaración misma de que él no había hecho cosa que nos perjudicara, inmediatamente hallé por conveniente el no hacer una materia de disputa sobre este asunto, y sólo me dirigí al punto principal de finalizar el asunto de los Nogales; concluimos, pues, que si los géneros que tenía

en mi poder eran suficientes, quedaríamos desde ahora **acordes**
y en perfecta posesión de aquel territorio.

acordes in accord

No quise perder momento, y convenimos que **con disimulo** saldríamos de mi casa, y por caminos diferentes nos encontraríamos en los Reales Almacenes, para que él **examinara** los que había en ellos, a fin que después pudiera él volver al Campo con pleno **conocimiento** de lo que podría proponer a los demás.

con disimulo with pretense

examinara he might examine
conocimiento knowledge

*"Reunión del Congreso de Indios Chactas y Chicachás,
celebrado casualmente en Natchez, presidido por el
Gobernador de este distrito, don Manuel Gayoso de Lemos,
los días diez y siguientes de mayo de 1792," Mississippi
Department of Archives and History, National Historical
Archive, section 9, State Papers, legajo 3898.*

PREGUNTAS

1. ¿Cómo empezó la entrevista el gobernador?
2. ¿Cómo respondió el rey de los Chicachás?
3. Según el gobernador, ¿qué es el interés común de las naciones indias?
4. ¿Cuál era el interés del rey de los Chicachás?
5. ¿Cuál era la posición de los dos respecto a los americanos?

The Natchez Congress: The Spanish Acquisition of Nogales—1792

4. A Private Visit to the Warehouse

Beads, guns, "aguardiente," and other gift items frequently played an important part in dealings with the Indians. They were a component of these negotiations, too, accompanied by shrewd and skilled bargaining on the part of the Indians. A private preview of what the Spanish had to offer set the stage for the meeting itself.

reparto distribution / alcanzara
might include

se rematara might be finished

me dijeron they might tell me

llaves keys / por recompensa de in
return / condescendencia
compliance

les remiti I forwarded to them / por
constarme for it was clear to me
en obsequio de for the sake of

discurso conversation
quedaría arreglado would be
arranged / aprobé I approved
precaverse de to be on one's guard
against / confidente confidant
diera malos consejos he might not
give bad advice / proporcioné
I provided / fuera a pasar might
be going to spend the night /
verificó he verified / se ausentó
he was absent / me avisaron they
advised me / me senté en rueda
I sat in a circle

tenía conferenciado he had
conferred / unánimes
unanimous / perteneciera might
belong

Nos encontramos en el Almacén, vio lo que había en él, y concebía que con algo más de géneros y suficiente cantidad de aguardiente, pólvora y balas, para que el reparto alcanzara a todos, podría reducirlos a que siguieran su opinión y que todo se rematara el lunes inmediato que se debía celebrar el Congreso; ofrecí añadir cuanto yo pudiera, y que si el día del Congreso me dijeron que las tierras de los Nogales eran indisputablemente del Rey, y que ni ellos ni sus descendientes volverían a hablar de este asunto, le entregaría a él y a Franchimastabé las llaves de aquellos almacenes por recompensa de su condescendencia; se conformó con esto, y se retiró al Campo.

El día inmediato, que era domingo, me enviaron por la mañana a pedir bebida, que les remiti, por constarme que cuando los indios tratan algún asunto, se disponen más favorablemente en obsequio de quien les da la bebida.

El Rey de los Chicachás, Franchimastabé y cuatro Jefes más vinieron a comer conmigo; el primero me dijo que no le había sido posible tratar en noche antecedente, pero que ya algo había dicho a Franchimastabé, y que en el discurso de aquella tarde y noche, todo quedaría arreglado, y que para hace, lo con más libertad, se venían todos a dormir a mi casa; aprobé mucho este pensamiento, y como era menester precaverse de Turner Brashears, confidente de Franchimastabé, para que no diera malos consejos a este Jefe, proporcioné el que fuera a pasar la noche fuera de mi casa con pretexto de una diversión que había a cierta distancia, lo que verificó. Luego que se ausentó, empezaron los Jefes Indios sus conferencias a solas, y como a las nueve de la noche me avisaron que podía entrar, lo que, habiendo ejecutado, me senté en rueda con ellos, y con una formalidad increíble en Indios, tomó la palabra el Rey de los Chicachás, y me dijo que tenía conferenciado con aquellos Jefes principales que estaban presentes, y unánimes convenían en que el territorio de los Nogales perteneciera indisputablemente

al Rey de España, para que hiciera de él lo que quisiera; que éste era un asunto concluido, que se ratificaría al día siguiente, muy temprano, en el Congreso, pero que convenidos como estaban, en la mañana siguiente, al amanecer, irían todos al Campamento a hablar con los otros Jefes, y con los guerreros que allí estaban, para instituirlos y reducirlos a su dictamen.

Noticia tan agradable produjo en mí expresiones que les acreditaba mi satisfacción y el gusto que me causaba el verlos reducidos a la razón; que ahora si daban pruebas de ser verdaderos amigos de los españoles, y que del mismo modo podían contar con cuanto les teníamos ofrecido; reciprocamente nos dijimos cuanto podía sugerir la más perfecta armonía.

El mencionado Rey me dijo entonces que además de lo que había visto en los almacenes, hallaba necesario un aumento como de nueve barriles de pólvora y mucha aguardiente para contentar los guerreros; que mandara hacer surtúes a todos los que estaban presentes del modo que yo pudiera por ahora; que, además, necesitaban de ocho carabinas para repartir entre los Jefes, cinco sillas de montar y algunas otras bagatelas, todo lo cual se halla incluso en la relación núm. 3, que acompaña; me dijo también que Stonahuma, que se hallaba presente, era sujeto de mucha suposición en ambas Naciones Chicachás y Chacta, por ser el hombre de confianza que siempre elegían para enviar mensajes; que nunca había tenido Medalla así que ahora pedía se le diera Patente y Medalla grande como Jefe de esta Clase; como me constaba ser cierto, se lo ofrecí, y que conforme me lo pedían, le daría un nombramiento provisional mientras que usted no remitía el que debía verdaderamente condecorarle, así como otras dos, que también me recomendaron, y todas van expresadas en la adjunta relación núm. 4, igualmente además del regalo que actualmente debían recibir, exigían otro particular, que se manifiesta en la noticia núm. 5, que debería pedir a usted y tener aquí a su disposición, todo lo que también le ofrecí.

Me separé de ellos como a las once de la noche, después haber cenado, y se alojaron ellos todos en mi sala, donde les proporcioné las conveniencias necesarias.

Pasé el resto de la noche disponiendo los hilos de cuentas para cada uno de los Jefes, y dos más largos, que significaban los caminos de paz entre este País y las Naciones Chicachás y Chacta, con igual número de pedazos de tabaco, señal de amistad, para cada uno de los Jefes.

Asimismo me ocupé aquella noche en formar los Artículos de Tratado que se debían firmar al siguiente día, a fin que nada

hiciera he might do / lo que quisiera whatever he might wish / se ratificaría it would be ratified / convenidos agreed / al amanecer at dawn

instituirlos y reducirlos a su dictamen to instruct them and reduce them to their control

recíprocamente nos dijimos cuanto podía sugerir reciprocally we said to each other whatever could suggest / mencionado mentioned

barriles kegs
mandara hacer surtúes he might command to be content
carabinas guns / repartir to distribute / sillas de montar saddles
bagatelas trifles
suposición distinction
elegían they chose
enviar mensajes to send messages
se le diera patente he might be given a grant
un nombramiento provisional a provisional appointment / remitía you were transmitting / condecorarle to bestow honors on him
exigían they insisted on
debería I would

se alojaron were lodged / les proporcioné I provided them

disponiendo arranging / los hilos de cuentas the string of beads

a fin de que nada so that nothing

faltara might be lacking /
aprovechando taking
advantage of

requisito esencial essential
requirement / nombramiento the
appointment

faltara en el acto del Congreso, aprovechando de este modo la buena disposición en que se hallaba, dando feliz término a un asunto de tanta importancia; me encontré con la dificultad de no tener Secretario propietario, y para que no faltara requisito esencial, hice entonces mismo nombramiento en Don Joseph Vidal, dándole a reconocer a la mañana siguiente en la orden de esta Plaza.

*"Reunión del Congreso de Indios Chactas y Chicachás,
celebrado casualmente en Natchez, presidido por el
Gobernador de este distrito, don Manuel Gayoso de Lemos,
los días diez y siguientes de mayo de 1792," Mississippi
Department of Archives and History, National Historical
Archive, section 9, State Papers, legajo 3898.*

PREGUNTAS

1. ¿Va a quedarse arreglado el asunto de los Nogales?
2. ¿Qué será los términos del tratado?
3. ¿Contra quién tienen que precaverse? ¿Por qué?
4. ¿Qué significaban los dos hilos de cuentas más largos? ¿Qué significaba el tabaco?



*Concordia. The original house was owned by Stephen Minor
and acquired by Manuel Gayoso de Lemos. The two-story columned
portico was added later, as were other parts of the house. The structure
was destroyed by fire in the early twentieth century.*

Mississippi Department of Archives and History.

The Natchez Congress: The Spanish Acquisition of Nogales—1792

5. The Congress Convenes

Finally it was time for the concluding ceremonies. All such treaties had to be negotiated through an elaborate process reflecting the cultural traditions of both the Indians and the Europeans, but especially the former. This one was no exception. Following assurances that the Spanish would not renege on their promises, the deal was made, the boundaries defined, and the delighted King of the Chickasaws was given the key to the Royal storehouse as a preliminary to the formal ratification and signing.

Amaneció muy lluvioso, y era absolutamente imposible celebrar el Congreso donde primero recibí a estos Indios, ni dentro de mi casa, por no tener pieza suficiente para contenerlos; sólo podría servir un cuartel nuevo dentro del Fuerte, pero no convenía admitirlos allí; no tuve otro recurso que de convenir con Don Gregorio White, quien hacía las funciones de cura en ausencia del propietario, que se hallaba en los Nogales al cumplimiento de Iglesia, para que, haciendo una separación en la Iglesia parroquial de esta Plaza, se tuviera allí el Congreso; se hizo, efectivamente, la separación desde las gradas para bajo, con una valla cubierta con una bandera real de este Fuerte, y en las dos cortinas colaterales se colocaron otras dos más pequeñas.

A la cabecera de este espacio hice una colocación de sillas y mesa, del mismo modo que cuando los recibí la primera vez.

Mandé que se enviara una guardia a la puerta de dicha Iglesia, reforzar todos los puestos de esta Plaza; que toda la demás tropa se mantuviera dentro del Fuerte, y la artillería cargada y pronta para hacer triple salva luego que desde la Iglesia mandara hacer señal para comenzarla en celebridad de haberse finalizado el Tratado.

Convidé toda la oficialidad que no estaba de servicio, los empleados de esta dotación y los vecinos notables de estas inmediaciones.

Estaba señalada la hora de las once para la concurrencia de los Indios; con anticipación me transferí a la Iglesia con el acompañamiento que llevo referido, y nos colocamos en el sitio que a cada uno estaba señalado, teniendo sobre la mesa papel, tintero y una bandeja en que estaban las cuentas, tabaco y pipa, el todo cubierto con un pañuelo blanco; hallándome en

Amaneció muy lluvioso It was raining very hard at dawn

cuartel barracks / no convenía it did not suit / otro recurso que de convenir other recourse than to meet

se tuviera allí might be held there

valla divider
colaterales at the sides

A la cabecera At the upper end / una colocación a placement

se enviara might be sent

se mantuviera might be kept / la artillería cargada y pronta the artillery loaded and ready / mandara hacer señal I might order a signal made

Convidé I invited

me transferí I went
acompañamiento escort / referido described

pipa pipe / pañuelo cloth

disposición arrangement

a fin de advertir so that he might notice / equivocación mistake
nos entendiéramos we might understand each other

cuanto él dispusiera los aprobaríais whatever he might arrange you would approve

Se ratificaron They affirmed
emprendí I began

las poseyeron they possessed them /
detallé I described / ha habido there have been / no adelantaban did not advance

a fin de que se hallara so that he might be here / cuando viniera when might come

indisputable derecho unquestionable right

cuantiosos numerous

perecerían they would perish /
finalicé I ended / le hubiera elegido might have chosen him

esta disposición, llegó el Rey de los Chicachás y Franchimastabé, acompañados de todos los demás Jefes y guerreros que había en su campo, donde sólo quedaron las mujeres.

Salí a recibirlos, y los coloqué como la primera vez en mi casa.

Después de una pequeña pausa, dije a Turner Brashears que estuviera con suma atención a lo que yo decía y a lo que interpretaba Ebenezer Fulson, Intérprete de esta Dotación, a fin de advertir cualquiera equivocación u olvidado que pudiera ocurrir, pues que mi ánimo era de que con la mayor claridad nos entendiéramos unos con otros; ofreció hacerlo así, y dirigiéndome a los Jefes empecé de este modo:

Me habéis dicho el primer día que os vi, que toda vuestra confianza la habíais depositado en el Rey de los Chicachás, que se halla presente, que con él debía yo tratar sobre el asunto pendiente de los Nogales, que cuanto él dispusiera los aprobaríais, por ser el hombre que os gobierna considerándolo como el hermano mayor de todas las Naciones Indias.

Se ratificaron que ésta era su voluntad, y volviéndome directamente al mencionado Rey, emprendí el discurso, explicando por partes la causa que dio motivo a establecer un Fuerte en los Nogales, la primera visita que allí tuve de Ytelaghana, la oposición de Franchimastabé a aquel Establecimiento, fundándose en que aquellas tierras pertenecían a su Nación y a la Chicachá, y que aunque las tenían vendidas a los ingleses, no las pagaron jamás, aunque las poseyeron; detallé todas las negociaciones que ha habido sobre este asunto; que cansado de enviar y recibir mensajes, que no adelantaban la conclusión de este negocio, había determinado tratarlo personalmente con Franchimastabé, y que como sabía la confianza que toda la Nación Chacta tenía en el Rey de los Chicachás, le escribí también a fin de que se hallara aquí cuando viniera Franchimastabé; que aunque no los aguardaba tan pronto me alegraba de verlos ahora, porque era prueba de que ellos venían de buena voluntad a tratar sobre este asunto; añadí cuantas razones podían convencer del indisputable derecho que tiene Su Majestad a todas las tierras que poseyeron los ingleses en este País, y la poca razón que asistía a la Nación Chacta en oponerse a ello, aunque sea en la más mínima parte, cuando tiene recibido y constantemente reciben muchos beneficios de nosotros, pues que no sólo todos los años hacemos cuantiosos regalos a sus individuos, sino que también su principal existencia depende de la cacería que hacen en las tierras del río del otro lado del Misisipi, sin lo cual serían infelices y perecerían; finalicé mi discurso con decirle que me alegraba que la Nación Chacta le hubiera elegido para finalizar este negocio, lo que consideraba muy prudente, pues

que mientras que las opiniones de varios hombres no están reunidas en una sola voluntad, no es posible combinar el interés común; que así miraba este día como el más feliz para todos nosotros, pues que preveía que no nos separaríamos sin determinar ni estas diferencias, desvaneciendo de este modo cuanto pudiera alterar nuestra recíproca buena armonía.

preveía I anticipated
desvaneciendo disappearing

El mencionado Rey me contestó que estaba perfectamente enterado de cuanto había ocurrido sobre el Establecimiento de los Nogales, y que también conocía que la Nación Chacta no debiera haberse opuesto con tanto encono contra él, pues verdaderamente nosotros éramos sus mayores amigos; que de resultas de las conferencias que había tenido conmigo, había conferenciado con Franchimastabé y con los demás Jefes y guerreros, cuyos sentimientos, como de toda la Nación, ya se halla dispuesto a términos razonables, en vista de lo cual me decía que podía desde ahora hacer lo que quisiera en las tierras de los Nogales, mirándolas como de Su Majestad Católica desde la línea, y que ellos no volverían a hablar venido de muy lejos; que ya eran muchos cuando entraron este Distrito, cuyo número diariamente se fue aumentando con otros que vinieron después, y que todos esperaban ser recompensados; así que dejaba a mi generosidad el hacerles un buen regalo, que estando contentos, nada más diría sobre el particular.

no debiera haberse opuesto should
not have been so opposed /
encono ill-will
había conferenciado he had
conferred
ya se halla dispuesto is now found
to be disposed

Le respondí que me alegraba oírle hablar con tanta razón; que sólo él era capaz de concluir con tanto juicio un negocio de esta naturaleza; que si a él le parecía que había obrado con generosidad, y le iba a dar una prueba de que la Nación Española ama a los Indios y les corresponde con la mayor liberalidad.

que todos esperaban ser
recompensados that they all
hoped to be compensated

Llamé entonces al guardalmacén de esta Plaza, Don Francisco Candel, y le mandé que me entregara las llaves de los Reales Almacenes en que estaban los géneros de los Indios, lo que ejecutó, y dándolas yo al Rey de los Chicachás, le dije: Allí están las llaves de los Almacenes donde se hallan los géneros pertenecientes a Su Majestad: tómalas, y de lo que en ellos hay, reparte entre tus Jefes y guerreros hasta que ellos estén satisfechos, y de este modo, poniendo a tu disposición cuanto tengo, no podrás decir que te he tratado con mezquindad, y queda, finalmente, concluido este asunto, de modo que ni las Naciones Chicachás ni Chacta tendrán el menor arbitrio de reclamar de la España cosa alguna por las referidas tierras; y para que no nos queden dudas de cuales son, quedaremos entendido de que la línea que nos separa empieza desde el Misisipi a la boca del Río Yazu, y subiendo por medio de sus aguas hasta cerca del juego de la pelota, al mismo paraje donde los Ingleses, de acuerdo con la Nación Chacta, demarcó una línea en los árboles, que sigue hasta las líneas divisorias de los Alibamones y Talapuches; de modo que las tierras que están al

guardalmacén quartermaster
me entregara he might hand me
lo que ejecutó which he did
dándolas after I gave them

pertenecientes belonging
reparte distribute / estén
satisfechos may be satisfied
mezquindad stinginess

el menor arbitrio the least will

no nos queden dudas doubts may
not remain to us / quedaremos
we will
paraje place
demarcó marked

las reconoceréis you will recognize them

convenían en lo dicho they agreed to the statement

descubriendo la bandeja
uncovering the tray / cogí l
picked up / enseñandole
showing him

se acordará he will remember

repartieran they might distribute

encendí lit
convenio agreement

estrundo thunder
empezaran they might begin /
amarra to tie / bastón cane

oír disparar upon hearing fire

dispuestos favorably inclined

darles cuenta de cuanto operaba to
tell them how it operated /
acababa de hacer had just done /
supieran they might know /
llegara might reach / debíamos
firmar we should sign / en prueba
de as proof / remitir to send

Sur, y al Oeste de la expresada línea, **las reconoceréis** indisputablemente por el Dominio de Su Majestad Católica nuestro gran Rey, y del otro lado son las vuestras.

No sólo el Rey de los Chicachás, sino también Franchimastabé, demás Jefes y los guerreros todos respondieron que sí, que **convenían en lo dicho** y el referido Rey se manifestó sumamente contento de tener las llaves de los almacenes en su mano, diciendo mil cosas de buen humor sobre el particular.

Continué dirigiéndome siempre al mencionado Rey, y **descubriendo la bandeja**, cogí el hilo de cuentas destinado para él, diciéndole de este modo: Te doy este hilo de cuentas blancas en señal de la más pura amistad, y **enseñandole** otro más largo que estaba unido al primero, representando el camino pacífico de este País a la Nación Chicachá, le dije cosas análogas a estos dos objetos; le entregué igualmente un pedazo de tabaco para que, fumándolo, **se acordará** de la más pura amistad entre nosotros.

Lo mismo hice con Franchimastabé, y después puse delante de los diez hilos sencillos, con otros tantos pedazos de tabaco, para que **repartieran** entre los demás Jefes, lo que hicieron con mucha ceremonia.

Concluido esto, mandé traer lumbre y **encendí** una pipa, y fui con los mencionados Jefes ratificando nuestro **convenio**, durante lo cual se dijeron varias cosas de parte a parte, producidas de buen humor y de la satisfacción que cada uno experimentaba.

Les dije entonces que, pues que habíamos concluido un asunto que a todos interesaba, iba a anunciarlo a todo este Distrito con el **estrundo** de mis cañones grandes, para lo que iba a hacer una señal para que **empezaran**, que fue amarrar el pañuelo blanco que estaba en la mesa a mi **bastón** y mandarlo sacar por una ventana, no causando poca admiración a los Indios el oír el disparar la artillería inmediatamente; durante esto repetíamos discursos adecuados a lo que se había tratado.

Viéndolos dispuestos al punto que yo esperaba, les dije que todos los hombres tenían superiores hasta llegar cerca de la persona del Rey; que, consecuentemente, yo también los tenía, y que necesitaba darles **cuenta de cuanto operaba**, y como lo que yo acababa de hacer era menester que lo supieran, quería yo que llegara a las manos del Rey un papel grande explicándolo todo, y que todos los que estábamos presentes debíamos firmar **en prueba** de ser cierto; que se harían dos iguales, uno con que ellos se quedarían, y el otro para **remitir** a

nuestro Augusto Soberano; les gustó mucho esto, y convinieron en que así se hiciera.

convinieron they agreed / se hiciera it might be done

El Secretario, Don Joseph Vidal, sacó los dichos dos papeles, que son el Tratado por duplicado, que yo tenía ya formado, como anteriormente dije, contando sobre el convenio reservado que en la noche anterior había pactado con los Jefes ya referidos.

por duplicado in duplicate / contando telling / convenio reservado private pact

Por ceremonia entregué el uno al Teniente Coronel Don Carlos de Grand-Pré para que lo comparase con el otro que yo iba leyendo y el Intérprete repitiendo.

lo comparase he might compare it

Al fin de cada artículo hacían los Indios una señal de aprobación en presencia de un numeroso concurso que se hallaba presente; concluida la lectura, les dije que iba a ponerles las Armas del Rey, lo que ejecuté sobre la mesa en presencia de todos; firmé los dos, y sucesivamente el Rey de los Chicachás, Franchimastabé y demás Jefes haciendo su señal, a lo que yo ponía el nombre de cada uno; siguieron después los oficiales empleados, vecinos de aquí y varios americanos transeúntes que se hallaban presentes, y aplaudieron la legalidad de este acto; la firma de Turner Brashears es una de las más importantes, por haber sido éste el sujeto que hasta entonces sugirió a Franchimastabé la idea de la oposición que manifestó no siéndolo menos la de los americanos transeúntes, porque como émulos, no podrán en lo futuro decir cosa alguna contra nuestra legalidad.

una señal de aprobación a sign of approval / concurso crowd

ejecuté I executed

transeúntes travelers

sugirió suggested
manifestó he displayed
émulos rivals

Concluidas las firmas con la del Secretario, entregué al Rey de los Chicachás un ejemplar, y el otro es el que acompañó, sin número, para que Vuestro Señorío o bien lo conserve en ese Archivo o me lo devuelva para depositarlo en éste, haciendo en todo lo que considere más conveniente.

ejemplar copy
conservar may keep
me lo devuelva may return it to me

ocurrido occurred

Aunque me han ocurrido muchas ideas, que a la primera vista me aparecían convenientes, consideré finalmente que era más importante el omitirlas que el exponer nuestra Corte a un compromiso con la de la Gran Bretaña, o la de los Estados Unidos, contentándome y pareciéndome sumamente ventajosos el aclarar los límites entre nosotros y aquellas Naciones del modo que se expresa en dicho tratado, por el cual queda perfectamente aclarado el indisputable dominio de Su Majestad sobre las tierras en cuestión de los Nogales.

aclarar to establish
tratado treaty
aclarado explained

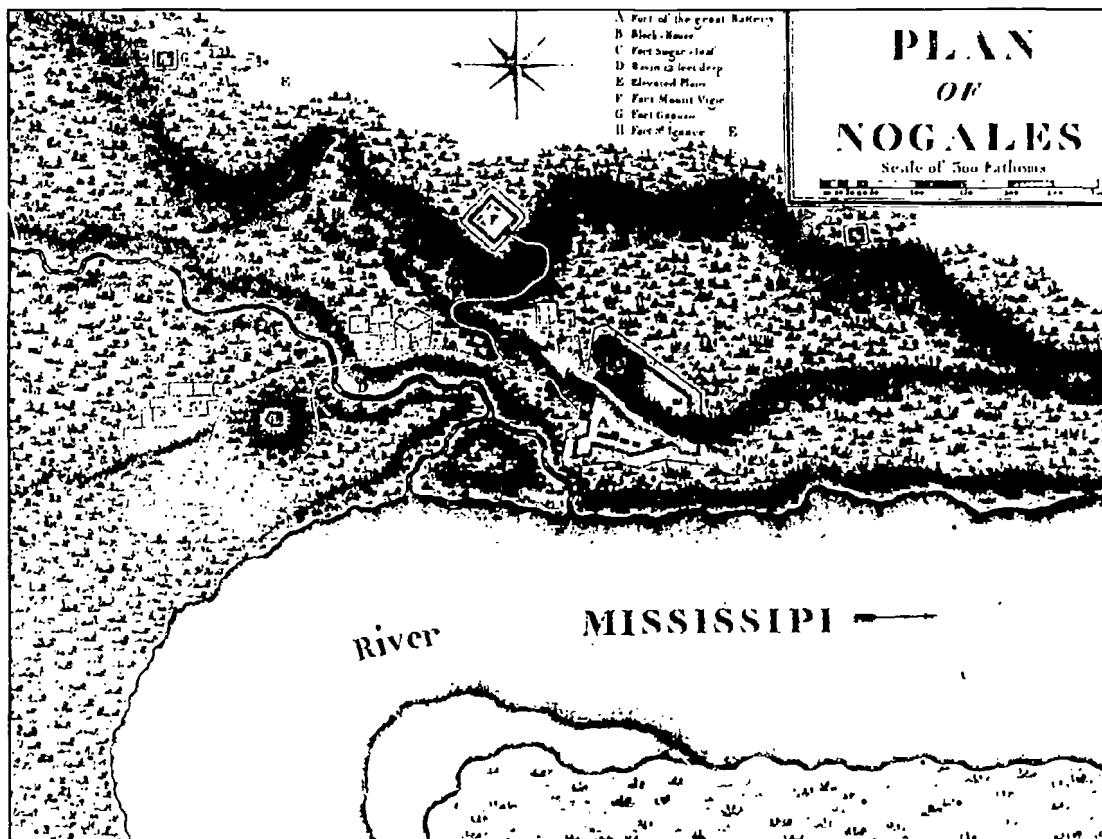
Eran las dos, y propuse retirarnos y venir todos a comer a mi casa.

retirarnos to withdraw

"Reunión del Congreso de Indios Chactas y Chicachás, celebrado casualmente en Natchez, presidido por el Gobernador de est. distrito, don Manuel Gayoso de Lemos, los días diez y siguientes de mayo de 1792," Mississippi Department of Archives and History, National Historical Archive, section 9, State Papers, legajo 3898.

PREGUNTAS

1. ¿Dónde convenía el congreso? ¿Por qué?
2. ¿Quiénes servían de intérpretes en el congreso?
3. ¿Cuál es la historia de los Nogales?
4. ¿Cuál es la posición del Rey de los Chicachás para con los Nogales?
5. ¿Qué entregó el gobernador al Rey? ¿Para qué?
6. ¿Cómo ratificaron el tratado?



Victor Collot's 1794 rendering of Nogales.
Mississippi Department of Archives and History.

The Natchez Congress: The Spanish Acquisition of Nogales—1792

6. Success Threatened by an Argument

Just when it looked as though the Spanish had achieved their goal of acquiring the rights to the area, it became clear that Franchimastabé still did not completely trust the Spanish. Gayoso and Minor found themselves face to face with an angry man while the other chiefs were becoming increasingly restless.

Franchimastabé dijo entonces que se alegraba mucho de ello, pues que hasta entonces había estado **callado**, y que se proponía hablar sobre muchas cosas después que **hubiera comido** bien, y que entonces, así como Fulson había sido mi **Intérprete elegía** por suyo a Brashears; le contesté que con mucho gusto, y toda la **comitiva** de blancos e indios se vino a mi casa.

callado quiet
hubiera comido he might have eaten
elegía he chose
comitiva party

Concluida la comida, me dijo Franchimastabé que había comido bien, así que iba a **cumplir** lo que ofreció, hablándome con **franqueza** cuanto le ocurría; le contesté que había puesto particular cuidado en servirle de cuanto había en la mesa, pues que me había dicho en el Congreso que cuando tenía su apetito satisfecho hablaba con más franqueza, y le pregunté si quería aún tomar algo más antes de **comenzar a discurrir**; me respondió que no, que jamás había comido mejor, así que iba a hablar.

cumplir to fulfill
franqueza frankness

Llamó a su lado a Turner Brashears y pidió que Don Estevan Minor **viniera a ponerse al mío**.

comenzar a discurrir to begin to speak

Empezó haciendo relación de mi primer Establecimiento en los Nogales, de los diferentes mensajes que recíprocamente nos habíamos enviado y de lo que finalmente acordó con él en su Nación Don Estevan Minor, y aun mismo de lo que yo le dije en la carta que yo le envié por dicho oficial; y era que nuestro Augusto Soberano les había de hacer mandar dar un regalo considerable si ellos **convenían** en no hablar más de los Nogales así que consideraba que para el próximo otoño estarían aquí, y que entonces vendría con mucha más gente a recibirllos, porque ahora los que estaban presentes, aunque parecían muchos, no eran nada en comparación de los que quedaban en su País; que él no creía sino lo que veía; que le habían ofrecido muchas cosas que jamás le habían cumplido; así que, **escarmentado** de este modo, no confiaba en lo que yo le había propuesto hasta **verlo cumplido**.

viniera a ponerse al mío might come to stand by mine

convenían agreed

escarmentado punished / no confiaba he didn't trust / verlo cumplido seeing it fulfilled

desconfiado distrustful /
fundamento cause

remató he finished

aguardar to wait
los enviaría might send them

sinrazón injustice / pudiera enfadar
might anger

claridad y tesón clarity and
firmness

fundadas founded / actualmente
presently / desconfianza
suspicious fear / prorrumpiendo
bursting out

Me revestí I clothed myself

concurrentes in attendance
resultas results

Proseguí I continued
ha de referir has to refer / cuanto
yo profiera whatever I might
speak / le encargué que pusiera I
charged him that he might pay
acaso perhaps / disfrazaba
misrepresented / enteré I informed

dispusiera el mencionado rey the
menti. ned king might arrange
supuesto assumption

Continuó con algunas otras razones semejantes a éstas, manifestando un carácter **desconfiado sin fundamento**, quedando yo perfectamente persuadido que sin más motivo que el que en la actualidad tenía, dio a entender a Don Estevan Minor en la Nación, que el Señor Don Estevan Miró no le había cumplido su palabra: **remató** con decir que Don Estevan Minor y Turner Brashears le habían dicho que yo no tenía géneros aquí, y que por eso era menester **aguardar** que Su Majestad **los enviaría**, y al uso de los Indios, hizo mil repeticiones, y, finalmente, que había acabado.

Aunque la **sinrazón** e inconsecuencia de este Jefe pudiera **enfadarse** a cualquiera, yo celebré haber tenido ocasión de decirle algunas verdades con **claridad y tesón** para enseñarle cómo nos debía tratar y hacerle ver en presencia de todos que las quejas que tenía del Señor Don Estevan Miró, no eran más bien **fundadas** que las que **actualmente** le hacían descubrir un carácter de **desconfianza, prorrumpiendo** en razones que sólo le dictaba su modo de pensar.

Me revestí de un aire seco y firme, y fijándole, le dije: Me acuerdo de lo que convenimos en el Congreso: tú me has dicho que sólo después de haber comido bien podías hablar; que así como Fulson era mi Intérprete, querías que Brashears fuera el tuyo; te ofrecí que así sería; te he dado bien de comer; cuando has querido, hablaste, y has dicho cuanto te ha parecido; pues ahora te voy a responder.

Tanto los Jefes Indios como los demás **concurrentes** estaban con impaciencia y cuidado aguardando las **resultas** de mi discurso, y noté que generalmente, y en particular el Rey de los Chicachás, estaba irritado contra Franchimastabé.

Proseguí llamando a Fulson a mi lado, diciéndole: Cuidado, que ha de referir vuestra merced, palabra por palabra, cuanto **yo profiera**, dando en la lengua Chacta el sentido más energico a mis expresiones, y volviéndome a Brashears, **le encargué que pusiera** la mayor atención a lo que Fulson interpretaba, por si **acaso** omitía o **disfrazaba** la menor expresión, y **enteré** a Franchimastabé de ese particular recomendación.

Le recordé que a nuestra primera vista me había informado que, en consecuencia de mi carta, había venido a verme acompañado del Rey de los Chicachás para concluir el asunto de los Nogales, en cuyo negocio no hablaría cosa alguna, y sólo si se conformaría, y toda su Nación, con lo que **dispusiera el mencionado Rey**, pues lo miraba como a hermano mayor, y el que gobernaba todas las Naciones Indias; en este **supuesto** he tratado con él, pero no he dejado de tratar contigo durante

nuestras conferencias, no sólo ahora, sino también desde la primera negociación sobre los Nogales; he guardado **inviolablemente** mi palabra en cuanto te he ofrecido; todos estos días has dado **pruebas** de estar satisfecho, y últimamente, esta mañana, en el Congreso, has convenido con los demás en que ni una sola palabra se había de volver a hablar sobre los Nogales. Yteghana mismo, en el acto más interesante de nuestro final convenio, ha recordado como principal **Mensajero** que has **empleado** en esta negociación, que jamás había ofrecido, cumplí puntualmente, y a esto tú eres el que falta a tu palabra, y acreditas con esto y con tus infundadas razones que jamás has tenido motivo de quejarte del antiguo Gobernador de esta Provincia ni de ningún Jefe de ella.

inviolablemente infallibly
pruebas evidence

En cuanto has **referido**, te has **contradicido** al conocimiento de todos. ¿Dónde está aquella **confianza** que tú decías tener al Rey de los Chicachás? Mírame a la cara (**agarrándolo** de la mano), mírame, te vuelvo a decir, dime si ves algo en ella que te **indique** falsoedad; dime ahora mismo, en presencia de todos, en qué te han faltado ni yo ni el antiguo Gobernador de esta Provincia; si tienes alguna razón justa, ella me convencerá, y te daré la satisfacción que **convenga**.

Mensajero messenger / **empleado**
used / cumplí I fulfilled
acreditas you prove / **infundadas**
inspired / **quejarte** to complain

A este punto se hallaba ya **confundido** Franchimastabé, y todo era decirme: "Esto se acabó; yo no tengo más que decir; sólo referí aquellas razones porque había ofrecido hablar después de comer, y algo era menester decir."

referido related / **contradicido**
contradicted / **confianza**
confidence / **agarrándolo**
grasping him

te **indique** may indicate to you
dime tell me

convenga it may suit

confundido confused
Esto se acabó This is finished

Le repliqué: "No; sin razones no se dice jamás, y mucho menos cuando están delante de un Jefe como yo; así, te quiero acabar de avergonzar delante de todos tus compañeros y en presencia de cuantos aquí se hallan, para que no les quede la menor duda de que tú tienes un carácter **desconfiado** y que hablas sin motivo, y lo puedes hacer creer cuando no hubiera alguno que aclare la verdad."

Le repliqué I replied

no les quede may not remain to
them / **desconfiado** suspicious

Continué diciéndole: "Es verdad que te **informé** en mi carta que nuestro gran Rey de España debía enviarme géneros para hacer un buen regalo por las tierras del Yazu, pero que esto **tardaría** bastante tiempo; no obstante, que si tú querías venir ahora a tratar conmigo, yo buscaría géneros para contentarte; tú has venido aún antes que yo te aguardaba; así te has convenido a lo que yo te proponía. ¿Qué sabía Don Estevan Minor ni Turner Brashears si yo tenía o no géneros bastantes, o si los he recibido después que ellos te hablaron? Mira al Rey de los Chicachás, el hombre que tanto bien te ha hecho, y dime si no te confundes de haberle faltado, como **lo demuestra** tu discurso."

aclare la verdad may make clear the
truth
te **informé** I informed you

tardaría would take

te **confundes** you are confused / **lo demuestra** shows

Volviéndome al Rey de los Chicachás: "¿Qué te parece de

un desatino a blunder
despreciarlo to reject it

aplaudieron applauded /
arrepentido repentent / disculpas
excuses / aconsejado advised
no procedía did not proceed

dos días seguidos following two
days / aprobé I approved /
fijamos we fixed

aprovechando taking advantage of
enfadarme to become angry with
him
no le reconviniera might not accuse
him

reinaría would reign

se retiraron withdrew
permanecido remained
emprendieron they began

la conducta de Franchimastabé?" Me contestó dando a entender que cuanto él había proferido era un desatino y que lo que quedaba que hacer era despreciarlo y beber un vaso de vino a la salud del gran Rey de España; todos los demás Jefes aplaudieron esto, y Franchimastabé, arrepentido de su imprudencia, me hizo mil disculpas, y el que más confundido se hallaba era Brashears, quien seguramente había aconsejado a su Jefe de hablar en aquellos términos, pues se conocía que no procedía del corazón de Franchimastabé.

Después todo fue alegría y contento, proponiendo los Indios celebrar el Tratado que habían concluido con dos días seguidos de Juego de Pelota, lo que aprobé mucho, y fijamos el primero para el día siguiente.

Nos levantamos de la mesa, y Franchimastabé, aprovechando la primera ocasión para hablarme a solas y decirme que sentía haberme dado motivo de enfadarme con él; que éste era un paso político, que había dado para que su Nación no le conviniera jamás de que él no había mirado por su interés; que él era viejo, pero que aún deseaba mostrar a sus gentes que tenía actividad y que miraba por ellos; pero que en su corazón no había otra cosa más que lo que habíamos convenido; así que todo estaba concluido. Brashears, que sirvió de intérprete entonces, me repitió lo mismo por lo que tocaba a sí, dándome uno y otro las mayores seguridad de amistad.

Volvimos adonde estaban los demás, y el resto de la tarde se pasó con grande armonía, hablando todos de la sincera amistad que reinaría entre las tres Naciones.

Algunos se retiraron al campamento; pero el Rey de los Chicachás, Franchimastabé, Yteleghana y dos más de los principales Jefes quedaron en mi casa, donde han permanecido hasta que emprendieron su viaje retirándose a su país.

"Reunión del Congreso de Indios Chactas y Chicachás,
celebrado casualmente en Natchez, presidido por el
Gobernador de este distrito, don Manuel Gayoso de Lemos,
los días diez y siguientes de mayo de 1792," Mississippi
Department of Archives and History, National Historical
Archive, section 9, State Papers, legajo 3898.

PREGUNTAS

1. Después de la comida, ¿qué objeciones puso Franchimastabé?
2. ¿Cómo respondió el gobernador?
3. ¿Cómo se resolvió el conflicto?

The Natchez Congress: The Spanish Acquisition of Nogales—1792

7. The Departure of the Indian Delegations

Satisfied with the terms of the Treaty, the Indians prepared to return to their villages. However, many of them had so enjoyed the festivities that they were reluctant to leave Natchez! The Spanish continued to display extreme generosity in order achieve their goal of securing Nogales. They also formally commended the other participants including the residents of Natchez.

Los dos siguientes días por las mañanas los emplearon en repartir los regalos, distribución que hizo por su mano el mismo Rey de los Chicachás, y por las tardes se verificó el juego de la pelota, que ha sido de los más lucidos que se han visto; todo lo cual demuestra lo satisfecho que estaban, con la fortuna de que no ha habido la más leve desgracia, cosa que admiró a cuantos conocen el carácter de estas gentes.

los emplearon they used
repartir to distribute
se verificó took place
los más lucidos the most splendid
demuestra shows
la más leve desgracia the slightest
mishap

Para satisfacerme completamente de la sinceridad de estos Indios, les facilité mucha bebida en su campo, manteniendo allí todas las noches a Ebenezer Fulson para que me informara de todas sus conversaciones, pues cuando estas gentes se alegran con la bebida hablan su sentir sin disimulo.

les facilité I provided for them
manteniendo maintaining
me informara he might inform
su sentir sin disimulo their opinion
without pretending

Jamás se les ha oído una palabra de descontento; al contrario, están muy satisfechos de lo que se les había dado, repitiéndo que jamás se volvería a hablar de los Nogales.

El Rey de los Chicachás, aunque con mucha moderación, trataba ahora de su interés personal; me dijo que quería guardar alguna cosa para sí sin que lo conocieran los demás; así que le presentara yo una porción de pesos en un talego, que él me los devolvería para, con ellos, hacer creer a los demás que era dinero suyo, con el cual pensaba comprar géneros. Mandé poner doscientos pesos en un talego y se los entregué; hizo el fingimiento que propuso y me los devolvió; pero al tiempo de entregarlos me pidió que le diera algún dinero de aquél para, efectivamente, comprar alguna cosa por el camino y en su país; estuve por darle de los mismos doscientos pesos; pero reflexioné que con la mitad lo contentaría, como así sucedió.

lo conocieran los demás the rest
might know / le presentara yo I
might give him / talego bag / él
me los devolvería he would
return them to me

fingimiento deceit / propuso he
proposed / le diera might give
him

reflexioné I thought / lo contentaría
he would be content

Por diferentes veces me pidió una porción de menudencias, que no me pareció prudente rehusarle; así, sin límite, le proporcioné cuanto deseaba, y lo mismo a Franchimastabé y algunos otros Jefes de influencia, pero a éstos

menudencias trifles / rehusarle to
refuse him / le proporcioné I
supplied him

adjunto remito I forward attached

muy caro y escaso very expensive
and scarce

acreditado displayed / celo
devotion / instruyéndome
instructing me / esparciendo
scattering / le encargaba I was
entrusting him

dejar ir to permit to go

suelto mensual monthly salary /
lisonjeado delighted

dádiva gift
procedan they may proceed

mansión stay
ya sean robados whether they may
be robbed / pérdida loss
se le reemplazó was replaced
repartidos distributed

Me esmeré I did my best

reses cattle

concurrieron attended

dueño: owners
extorsión overcharge
marcha departure
los acompañara might accompany

Alguacil constable
suministrarles víveres to provide
them with supplies

con más restricción, todo lo cual consta de las relaciones que adjunto remito; no hablando de muchas cosas de valor que les he dado de mi propia casa.

Entre otras cosas de consideración que fue menester comprar para completar el regalo, fue la aguardiente, que en el día es muy caro y escaso.

Ebenezer Fulson ha acreditado en esta ocasión un celo muy particular, instruyéndome por minutos de cuanto pasaba entre los Indios y esparciendo entre ellos cuantas ideas y le encargaba, los que ha contribuido mucho al buen éxito de mi negociación y de la buena disciplina que han observado, por cuyos útiles servicios le hice un regalo de cien pesos fuertes.

No era posible dejar ir a Brashears sin algún regalo, pues conviene ganarlo de cualquier modo que sea, y éste es el más eficaz con un hombre como él, en cuya consecuencia le regalé cincuenta pesos en dinero y le ofrecí proponerle para Comisionado nuestro en la Nación Chacta con algún sueldo mensual, lo que ha satisfecho mucho y ha lisonjeado a Franchimastabé; aunque el asunto de los Nogales está concluido, considero necesario el conservar siempre buena inteligencia con sujetos de semejante influencia y tenerlos pendientes de alguna dádiva, que sólo les está afecta mientras procedan bien.

Durante la mansión de los Indios aquí perdieron algunos caballos, ya sean robados o que escaparon a la Nación, no era tampoco conveniente que esta pérdida fuera motivo de disgusto para ellos; así, el uno se le reemplazó y los otros se les satisfizo con sesenta pesos repartidos entre ellos; asimismo fue inevitable el repartir algunos pesos más a varios Jefes en cantidad de setenta pesos, distribuidos en pequeñas cantidades.

Me esmeré con particular cuidado en tratar bien a todos los Indios después de firmado el Tratado, motivo porque algunas veces les hice matar reses en su campo, lo que les ha contentado mucho.

Como durante la mansión que hicieron aquí concurrieron otros muchos, su número era muy considerable, pasando de trescientos, sin contar mujeres y niños; y dueños de tanta bebida como llevaban, podrían hacer alguna extorsión en el Distrito al tiempo de retirarse; fijado, pues el día de su marcha para el sábado diecinueve del corriente, dispuse que los acompañara hasta Bayú Pierre, Don Estevan Minor, un Alguacil y dos personas más de su confianza para suministrarles víveres en el camino y cuidar de su buen orden;

aquel mismo día me participó dicho Oficial que se hallaba muy **embarazado** para cuidar de todos los Indios, porque la mayor parte estaban **ebrios**, y repartidos en bandos, unos se **adelantaban** y otros se quedaban atrás; inmediatamente envié para que le **ayudara** al Teniente del Real Cuerpo de Artillería Don Antonio Soler, a Don Ricardo King, habitante de este Distrito; otro Aguacil y dos habitantes más, a quienes será menester hacer alguna gratificación, que aún no he arreglado porque no se han presentado.

embarazado embarrassed
ebrios drunk / **se adelantaban** were going forward

le ayudara might help

Hace unos días que regresó Don Estevan Minor y Don Antonio Soler, participándome haber dejado los Indios muy satisfechos y contentos, saliendo de Bayú Pierre **encargados** a Turner Brashears, de quien **acabo de** recibir carta con fecha de ayer que se hallaban ya fuera de **despoblado** y que se había visto en la precisión de tomar más quince barriles de maíz, cuyo **importe libraba** sobre mí, para no hallarse en **apuro** con tanta gente; me dice mil expresiones de gratitud y amistad de parte del Rey de los Chicachás, Franchimastabé y demás Jefes, asegurándome que todos se retiran perfectamente satisfechos.

encargados charged to
acabo de I have just
despoblado wilderness

importe coste / libraba was passed / **apuro** difficulty

Desde esta Plaza hasta Bayú Pierre les **suministró** Don Estevan Minor los víveres que expresa la adjunta relación número 6, a que habrá que **agregar** lo que tomó Brashears, cuando **sepa** su valor, y alguna cosa más. de muy corta entidad.

les suministró supplied them

agregar to add
sepa he may know

Libre ya de estas gentes, es ahora que perfectamente considero concluido este importante negocio de los Nogales, habiendo **retardado** dar esta detallada **cuenta** a Vuestro Señorío por sí, mientras estaban en el Distrito, ocurría alguna novedad.

retardado delayed / **cuenta** account

No obstante que es un asunto concluido y que ninguna obligación hay de dar más regalos, se pasarán muchos meses en cuyo espacio vendrán aquí Indios con la esperanza de obtener alguna dádiva; pero no es mi ánimo proponer a Vuestro Señorío otros regalos más que los que llevo **expuestos**; pero sí, para un caso extraordinario, soy de parecer que debe haber aquí alguna cosa para gratificar a algún Jefe o Mensajero que **envíe** a éste el Rey de los Chicachás o Franchimastabé; y asimismo que Vuestro Señorío **me autorice** a enviar de cuando en cuando algún corto regalo de café, azúcar o cosas semejantes para los dos mencionados Jefes principales, con quienes será muy **del caso** conservar una íntima y amistosa correspondencia.

expuestos explained

envíe may send
me autorice may authorize

del caso from the event

lo regular the usual / **la más menuda** the smallest
no ignore may not ignore / **la más leve** the slightest

proporcionarle to provide him /
llevé a manos may bring to the
hands

remitiéndolo sending it

se sirva recomendarle may be
served to recommend him /
grado rank

desvelo vigilance / desempeño
performance / remordimiento
remorse / conviniera might serve

aprobación approval

habitante resident

minoes ancient French dry measure
of quantity / grano grain

Dios guarde May God keep

negocio de tanta importancia, quedándome aún para otra ocasión el enterar a Vuestro Señorío de algunos puntos relativos a conservar la buena armonía entre esta Provincia y las Naciones Indias vecinas.

Como el Teniente Don Estevan Minor, Ayudante mayor de esta Plaza, ha tenido mucha parte en este negocio, me ha parecido justo el proporcionarle la satisfacción de que lleve a manos de Vuestro Señorío el referido Tratado original, por no deber exponerse este precioso documento a las contingencias a que estaría expuesto remitiéndolo por ocasión menos segura.

Recuerdo a Vuestro Señorío el mérito que este Oficial ha contraído, a fin de que se sirva recomendarle como tengo propuesto, para el grado y sueldo de Capitán.

He puesto todo mi desvelo en desempeño de este asunto, y, aunque no me queda el menor remordimiento de haber omitido cosa alguna que conviniera al mejor servicio del Rey, me falta la satisfacción de saber si cuanto he operado merece la aprobación de Vuestro Señorío.

No me es posible omitir el patriotismo de Don Juan Smith, habitante del partido de Coles Creek, quien, sabiendo que al paso de los Indios a tres leguas de su casa necesitaba el Rey maíz para suministrar víveres a estas gentes, envió allí con su carro once minoes de este grano, por el cual no quiso recibir pago alguno, en tiempo que se experimenta mucha escasez y vale muy caro. Dios guarde a Vuestro Señorío muchos años. Natchez, 29 de mayo de 1792. —Manuel Gayoso de Lemos. — Sr. Barón de Carondelet.

*"Reunión del Congreso de Indios Chactas y Chicachás,
celebrado casualmente en Natchez, presidido por el
Gobernador de este distrito, don Manuel Gayoso de Lemos,
los días diez y siguientes de mayo de 1792," Mississippi
Department of Archives and History, National Historical
Archive, section 9, State Papers, legajo 3898.*

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos días más quedaron los indios después de firmar el tratado?
2. ¿Cómo pasaron esos días?
3. ¿Qué hizo el gobernador para contentar a los indios?
4. ¿Qué ha contribuido Ebenezer Fulson al éxito del congreso?
5. ¿Por qué quería el gobernador hacer un regalo a Turner Brashears?
6. ¿Qué problemas surgieron al salir los indios después del congreso? ¿Cuántos indios habían asistido?
7. ¿Qué oficial había ganado mérito especial durante el congreso? ¿Qué merecía?

VII

The Abbé Raynal's
Critique of Empire

1770

The Abbé Raynal's Critique of Empire—1770

1. The Translator's Opening Summary

With the end of the eighteenth century came the close of the first phase of European expansion. Perhaps the event more than any other that marks that close was the successful revolt of the thirteen English colonies in North America. The debate which Fray Bartolomé de las Casas and others had started in the sixteenth century on the matter of colonization continued in Europe during the next two centuries, although taking different forms and drawing on different ideas. One important challenge to the legitimacy of the European overseas expansion came from the pen of a French priest, Guillaume Thomas François Raynal, better known as the Abbé Raynal. In 1770 he published in France a ten-volume history of that expansion, focusing first on Asia and then on America. In the course of this long narrative and analysis, he raised questions about the role of the Church and the relation of imperial expansion to human liberty, much as Las Casas had done two centuries earlier. The work proved controversial, provoking a ban in 1779 by the Spanish Inquisition and condemnation by the Parlement of Paris in 1781. Nevertheless, it continued to circulate and was translated into English. Only the first five books were translated into Spanish in the 1780s.

This anthology concludes with some short excerpts, first from the prologue to the Spanish translation and then from Raynal's introduction. None of these excerpts has been normalized to conform to modern forms and spelling. Nor are there any glosses. Here is an opportunity for the reader to discover something of what it is like to read an *original* eighteenth century document! It is double-spaced to allow for normalization changes and with wide margins for glosses.

In the opening paragraphs of the prologue to the Spanish edition, the translator notes the significance of empire building for those who carried it out and for those who were affected. Note his suggestion that, with the independence of the United States, the center of power may be starting to shift away from Europe and that indeed a new imperial power may have joined the ranks of the older ones. He was not alone in thinking that, for as we have seen in the documents from the Nogales dispute, Spanish officials in the lower Mississippi Valley also sensed a new challenge

Los establecimientos que en el curso de tres siglos con corta
diferencia han fundado las naciones europeas en las islas, y
continentes de ultramar, han ido progresivamente mudando
todo el interés, todo el sistema, toda la política de los respectivos
gabinetes, y gobiernos de la Europa, y aun del mundo entero. La
revolución en la América anglo-septentrional ha dado
ultimamente un extraordinario movimiento a esta rueda política.
La guerra que acaba de concluirse ha producido un efecto tan
digno de la más atenta consideración, como lo es el sello, que la

paz del presente año de 1783 ha puesto a la fundación de las trece Provincias Unidas. Ya vemos un potencia en aquella parte del mundo, desconocida dos siglos hace. Su cuna es floreciente, no sabemos hasta donde llegarán sus robustezas.

Las épocas, y relaciones, que han conducido a este punto los sucesos, forman la más importante, y esencial historia, que comprende la universal de todo el mundo, y muy en particular la nuestra; pues el monarca español es el más considerable proprietario, que tienen todas aquellas vastas regiones. El conocimiento de las navegaciones, descubrimientos, conquistas, comercio, gobierno, y estado de las naciones de Europa en ellas, es, no sólo preciso, sino indispensable para nuestra instrucción útil, y conveniente: la situación de cada una de las potencias antes de aquellos establecimientos; los sucesos que después continuadamente los han cimentado, o variado; y la actualidad en que se hallan, componen una filosofía política, fundada en los hechos mismos: en ella se observan, y notan los principios, se descubren, y manifiestan los medios; se distinguen, y conocen las consecuencias; esta laboriosa tarea, hecha con el conato correspondiente, ofrece mi zelo a la común utilidad.

Fundo toda mi gloria en hacer bien a la patria, a al público. Poco me importa la falta de reconocimiento de su parte; menos las críticas, o el poco aprecio de los que se creen jueces de las obras ajenas. No tengo tanto amor propio, que me impida confesar sin rubor, que el inmenso trabajo de esta utilísima

obra se le debe a una pluma extranjera; pero una pluma, que teñida muchas veces en sangre dañada, es una mortal ponzoña. No ha sido corto mi trabajo, para purificarla de sus venenosos efluvios; y para corregirla de aquel orgullo, y elación, que no podían menos de contener los pensamientos de un hombre, que se llama a sí propio el defensor de la humanidad, de la verdad, de la libertad. Las personas instruidas saben muy bien los que significa aquel vano atributo en estos tiempos.

Guillaume Thomas François Raynal,
Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas por Eduardo Malo de Luque (pseud.),
Madrid: D. Antonio de Suncha, 1784, I: 1-2.

The Abbé Raynal's Critique of Empire—1770

2. The Motivating Power of Commerce

A major theme of Raynal's work is that the powers that have civilized other peoples, as he puts it, have been commercial powers and that the pursuit of commerce has been the central motive driving peoples to expand, beginning with the Phoenicians to the French, the English, and the Spanish of his day. Here is how he introduces his subject and theme:

Para partir de un punto fijo, que prepare la atención de los lectores, es indispensable un previo conocimiento de las antiguas Naciones florecientes, y del estado en que se hallaba la Europa toda cuando llegó el momento del descubrimiento del Nuevo mundo, y del paso a las Indias Orientales, por el Cabo de Buena-esperanza: sucesos que han formado la época más interesante, hasta ahora conocida, así para la especie humana en general, como para los pueblos de Europa en particular. Comenzó entonces una entera revolución en el comercio, como también en el poder de las naciones, en sus costumbres, industria y gobierno: desde aquel momento los hombres de las más remotas regiones se fueron progresivamente acercando por nuevos medios y nuevas necesidades. Los frutos de los climas bajo del ecuador se consumen en los climas al polo: las producciones de la industria del Norte pasan al Medio-día: los géneros del Oriente mantienen el lujo del Ocaso: y por todas partes hacen los hombres un mutuo cambio de sus opiniones, de sus leyes, de sus usos, de sus enfermedades, de sus remedios, de sus virtudes y de sus vicios.

Guillaume Thomas François Raynal,
Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas por Eduardo Malo de Luque (pseud.),
Madrid: D. Antonio de Suncha, 1784, l: 1-2.
185

The Abbé Raynal's Critique of Empire—1770

3. Spanish Ventures in Empire Building

Raynal continues with a survey of the history of important commercial nations, beginning with the Phoenicians. He continues with comments about Spain, not all of them flattering:

En el décimo quinto siglo la Italia dejaba muy atrás a todo el resto de la Europa, según la opinión común: la España, que había gozado el gobierno de grandes monarcas, y el brazo de valientes guerreros, que disfrutaba la bella constitución de sabias leyes, y que de sus propias vicisitudes había sabido aprovecharse, pues entre el ruido de las armas había logrado cultivar las ciencias, y aun propagarlas, acababa de sacudir el yugo de los árabes, a que tanto había contribuido el zelo de la religión: sus reynos se habían ya unido por el matrimonio de Isabel y Fernando, y por la conquista de Granada. Era España en este período una potencia de igual o mayor poder que la Francia; sus ricas lanas de León y de Castilla se trabajaban en Segovia; se fabricaban exquisitos paños, que se vendían en toda Europa, y aun en Asia: los continuos esfuerzos de los españoles por su libertad les habían dado vigor y confianza: sus felices sucesos habían mantenido en ellos un ánimo elevado: su propio entusiasmo de caballería los había bizarros, generosos, soberbios y arrogantes; pero ceñidos a su península, y comerciando poco por sí mismos con las otras naciones, las despreciaban y habían contraído un cierto desdén,

que en una nación, como en un particular, es defecto, que les hace poco advertidos, y muy odiosos. Era la única potencia que tenía una infantería permanente, admirable por su valor y disciplina. Como en todos aquellos siglos tenían un continua guerra, se hallaban realmente más aguerridos que los demás pueblos de Europea. Los portugueses tenían, con corta diferencia, el mismo carácter, pero su monarquía estaba mejor reglada, y era más fácil de conducir y manejar.

Guillaume Thomas François Raynal,
Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas por Eduardo Malo de Luque (pseud.),
Madrid: D. Antonio de Suncha, 1784, I: 1-2.

BIOGRAPHICAL NOTES

FRANCISCO BOULIGNY (1736-1800)

Francisco Boulingny was born in Alicante, Spain on September 4, 1758. He entered the army as a cadet in March, 1758 and spent the remainder of his life as a military officer. In 1763, he arrived in Havana, Cuba as a lieutenant and went from there to Louisiana in 1760. For a time he served as second in command to Bernardo de Gálvez and saw action in the campaigns against the British during the American Revolution. In 1785, the governor-general of Louisiana, Estevan Miró, sent him to Natchez where he served as commandant for seven months. After returning to New Orleans, he became commandant of the Louisiana Regiment, a post he held until his death in 1799. He should be regarded as one of the leading Spaniards of colonial Louisiana.

FRANCISCO LUIS HECTOR, BARON DE CARONDELET (1748-1807)

Carondelet served in important posts in the Spanish imperial government in various parts of America. He succeeded Estevan Miró as governor-general of Louisiana in 1791. He had served as governor of the province of San Salvador in the captaincy-general of Guatemala. While in Louisiana, he became obsessed with the threat to the Spanish position there and pursued a rather bellicose policy toward the United States, urging whenever possible the strengthening of frontier defenses. In 1797 he left his post in Louisiana to go to South America to head the presidency of Quito.

FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (1474-1566)

This intrepid friar has earned for himself a place of honor in the first ranks of those who have dedicated their lives to the struggle for justice for all persons. He was born to a family connected with exploration and discovery: his father accompanied Columbus on his second voyage. Las Casas came to the New World in 1502 and distinguished himself in the early conquests and was awarded an *encomienda*/estate. Horrified by the treatment of the Indians which he witnessed, he relinquished his encomienda, entered the Dominican Order in 1514, and devoted the rest of his life to this struggle for justice. An active combatant, he traveled many times back and forth between the Old World and the New. His activity brought him into contact with the leading figures of the day. Throughout this struggle, the energetic friar also was concerned about maintaining an historical account of the major events. He accumulated manuscripts as he traveled and wrote his own histories of what he observed. This interest in history was the principal occupation of his old age when he retired to the Monastery of San Gregorio in Valladolid, Spain. He is the author of extensive historical works of the period, the three volume *Historia de Indias* and *Historia Apologética*. Las Casas is most famous as the author of the very polemical *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*.

HERNAN (or FERNANDO) CORTES (1485-1547)

Born into the minor nobility of Medellín, Cortés studied at the University of Salamanca and in 1504 left for the New World. He first participated in the conquest of Cuba where he won the friendship of Diego Velázquez, who was later named governor. Cortés was chosen to lead the third expedition to explore the mainland after the preceding two expeditions had failed. When the future conquistador and Velázquez had difficulties, Cortés sailed precipitously for Mexico. Then, fearing possible repercussions with Velázquez, he wrote five letters to the Emperor Charles V to present his case and justify his actions in the most favorable light. These letters were written at various stages of the campaign. Four of these letters survive, and together with another letter

written officially by the city of Veracruz administration, but probably in large part by Cortés himself, they are published as *Cartas de relación*. They are often favorably compared to Julius Caesar's *Gallic Wars*.

BERNAL DIAZ DEL CASTILLO (1495-1584)

Born in Medina del Campo, Díaz del Castillo came to the New World and served as a soldier under Cortés during the conquest of Mexico. He was awarded an *encomienda*/estate in Guatemala where he completed his history in 1568. Although he wrote his work later in life, the details he describes have been verified by historians and archaeologists. Though he was relatively uneducated, his history is compelling and full of his personal reactions to what he saw and observed. He is such a vivid story teller that through his eyes we can almost participate in his adventures with him.

ALVAR NUNEZ CABEZA DE VACA (c. 1490-c. 1564)

This tireless traveler was born in Jérez de la Frontera to a family with important ties to the Reyes Católicos. He joined the expedition of Pánfilo de Narváez to Florida in 1527, but the expedition met disaster and of the 600 Spaniards who set out only 4 survived. As one of these survivors, Núñez Cabeza de Vaca wrote an account of his adventures entitled *Naúfragios* in 1542. His patronymic, Cabeza de Vaca, commemorates an episode during the Spanish Reconquista. In 1212, Alfonso VIII was searching for a pass through the mountains. A peasant indicated that he would mark the way to the pass with a cow's skull. The king followed the sign, surprised the Moorish army and won the celebrated victory of Navas de Tolosa. On his return the king searched for the peasant, and in appreciation, ennobled him and his family awarding them the patronymic of Cabeza de Vaca to honor their contribution to the great victory. Alvar Núñez was a descendant of that peasant.

BERNARDO DE GALVEZ (c. 1746-1786)

Bernardo de Gálvez was the son of Matías de Gálvez, the forty-eighth viceroy of New Spain and the nephew and protégé of José de Gálvez, the visitor-general to New Spain in the 1760s and later Spanish minister of state for the Indies. Gálvez achieved his first military successes in Durango and Chihuahua, parts of the viceroyalty of New Spain. He was appointed governor of Louisiana in 1777 at about the age of thirty and served until 1785, when he succeeded his father as viceroy in Mexico City. He died in Mexico in 1786. While governor of Louisiana, he took charge of three successful military campaigns against the major British positions in the area during the American Revolution: Baton Rouge in 1779, followed by Mobile in 1780, and Pensacola in 1781.

MANUEL GAYOSO DE LEMOS (1747-1799)

Manuel Gayoso de Lemos was appointed the first governor of the Natchez district in 1787 and arrived there in 1789. He served in that post until 1797, when he succeeded Baron de Carondelet as governor-general of Louisiana. He died in New Orleans in 1799. It was during his term as governor in Natchez that the high point of Spanish rule was reached. Before coming to Natchez, he had served as a naval officer and had achieved a proficiency in English that served him well while in Mississippi.

FRANCHIMASTABÉ

Franchimastabé was the principal chief of the Choctaw nation. By the time the Spanish took over Natchez, he had already achieved a remarkable degree of skill in dealing with the British.

He continued to play a major role in the diplomacy of the 1780s and 1790s involving the various Indian peoples, the Spanish, and the Americans.

STEPHEN MINOR (1760-1815)

Minor was an American born in Pennsylvania in 1760. He came to Mississippi during the American Revolution. He served in the Spanish army during the war and participated in Bernardo de Gálvez's Pensacola campaign. He then was appointed adjutant of the Natchez post and in time became a wealthy landowner. He became acting governor of the Natchez district in 1797 when Gayoso left to become governor-general of Louisiana. He served as commissioner for Spain in drawing the thirty-first parallel boundary. He died on Gayoso's old plantation, Concord, in 1815.

ESTEVAN MIRO (1744-1795)

Miró was another Spanish military officer who came to Louisiana. He was appointed interim governor of Louisiana in 1782 and became governor and captain-general in 1785 and served in that capacity until 1791. He played a major role in the so-called "Spanish Conspiracy" of the 1780s, which involved a number of Americans, notably James Wilkinson, and their secessionist activities in the Mississippi and Ohio river valleys, in relations with Indians, and in the developing commerce of the region.

FRAY TORIBIO DE MOTOLINIA (died c. 1568)

Selected to be one of the twelve Franciscan friars to compose the mission to New Spain, Fray Toribio de Benavente (as he was originally known) came to Mexico in 1524. After their arrival, the twelve walked from the port of Veracruz to Mexico City. On the way they stopped for a few days in Tlaxcala. While there, Fray Toribio heard the word "motolinea", being repeated. He asked what it meant and when he was informed that it meant poor or poor ones, he made it part of his name. From the beginning, this Franciscan distinguished himself by his interest in and dedication to the Indians he was converting. In 1536, the Franciscan Order charged him with the task of compiling a record of the times, a duty which Motolinía faithfully discharged.

GARCILASO DE LA VEGA, EL INCA (1539-1616)

This author was the son of an Inca princess and one of the important conquistadors of Peru. He was raised in Peru until he reached the age of 21 and left for Spain. There he became a significant figure in Spanish literature for the histories he wrote of this mother's people as well as some translations of Italian literary works. He also wrote an account of the Soto expedition in which he held a special interest since Hernando de Soto had been a close personal friend of his father. This Garcilaso carries the sobriquet "el Inca" to distinguish him from his cousin of the same name who was, coincidentally, one of Spain's most outstanding poets.

JUAN DE LA VILLEBEUVRE (c. 1735-1797)

Born in Brittany in France in the late 1730s, Juan de la Villebeuvre was in Louisiana by at least 1764. He remained after its transfer to the Spanish and by 1767 had become a sub-lieutenant in the Spanish infantry. He played an important role in Spanish military activities during the American Revolution, and in 1780 he became the first commandant of the Natchez district after its cession by the British to the Spanish. Later on, he worked closely with Manuel Gayoso de Lemos and Stephen Minor to secure the post of Nogales for the Spanish. His facility in the Choctaw language enabled him to become permanent resident agent of the Spanish to the Choctaw nation. He died in Mobile in September, 1797.

Bibliography

Manuscript Sources

- Bernardo de Gálvez Correspondence Typescripts. Mississippi Department of Archives and History.
Papeles procedentes de Cuba. Archivo General de Indias. Selected transcripts in Mississippi
Department of Archives and History.
- The Spanish Records at Natchez. Microfilm copy in Mississippi Department of Archives and History.
Papeles del Estado. Archivo Histórico Nacional. Microfilm copy of selected documents entitled
"Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos, 17391821" in Mississippi
Department of Archives and History.

Published Sources

- Alvarado Tezozomoc, Hernando. *Crónica mexicana*. México: Imprenta de Ireneo Paz, 1878.
Cabeza de Vaca, Alvar Núñez. *La relación o Naufragios de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca*. Potomac,
Maryland: Scripta Humanistica, 1986.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas
posesiones del Ultramar, 2 vols. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1898.
- Cortés, Hernán (Fernando). *Cartas de relación de la conquista de México*. Madrid: Espasa-Calpe,
Colección Austral, 1945.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia de la conquista de la Nueva España*. México: Editorial Porrúa, 1966.
- Gómez del Campillo, Miguel. *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos según los
documentos del Archivo Histórico Nacional, volumen 1, introducción y catálogo*. Madrid: Consejo
Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1944.
- Krickeberg, Walter. *Las antiguas culturas mexicanas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1961.
- Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega. 2 vols. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1956.
- Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas. 5 vols. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles,
1957-1961.
- Petersen, Frederick. *Ancient Mexico*. New York: Capricorn Books, 1959.
- Popol Vuh, *Las antiguas historias del Quiché*, trad. por Adrián Recinos. México: Fondo de Cultura
Económica, 1952.
- Serrano y Sanz, Manuel, ed. *Documentos históricos de La Florida y La Luisiana. Siglos XVI al XVIII*.
Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1912.
- Serrano y Sanz, Manuel. *España y los indios Cherokis y Chactas en la segunda mitad del siglo XVIII*.
Sevilla: Tip. de la Guía Oficial, 1916.
- Smith, Bradley. *Spain: A History In Art*. New York: Simon and Schuster, 1965.

Unpublished Dissertation

- Banks, Sarah Jane. "A Critical Edition of the Escorial Manuscript of 'Historia de los indios de Nueva
España' by Fray Toribio de Benavente (Motolinía). University of Southern California, 1969.

Special Collections

- Cartographic collection. Mississippi Department of Archives and History.
Picture Collection. Mississippi Department of Archives and History.